



I. Municipalidad  
de Nuñoa

# Cuenta Pública 2017







I. Municipalidad  
de Nuñoa

## INDICE

- Áreas Estratégicas del Desarrollo Comunal
  - Gestión Municipal
  - Desarrollo Social
  - Desarrollo Urbano
  - Medio Ambiente
  - Seguridad Ciudadana
  
- Antecedentes Ley 18.695, Artículo 67.
  - a) Balance de Ejecución Presupuestaria.
  - b) Plan de Desarrollo Comunal.
  - c) Plan Comunal de Seguridad Pública.
  - d) Consejo de Seguridad Pública.
  - e) Inversiones y Proyectos.
  - f) Auditorias, sumarios, juicios, transparencia y observaciones CGR.
  - g) Convenios celebrados, constitución corporaciones.
  - h) Modificaciones al Patrimonio.
  - i) Gestión Educación y Salud
  - j) Aportes al Espacio Público





I. Municipalidad  
de Nuñoa

# Gestión Municipal



Nuestra municipalidad tiene una constante preocupación por mejorar sus procesos y poder dar mayor y mejor atención a los vecinos, buscamos que el vecino al visitar nuestras dependencias o contactarnos a través de las redes sociales encuentre una respuesta y solución a sus problemas. **La figura del Alcalde como principal autoridad comunal hace creer que es el único medio para obtener una pronta respuesta, sin embargo, el trabajo conjunto de todas las unidades municipales a cargo del Alcalde es lo que logra el crecimiento y fortalecimiento de esta nueva Ñuñoa.**

El año 2017 ingresaron a través de Alcaldía más de 500 solicitudes por parte de los vecinos, en áreas principalmente de Seguridad, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, las cuales han sido derivadas para una ágil respuesta por parte de los funcionarios que operan en el municipio de Ñuñoa.

#### “Alcalde Compromiso 100”

Producto de los constantes requerimientos de la comunidad de ser atendidos por la autoridad comunal, y del compromiso del Alcalde de ser parte de las solicitudes de los vecinos, se crea el programa “Alcalde Compromiso 100” cuyo objetivo es que la primera autoridad comunal escuche directamente y en terreno las inquietudes de los ñuñoínos, determinando de inmediato las acciones a seguir para dar solución a los problemas planteados.

Este programa se lleva a cabo con la visita del Alcalde a un sector específico donde es acompañado por los Directivos y profesionales del municipio para que den respuesta inmediata a los requerimientos de la ciudadanía y en lo posible ejecutar en terreno sus requerimientos.



Durante el año 2017 se atendieron más de 200 vecinos en las Unidades Vecinales Condell, Villa Olímpica y Villa Los Alerces.

## AUTORIDADES COMUNALES

### Concejo Municipal

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo Municipal se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, estas últimas son convocadas por el alcalde o por un tercio a lo menos de los concejales en ejercicio.

El Concejo de la Municipal de Ñuñoa, se reúne en sesiones ordinarias los primeros 3 días martes de cada mes y durante el 2017 se celebraron 36 sesiones ordinarias, y 18 sesiones extraordinarias.

El Concejo Municipal es presidido por el Alcalde Don Andrés Zarhi Troy y está compuesto por 10 concejales electos de manera popular:



### **GUIDO BENAVIDES ARANEDA**

Partido: Pacto Chile Vamos RN e Independiente.

Desde hace 28 años pertenece al Partido Renovación Nacional, donde ha desarrollado su vida política y de servicio público, la que ha estado marcada por el trabajo constante y permanente con la comunidad. Se ha desempeñado como dirigente estudiantil, Concejales y Consejero Regional del Gobierno de la Región Metropolitana de Santiago. En diciembre del año 2012 asumió como Concejales de la comuna de Ñuñoa, siendo reelecto para el periodo 2016- 2020 con la Primera Mayoría. Actualmente es el presidente de la comisión de Seguridad Pública del concejo municipal de Ñuñoa. Como Concejales y Abogado ha asumido un compromiso real con todas las organizaciones de la comuna, con sus vecinos, tratando de imponer con fuerza un sello social y profesional en todas las responsabilidades y tareas asumidas.



### JUAN GULLERMO VIVADO PORTALES

Partido: Pacto Chile Vamos RN e Independiente.

Abogado de la Universidad Católica y Comunicador Social. Durante 14 años se desempeñó como abogado de la Contraloría General de la República en la División de Municipalidades. Fue Presidente de la Asociación de Empleados de ese organismo durante siete años. Como comunicador social ha incursionado en radios y en diversos canales de televisión como conductor de programas periodísticos, misceláneos y especiales.

En el sector privado, fue Gerente General de "Agrosoft Computación S.A" e integra directorios de algunas empresas.

### PAULA MENDOZA BRAVO

Partido: Pacto Nueva Mayoría para Chile Subpactos PS e Independiente



Formada en la Universidad de Chile, es Antropóloga Social y Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales, con un pos título en Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Socialista, casada y madre de un hijo, es una activa dirigente política y social. Su trayectoria laboral incluye consultorías, investigación, gestión, academia y emprendimiento. Entre otros trabajos, destacan algunas experiencias en organismos de las Naciones Unidas, en el servicio público y empresa privada. Se ha especializado en derechos de las personas, formación laboral, género y cultura.

Ha relevado temas como calidad de vida, resguardo del patrimonio cultural. Fue candidata a las Primarias para la Alcaldía de Ñuñoa por el Partido Socialista (Junio 2016), elecciones que disputo quedando en segundo lugar entre cuatro candidatos. Actualmente es concejala en su segundo periodo 2016-2020.





### JULIO MARTINEZ COLINA

Partido: Pacto Chile Vamos UDI e independientes

Casado, padre de tres hijos y abuelo de seis nietos. Empresario hotelero y gastronómico, actividad que abrazó desde su juventud y que ha desarrollado principalmente en la Quinta Región. Actualmente ha dejado estas funciones en manos de su familia para ocupar el cien por ciento de su tiempo en la concejalía. Paralelamente, su sentido del servicio público lo llevó, desde muy joven, a participar en diversos voluntariados a través de Chile, siempre trabajando por los más necesitados. Militante de la Unión Demócrata Independiente. Concejal de Ñuñoa

desde octubre de 2012, Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación e integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Su compromiso con los vecinos es constante y así lo demuestra su presencia en las calles de la comuna y en las actividades vecinales de todo orden. "Un Concejal en terreno."



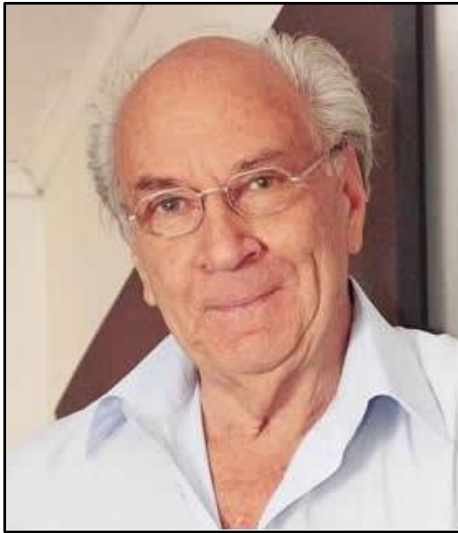
### EMILIA RIOS SAAVEDRA

Partido: Pacto Cambiemos la Historia

Cientista política de la Universidad Católica. Titulada el año 2014, después de haber tenido un paso por las carreras de periodismo y actuación.

Trabajo en el centro de estudios Público como coordinadora de proyectos. Ahí estuvo a cargo del área de Democracia y Gobernabilidad, trabajando temas de Probidad y Transparencia en política, Políticas para la Diversidad, Participación Ciudadana y Desarrollo

Sustentable. De manera paralela, ha sido colaboradora para el Centro de Políticas Públicas UC, CEPAL y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, fue asesora técnica para el Consejo Asesor contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, más conocida como Comisión Engel.



### JOSE LUIS ROSASCO ZAGAL

Partido: Pacto Chile Vamos RN e Independiente.

Escritor. Se ha desempeñado como Director de la Corporación Cultural de Ñuñoa. Ha sido Concejal de la comuna entre los periodos (1992 -1995) y desde el año 2009 a la fecha.

Por sus obras de lectura ha recibido entre otros, Tres veces Premio de Literatura Municipal de novela y cuentos de Santiago. Ha obtenido el Premio Andrés Bello de Novela, además del Consejo Nacional del Libro.

En Televisión Nacional de Chile, fue grabada su obra "Dónde Estás Constanza" para el ciclo de Cuentos Chilenos. Sus novelas más destacadas son "Dónde estás Constanza" 47° Ediciones Y "Francisca yo te amo" 60° Ediciones, esta última Novela fue traducida al inglés. Sus narraciones han sido publicadas en inglés, Francés Portugués y ruso.



### ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO

Partido: Pacto Nueva Mayoría por Chile Subpacto PCCH e Independiente

Profesora de Filosofía de la Universidad de Santiago de Chile. Desde su etapa estudiantil comienza a desarrollar interés y liderazgo en las luchas sociales de las grandes mayorías. Es entonces cuando Ingresa al Partido Comunista de Chile, donde continua militando hasta hoy. Participa activamente de los movimientos estudiantiles por la democratización y recuperación de la universidad pública, y en el año 2000 resulta electa como presidenta de la Federación Estudiantes de la USACH. Fue docente en el Liceo Municipal Lenka Frañulic de Ñuñoa. La docencia es una de sus grandes motivaciones en la vida.

En el 2012 acepta el desafío y la responsabilidad que le plantea su Partido para ser candidata a Concejala por la comuna Ñuñoa. En el 2016, la comunidad ñuñoína reconoció el trabajo y compromiso de Alejandra, eligiéndola para un nuevo periodo en el Concejo Municipal.



### CAMILO BRODSKY BERTONI

PARTIDO: Pacto Cambiemos la Historia.  
Independiente.

Investigador, editor, poeta y guionista. Licenciado en Estética e Historia del Arte de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde también curso estudios en Literatura y Lingüística Hispánica. Estudios de Magister en Historia y Ciencias Sociales, Universidad ARCIS. Nacido el año 1974, es vecino de la Villa Frei hace casi 15 años. Tiene dos hijas, Laura y Natalia. Nombrado Vecino Ilustre de Ñuñoa

en 2012 por su aporte en el plano social y cultural. Durante los años 80 participo en organizaciones estudiantiles que conformarían las FESES, y durante los 90 en la FEUC. Ha desarrollado importantes trabajos e iniciativas territoriales y culturales, fundando la editorial de la Furia. Como poeta ha ganado el Premio Municipal de Santiago y el Premio a Mejor Obra Literaria inédita del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entre otros. Hoy participa del movimiento Autonomista y de la coalición Frente Amplio.



### JAIME CASTILLO SOTO

PARTIDO: Pacto Nueva Mayoría para Chile

Ñuñoino de siempre, empresario. Primer Alcalde democrático de la década de los noventa. Poseedor de una vasta experiencia en materiales municipales de gestión y de fiscalización.

Preside la Comisión de Obras y Urbanismo, en donde se discuten temas como modificación al Plan regulador, ordenanza de ferias, entre otros.

Forman parte de su trayectoria el haber sido co-fundador y Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y de la Asociación de Concejales de Chile, además fue Vicepresidente del Parlamento Municipal Latinoamericano.

**PATRICIA HIDALGO JELDES Partido:**

Pacto Nueva Mayoría para Chile Subpacto PPD e Independientes

Psicóloga de la Universidad de Valparaíso y cuenta con un postítulo en Mediación Familiar. Patricia es ñuñoína y por primer periodo concejala de la comuna, sus más de 20 años de experiencia política y social no son fortuitos, tiene una importante influencia familiar por sus padres, quienes le inculcaron la importancia de luchar contra las injusticias y trabajar por alcanzar más equidad de oportunidades en la sociedad. Es

militante del Partido Por la Democracia desde el año 1999. Estos principios han motivado a Patricia para poner a disposición sus capacidades profesionales y su motivación social al servicio de los vecinos de Ñuñoa. El inicio de su gestión está dirigido en dos focos: promover la inclusión social a través de la propuesta de creación de una Ordenanza Municipal Antidiscriminación e Inclusión y el desarrollo de la cultura local junto a los artistas y creadores jóvenes de la comuna, ejemplo de aquello la organización del Primer Festival Cultural de Ñuñoa.

### Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Este organismo conocido como Cosoc, tiene como función constituir una instancia de participación, de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Cosoc, se reúne en sesiones ordinarias los últimos miércoles de cada mes y en sesiones extraordinarias cuando la agenda municipal lo amerite.

El órgano es presidido por el Alcalde y sus 17 Miembros los cuales están divididos por los estamentos. Los consejeros permanecen en su cargo por un periodo de 4 años pudiendo ser reelectos, Durante el año 2017 renunció al órgano la consejera Angelina Riveras Ortiz, del estamento Funcional. El ministro de fe es el Secretario Municipal.

Durante el año 2017 se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias.

Al 31 de diciembre de 2017 existen en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil 1.097 instituciones, de las cuales 115 se inscribieron en el período y casi un centenar renovó directorio. En 2016 se inscribieron 70 y renovaron directorios 52 organizaciones, observándose un crecimiento en el número de instituciones inscritas respecto del año anterior.

ESTAMENTO	CONSEJERO
<b>Territorial</b>	Aida Martínez Molina Alejandro Jiménez Michaelis Juana Aranda González Patricio Talavera Manguett Rodrigo Molina Fernández Ulises Valderrama Venegas
<b>Funcional</b>	Bárbara Gilbert Reyes Ester Meneses Contreras Francisca Araya Kutscher Haydee Fuentes María Angélica Castro Barrios Octavio Poblete Christie Patricia Barrientos Ranaval
<b>Interés Público</b>	Juan Araya Pizarro Rodolfo Acha Janson
<b>Relevantes</b>	María Elena Acuña Moenne

### Gestión Documentaria

En agosto de 2007 se puso en marcha el SIGDOC, Sistema de Gestión Documentaria tecnología el que en la actualidad cuenta con un sistema semi automatizado que realiza un resguardo de la información.

Para 2017, la Central de Documentación registró el ingreso de 7.834 documentos, 3,2% menos respecto a 2016, descendiendo el número de solicitudes en un 3,8% y aumentando el número de reclamos en un 31%.

Se presenta a continuación un cuadro de solicitudes ingresados en el período, considerando para efectos de esta presentación sólo las 7 más relevantes desde el punto de vista numérico que equivalen al 45 % del total de solicitudes del período.

SOLICITUDES	CANTIDAD
PATENTE	104
ASEO	109
ORNATO	146
TRABAJO / PRACTICA	149
OCUPAC BNUP	213
DIRECTORIO/ESTATUTOS	441
INFORMACION	473
Total	1.635

Se observa una mayor frecuencia en Solicitudes de Información; Directorios/Estatutos y Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público.

SOLICITUDES DE INFORMACION	CANTIDAD
EDUCACION	5
GENERAL	15
PLAN REGULADOR COMUNAL	18
LEGAL	21
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	39
LICENCIAS DE CONDUCIR	92
SOCIAL	92
ASEO	191
TOTAL	473

Respecto de las Solicitudes de Información, destaca Aseo, Social, por los programas y subsidios, y Licencias de Conducir, por horarios y antecedentes para obtener tal certificación.

Con relación a Reclamos, se presenta algunos cuadros estadísticos, considerando para efectos de esta presentación sólo los 7 más relevantes desde el punto de vista numérico que equivalen al 57 % del total de reclamos ingresados en el período.

RECLAMOS	CANTIDAD
INFORMATICO	111
RUIDOS MOLESTOS	143
ALUMBRADO	146
CALZADAS	169
ASEO	199
ORNATO	212
ATENCION	260
Total	1.240

Se observa la mayor frecuencia en Reclamos por Atención; Ornato; Aseo y Calzadas.

Respecto de los Reclamos por Atención, destaca principalmente Tránsito, relativo a licencias de conducir que corresponden al 40 % del total de Reclamos por Atención; Juzgado de Policía Local; DIDECO y DOM.

RECLAMOS POR ATENCION	CANTIDAD
DOM	24
DIDECO	29
JPL	49
TRANSITO	105
Total	207

## Control Legal

A través de la unidad de control municipal se realiza el control legal y examen de los actos administrativos que permiten establecer si se ajustan a las disposiciones legales vigentes, durante el año 2017 se realizó la revisión y visación de 2.684 decretos alcaldicios y 510 Órdenes de Servicios.

También dentro de la función interna de la unidad de Control se emiten documentos relacionados con la labor de control y fiscalización, es así como en el año 2017 se emitieron 906 memos y 132 oficios, dirigidos a las diferentes unidades municipales como a entidades externas.

## Innovación Tecnológica

Como parte de un proceso de innovación tecnológica se llevó a cabo una reestructuración tecnológica, implementando nuevos servicios con la finalidad de entregar un servicio de calidad a los usuarios, vecinos y funcionarios., se destacan acciones como:

- ✓ Adquisición de nuevos equipos computacionales, con el fin de mantener el parque computacional municipal actualizado y cumplir con los requisitos exigidos por los sistemas utilizados con el objetivo de que operen con mayor rapidez.
- ✓ Implementación del Sistema Munimático en Edificios Servicios Públicos, el cual permite al contribuyente realizar trámites de pago de servicios de Patentes Comerciales, Derechos de Aseo y Permisos de Circulación, incluyendo la emisión y pago del documento. Ayudando a los vecinos y contribuyentes a realizar los trámites con mayor rapidez.
- ✓ El Servicio de Telefonía Móvil, permitió la actualización de los equipos móviles utilizados por los distintos departamentos y unidades de la Municipalidad, ayudando a mejorar la comunicación entre los funcionarios y los vecinos.
- ✓ Adquisición de nuevo antivirus GDATA que trabaja con una plataforma que permite la actualización en segundo plano de este, para así no interrumpir en el uso diario del equipo y cumplir con los protocolos de seguridad.
- ✓ Proceso de habilitación de servidor de soporte para atender las solicitudes y reportes de los funcionarios asociados a problemas informáticos con un sistema de ticket que generará un registro de respuesta por parte del Departamento de Informática.



- ✓ Cambio de proveedor de Internet y Telefonía ha significado una mejora en la conexión y comunicación entre sedes ubicadas a lo largo de la comuna. El cambio de cableado de red, switchs, racks, aires condicionados en sala de servidores y nueva telefonía IP han permitido mantener una conexión estable lo cual en conjunto con la habilitación de nuevo servidor de dominio ha agilizado la gestión y traspaso de documentación entre unidades.
- ✓ Los puntos WIFI en cada sede, que estén disponibles para uso interno y público en general como es el caso de Biblioteca y Plaza de Ñuñoa, permiten otorgar una señal WIFI gratuita para los vecinos.
- ✓ Servicio de Impresoras, la documentación que circula en el interior del municipio y la actual digitalización de los procesos, se encuentra apoyado por las nuevas impresoras que son parte del contrato, estas permiten una rápida y eficaz digitalización a través de correo electrónico, copia o impresión si se requiere.
- ✓ A través de CLARO CHILE se solicitó la habilitación de número de Emergencia a SUBTEL, la cual designó el número "1445" para que la comunidad se pueda contactar de manera inmediata con una operadora quién presta apoyo según lo requerido.

### Portal web Ñuñoa

Al sitio web [www.nunooa.cl](http://www.nunooa.cl), se aplicaron herramientas de rendimiento a objeto de conocer la experiencia que tienen los vecinos de la comuna con nuestro Portal Web.

Se aplicaron métricas de velocidad de PageSpeed Insights (PSI) que reflejan la experiencia de usuario de los últimos 30 días. También se aplicaron métricas (FCP) para obtener respuestas visuales de las páginas que se administran a nivel de contenidos para tomar decisiones que nos permitan mantener el interés de los vecinos.

Respecto de los contenidos estos están siendo enlazados a plataformas de redes sociales, tales como: Twitter, Facebook y Youtube.

## Otras Gestiones 2017

Alcalde Zarhi se reúne con la ministra de Transportes para instalar nuevos semáforos en la comuna. 25 de septiembre de 2017.

Junto con el director de Tránsito el alcalde Andrés Zarhi llegó hasta el Ministerio de Transportes para reunirse con la titular de esa cartera, Paola Tapia. El propósito de la cita -en la que también participó la diputada Maya Fernández-, fue solicitarle a la ministra su apoyo para instalar cuatro nuevos semáforos en la comuna. El compromiso de la autoridad fue que la Unidad Operativa de Control de Tránsito haría los estudios de factibilidad de los aparatos que el municipio espera poder instalar.

De ser aprobados, la ubicación de los semáforos sería en Eliecer Parada con Simón Bolívar; Emilia Téllez con Hamburgo; Estrella Solitaria con Hamburgo y Diagonal Oriente con Ortúzar.

Municipalidad suscribe convenio con Aguas Andinas para facilitar requerimientos de vecinos

Para facilitar la comunicación entre los vecinos de Ñuñoa y Aguas Andinas, el municipio firmó un convenio con la compañía el 14 de septiembre pasado.

Hasta las oficinas de la empresa emplazadas en Ñuñoa, en calle José Domingo Cañas con Capitán Fuentes, llegó el alcalde Andrés Zarhi para reunirse con el gerente general de Aguas Andinas, Narciso Berberana.



En la instancia, el jefe comunal valoró el acuerdo que tiene como propósito el asistir y atender los diversos requerimientos de segunda instancia de los vecinos que no se encuentren satisfechos con las respuestas emitidas por la empresa.

De esta forma, la municipalidad podrá recoger todos los requerimientos y comunicarlos directamente a Aguas Andinas.

El alcalde aprovechó la oportunidad para plantearle a Narciso Berberana la posibilidad de declarar como inmueble de conservación histórica la casa donde funciona la empresa en la comuna, ya que es una edificación que data de 1928, conservando el estilo clásico y patrimonial de las viviendas antiguas del sector.

"Queremos conservar esta casa como parte del patrimonio de Ñuñoa, yo creo que el próximo convenio será sobre estas materias", expresó el alcalde.

Convenio con Aguas Andinas permitirá que 300 familias vulnerables salden sus deudas en dos años: podrán ahorrar hasta \$140 mil. 254 de abril de 2017.

El Alcalde Zarhi firmo convenio con la empresa privada para que 300 familias que mantienen deudas por alrededor de \$200 mil, paguen \$2.500 por 24 meses para que la empresa les condone la deuda.



Para llevar a cabo este convenio se habilito en el edificio de SSPP una atención específica a los vecinos de la comuna bajo el programa "Aguas Andinas te da la mano" la idea de este programa es ayudar a los vecinos más vulnerables para que luego puedan postular a programas sociales sin problemas.

Alcalde se reúne con rector de la U. de Chile para lograr resguardar patrimonio del Liceo Manuel de Salas. 2 de agosto de 2017.



Hasta la Casa Central de la Universidad de Chile llegó el alcalde Andrés Zarhi para reunirse con el Rector del plantel Ennio Vivaldi, a quien le solicitó su apoyo para lograr la protección patrimonial del inmueble donde se emplaza el Liceo Manuel de Salas.

Lo anterior, porque el terreno en donde se emplaza el Liceo es de Bienes Nacionales,

entregado en el año 2002 en comodato mediante Ley 19.820 a la Universidad de Chile.

El alcalde Zarhi, expuso al rector Vivaldi la importancia que tiene la edificación del liceo para la comunidad y la relevancia que significaría proteger el terreno de tres hectáreas donde se emplaza, pues actualmente el recinto cuenta en el PRC con un uso de suelo mixto de equipamiento y vivienda, el que permitiría subdividir para fines distintos al educacional e incluso se podría construir un centro comercial en caso de que algún día se vendiera el establecimiento.

El municipio busca promover que el terreno sea declarado como Inmueble de Conservación Histórica en una futura modificación del Plan Regulador Comunal.

Municipio firma convenio de colaboración con clínica jurídica de la Universidad Autónoma. 26 de junio de 2017.

Para apoyar a los vecinos vulnerables de la comuna en temas legales, el municipio suscribió un convenio de colaboración con la clínica jurídica la Universidad Autónoma de Chile.



El alcalde Andrés Zarhi firmó el convenio con el vice rector académico del plantel, Francisco Bughetti, en el salón

del concejo municipal. Con este beneficio, los vecinos de la comuna en condición socioeconómica vulnerable y/o de escasos recursos podrán ser atendidos en forma gratuita.

Ñuñoa se posiciona como la décima comuna a nivel nacional con mejor índice de calidad de vida. 9 de mayo de 2017.

Como ya es tradición, la Universidad Católica y la Cámara Chile de la Construcción dieron a conocer los resultados del Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) de comunas y ciudades de Chile 2017.

Así, se evidenció que Ñuñoa ocupa el décimo lugar entre 93 comunas que considera el ICVU a nivel nacional al tener uno de los mejores índices de calidad de vida.

El sondeo incorpora variables de vivienda y entorno; salud y medio ambiente; condiciones socioculturales; ambiente de negocios; condición laboral y conectividad y movilidad.

En esta oportunidad, Ñuñoa obtuvo el más alto puntaje en la variable "salud y medioambiente" con 62,3 puntos, seguido por "condiciones socioculturales" con 56,6 puntos.

Alcalde Andrés Zarhi renueva convenio con la Cruz Roja: Cerca de 600 vecinos al mes se verán beneficiados. 1 de febrero de 2017.

Para darle continuidad al Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecof) que después del terremoto de 2010 comenzó a funcionar en las dependencias del inmueble de la Cruz Roja, emplazada frente a la Plaza Ñuñoa, el alcalde Andrés Zarhi firmó una renovación del convenio por un inédito plazo de diez años con la mencionada institución.



Mensualmente este Cecof -que depende el Centro de Salud Familiar Salvador Bustos- atiende a cerca de 600 vecinos, quienes siguen tratamientos dentales, kinesiológicos o psicológicos.



I. Municipalidad  
de Nuñoa

# Desarrollo Social



## A.- DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR

El Departamento del Adulto Mayor es una unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conformada por un equipo multidisciplinario orientado en implementar programas y servicios tendientes a dar respuestas oportunas y eficaces a las necesidades de los Adultos Mayores de la comuna. Existen programas destinados a brindar atención psicosocial y recreativa a personas mayores, a través de la intervención individual proporcionada por profesionales y la incorporación de talleres de actividad física, artísticos y/o culturales ejecutados por diversos monitores.

### ACTIVIDADES MUNICIPALES

#### Vacaciones Adulto Mayor 2017

Como es tradición, la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa brinda un espacio de vacaciones de 3 días y 2 noches para un total aproximado de mil Adultos Mayores de la comuna, la necesidad de personas que no pueden costear sus vacaciones y de compartir en grupo tienen una oportunidad en este programa.

#### Vacaciones Tercera Edad, Cupos Sociales Ñuñoa/Viña del Mar 2017



Programa Vacaciones de tercera edad, cupos sociales, que desarrolla el Servicio Nacional de Turismo "SERNATUR", se exige que los beneficiarios se encuentren dentro del 80% de vulnerabilidad socioeconómica, según el registro social de hogares.



### Domingos de Baile 2017

Proporcionar un espacio de diversión y camaradería a adultos mayores en un ambiente seguro y resguardado, esta jornada bailable se realiza los días Domingo en Edificio de SSPP, tradición instalada ya en nuestra comuna y muy demandada por adultos mayores. Permite que las personas mayores puedan conocer gente, disfrutar de espacios de esparcimiento, promover el envejecimiento activo, entre otros. Se reúnen alrededor de 100 Adultos Mayores cada domingo.



### Talleres para Adultos Mayores y Vecinos de Ñuñoa 2017, solicitudes comunitarias segundo ciclo

Talleres de diversos tipos, que permiten a los Adultos Mayores mejorar competencias en diversas áreas. La necesidad permanente de mantener vínculos entre adultos mayores y la Municipalidad, fomentando la capacitación en áreas específicas y el uso del tiempo libre en actividades que permiten desarrollar habilidades y evitar sedentarismo, aislamiento y propender al envejecimiento activo. Beneficiarios 225 Adultos Mayores.

Fortalecimiento del Folklore y las raíces culturales, para adultos mayores y vecinos de Ñuñoa

Corresponden a talleres que fomentan el folklore y la participación en adultos mayores, la expectativa de potenciar y optimizar los clubes folklóricos de la comuna reforzando sus herramientas y habilidades culturales. Se consideran alrededor de 135 Adultos Mayores de la comuna.



Meditación y concentración: Actividades de bienestar, para la mente y el cuerpo para Adultos Mayores y Vecinos de Ñuñoa

Ñuñoa es una comuna que tiene un alto porcentaje de adultos mayores, que día a día requieren de intervención para evitar el sedentarismo. Hay un segmento de la población del Adulto Mayor que no accede a actividades en el área deportiva por lo que se abren nuevos espacios que les permiten conectar su mente con el cuerpo y estimular el envejecimiento activo a través de la actividad física por medio de talleres de yoga, meditación, concentración y sonidos sanadores. Se estiman alrededor de 140 beneficiarios de la Comuna. Se considera un número de 1600 personas de la Comuna de Ñuñoa.

### Encuentro Folklórico de Adultos Mayores, y Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor: Teatro municipal de Ñuñoa 2017

Organización de un encuentro con los diferentes grupos folklóricos de la comuna en la que se aproveche dicha instancia para la selección de la pareja ganadora del campeonato comunal de cueca del adulto mayor que representa a la comuna en la selección para el campeonato nacional que se desarrolla en la comuna de Tomé. La necesidad de brindar un espacio de exposición al arte y el folclore, y además, de reunir en un mismo escenario a los diferentes grupos folklóricos de la comuna nos incentiva a seguir apoyando este tipo de actividades donde se reúnen cerca de 400 asistentes.



### Mes del Adulto Mayor 2017

Organización de diversas actividades en el mes del adulto mayor, tendientes a la difusión del envejecimiento activo. Mes del corazón, y carnaval con participación de 1000 adultos mayores.

### Pasamos Agosto 2017

Celebración tradicional con evento cultural y recreativo en polideportivo de Ñuñoa para las personas mayores, corresponde a una tradición ejemplar de reconocimiento para nuestros Adultos Mayores:



### Actividades fin de año departamento del Adulto Mayor 2017

La oportunidad de reunir a las distintas agrupaciones y/o centros de Adultos Mayores posibilita entregar cordialidad, acompañamiento y reconocimiento al trabajo realizado durante el año, entregando la oportunidad de exponer sus trabajos realizados en talleres a modo de clausura y participación comunal.



### Tedeum Interreligioso 2017

Este acto conmemorativo eclesial se realiza con la finalidad de juntar a autoridades comunales, vecinales y funcionarios municipales, en torno a una celebración religiosa para dar el inicio de la celebración de cada aniversario comunal. Asistencia de 200 personas de la comuna.



### Ñuñoa vive el Amor

Esta celebración al amor, tiene como finalidad brindarle un espacio armónico a los vecinos y residentes de la comuna, para que puedan disfrutar de una velada romántica acompañada de música y ambientación adoc para la ocasión.



Programa Teleasistencia

Con el fin de otorgar herramientas de seguridad para la comunidad se hacen entrega de cámaras de seguridad. Se cuenta con 1520 usuarios Adultos Mayores.

“Constitución y Reuniones mensuales, mesa comunal del Adulto Mayor Ñuñoa 2017”:

- CESFAM Salvador Bustos
- CESFAM Rosita Renard
- PDI
- Carabineros Comisaria N°18 y N°33
- Departamento de Asistencia Social
- Departamento del Adulto Mayor
- Departamento de Discapacidad
- Programa Vínculos
- Corporación de Deportes
- Poder Judicial
- SENAMA

**Labores Propias del Departamento:**

Tipo de Actividad	N° de Beneficiarios	Descripción
Diagnósticos sociales de adultos mayores vulnerados	110 adultos mayores	De acuerdo a lo solicitado por los Tribunales de Justicia y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), este departamento realiza visita domiciliarias a adultos mayores que posiblemente están siendo víctimas de violencia intrafamiliar o se encuentran en condición de vulnerabilidad. A través de la evaluación profesional es posible activar la red para prestar apoyo a estos mayores
Proceso de apoyo a la postulación del fondo nacional del adulto mayor.	30 proyectos auto gestionados por organizaciones de adultos mayores de la comuna	El Departamento asesoró a diversas organizaciones de adultos mayores en el proceso de postulación al Fondo Nacional del Adulto Mayor, dependiente del SENAMA.

Jornada de capacitación a monitores de talleres de adultos mayores	21 monitores de talleres de adultos mayores	El objetivo primordial de esta jornada fue capacitar acerca de la comunicación con el adulto mayor y sobre aspectos metodológicos para realizar talleres inclusivos y participativos.
Capacitaciones sobre dispositivos tecnológicos Smartphone para adultos mayores	40 participantes adultos mayores	Personal capacitado en el trabajo con adultos mayores desde la telefónica, realizaron jornadas de capacitación de carácter individual, donde los adultos mayores se interiorizaron sobre el correcto uso de estos dispositivos. Es importante destacar que esta jornada tuvo una sesión teórica y varias jornadas prácticas donde los adultos mayores pudieron utilizar la información entregada.

### Programas externos

Programa	Nº de Beneficiarios	Descripción	Recursos Invertidos
Vínculos	130	Es un programa de acompañamiento integral a los adultos mayores que forma parte del subsistema de seguridades y oportunidades, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social, en el que se trabajan dos áreas: psicosocial y socio laboral. La intervención es a través de visitas personalizadas y trabajos grupales. El programa tiene como objetivo el ser un apoyo integral al desarrollo de los adultos mayores beneficiados.	Transferidos desde el nivel central. \$21.296.332

## B.- DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL:

El municipio cuenta con diferentes programas sociales de financiamiento propio, como una forma de suplir la dificultad de acceder a beneficios obtenidos a través de los subsidios estatales.

Durante el año 2017 el presupuesto municipal utilizado por esta Unidad fue de:

### Programas Desarrollados con Recursos Municipales – 2017

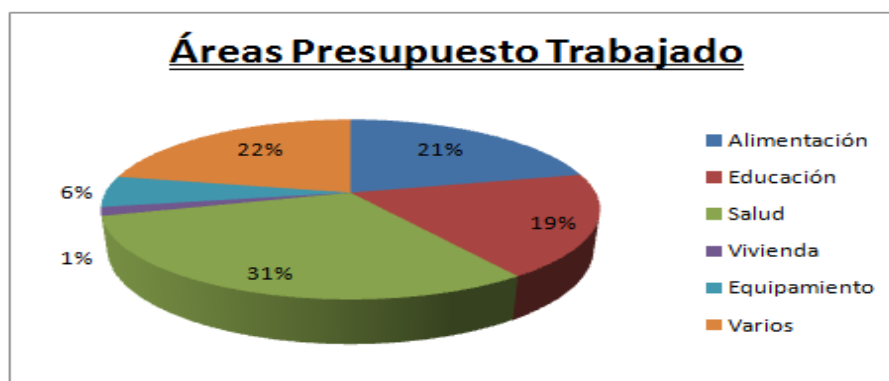
Programas	Gasto \$	N° Beneficiarios
<b>Programa de Ayudas Económicas:</b> Dirigido a personas de escasos recursos o en necesidad manifiesta de la comuna, entregando bienes tangibles como canastas de alimentos, apoyo en necesidades básicas; alimentos, sillas de ruedas, bastones, andadores, servicio funerario, lentes ópticos, aporte convenio agua y luz.	\$ 314.215.336	9.085
<b>Beca Matrícula Estudios Superiores:</b> Algunos grupos familiares no cuentan con recursos suficientes para costear la matrícula de estudios superiores de sus hijos, el municipio cancela de forma total o parcial el monto de la matrícula sin exceder un monto determinado. El aporte para cancelar el arancel mensual esta diferenciado por nivel, como máximo 10 UTM.	\$ 27.708.274	131
<b>Uniforme y Calzado Escolar:</b> Se otorga vestuario y calzado escolar tradicional para estudiantes de escasos recursos de la comuna, de enseñanza básica y media considera un promedio de dos prendas y calzado escolar por alumno.	\$ 56.306.448	1.751
<b>Útiles Escolares:</b> Se otorga un set de útiles escolares a una cantidad de alumnos de enseñanza pre-básica, básica, media y superior, cuyos padres o apoderados no cuenten con los recursos económicos para adquirir los materiales de estudios, se considera un set escolar de útiles para pre-básica, básica, media y universitario	\$ 55.510.425	2.264
<b>Apoyo a enfermos postrados:</b> Ayuda dirigida a personas que tengan un estado de postración o incapacidad física, considera un vale mensual para farmacia; medicamentos, pañales desechables e insumos asociados.	\$ 123.947.433	172



<b>Navidad Comunal:</b> Beneficio dirigido a niños de 0 a 10 años cuyas familias sean de escasos recursos y no puedan adquirir regalos (también se considera a personas con discapacidad mental de cualquier edad). Cifra señalada corresponde a juguetes varios.	<b>\$ 26.688.286</b>	<b>2.025</b>
<b>Apoyo a enfermos crónicos:</b> Ayuda dirigida a personas que tengan un estado de postración o incapacidad física, que no puedan procurarse la subsistencia básica, se considera un vale mensual para farmacia; medicamentos, pañales desechables e insumos asociados.	<b>\$ 105.752.343</b>	<b>154</b>
<b>Reparaciones Menores de Vivienda:</b> Para aquellas viviendas sociales o económicas cuyos moradores no cuentan con recursos suficientes para repararlas, se consideran reparaciones relacionadas con problemas en baños, cocina, filtraciones, eléctricos, etc.	<b>\$ 11.587.479</b>	<b>66</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 748.716.024</b>	

Con la finalidad de visualizar donde están focalizadas las necesidades de asistencia de la población comunal, se clasificó el presupuesto de los programas por áreas; alimentación, educación, salud, equipamiento, varios. En varios se considera, sillas de ruedas, bastones, medicamentos apoyo ocasional, aporte para convenio de deuda agua y luz, servicio funerario. El resultado se muestra en el siguiente cuadro:

Áreas	Presupuesto Utilizado	%
Alimentación	\$ 161.418.400	21.56%
Educación	\$ 139.525.147	18.64%
Salud	\$ 229.699.776	30.68%
Vivienda	\$ 11.587.479	1.55%
Equipamiento	\$ 41.980.275	5.61%
Varios	\$ 164.504.947	21.96%
<b>Totales</b>	<b>\$ 748.716.024</b>	<b>100%</b>



Subsidios y/o Beneficios

**Subsidio Único Familiar y Maternal:**

Considera un aporte en dinero mensual por carga familiar hasta los 18 años, el beneficio tiene una vigencia de 3 años, finalizado éste se puede postular nuevamente.

Beneficiarios: **1.952 personas**

**Subsidio de Discapacidad Mental:**

Es un monto de dinero mensual para personas con discapacidad mental, que se percibe hasta los 18 años de edad.

Beneficiarios: **28 personas**

**Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado:**

Se subsidia el 50% de los primeros 15 m<sup>3</sup> del consumo de agua, el subsidio se ve reflejado en la cuenta mensual de consumo en que se les descuenta una cantidad, el beneficio tiene una vigencia de 3 años, se puede postular nuevamente.

Beneficiarios: **1.880 personas**

**Beca Presidente de la República:**

Es un aporte en dinero, para estudiantes de escasos recursos y excelente rendimiento académico.

Beneficiarios Enseñanza Media: **38 estudiantes**

Beneficiarios Enseñanza Superior: **32 estudiantes**

**Beca Indígena:**

Es un aporte en dinero para estudiantes de origen indígena, de escasos recursos y excelente rendimiento académico, en los niveles: Básico, Media y Superior.

Beneficiarios Enseñanza Básica: **10 estudiantes**

Beneficiarios Enseñanza Media: **11 estudiantes**

Beneficiarios Enseñanza Superior: **15 estudiantes**

### Otros Beneficios y/o Servicios municipales:

#### **Operativos sociales:**

Se realizaron dos operativos sociales, en la Unidad Vecinal N° 27 y Unidades Vecinales N° 1 y N° 2. Se llevó atención de asistencia social, Registro Social de Hogares, médico, podología, peluquería, manicure, vacunación de mascotas, Atención al Vecino y Cantón de Reclutamiento.

N° Atenciones otorgadas: **1027**

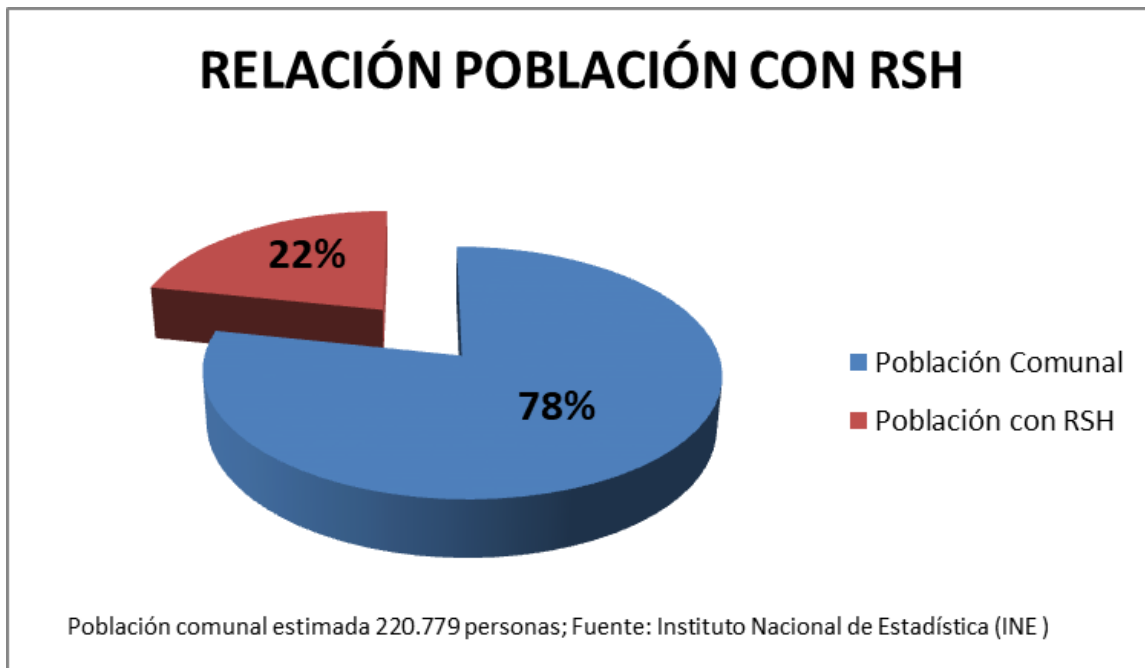
#### **Registro Social de Hogares (RSH):**

La selección y priorización de postulantes a subsidios del Estado, se hace con el Registro Social de Hogares (ex Ficha de Protección Social), este instrumento mide vulnerabilidad.

En la comuna hay 25.967 familias con este registro, con un total de 61.197 personas estratificadas.

El porcentaje de vulnerabilidad de estas familias, se ve reflejada en el siguiente cuadro:

Vulnerabilidad	Familias	%
40%	10.690	41.17
50%	2.444	9.41
60%	1.949	7.51
70%	2.083	8.02
80%	2.176	8.38
90%	4.578	17.63
100%	2.047	7.88
<b>TOTALES</b>	<b>25.967</b>	<b>100</b>



De las 61.197 personas con RSH, tenemos 16.609 personas mayores de 65 años, (17.14%).

De las 16.609 personas señaladas, tienen un 40% de vulnerabilidad, 7.503 personas, lo que es favorable para acceder a las prestaciones del Estado (subsidios).

## C.- BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ÑUÑOA

### 1.- Biblioteca a la Puerta de la Casa

Puesto que la Biblioteca no contaba con un servicio directo a personas enfermas, postradas o que bien presentarán algún tipo de capacidad diferente lo que les impidiera concurrir personalmente a nuestra Biblioteca, se creó un servicio en el que ponemos a disposición de los usuarios un vehículo municipal, los días Jueves de 15:00 a 17:00 horas, que se encarga de llevar lectura entretenida a las casas de "Personas con capacidades diferentes". Es un servicio totalmente gratuito y muy gratificante para quienes tienen la tarea de cumplirlo.

*Biblioteca a la puerta de la casa* es un programa sin costo y se han realizado 2.870 préstamos de libros a la puerta de la casa.

## 2.- Adquisición de Libros:

El Municipio de Ñuñoa se preocupa de entregar un monto mensual para la adquisición de nuevas publicaciones, se apoya la compra de lecturas complementarias solicitadas para los escolares de todos los colegios de la comuna, también se mantienen actualizados Diarios y Revistas para ofrecer lo último en noticias nacionales e internacionales.

## 3.- Visitas guiadas a Colegios:

La Biblioteca con el ánimo de acercar a los niños a la lectura incorporo con entusiasmo la visita de distintos colegios a nuestra sede cultural con el fin de conocer los servicios que ofrecemos y de proporcionar información de forma didáctica sobre como estar dentro de un lugar de estudio con respeto y disciplina, pero sin perder la alegría y las ganas de venir.

Para estas visitas preparamos Literatura de acuerdo a las edades de los niños que nos visitan, durante el año 2017 asistieron entre Jardines Infantiles y Colegios, municipalizados y particulares, alrededor de 37 establecimientos. Cabe señalar que fue de mucha importancia haber creado dentro de la biblioteca un área para niños entre 2 y 5 años, frente a las diversas solicitudes de jóvenes padres que han llegado a vivir últimamente a nuestra comuna.

## 4.- Feria del Libro de Ñuñoa:

Nuestra Biblioteca hace más de 9 años ha sido invitada a participar en la *Feria del Libro de Ñuñoa*, Stand que ha tenido mucho éxito en estos años de participación, la principal motivación de participar es acercar los libros a la comunidad ñuñoína.

Uno de los servicios que se ofrece es el “*El intercambio de Libros*” que permite a las personas intercambiar libros ya leídos sin costo alguno en manos de quien se los lleve, mantenemos a disposición literatura infantil y literatura para adultos.

Este servicio es un medio que fomenta la lectura de forma didáctica y de forma gratuita, la Biblioteca le da mucha importancia a esta actividad, se preparan folletos, se destaca la buena literatura para el intercambio, ya que, es un medio que nos permite sacar a la calle nuestro servicio pudiendo publicarla a aquellas personas que aún no conocen la existencia de una Biblioteca Pública Municipal, lo más importante es que éste servicio se otorga durante todo el año en nuestras dependencias.

Actividad realizada en la Biblioteca

**“Conmemoración del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor“:**

La Biblioteca organizó, coordinó y supervisó esta actividad invitando autoridades y estudiantes de la Comuna, para dicho evento se contó con la presencia del escritor Don Juan Antonio Massone, para la realización de una conferencia y un Taller a los cursos de 4° Medios de la comuna titulado **“La palabra: aventura y enigma”**, para esta actividad asistieron una cantidad de 120 alumnos de diferentes colegios, conjuntamente se realizó un “Cuenta Cuentos” a cargo de Ximena Pedraza Berner para esta actividad se tuvo una concurrencia de 350 alumnos entre los cursos de 5° y 8° Básicos de diferentes colegios tanto municipalizados como particulares.



Paralelamente en los pasillos de la Casa de la cultura se ubicaron Stand de Intercambio de libros, para niños y adultos, esta actividad tuvo gran éxito el entusiasmo de los niños para intercambiar sus libros puesto que previamente fueron comunicados por medio de sus profesores. Para finalizar la actividad se logró realizar un pequeño concierto por parte del pianista de la Corporación Cultural Don Ronald Aylwin, concierto con música de libros que fueron llevados al cine.

**Estadísticas Obtenidas:**

<b>Socios Inscritos</b>	<b>2017</b>
Socios Habituales	10.580
Socios Capacidades Diferentes	235
<b>Totales Socios</b>	<b>10.815</b>

	<b>% Diferencia de Incremento</b>
Préstamos de Libros a Domicilio	20%
Préstamos de Libros en Sala	30%
Usuarios de Internet	142%

	<b>Año 2017</b>
Donaciones	15
Intercambio de Libros	42.720

## D.- DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA



### Estadísticas del Departamento de Vivienda:

Según las atenciones realizadas en el año 2017, se asesoraron 2.040 personas, de las cuales necesitaban información sobre los siguientes subsidios:

- Llamado especial de Subsidio de arriendo.
- Programa destinado a familias vulnerables y de sectores medios que necesitan una solución habitacional flexible por un tiempo determinado y que son capaces de realizar un desembolso mensual para pagar un arriendo.
- Llamado Espacial para Condominios Sociales (D.S.N°255) Título II: Mejoramiento de Bienes Comunes y Entorno.
- Destinado a familias propietarias o asignadas de viviendas cuyo valor no exceda las 650 UF o que hayan sido construidas por SERVIU o algunos de sus antecesores (CORVI, CORHABIT, COU)
- Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Familias Sectores Medios, D.S.N°1 Modalidad Compra.
- Programa destinado a las familias de sectores medios que no son propietarios de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario, este apoyo del estado permite adquirir una vivienda nueva o usada, en sectores urbanos o rurales, y establece tres opciones para los grupos familiares.
- Programa para familias de Sectores Vulnerables (D.S. 49)
- Este apoyo del Estado permite adquirir una casa o departamento, nuevo o usado, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales, a familias sin vivienda y que viven en una situación de vulnerabilidad social.
- Programa de integración social y territorial D.S.N° 19
- El nuevo Programa de Integración Social y Territorial busca ampliar la oferta de viviendas con subsidio en ciudades con mayor déficit y demanda habitacional, a través de proyectos que incorporen familias vulnerables y de sectores medios, en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes.

- En los Llamados a concurso de proyectos del DS 19, las Entidades Desarrolladoras (Inmobiliarias y/o Constructoras) presentan sus proyectos en el SERVIU de la Región respectiva.
- Llamado especial de Subsidio de arriendo para Adultos Mayores.
- Las personas podrán obtener un monto de subsidio diferenciado, dependiendo del tramo de RSH que les permitirá cubrir, en algunos, casos, hasta el 95% del valor del arriendo cancelando solo un 5% de copago mensual.

### **PROYECTOS FINANCIADOS DURANTE EL AÑO 2017**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Total Viviendas</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto Inversión (U.F)</b>	<b>Estado</b>
Villa Frei, Block N°2	25	Villa Frei, Av. Irrarrázaval N° 4569 y Calle Horcón 4570	Cambio de Cubierta y hojalatería, reparación de cerchas, cambio de canaleta de agua Lluvia, Tratamiento de Fachadas, reparaciones de estucos, limpieza de superficie, impermeabilización y aplicación de pinturas, Tratamiento de Caja escala, limpieza de superficie y aplicación de Pinturas.	2.025	Terminado
Copropiedad N°10 Villa Frei Block 20	16	Villa Frei, Calle Quint ay N°4657-A y N° 4657-B		1.893	Terminado
Copropiedad N°7 Villa Frei Block20	16	Villa Frei , Dublé Almeyda N°4686 y 4696		1.945	Terminado
Copropiedad N°5 Villa Frei Block 26-31-33	66	Villa Frei, Dublé Almeyda N° 4798; 4818; 4836 y Calle Ramón cruz N° 381-445		5.346	Terminado
<b>Total</b>	<b>123</b>			<b>11.209</b>	



**OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES**

**PROYECTOS APROBADOS – SELECCIONADOS CON ASIGNACIÓN RECURSOS (RES. EX N°3436 DEL 20/12/2017)**

	<b>Nombre Conjunto</b>	<b>Nombre Copropiedad</b>	<b>N° Familias</b>	<b>Monto Subsidios UF</b>	<b>Monto AT UF</b>	<b>TOTAL UF</b>
<b>1</b>	Villa Los Jardines D2	COPROPIEDAD LOTE N° 8– BLOCKS N° 1, 2, 3, 4 Y 8	80	7440	680	8120
<b>2</b>	Villa Los Jardines C2	COPROPIEDAD N° 2 - BLOCKS N° 5, 6,7, 8 Y 9	80	7440	680	8120
<b>3</b>	Villa Los Jardines C2	COPROPIEDAD LOTE N° 1– BLOCKS N° 1, 2, 3 Y 4	64	5760	544	6304
<b>4</b>	Villa Los Jardines C1	COPROPIEDAD N° 5, - BLOCKS 19, 20, 21 Y 22	64	5888	544	6432
<b>5</b>	Las Amapolas VI	COPROPIEDAD LOTE N° 1 – SECTOR 1 A	54	5022	459	5481
<b>TOTAL</b>			<b>342</b>	<b>31500</b>	<b>2907</b>	<b>34457</b>

PROYECTOS APROBADOS - NO SELECCIONADOS			
	NOMBRE CONJUNTO	NOMBRE PROPIEDAD	Nº FAMILIAS
1	VILLA FREI SECTOR AB	COPROPIEDAD BLOCK 26,27 Y 28	48
2	VILLA FREI SECTOR 1 A-1B-1C	COPROPIEDAD Nº 15 - BLOCK 5	30
3	VILLA FREI SECTOR 2 A	COPROPIEDA Nº 23, BLOCKS Nºs 37 Y 40	46
4	LAS AMAPOLAS VI	COPROPIEDAD LOTE Nº 2 - SECTOR 1 A	27
5	VILLA LOS JARDINES C2	COPROPIEDAD Nº 3 - BLOCKS Nºs 10, 11, 12 Y 13	64

#### PROYECTOS CON CERTIFICACION SEREMI:

- **Copropiedad 23 Sector 2 Torre 9:** Aprobada con complemento de plagas e iluminación fotovoltaica.
- **Copropiedad Block 32-33-34:** Aprobada con complemento de asbesto, plagas acondicionamiento térmico.
- **Copropiedad Block 15-16-17-18-19.20:** Aprobada con complemento de asbesto, plagas, redes sanitarias y subsidio de E.E para acondicionamiento térmico y/o iluminación fotovoltaica.
- **Copropiedad Sector 1 Block 1-2-3-4-5-6-35-36-37-38-39-40-41-42:** Aprobada con complemento de plagas y riesgo estructural para fachadas.
- **Los Jardines Blocks 19-20-21-22:** asbesto, plagas, redes sanitarias y subsidio de E.E para acondicionamiento térmico y/o iluminación fotovoltaica.

- **Los Jardines Blocks 3-4-5-6:** asbesto, plagas y subsidio de E.E para acondicionamiento térmico y/o iluminación fotovoltaica.

Según la resolución exenta **N° 3436** de fecha 20.12.2017 que asigna recursos a nuestros proyectos favorecidos del 2017, su detalle de dineros asignados para ser utilizados en nuestra comuna de Ñuñoa, para el año 2018 es el siguiente:

1.- El monto total del dinero asignado para la ejecución de los proyectos asciende a la suma de **34.457 UF** lo que corresponde a **\$ 923.056.168.-**

2.- El total de familias favorecidas es de **342** familias, que se distribuyen de la siguiente manera:

<b>288</b> Familias en la Villa Los Jardines (Unidad Vecinal N°24)
<b>54</b> Familias en la Villa Amapolas (Unidad Vecinal N°2)

## **E.- DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD**

### 1.- Programas del Área Educativa:

#### Nivelación de Estudios Medios 2017

El programa de Nivelación de Estudios Medios tiene vigencia desde el año 2015 en el Departamento de la Juventud de Ñuñoa, y a la fecha, ha beneficiado a más de 150 jóvenes de la comuna. Los beneficiarios son principalmente personas vulnerables, quienes gracias a esta iniciativa han podido terminar sus estudios medios de manera gratuita. El programa es desarrollado por la Universidad Católica Silva Henríquez, quienes ponen a disposición a los profesores y programas en diferentes comunas del país, mientras que las clases son vespertinas e impartidas en dependencias del depto. De la Juventud de Ñuñoa.

### Preuniversitario Ñuñoa Joven 2017

El preuniversitario Ñuñoa Joven se desarrolla en el Departamento de la Juventud de Ñuñoa desde hace 6 años. Su principal función es preparar a los jóvenes de la comuna para la rendición de la PSU, en Lenguaje, Matemáticas, Historia, Química, Física y Biología. El preuniversitario cuenta con profesores especializados en cada materia. Las clases, impartidas a 250 alumnos, se desarrollaron en las dependencias del Liceo José Toribio Medina.

Cabe mencionar que los beneficiarios del programa son 7 liceos municipales de Ñuñoa, más un gran porcentaje de liceos particulares o de administración delegada.

***El año 2017 cumplimos la meta de tener un 70% de estudiantes con porcentaje sobre los 600 puntos, y un 25% por sobre los 700 puntos.***

### Taller de Liderazgo y Educación Cívica

El taller de Liderazgo funciona hace más de 6 años en el Departamento de la Juventud, y dentro de sus principales funciones se encuentran el desarrollo psicofísico de las emociones, el incentivo del pensamiento reflexivo, y la formación cívica de los jóvenes. Desde el año 2016 se imparte por diferentes profesores invitados y uno guía, quienes sesión a sesión debaten en torno a las miradas y necesidades actuales de la juventud ñuñoína y nacional.

***Para el 2017 el programa aumento su cantidad de beneficiarios a 120 jóvenes, contando con la participación del Liceo Augusto D`Halmar media y basica, Colegio Santo, Liceo República de Siria.***

### 2.- Talleres del Área Recreativa

Talleres orientados a técnicas y prácticas artísticas y deportivas en los jóvenes, dentro de los cuales se encuentran los talleres de: Tela Circense; Trapecio y Lira Circense; Taller de Equilibrio de Manos Circense, Taller de Pole dance, Taller de Capoeira; Taller de FLAG (fútbol americano); Taller de Folclor; Taller Audiovisual; Taller de Fotografía Patrimonial; Taller de Periodismo Patrimonial.



### Jornadas De Trekking

Jornadas de Trekking y escalada orientadas a jóvenes interesados en la actividad física y el trabajo en equipo al aire libre. Dentro de sus principales actividades se contempló el conocimiento básico en términos de seguridad de la escalada y el trekking, como también la visita a parques y senderos habilitados para esta actividad, como lo son el Parque Alto el Naranjo, Aguas de Ramón y Parque Panul. En estas expediciones participaron más de 50 jóvenes por jornada.

### Festival De Bandas 2017

Festival de bandas emergentes realizado el Viernes 02 de septiembre en el Teatro Municipal de Ñuñoa. Participaron los 7 liceos municipales de la comuna: Liceo Augusto D´Halmar; Liceo José Toribio Medina; Liceo República de Argentina y el Liceo Manuel de Salas, quienes se adjudicaron el primer lugar del certamen.



### Jornada De Limpieza Comunal Voluntariado

Desde el año 2016, el Departamento de la Juventud de Ñuñoa realiza jornadas de voluntariados. Durante el 2017, se destaca la jornada de limpieza en las inmediaciones del Estadio Nacional, donde más 60 jóvenes desmalezaron, barrieron y recogieron escombros. Iniciativa que fue aplaudida por la comunidad ñuñoína.

## F.- DEPARTAMENTO DE LA MUJER

### Planificación e Inversión año 2017

El departamento de la Mujer dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario realizó una inversión en las diversas actividades desarrolladas en beneficio de las mujeres de la comuna; el desglose de éstas es el siguiente:

#### 1.- Semana de la Mujer

Esta actividad se llevó a cabo según la Orden de Servicio N°80. Dicha actividad fue realizada desde el día Lunes 06 al sábado 11 de marzo en diferentes lugares de la comuna, siendo algunas de las actividades financiadas por el Dpto. de la Mujer a través de la DIDECO.

- **Seminario “Crece Mujer” en conjunto con Banco Estado, En Casa de la Cultura.** Se realizó charlas de liderazgo y emprendimiento dirigido a 100 mujeres de la comuna. Esta actividad fue realizada en conjunto con el Departamento Fomento Productivo. SI
- **Actividad “Ñuñoa contigo Mujer”, Polideportivo Juan Moya #1370 y en Plaza Villa Olímpica.** Participaron 400 mujeres de la comuna aproximadamente. Se realizó un día de Spa con monitoras de Masajes Express, Manicure y Pedicure.

#### 2.- Inicio de Talleres Formativos y Participativos (1° Semestre Departamento de la Mujer)

Esta actividad se llevó a cabo con la finalidad de promover las habilidades de las mujeres en diversas áreas, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y fomentar su empleabilidad. Estos talleres se realizaron de forma simultánea en diversos horarios, siendo 21 talleres en total con la participación de 13 monitoras.

### 3.- Día de la Madre

La actividad se realizó desde el 10 al 14 de mayo, y tuvo como finalidad entregar a las madres de la comuna un espacio en temas relevantes que les permita orientaciones en el ámbito de crianza, laboral y emprendimiento para las mujeres que puedan desarrollar conjuntamente la maternidad y trabajo SI

- **Seminario y charlas sobre “Maternidad y Desarrollo Personal” a cargo de SERNAMEG.** Casa de la Cultura. También se realizó una charla de Emprendimiento a cargo de PRODEMU.
- **Actividad “Once Celebrando a las Madres de Ñuñoa” en la Junta de Vecinos n°17 Villa Alemana.** Esta actividad se realizó con la colaboración de OO.CC.

### 4.- Talleres de Emprendimiento Departamento de La Mujer junto a SENCE, OTEC, SERNAMEG y Fundación Simón de Cirené

Estas entidades proporcionaron una serie de cursos, en donde nuestro Municipio solo facilitó el lugar e hizo la convocatoria.

- **Charlas de PRODEMU “Mejorando mi Negocio”:** La actividad principalmente, tuvo como finalidad entregar a las mujeres los contenidos del *Programa mejorando mi negocio*, el cual tiene por finalidad empoderar a las mujeres en materia de emprendimiento, desarrollo personal y su calidad de vida en ingresos económicos para sus familias.
- **Curso SERNAMEG Taller de Emprendimiento, por Corporación Simón de Cirené lugar de realización la Unidad Vecinal N° 36 Parque San Eugenio:** El Departamento de la mujer en conjunto con SERNAMEG a través de la OTEC Corporación Simón de Cirené, desarrollo un curso taller de emprendimiento el cual le entregó las mujeres el conocimiento relevante para poder concretar su plan de negocio en razón de los emprendimientos que han surgido mediante los talleres formativos y participativos de nuestro departamento.

- **Ceremonia de Cierre Taller de Emprendimiento Departamento de la Mujer junto a SENCE, OTEC, SERNAMEG y Fundación Simón de Cirené.**



El objetivo de la actividad fue promover las habilidades y competencias de las mujeres en diversas áreas para fomentar su emprendimiento, recibiendo asesoría y capacitación por parte de las entidades colaboradoras.

- **Convenio con JANOME.**

#### [5.- Inicio Talleres Formativos y Participativos segundo semestre 2017](#)

Esta actividad tuvo como finalidad promover las habilidades de las mujeres en diversas áreas, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y fomentar su empleabilidad. Estos talleres se realizaron de forma simultánea en diversos horarios, siendo 22 talleres en total con la participación de 13 monitoras.

#### [6.- Ceremonia de Certificación y Premiación Taller de Emprendimiento Departamento de la Mujer y PRODEMU](#)

Actividad realizada en la Casa de la Cultura el día 11 de octubre. El Departamento de la mujer en conjunto con PRODEMU realizó una actividad con la finalidad de reconocer los aprendizajes obtenidos durante la participación del curso "Mejorando Mi Negocio" impartido por PRODEMU, en el cual se trabajaron diversos contenidos con el propósito entregar herramientas para potenciar los emprendimientos de las participantes.

Durante la actividad nuestro departamento hizo entrega de los diplomas de certificación de la respectiva capacitación. También se contó con la participación de la empresa privada Caffarena, quienes entregaron pequeños presentes a las participantes.



### 7.- Feria Emprende Mujer

La necesidad de dar a conocer el trabajo realizado por las alumnas de los talleres formativos y recreativos durante el año 2017, impartidos por la DIDECO a través del Departamento de la Mujer en conjunto con las alumnas de los cursos de emprendimiento realizados colaborativamente con **Fundación PRODEMU** y **SENCE** para fortalecer y mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

### 8.- Ceremonia Cierre de Talleres Participativos y Recreativos 2º Semestre 2017

La actividad fue realizada en la Casa de la Cultura el día 14 de diciembre. En esta actividad se realizó la entrega de diplomas para reconocer el trabajo de más de 200 mujeres que participaron en nuestros talleres durante el segundo semestre.

## **G.- FOMENTO PRODUCTIVO**

A continuación se presentan las principales actividades ejecutadas por el Departamento de Fomento Productivo, para este año se elaboraron nuevas líneas estratégicas desarrolladas durante el año 2017.

### **LINEA ESTRATÉGICA: ASESORIAS TÉCNICAS, CAPACITACIONES Y SEMINARIOS**

#### 1. Apoyar y asesorar a los micro y pequeños emprendedores de la comuna:

Realización de Seminarios y Jornadas de Apoyo a Emprendedores de la Comuna en temas de innovación, comercialización y financiamiento de emprendimientos a pequeña y mediana escala:

- Realización de Jornada con Mujeres Microempresarias en conjunto con Banco Estado e INACAP. (6 de Marzo, 80 personas)
- Trabajo conjunto con **Centro de Desarrollo de Negocios de Ñuñoa** para la capacitación, apoyo a emprendedores de locales en temas de formalización y potenciamiento de sus negocios. También se trabaja con los ejecutivos en temas de conformación de una **Asociación Gremial de Gastronomía Móvil y de Emprendedores** para ferias locales.
- **Realización 1ra. Charla de Emprendedores Gastronómicos en conjunto con Banco Estado e INACAP.** 18 de Abril. (30 personas)
- **Participación de Mesa Territorial Sur Oriente de FOSIS.** Se planifica junto al resto de las comunas del suroriente las políticas de intervención que realizará el servicio, así como el trabajo coordinado entre municipios.

- Organización y participación del “**1er. Seminario de Gastronomía Itinerante**”. **Realización conjunta con INACAP, Banco Estado Microempresas y Centro de Desarrollo de Negocios**. Salón Verde. (170 asistentes)
- Vinculación con SERPROTEMP, filial Transbank para la entrega de POS a emprendedores que requieran del servicio.
- “Nuestra Asesoría un Mejor Negocio”. (**Centro de Desarrollo de Negocios**)
- “Arma tu Modelo de Negocios”. (**Centro de Desarrollo de Negocios**) 3 de Julio.
- “Impulsando mi Negocio” (**SERCOTEC-Municipio**) 21 de Junio. Salón Verde.
- **Taller de Acompañamiento para postulaciones a Capital Abeja y Semilla**. Asesoría entregada a vecinos/as de la comuna para la postulación a fondos concursables de **SERCOTEC**. Taller realizado por **docente de Universidad Tecnológica INACAP**. Sede Brown Norte. (45 participantes, Abril 2017)
- Se coordina junto a Luis Berrios, Charla informativa y de orientación a vecinos de la comuna para la postulación a **las líneas de financiamiento SERCOTEC Capital Semilla, Abeja, CRECE, JUNTOS y Proyectos Asociativos**. (Salón Verde, 29 de Marzo. 70 asistentes.)
- Seminario de Innovación en colaboración con el Centro de Desarrollo de Negocios. (18 de Octubre, 20 participantes)
- Charla de orientación a Vecinos de Villa Olímpica para la creación de Microempresas Familiares. José Barraza – Eduardo Agurto ( JJVV de Villa Olímpica ,7 de Noviembre, 15 participantes)
- Realización proceso de diseño y ejecución Concurso “Expo Manualidades 2017”. Se seleccionan a 19 emprendedores de la comuna para participar de feria de manualidades en plaza Ñuñoa entre los días 19 y 24 de Diciembre.
- Se apoya a los Departamentos de Organismos Comunitarios, Departamento de la Mujer, Adulto Mayor y Organismos Comunitarios en el proceso de producción y ejecución de la actividad denominada “Expo Manualidades 2017”.

**2. LÍNEAS ESTRATÉGICA: ASOCIATIVIDAD. Promoción de la asociatividad y acciones conjuntas que promuevan el desarrollo económico común de un grupo de comerciantes.**

### Modernización Feria María Celeste.

- Apoyo y acompañamiento a **Ferías Libres** en temas de postulaciones a fondos **SERCOTEC**. Apoyo en la adjudicación de \$ 21.600.000 mil pesos para el **Sindicato de Feria “María Celeste”**. **Junio de 2017**.
- Apoyo y Coordinación de Actividad de Alimentación Saludable en Feria Emilia Téllez (3 de Octubre). En conjunto con **Fundación “Brotos”**.

### **Barrios Comerciales. (Irrázaval – Barrio Italia).**

- **Participación de Mesa Intersectorial de proyecto “Barrios Comerciales”**. Coordinación interna con todos los servicios de gobierno, ministerios y departamentos municipales involucrados en el desarrollo del **“Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales”**. También se realizan las coordinaciones con el **“Grupo Asociativo Local”** para el correcto desarrollo del proyecto. **Coordinación con SECPLA, DOM, Metro S.A., MINVU y SERCOTEC**.
- Mesa de Trabajo con Organización Barrio Italia. Se realizan tareas coordinación junto a la Dirección de Obras para la realización de catastro de locales comerciales de Barrio Italia en conjunto con vecinos y profesional de la DOM. También se buscan alternativas para la mejora de infraestructura, iluminación y vigilancia.
- Apoyo actividad “Jazz y Vino en Barrio Italia”. Apoyo municipal en cuanto a aspectos relativos al entorno comunitario y la realización de actividades de dinamización en Avenida Italia. (4 de Noviembre)

### **3. LINEA ESTRATEGICA: CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DEL ESTADO Y PRIVADAS.**

- Convenio de Colaboración con Banco Estado Microempresas. (Firmado)
- Convenio de Colaboración con Universidad Andrés Bello (en Jurídico)
- Convenio de Colaboración con Universidad Tecnológica INACAP (en Jurídico).
- Trabajo colaborativo con Universidad de Santiago mediante el Centro Internacional de Economía Social Colaborativa. CIESCOOP.
- **Alianza estratégica con Mall Plaza Egaña** para la generación de ferias de emprendedores en las dependencias del Mall.

#### 4. LINEA ESTRATÉGICA: CANALES DE COMERCIALIZACIÓN.

- Realización de dos Ferias de Emprendedores en dependencias de **Mall Plaza Egaña** en los meses de Octubre y Diciembre respectivamente. Estas actividades se reactivarán para el 1er. Semestre de 2018.
- Realización conjunta con **Banco Estado** de la Feria de Oportunidades para la Microempresa. Estadio Nacional, 26 de Mayo. (600 asistentes)
- Participación con 20 emprendedores de la comuna de Feria “Expo Bazar”.
- Participación con 15 emprendedores locales de Fiesta Nacional de México “Vive México”. (Representación de emprendedores de la comuna en Estación Mapocho, septiembre de 2017)
- Participación con emprendedores locales de “Fiesta Chilena” realizada entre los días 15 y 19 de Septiembre.
- Coordinación y participación de emprendedores locales en Feria “Expo Manualidades”. (19 al 24 de Diciembre, 20 emprendedores locales).

#### H.- OFICINA INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

##### Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

La Oficina Municipal de intermediación laboral es el organismo técnico que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo que se da en la comuna. Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios.

##### **¿A qué personas está dirigido?**

- Personas que buscan trabajo por primera vez.
- Trabajadores activos que buscan alternativas de trabajo, modificar y/o ampliar su campo ocupacional o bien para optimizar su remuneración.
- Personas en estado cesantes de trabajo.
- Oportunidad para empleadores que requieran contratar personal nuevo o calificado.
- Personas con capacidades diferentes.

Como requisitos solo debe tener más de 18 años y deben presentar como documento su cédula de identidad y certificado de residencia.

**Estadísticas Obtenidas:**

	2016	2017
<b>Inscritos por búsqueda de trabajo</b>	1820	1470
<b>Inscritos para Capacitaciones</b>	125	332
<b>Colocados</b>	505	495
<b>Vacantes de Trabajo</b>	1350	1395
<b>Trámite Subsidios de Cesantía</b>	20	28

**Capacitaciones**

Se enviaron **332** postulaciones a Capacitaciones:  
Becas Laborales adjudicadas por SENCE a:

- ❖ **Para Desempleados:**  
Office Intermedio.  
Ingles Intermedio.
- ❖ **Para Emprendedores Informales:**  
Formulación de Proyectos.  
Alfabetizaciones Digital para emprendedores informales.  
Repostería.

**Becas del Programa SENCE Mas Capaz, Formación para el trabajo, Becas Laborales y Otros.**

Cursos:

- Ingles Básico
- Office Intermedio
- Office Avanzando
- Cursos de conducción clase A3
- Servicio de Manicure y Pedicure
- Servicio de Asistente Administrativo Contable
- Técnicas como hacer *Crece mi Negocio*
- Mujer Emprendedora
- Cuidado y Atención Integral de Adultos Mayores
- Operación de Grúas Horquilla
- Cajero Bancario
- Soldador Calificado Arco – MIG – TIG
- Gasfitería e Instalaciones Sanitarias de baño y cocina
- Pintura Automotriz
- Cocina Institucional
- Instalador Eléctrico certificado
- Secretariado Administrativo Mención Educación
- Asistente Administrativo Mención Recursos Humanos
- Instalador de Paneles Solares Fotovoltaicos

Total de Inscritos para cursos = **167** Personas

**Curso de Pintor Arquitectónico Certificado**

Realizado por convenio con Sherwin-Williams  
 Total de Alumnos = **32** Personas

**I.- OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHO (OPD)**

De acuerdo a las bases técnicas de SENAME las OPD se definen como “instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”

Dichas estrategias son:

**Protección de Niños, niñas y Adolescentes**

El Objetivo es otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.

**1.- Cantidad de casos atendidos desagregados por sexo**

	Cantidad	% Porcentaje
Mujeres	322	53.7
Hombres	261	43.5
NN	17	2.8
<b>Totales</b>	<b>600</b>	<b>100</b>

**2.- Cantidad de casos atendidos desagregados por quien deriva**

Quien Deriva	Cantidad	Porcentaje %
Área Salud	18	3.0
Área Educación	73	12.2
Consulta Espontanea	71	1.8
Departamentos Municipales	10	1.7
Juzgado de Familia	163	27.2
Fiscalía	15	2.5
Otras OPDs	10	1.7
Programa Red Infancia	15	2.5
SENAME	29	4.8
Programa 24 Horas	196	32.6
<b>Totales</b>	<b>600</b>	<b>100</b>

### **Participación de niños, niñas y adolescentes en el Espacio Local**

En este ámbito se debe destacar el trabajo continuo del **Consejo de Infancia de Ñuñoa** y la elección de un nuevo directorio. Sus representantes participaron en reuniones de red de infancia y prepararon un plan de trabajo que fue expuesto en reunión con el Señor Alcalde en mes de Noviembre de 2017.

También estuvieron presentes en reuniones zonales con los niños y adolescentes de otras comunas de la Zona Sur, siendo dueños de casas en uno de los encuentros el cual se realizó en la Casa de la Cultura el 30 de Septiembre. La actual presidenta de nuestro Consejo de Infancia, Amanda Hunt, alumna del Liceo República de Siria, fue elegida como Vocera de las OPD's Zona Sur ante el SENAME.

### **Promoción de Competencias Parentales**

Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescentes de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal. Para cumplir este objetivo se realizaron, durante el año 2017, charlas en el colegio Santa Marta y talleres para los adultos usuarios de la OPD en nuestras dependencias, en los meses de Octubre y Noviembre.

### **Promoción de Derechos de la Niñez**

Actividades de promoción de derechos en Plaza Ñuñoa realizada el día 1° de Abril de 2017 en coordinación con las Unidades Vecinales.

- Participación en la Actividad del Día del Patrimonio Cultural Infantil.
- Charla de promoción de derechos y OPD en Colegio San Agustín.
- Participación en la Celebración del Día del Niño.
- Concurso de dibujo para promocionar el derecho de inclusión en colegios de educación básica y especiales de la comuna.
- Charla de Ley de Responsabilidad Penal Juvenil en Colegio Lenka Franulic.
- Charla a funcionarios de DIDECO respecto de, maltrato, abuso y Ley de Maltrato Relevante.
- Realización de Taller de Género en Colegio Particular N°1.

### **Co-responsabilidad de los garantes de derechos ubicados en el territorio**

Fortalecer lazos colaborativos, artículos e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilidad de los garantes.

Para cumplir con este objetivo se realiza el **Desarrollo de Redes:**

La OPD lidera la Red de Infancia y Adolescencia Oriente, constituida por distintas instituciones que están ligadas a la temática de infancia quienes han mostrado un permanente compromiso con esta red, realizando reuniones mensuales, y definiendo un plan de trabajo interno.

Se han formado mesas de trabajo con establecimientos educacionales municipalizados de enseñanza básica y media y se participa activamente en la Red Chile Crece Contigo, comisiones Mixtas de los CESFAM S. Bustos y R. Renard y de OPD`s Zona Sur.

Participación en Consejo de Seguridad Pública, presentación del trabajo realizado por la OPD y Programa 24 horas.

Realización Feria de Buen Trato con la Red de Infancia, realizada en Plaza Ñuñoa.

### **Elaboración e implementación de Políticas Locales de Infancia**

Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local. Para concretar este objetivo la OPD comenzó con la realización de una actualización diagnóstica que nos permitirá redefinir la Política Local de Infancia y su correspondiente plan local.

Para el levantamiento de información se realizó a través de la aplicación de encuestas en el departamento de la Juventud y en los colegios New Heinrich High School, Guillermo González Heinrich, Gabriel González Videla, Liceo Particular Comercial Ñuñoa, Liceo República de Siria, Liceo Augusto D`halmar a 600 niños, niñas y adolescentes.



## J.- ORGANISMOS COMUNITARIOS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación comunal organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales.

### Actividades del Departamento de Organismos Comunitarios:

#### 1.- Alarmas Comunitarias

El programa tiene como objetivo contribuir a la seguridad ciudadana, como un elemento disuasivo de cooperación entre los vecinos, este es un programa gratuito para la comunidad que se organiza. Su propósito es mejorar la sensación de seguridad de las personas y barrios.

En el periodo de **Agosto a Diciembre 2017** se instalaron 200 centrales, beneficiando a 1500 hogares y dando cumplimiento a las solicitudes pendientes del año 2016, con una inversión total de **\$ 16.000.000**.



**2.- Jornadas Comunes de Capacitación y Reflexión de las Organizaciones Comunitarias**

Con el propósito de orientar a las organizaciones y generar un nexo entre comunidad y municipio, se realizaron varias charlas.

Temas Tratados:

- Las Organizaciones Comunitarias y la Vida Civil en la Comuna
  - La Sociedad Civil y la Participación Política. "Experiencias Ñuñoínas"
  - Ñuñoa: "Su historia y su gente", experiencias patrimoniales.
- Nº participante: 100

**3.- Entrega de Kit de Eficiencia Energética:**

En conjunto con el Ministerio de Energía se entregaron 500 kit de eficiencia energética a vecinos de las Villas sociales de Ñuñoa. En esta actividad, se les realiza una charla para entregar consejos de buen uso de energía en sus casas, especialmente, en los meses de invierno donde tiende a aumentar el consumo.



La ceremonia se realizó en el Salón Verde y contó con la presencia del alcalde Sr. Andrés Zarhi y el Ministro de Energía.

**4.- Programa de Integración Jornadas de Verano Valparaíso**

Programa que relaciona la promoción, difusión cultural y patrimonial de otras regiones del país. Durante el mes de Enero se realizaron las Colonias de verano 2017 en forma gratuita a sus vecinos. Esta actividad benefició a 800 personas que disfrutaron de días de descanso en la ciudad de Valparaíso y atendidas por un equipo multidisciplinario de la Municipalidad de Ñuñoa.

Costo del Proyecto	\$52.000.000
Nº de Beneficiarios	800 Personas (Adultos Mayores, Jóvenes Mujeres)
Periodo Integración	Mes de Enero 2017
Lugar	Valparaíso, V Región



### **5.- Programa de Integración Jornadas de Invierno Coquimbo**

En el marco de actividades de invierno se realizaron las Colonias de Coquimbo, beneficiando a aproximadamente mil ñuñoinos. Los beneficiarios pudieron disfrutar del Valle del Elqui, La Serena, realizar actividades recreativas nocturnas entre otras. SI

Costo del Proyecto	\$80.000.000
Nº de Beneficiarios	800 Personas (Adultos Mayores, Jóvenes Mujeres)
Periodo Integración	Vacaciones de Invierno Mes de Julio 2017
Lugar	Coquimbo, IV Región

### **6.- Orientación y Constitución de Organizaciones Comunitarias**

Durante año 2017 se constituyeron alrededor de 60 organizaciones sociales en la comuna, La labor del departamento, consiste además en orientar y hacer un seguimiento a los tramites a realizar por las organizaciones.

### **7.- Talleres de Formación para la Comunidad**

Durante el año 2017 se realizaron diversos talleres para la Comunidad con un promedio de 350 beneficiarios donde tuvieron la posibilidad de formarse como: Terapeutas en Flores de Bach y Reiki y actualmente se desempeñan atendiendo a la comunidad. Electricidad Domiciliaria donde aprendieron un oficio y se desempeñan en él y Orfebrería el arte de confeccionar joyas, también se ejecutaron talleres de Mandalas, Yoga para adultos y Senderismo seguro.

### **PROGRAMA DE PATRIMONIO**

El Programa de Patrimonio de la Dirección de Desarrollo Comunitario se constituyó a partir de marzo del 2016 como una instancia de trabajo conjunto entre las diferentes Direcciones Municipales y la comunidad entorno a la conservación, rescate, difusión y protección del patrimonio histórico, social, urbanístico y arquitectónico de la comuna.

Por otra parte, trabaja directamente con las organizaciones comunales que se han organizado en la protección y defensa del patrimonio, así como con los organismos públicos a nivel central (Consejo de Monumentos Nacionales, Centro Nacional de Conservación y Restauración, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM y otros).

Para tales efectos, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLE
Mesas Participativas		Fueron reuniones en conjunto con los profesionales de Asesoría Urbana en cuanto a las modificaciones del Plan Regulador Comunal, la incorporación del Capítulo de Patrimonio al PRC, las declaratorias de Zona Típica de Villa Olímpica, la postulación de Zona Típica del Barrio Suárez Mujica y la necesidad de difundir las actividades del Programa.
Día del Patrimonio Cultural de Chile	Mayo	Último domingo de mayo. En coordinación con Consejo de Monumentos Nacionales. 2.100 personas pudieron participar de las actividades organizadas. Estas actividades incluyeron Recorridos Patrimoniales, apertura de edificios patrimoniales (Palacio Ossa, Palacio García, Edificio Consistorial) y otros edificios privados (Convento Carmelitas Descalzas, Iglesia Ortodoxa Rusa, Estadio Nacional).
Sitio web		<a href="http://www.nunoapatrimonial.cl">www.nunoapatrimonial.cl</a> Diseño y puesta en marcha.
Catastro		Sitios Patrimoniales. Zonas Típicas, Monumentos Históricos. Inmuebles de Conservación Histórica. Otros.
Reuniones CMN		Mensuales y de coordinación para actividades.
Recorridos Patrimoniales		1 al mes. 35 personas por cada recorrido, entre Junio y Diciembre. Incluye visita a edificios patrimoniales y caminatas.

Salidas a Museos		1 al mes. 20 personas por salida. Museo Ralli, Museo Histórico Nacional, etc.
Tutorías/Convenio República de Argentina	2 Estudiantes	Tutorías a estudiantes de la carrera de Turismo.
Ferias Patrimoniales	4 Ferias	De acuerdo a coordinación con Unión Comunal y/o Organizaciones.
Día del Patrimonio Infantil SI	Octubre	Último domingo de Octubre. En Coordinación con CMN. Actividades patrimoniales enfocadas en niños. Realizada en el Palacio Ossa.
Comisión de Patrimonio	22.10	<p>Desde el día 03 de octubre de 2017, ha sido instaurada la "Comisión de Patrimonio y Cultura", creada a instancia del Concejo Municipal e integrada por la Concejala Paula Mendoza (Presidenta) y el Concejal José Luis Rosasco (Vicepresidente).</p> <p>En dicha instancia, que se reúne los 2º martes de cada mes, se han llevado a cabo una serie de planteamientos que abordan el tema del patrimonio, la cultura y el turismo en la comuna, a partir del trabajo realizado por la Municipalidad, a través del Programa de Patrimonio y de las modificaciones al Plano Regulador Comunal, así como al trabajo realizado por vecinos a través de organizaciones que han llevado a cabo proyectos y programas destinado a la conservación patrimonial.</p>

<p>Intervención en el Palacio Ossa (Casa de la Cultura)</p>	<p>Desde Febrero del año 2017, la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, en conjunto con el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), perteneciente a la Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos (DIBAM), se encuentran realizando estudios para conocer la situación estructural del Palacio Ossa (Casa de la Cultura).</p> <p>Los estudios están siendo realizados por profesionales del CNCR a fin de conocer las condiciones de pinturas, techumbres y en general del inmueble declarado Monumento Histórico en 1973. De esta forma, se trabaja en poder realizar un estudio restauración y conservación que permita más adelante postular a fondos estatales para acceder al financiamiento de los trabajos.</p> <p>Los análisis del CNCR fueron realizados por equipo multidisciplinario (arquitectos, restauradores, conservadores y especialistas de los Laboratorios de Escultura, Monumentos y de Pinturas, quienes han tomado muestras para ser analizadas y han verificado en terreno la situación del Palacio Ossa, construido en 1860 por Gregorio Ossa y perteneciente a la familia de José Pedro Alessandri hasta 1952 que fueron donados a la Municipalidad.</p>
---	---



### K.- SENDA PREVIENE ÑUÑOA:

El Programa SENDA se ejecuta mediante un convenio de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención del consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa desde el año 2002.

#### Programa Continuo Preventivo en establecimientos educacionales de la Comuna:

##### Textos de Trabajo en Prevención

Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar, que SENDA pone a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel preescolar hasta 4° Medio.

Estrategia de Prevención Universal implementada desde la educación inicial hasta el término del ciclo educacional en 4° Medio, segmento comprendido entre **33** establecimientos educacionales de Ñuñoa en el año 2017.

<b>Establecimientos Educacionales</b>	<b>17</b>
<b>Establecimiento Particular Subvencionado</b>	<b>15</b>
<b>Establecimiento Particular Pagado</b>	<b>1</b>

<b>Establecimientos Educacionales Municipales</b>	<b>2017</b>
Escuela República de Costa Rica	2.086
Escuela Benjamín Claro Velasco	396
Colegio Diferencial Hellen Keller	123
Liceo Lenka Franulic	2.246
Liceo Augusto D'Halmar	746
Complejo Educacional Brigida Walker (Anexo)	1.293
Escuela Juan Moya Morales	2.002
Colegio Aurora de Chile	148
Liceo República de Siria	6.165
Escuela Pdte. Eduardo Frei Montalva	917
Escuela República de Francia	1.317
Liceo José Toribio Medina	1.905
Liceo Carmela Silva Donoso	3.014
Complejo Educacional Brigida Walker	845
Escuela Guillermo Zañartu Irigoyen	1.339
Colegio Técnico República de Argentina	2.165
Escuela Básica Jose Toribio Medina	567
<b>Totales Establecimientos Municipales Intervenidos</b>	<b>27.274</b>

<b>Establecimientos Particular Subvencionado</b>	<b>2017</b>
Instituto Superior de Comercio Diego Portales	1293
Liceo Politécnico Pedro de Valdivia	256
Liceo Comercial Gabriel Gonzalez Videla	716
Colegio Particular Numero Dos	2633
Colegio Santo Tomas	1625
Colegio Politécnico Particular de Ñuñoa	1605
Centro Educacional Prof. Guillermo Gonzalez Heinrich	4722
Colegio Taller Diferencial Alfonso Asen	62
Liceo Politécnico Pdte. Manuel Montt	1739
Liceo Técnico Jose María Narbona	227
Instituto Politécnico Prof. Guillermo Gonzalez Hi	1790
Escuela Particular Carmen Arriaran	1397
Escuela Particular Manuel Antonio Matta	553
Colegio Instituto Santa María	1643
Colegio Particular New Heinrich High School	3328
<b>Establecimiento Particular Subvencionado</b>	
Colegio Calasanz	4353

### Establecimientos Focalizados durante el Año 2017

<b>Liceo Brígida Walker:</b>		<b>Estudiantes Beneficiarios 120</b>
<b>Actividad</b>	Recreos Preventivos – Informativos – PDI – SENDA	
<b>Objetivo</b>	Brindar Información respecto a las consecuencias del consumo y porte de drogas dentro de espacios seguros y protegidos como son las escuelas.	
<b>Fecha</b>	Julio	
<b>Destinatario</b>	Estudiantes de cursos focalizados con conductas de riesgo de los establecimientos focalizados	



Establecimiento	Actividad	Objetivos	Fechas	Destinatario
INSUCO y Liceo República Argentina	Capacitaciones Programas Prevención Universal "Continuo Preventivo"	Capacitar y entregar herramientas a los docentes para implementar Programa prevención universal dentro del aula, el cual fomenta: "Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo"	Julio y Agosto	Equipo Docente y Directivos de los EE focalizados
			<b>Estudiantes Beneficiarios: 90</b>	

Establecimiento	Actividades	Objetivos	Fechas	Destinatarios
INSUCO y Liceo República de Argentina	Talleres de Prevención Universal; Daños y consecuencias del consumo de drogas y alcohol; y Daño cognitivo y en el aprendizaje, producto del consumo de Marihuana	Aumentar la percepción de riesgo de los NNA en cuando a los daños y consecuencias del consumo de drogas y alcohol a temprana edad	Julio y Agosto	Estudiantes cursos focalizados del Liceo Brígida Walker
			<b>Estudiantes Beneficiarios: 120</b>	

Establecimiento	Actividades	Objetivos	Fechas	Destinatarios
INSUCO y Liceo República de Argentina	Talleres de Prevención Selectiva: Control de Emociones e impulsos a través de la Corporalidad, por medio de ejercicios Yoga – Tai Chi.	Brindar Herramientas a niños, niñas y jóvenes para controlar sus impulsos, manejar sus emociones, mejorar relaciones de convivencia y buen trato con sus pares, potenciar estrategias de concentración por medio de una buena postura y respiración.	Agosto y Septiembre	Estudiante focalizado de prevención selectiva
			<b>Estudiantes Beneficiarios: 60</b>	

Establecimientos	Actividades	Objetivos	Fechas	Destinatarios
INSUCO y Liceo República de Argentina	Actividad de Caracterización EE Instituto Superior de Comercio Diego Portales	Identificar y reconocer capacidades y recursos que presenta el EE, por medio de un proceso diagnóstico de levantamiento de información.	Agosto y Septiembre	Estudiantes elegidos aleatoriamente y representantes de consejo escolar
			<b>Estudiantes Beneficiarios: 115</b>	

Establecimientos	Actividades	Objetivos	Fechas	Destinatarios
Liceo Brígida Walker y Colegio República de Argentina	Actividad de re-caracterización EE.	Identificar y reconocer las capacidades y recursos que presenta el EE, por medio de un segundo proceso diagnóstico de levantamiento o de información (resultados comparativos 2015 y 2017)	Agosto	Estudiantes elegidos aleatoriamente y representantes del consejo escolar
			<b>Estudiantes Beneficiarios:</b> <b>230</b>	

Establecimientos	Actividades	Objetivos	Fechas	Destinatarios
INSUCO y Liceo República de Argentina	Talleres de Prevención Selectiva: Consumo de drogas y alcohol, conductas riesgo sexual, violencia escolar y bullying, respeto y buen trato entre pares, sana convivencia escolar.	Aumentar factores protectores y disminuir los riesgos, a nivel individual, escolar, familiar y del grupo de pares. A través de instancias educativas e informativas que conllevan espacios de diálogo, reflexión, debate y metacognición.	Octubre y Noviembre	Estudiantes focalizados de prevención selectiva
			<b>Estudiantes Beneficiarios:</b> <b>120</b>	

Establecimiento	Actividades	Objetivos	Fechas	Destinatarios
INSUCO y Liceo República de Argentina	Charla para padres y apoderados "Parentalidad Positiva"	Brindar herramientas a los apoderados para potenciar el diálogo y la comunicación con sus hijos, también para mejorar la supervisión y establecer y factores de protección familiar.	4 de Octubre	Padres y Apoderados de los 3 EE que cuentan con el programa.
				<b>Adultos Beneficiarios: 35</b>

Establecimiento	Actividades	Objetivos	Fechas	Destinatarios
INSUCO y Liceo República de Argentina	Consejerías – Acompañamientos Prevención Indicada,	Potenciar recursos personales, fomentando el autocuidado, el desarrollo biopsicosocial en NNA que presentan factores de riesgos, a través de instancias de orientación y acompañamiento siendo en todo momento un trabajo participativo	Julio a Noviembre	Estudiantes focalizados de Prevención indicada.
				<b>Estudiantes Beneficiarios: 15</b>

Establecimiento	Actividades	Objetivos	Fechas	Destinatarios
<p>INSUCO y Liceo República de Argentina</p>	<p>Segunda Versión del Seminario "Consumo de Drogas y Alcohol en Adolescentes y Competencias Parentales"</p>	<p>Otorgar información actualizada respecto al consumo de drogas y alcohol entre los adolescentes, brindar herramientas necesarias para potenciar competencias parentales dentro de la comunidad educativa (replicando experiencias de aprendizaje en reuniones de apoderados o escuelas para padres).</p>	<p>11 de Octubre</p>	<p>Representantes de equipos directivos y docentes, duplas psicosociales de los EE que implementan programas SENDA</p>
			<p><b>Adultos Beneficiarios: 45</b></p>	

Establecimientos	Actividades	Objetivos	Fechas	Destinatarios
Liceo Carmela Silva Donoso	<b>Taller Audiovisual Técnica Stop Motion</b>	07 Sesiones Creación de Historia: <b>Familia Inseparable</b> "Familia de flores y trébol"	Septiembre  Octubre y  Noviembre	Estudiantes de 6°, 7°, 8° y 1° Medio Alumnos Beneficiarios: 16
Liceo República de Siria		06 Sesiones Creación de Historia: <b>Comunicación en la familia</b> "Familia Banana Split"		Estudiantes de 5° y 6° Básico Alumnos Beneficiarios: 16
Colegio República de Francia		06 Sesiones Creación de Historia: <b>La familia es lo más importante.</b> "Familia de Gatos"		Estudiantes de 6°, 7° y 8° Básico. Alumnos Beneficiarios: 15
Colegio Guillermo Zañartu		08 Sesiones Creación de Historia: <b>Familia Incondicional</b> "Familia extraterrestre"		Estudiantes de 6°, 7° y 8° Básico Alumnos Beneficiarios: 10
<b>Producto final: Creación, edición y grabación de cortometraje con técnica trabajada, grabación making-off con alumnos/as</b> <b>Presentación de cortometraje a contrapartes y director/a de establecimientos.</b>				

Establecimiento	Actividades	Objetivos	Fecha	Destinatarios
INSUCO y Liceo República de Argentina	Asistencia a Cine Hoyts Pre- estreno película "Happy Family" Temática: Conflictos Familiares	Participar del festival de contenido audiovisual para niños y niñas "FAN CHILE" con la finalidad de dar inicio a taller audiovisual en EE focalizados.	6 de Octubre	Alumnos y alumnas establecimientos focalizados
			<b>Estudiantes Beneficiarios: 35</b>	

Prevención Espacios Laborales			
	Objetivo	Fecha	Destinatarios
Taller: <ul style="list-style-type: none"> <li>Drogas y Alcohol.</li> <li>Stress Laboral.</li> </ul>	Prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios laborales.	<b>04 Sesiones:</b> Fechas 07 Julio 14 Julio 21 Julio 28 Julio	Gerente General Gerente Operaciones Encargado RRHH Secretarías Técnicos/Profesionales Ayudantes Servicios <i>Empresa CLIMAZERO</i> Total Trabajadores:50
	Factores Protectores y de riesgo frente al consumo.	<b>04 Sesiones:</b> Fechas 07 Noviembre 14 Noviembre 21 Noviembre 28 Noviembre	Administrador Encargado Bienestar Trabajadores/as que realizan las distintas funciones dentro de la organización. <i>Empresa FUENTE SUIZA</i> <b>Total Trabajadores:55</b>

<b>Actividad de Difusión y Promoción</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Destinatarios</b>
Vacaciones entretenidas de Invierno: Centro Cosecha	Informar a los niños y adolescentes, monitores, hermanas y familias de las acciones preventivas que realiza SENDA en la comuna.	14 de Julio	Comunidad Centro Cosecha "Hermanas de la Asunción" Personas beneficiadas: 120
Día del Niño	Vinculación con el medio	Agosto	Familias, padres, madres, niños y niñas en general.
Fiestas Patrias:  Estadio Nacional  Colegio Guillermo Zañartu	Sensibilizar respecto a la NO venta de alcohol a menores de edad.  Entrega afiches campaña "Normas de la casa"  Participar en actividad celebración fiestas patrias en EE entregando información a padres y apoderados respecto al consumo de alcohol.  Sensibilizar respecto a la NO venta de alcohol a menores de edad.  Entrega afiches campaña: "Normas de la casa"	Septiembre  Septiembre	Stand de venta de alcohol en recinto Estadio Nacional  Público en General  Stand de venta de alcohol en recinto Estadio Nacional



<p>Expendios de bebidas alcohólicas: Plaza Zañartu, Guillermo Mann, Grecia – Macul, Grecia – Salvador.</p> <p>Stand en Plaza Ñuñoa, actividad convocada por OPD Ñuñoa con participación de instituciones que trabajan con infancia</p>	<p>Sensibilizar respecto al “Buen Trato” hacia NNA</p>	<p>25 de Octubre</p>	<p>Público en General</p>
<p>Operativos en: Villas Los Alerces</p> <p>Villa Amapolas</p>	<p>Entregar información respecto a sistemas de referencia frente a problemáticas de consumo, fono drogas SENDA.</p>	<p>28 de Octubre</p> <p>04 de Noviembre</p>	<p>Vecinos, vecinas, familias de ambos sectores, jóvenes, niños/as.</p>

Resumen Presupuesto del Programa Año 2017

Programa	PPTO Anual 2017	Ejecución Anual	Saldo no Ejecutado	% Ejecución 2017
<b>Programa Previene</b>	\$23.593.792	\$21.988.160	\$1.605.632	93%

\*Saldo no ejecutado corresponde a días mes de Agosto y Septiembre donde estuvo vacante 1 cargo.

Sub- Programa	PPTO Anual 2017	Ejecución Anual	Saldo no Ejecutado	% Ejecución 2017
<b>Programa Actuar a Tiempo</b>	\$19.964.096	\$19.899.297	\$64.799	100%

\*Saldo no ejecutado corresponde a diferencias en gastos operacionales y de actividades

La Corporación de Deportes durante el año 2017, aumentó su oferta deportiva y recreativa para seguir siendo la mejor y la más activa de las Corporaciones Deportivas del país.

El Alcalde Andrés Zarhi se ha preocupado por la salud, la recreación y el bienestar de sus vecinos.



La Corporación busca potenciar la vida sana y el deporte a través de atractivos programas deportivos en espacios que abarcan toda la comuna.

Esta histórica Corporación el año 2003 fue la primera en crearse en nuestro país. Durante los años, el crecimiento de los talleres deportivos ha sido constante. Si el año 2.000 eran 3 mil los ñuñoínos que realizaban deportes, hoy son más de 65 mil los vecinos que practican alguna disciplina deportiva.

El deporte es una de las actividades primordiales para mantener una buena salud, por lo que la Corporación utiliza sus recursos económicos y humanos para entregar cada año mejores servicios y mayores actividades a la comunidad.

### **PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Las actividades y/o eventos masivos deportivos y recreativos realizados durante el año 2017 fueron:

#### **- “ÑUÑOLANDIA”**

Esta actividad fue la novedad del año 2017, ya que se instalaron juegos inflables, taca tacas, pinta caritas y diversas actividades deportivas recreativas para niños de la comuna.



- **Lugar:** Plaza Guillermo Franke, plaza Augusto D halmar, parque Santa Julia, cancha Jaime Eyzaguirre, parque Botánico, plaza San Eugenio, parque Ramón Cruz, Villa Alemana, plaza Eusebio Lillo, plaza Ñuñoa, plaza Pedro Montt y Estadio Nacional.
- **Total de inscritos:** 5 mil vecinos.
- **Edades:** entre 5 y 60 años.
- **Horario:** Sábados de 16:00 hrs. a 19:00 hrs.



- **“VERANO ENTRETENIDO”**

Como en años anteriores se incrementaron y reforzaron actividades deportivas y recreativas destinadas a niños y jóvenes por el período enero y febrero de 2017, con las escuelas deportivas de Futsal, defensa personal, Boxeo, juegos lúdicos, esgrima, gimnasia rítmica, zumba piscina recreativa y tenis de mesa.

- **Lugar:** Polideportivo.
- **Total de inscritos:** 500 niños por quincena.
- **Edades:** niños entre 5 y 13 años.
- **Horarios:** de 10:00 hrs. a 13:00 hrs. y de 15:00 hrs. a 18:00 hrs.



- **“PLAZAS ENTRETENIDAS”**

Uno de los proyectos que ha funcionado con éxito los últimos años y que ha incentivado a la comunidad para que los vecinos realicen actividad física es el programa de "Plazas y Parques". A partir del 01 de Enero al 02 de Marzo, las 6 Plazas emblemáticas de la comuna implementaron el programa "plazas entretenidas". Para los niños se instalaron juegos inflables de agua, que los permitió capear del calor de Santiago.



Estas iniciativas permitieron que miles de niños disfrutaran de un entretenido verano en su comuna.

Clases de entrenamiento funcional y zumba:

- **Lugar:** Parque Ramón Cruz
- **Horario:** de 10:30 hrs. y 11:30 hrs.
- **Público:** 3.240 personas anualmente.
- **Días:** Domingos.



Clases de yoga al aire libre:

- **Lugar:** Plaza Ñuñoa, Plaza Bremen, Parque San Eugenio y Plaza Eusebio Lillo.
- **Horario:** de 10:30 hrs. a 11:30 hrs.
- **Público:** 3.907 personas anualmente.
- **Días:** Sábados.



- **“ACTIVIDADES INCLUSIVAS”**

El Polideportivo cuenta con una sala de uso especial para jóvenes y niños con capacidades diferentes.

En la piscina existe un tecele que permite entrar y salir del agua a los vecinos con alguna discapacidad motora. Los talleres son inclusivos, y algunos como por ejemplo el Tenis de Mesa, fue desarrollado bajo un plan especial Paralímpico que dio sus frutos el 2017.

Ñuñoa es el referente del tenis de mesa paralímpico nacional y gracias al constante trabajo en equipo de los profesionales, contó con 11 jugadores federados de la disciplina, de los cuales 5 son seleccionados nacionales que participaron en el Panamericano de la disciplina, obteniendo importantes resultados.

Estos seleccionados son Cristián Dettoni, Alfonso Díaz, Osvaldo Torres, Ignacio Torres y Viviana Caballero.

Además la Corporación cumple un rol fundamental dentro del área de la “inclusión laboral”. Cuenta con personal con capacidades diferentes que realizan labores operativas, con personal proveniente de Haití debidamente documentado para ejercer diversas funciones laborales.

- **ZUMBATÓN DE VERANO**

Como una forma de incentivar la práctica deportiva en la comuna, durante el verano se realizaron zumbatones en distintos puntos de la comuna.



- **Lugar:** Villa Olímpica, Rosita Renard, Plaza Guillermo Franke, Villa Amapolas y el Polideportivo.
- **Total de inscritos:** 270 personas.
- **Edades:** entre 16 y 50 años.
- **Horarios:** Viernes desde las 20:00 hrs.



- **PARQUES ACUÁTICOS**

En el verano, se realizaron actividades en algunas plazas y parques de la comuna para los niños que se quedaron en Santiago y no pudieron salir de vacaciones, se implementaron diversos parques acuáticos.



- **Lugar:** Villa Olímpica. Rosita Renard, Villa Salvador Cruz Gana, Villa Los Jardines, Plaza Guillermo Franke, Villa Amapolas y Parque Santa Julia
- **Total de inscritos:** 500 niños.
- **Edades:** entre 10 y 14 años.
- **Horarios:** Se realizaron los días sábados y domingos de 14:00 a 19:00 hrs.



### - DESAFÍO CHILE

Por segundo año consecutivo, se realizó un convenio con el Centro de Entrenamiento Olímpico para que los niños y estudiantes de algunos colegios Municipales de Ñuñoa, pudiesen entrenar en las instalaciones que utilizan nuestros seleccionados nacionales.

- **Lugar:** Centro de Entrenamiento Olímpico.
- **Colegios:** Brígida Walker, Benjamín Claro Velasco, Eduardo Frei y Guillermo Zañartu
- **Deportes realizados:** Voleibol, básquetbol, karate y gimnasia rítmica.
- **Horarios:** Sábados y domingos.

### - LA "U" INVITA

Dentro de las actividades que la Corporación de Deportes gestionó durante el 2017, fue sumarse al programa La "U" Invita. Esta actividad permite a los alumnos de escuelas de fútbol y academias de Futsal de Ñuñoa, puedan asistir gratuitamente a algún partido de fútbol de la Universidad de Chile.

- **Lugar:** Estadio Nacional.
- **Total público:** 500 niños y apoderados.
- **Colegios:** Brígida Walker, Benjamín Claro Velasco, Eduardo Frei y Guillermo Zañartu.
- **Horarios:** Sábados y domingos a las 20:00 hrs.
- **Partidos:** Universidad de Chile contra San Luis 2018, partido Universidad de Chile contra Audax Italiano 2017, y partido Universidad de Chile contra Palestino 2017.

### - SEMANA DEL DEPORTE

Por segundo año consecutivo, y debido al éxito del año anterior, se realizó la semana del deporte, en el marco del festejo del Aniversario Comunal en el mes de mayo.

Para esta oportunidad se realizaron las siguientes actividades:

**-Torneo de Fútbol sub 9 y sub 11:** Con la participación de escuelas municipales, San Luis, Cobreloa y Santiago Morning.

**-Master Class de Pilates, yoga y Chicung:**

Actividad destinada mayoritariamente a adultos mayores y que contó con más de 300 asistentes.

**-Torneo de Natación:** Se realizó entre los asistentes a nuestros talleres de natación en la piscina del Polideportivo con más de 100 competidores.



**-Torneo de Crossfit:** Fue el primer Torneo de la especialidad organizado por nuestra Corporación donde participaron más de 200 exponentes de diferentes box de Santiago.

**-Torneo de Tenis de Mesa:** Se realizó en el Polideportivo y participaron 100 deportistas de 10 equipos capitalinos. El equipo de Ñuñoa ocupó el tercer lugar.

**-Maratón de Spinning:** Se realizó en Plaza Ñuñoa con participación de más de 60 personas.

**-Día del Deporte:** Es la más tradicional de las actividades que se desarrollaron en la "Semana del Deporte". Se realizó en el Parque Ramón Cruz y participaron más de 600 personas que disfrutaron de variadas disciplinas deportivas, tales como: Fútbol, voleibol, patín, spinning, zumba, gimnasia adulto mayor, baile entretenido, pilates, yoga, karate y capoeira, entre otras actividades.



- TREKKING ADULTO MAYOR

En el mes de Julio, los alumnos de la gimnasia del adulto mayor, realizaron 2 trekking por senderos naturales de Santiago.

- **Lugar:** Parque Mahuida y cerro San Cristóbal.
- **Total participantes:** 100 adultos mayores.
- **Horario:** Sábados y domingos a partir de las 10:00 hrs.

- **“INVIERNO ENTRETENIDO”**

Durante las vacaciones de invierno, el Polideportivo de Ñuñoa recibe con entretenidas actividades a los niños entre 5 y 13 años.

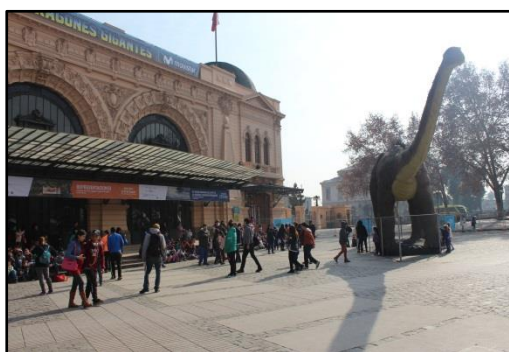
Durante esta actividad se realizaron dos entretenidos paseos.



- **Exhibición de dinosaurios y dragones gigantes:**

La Corporación de Deportes realizó un paseo de exhibición para todos los niños, y logró que los alumnos de las escuelas de invierno disfrutaran y tuvieran la posibilidad de conocer y aprender de los dinosaurios y los míticos dragones.

- **Lugar:** Estación Mapocho.
- **Total niños:** 200 niños.
- **Horario:** de 10:00 hrs. a 13:00 hrs.
- **Día:** 14 de julio de 2017.



- **Paseo al Litoral Central:**

Los niños y apoderados recorrieron en lanchas la bahía de San Antonio, además se transitó la ruta de los poetas y se





entretuvieron en las playas de Santo Domingo y Algarrobo. Como era un paseo de larga jornada, se entregó la alimentación necesaria a cada uno de los asistentes.

- **Lugar:** San Antonio, Santo Domingo y Algarrobo.
- **Total asistentes:** 100 niños y 40 apoderados.
- **Horario:** de 10:00 hrs. a 18:00 hrs.
- **Día:** Viernes 21 de julio de 2017.



- **CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GIMNASIA RÍTMICA, ESCUELA DE TALENTOS 2017**

En esta segunda versión del torneo que se realizó en el Polideportivo durante el mes agosto, participaron 105 deportistas de 11 equipos de Chile, Colombia y Brasil.

- **Lugar:** Polideportivo.
- **Deportistas que participaron:** 105 deportistas y 11 equipos de Chile, Colombia y Brasil.
- **Horario:** de 10:00 hrs. a 21:00 hrs.
- **Día:** del jueves 17 al domingo 20 de agosto de 2017.

- **MES DEL CORAZÓN**

El mes de agosto, fue el mes del Corazón en nuestro país y la Corporación de Deportes lo conmemoró con diversas actividades. Entre ellas estaba el Tour Corazón Fitness que eran intervenciones en las clases de las unidades vecinales donde se entregó información sobre el cuidado del corazón.

Las actividades más masivas de este mes fueron: Aqua Fluor y el día del Corazón donde además de actividades deportivas se realizaron charlas de cuidado e información nutricional, además de mediciones e información médica del cuidado del corazón.

- **Lugar:** Polideportivo.
- **Total asistentes:** 340 personas.
- **Horario:** de 10:00 hrs. a 21:00 hrs.
- **Mes:** Agosto.



- **ÑUÑOA CAMPEÓN "COPA ENEL"**

El equipo del Colegio Juan Moya, representó a Ñuñoa en la tradicional "Copa Enel", se tituló campeón por primera vez en la historia de la copa, lo que los llevó a disputar un torneo en la Ciudad de Milán, Italia en octubre del 2017.

- **Lugar:** Polideportivo.
- **Mes:** Septiembre



- **CAMINATA FAMILIAR**

En conjunto con la CMDS, la Corporación de Deportes organizó una caminata familiar mayoritariamente de adultos

mayores y escolares del colegio Juan Moya Morales. A los asistentes se les regaló un gorro, polera y una fruta. El circuito fue de 3 kilómetros.

- **Lugar:** Parque Santa Julia.
- **Total asistentes:** 400 personas.
- **Participantes:** Colegio Juan Moya Morales.
- **Horario:** 10:00 hrs.
- **Día:** Miércoles 11 de octubre de 2017.



- **MARATÓN DE SPINNING**

Se realizó una clase de Spinning para los vecinos de la comuna que duró alrededor de 2 horas.

- **Lugar:** Plaza Ñuñoa.
- **Total asistentes:** 100 personas.
- **Horario:** 20:00 hrs.
- **Día:** 13 de octubre



- **“EXPO YOGA”**

El 2017 se realizó la segunda versión de “Expo Yoga”. Se impartieron distintos tipos de yoga, además de las clases, se contó con un stand especializado de productos e información de este deporte.

- **Lugar:** Plaza Ñuñoa.
- **Total asistentes:** 270 personas.
- **Horario:** de 10:00 hrs. a 18:00 hrs.
- **Día:** 29 de octubre de 2017.



- **ZUMBA HALLOWEEN**

Esta entretenida e innovadora actividad tuvo éxito de asistentes que se motivaron a disfrazarse para vivir la fiesta de Halloween más entretenida y deportiva.

- **Lugar:** Polideportivo.
- **Total asistentes:** 400 personas.
- **Horario:** 31 de octubre de 19:00 hrs. a 22:00 hrs.
- **Día:** 31 de octubre de 2017.



- **WHITE DANCE**

Esta actividad es una gran fiesta de baile, luces y flúor. Los asistentes asisten vestidos de blanco y a través de las luces se va realizando un juego de colores. La actividad tuvo una duración de 2 horas.

- **Lugar:** Plaza Ñuñoa.
- **Total asistentes:** 300 personas.
- **Horario:** 20:00 hrs.
- **Día:** Viernes 17 de noviembre de 2017.

- **DÍA DEL DEPORTE REGIONAL SANTIAGO GO.**



El año 2017, la Intendencia Metropolitana

en coordinación con los municipios y el Instituto Nacional del Deporte, realizaron el primer Día Regional del Deporte denominado “Santiago Go 2017”.

Se presentaron diversos deportes para que la comunidad los conozca y se entusiasme con la práctica deportiva. También se incorporaron juegos inflables para los menores.

- **Lugar:** Polideportivo.
- **Total asistentes:** 1.000 personas.
- **Deportes presentados:** Fútbol calle, pilates, yoga, patinaje, zumba, entrenamiento funcional, aerobox, Spinning, BMX, y Slackline
- **Horario:** de 10:00 hrs. a 14:00 hrs.
- **Día:** Domingo 16 de noviembre de 2017.



- **APOYO A TELETÓN “VELADA DE BOXEO”**

Como es habitual, la Corporación de Deportes de Ñuñoa, organizó un evento para reunir fondos para la “Teletón”. En esta oportunidad, se organizó una zumbatón y se realizó la primera velada de boxeo en Ñuñoa.

Fueron 15 combates de 3 round y participaron las escuelas de Ñuñoa, Colina, Peñalolén y la escuela de Martín Vargas.

- **Lugar:** Polideportivo.
- **Total asistentes:** 30 boxeadores y 500 asistentes.
- **Horario:** de 18:00 hrs. a 23:00 hrs.
- **Día:** 01 de diciembre de 2017.



- **LA FINALIZACIÓN DE AÑO**

Para finalizar el año 2017, se realizó una espectacular gala de clausura de actividades, a diferencia de los años anteriores comenzó con una “Feria del Deporte” que permitió que los asistentes conocieran las disciplinas más nuevas de la



Corporación de Deportes.

La temática fue las décadas pasadas y los cursos prepararon presentaciones de las décadas de los 60 hasta los dos mil.

- **Lugar:** Polideportivo.
- **Total asistentes:** 1.000 personas.
- **Horario:** de 18:00 hrs. a 21:00 hrs.
- **Día:** 15 de diciembre de 2017.

### MEJORAS DEL POLIDEPORTIVO:

El año 2017 dentro de las mejoras de las instalaciones, se continuó con la remodelación y renovación de la piscina del Polideportivo. Si el año 2016 se arreglaron los motores y calefactores de piscina, durante el 2017 se mejoró la piscina. Se instaló una fibra de vidrio en el piso de piscina, se cambiaron los PVC de los laterales por ventanales doble panel, se calefaccionaron los pasillos y los camarines y además se armó un pasillo de vidrio.

Todas estas mejoras se realizaron para que los padres puedan mirar las clases, y se habilitó una sala de espera al costado de la piscina.

- **Remodelaciones:** Se sumaron nuevas remodelaciones en los diferentes centros deportivos de la Corporación de Deportes. En el Polideportivo, se amplió la sala de musculación y se creó la oficina de atención al público.



En el club Ñuñoa se construyó una sala de estar y recepción. En el Club Ñuñoa Plaza se está techando y se está cerrando el sector de entrenamiento funcional, lo que quedará habilitado durante este 2018.

- **Spa Polideportivo:** La Corporación de Deportes, realizó un convenio con la profesional Claudia Favre para instalar un Spa con precios preferenciales para los usuarios del Polideportivo de Ñuñoa.

Este SPA Popular tiene 3 box para masajes y quiropraxia y durante su primer año de funcionamiento atendió a precios módicos a 250 vecinos aproximadamente en forma mensual.

- **PROGRAMAS DEL POLIDEPORTIVO 2017:**

**Talleres días lunes, miércoles y viernes:** Entrenamiento funcional, baile entretenido, Chikung, yoga, gimnasia adulto mayor, recuperación motora, Hiit, pilates, esgrima (8 a 12 años), psicomotricidad (4 y 5 años), psicomotricidad (6 a 7 años), halterofilia 1 y 2, voleibol iniciación (mayores de 8 años), aerobics, taekwondo escolar y adulto ITF, gap, tenis de mesa selección, futsal femenino adulto, voleibol intermedio y avanzado, danza árabe y zumba.

**Talleres días martes y jueves:** Entrenamiento funcional, pilates, yoga, recuperación física, tenis de mesa adulto y adulto mayor, baile terapia, recuperación motora, gimnasia rítmica (5 a 9 años), karate infantil (8 a 10 años), aerobox, gimnasia rítmica (mayores de 10 años), hockey escolar (mayores de 8 años), basquetbol infantil (8 a 10 años), tenis de mesa (8 a 10 años), karate juvenil y adulto, basquetbol juvenil (11 a 16 años), tenis de mesa (13 a 18 años), zumba, taekwondo ATA adulto, basquetbol adulto (mayores de 17 años) y capoeira (mayores de 14 años).

**Talleres días sábados:** Básquetbol infantil, juvenil, taewondo ATA escolar (menores de 13 años), taekwondo ATA adulto (mayores de 14 años), voleibol selección, zumba, halterofilia y golf adulto mayor.

**Actividades particulares en el Polideportivo:** Pilates, tenis de mesa adulto, Yoga y Crossfit.

- **TALLERES EN LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO**

**Clases en la piscina días lunes, miércoles y viernes:** Hidrogimnasia adulto mayor, natación adulto mayor, hidrogimnasia integral, uso colegios, natación adultos, hidrogimnasia, natación infantil (5 a 8 años), natación escolar (9 a 13

años), natación juvenil (14 a 17 años), natación adultos (mayores de 18 años), aquafitness y selectivo natación.

**Clases en días jueves:**  
adulto



**la piscina martes y Natación mayor,**

hidrogimnasia adulto mayor, hidrogimnasia integral, natación adulto, hidrogimnasia, natación (mama-papa e hijo), natación infantil (5 a 8 años), natación escolar (9 a 13 años), aquafitness, natación juvenil (14 a 17 años) y natación adultos (mayores de 18 años)

**Clases en la piscina días sábados:** Natación adultos, natación infantil (5 a 10 años), natación escolar (11 a 15 años), hidrogimnasia, natación (mamá, papá e hijo) y nado libre.





- **PROGRAMAS REALIZADOS EN LAS UNIDADES VECINALES:**

UNIDAD VECINAL	DEPORTE	CANTIDAD DE ALUMNOS
SEDE RAMON CRUZ	Gimnasia A. Mayor	204
	YOGA	144
SEDE 21 DE MAYO	Zumba	288
SEDE LOS JARDINES	Zumba	192
	Yoga	168
SEDE LOS GUINDOS	Yoga	252
SEDE LOS ALERCES	Zumba	132
SEDE BERNARDO OHIGGINS	Zumba	204
SEDE ROSITA RENARD	Zumba	144
	Pilates	132
SEDE VILLA ALEMANA	Gimnasia A. Mayor	204
	Zumba	180
SEDE SUAREZ MUJICA	ZUMBA	108
	YOGA	288
SEDE LO PLAZA	Zumba	72
	Yoga	96
SEDE SALVADOR CRUZ GANA	Gimnasia A. Mayor	132
	Zumba	72
SEDE REBECA MATTE	Baile Entretenido	156
SEDE CONTRAMAESTRE MICALVI	Pilates	168
	Yoga	216
	Zumba	144
SEDE VILLA OLIMPICA	Baile Entretenido	204
	Gimnasia A. Mayor	180
	Pilates	144
SEDE LUIS BISQUERT	Pilates	108
SEDE AMAPOLAS	Zumba	96
	Yoga	144
	Gimnasia A. Mayor	192
SEDE ARTURO PRAT	Gimnasia A. Mayor	156
<b>TOTAL</b>		<b>4.920</b>

- **PROGRAMAS REALIZADOS EN OTRAS SEDES:**
- **ESCUELAS DE FÚTBOL:** Estadio Nacional, Jaime Eyzaguirre y Los Jardines.
- **TALLERES DE FUTSAL:** Rebeca Matte, Rosita Renard, Salvador Cruz Gana, Villa Olímpica, Villa Canadá, Exequiel González Cortés, parque Ramón Cruz, Jaime Eyzaguirre, Yugoslavia, Lo Valdivieso, plaza Zañartu, plaza Santa Julia, Los Alerces, Puquios, Amapolas y los Jardines.
- **DEPORTES REALIZADOS EN EL CLUB ÑUÑOA:** Algunos de los talleres impartidos son: Baby-futbol, Baile Entretenido 1, 2 y 3, defensa personal, baile adulto mayor, gimnasia adulto mayor, hapkido, hidrogimnasia 1, 2 y 3, natación 1, 2 y 3, pilates, power dance, yoga, zumba, skate park, entre otros.
- **Total de Talleres:** 29
- **Número de inscritos:** 3.927 socios.



- **DEPORTES REALIZADOS EN CLUB ÑUÑOA PLAZA:** Algunos de los talleres impartidos son: Aerobike, expresión integral, zumba, gimnasia adulto mayor, baile entretenido, fitness evolution, aerobox, pilates, yoga, pilates implementos, entrenamiento funcional, aerocombat, acondicionamiento físico integral, chikung, fitness mix, TRX, entre otros. Además cuenta con una sala de máquinas.
- **Total de talleres:** 46
- **Número de Inscritos:** 9.097 socios.



- **ACTIVIDADES EXTERNAS A LOS CENTROS DEPORTIVOS:**

DEPORTE	LUGAR	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Introducción al Patín	Los Jardines	385
Introducción al Patín	Plaza Ñuñoa	253
Entrenamiento Funcional	Parque Ramón Cruz	154
Rugby Juvenil	Estadio Nacional	176
Rugby Juvenil	Estadio Nacional	176
Tenis Escolar	Estadio Nacional	154
Rugby Femenino	Cancha J.Eyzaguirre	132
Boxeo	Estadio Nacional	176
<b>Total</b>		<b>1606</b>

**Resumen de programas deportivos y cantidad de asistentes de las actividades Deportivas de la Corporación:**

Nº	Lugar	Programa deportivo	Cantidad de asistentes
1	Polideportivo	76 talleres en la sede y 29 talleres en la piscina	38.160
2	Gimnasio Club de Ñuñoa Plaza	46 talleres	9.097
3	Club Ñuñoa	29 talleres	3.927
4	Juntas de vecinos	27 talleres	4.920
5	Actividades externas a los centros deportivos	8 talleres	1.606
6	Estadio Nacional	3 escuelas de futbol	4.200
7	Multicanchas de la Comuna	16 academias de Futsal	2.880
8	Parques de la comuna	Actividades deportivas	7.147
<b>Total</b>		<b>234 talleres</b>	<b>71.937</b>

El año 2017, la Corporación Cultural de Ñuñoa, realizó diversas actividades para los vecinos de la Comuna. Cuenta con instalaciones donde cada año se centran los diversos panoramas para los niños, adultos y tercera edad.



Una de las principales sedes es la "Casa de la Cultura", en ella se ubica la Biblioteca Municipal y se realizan las actividades con mayor afluencia de público, como por ejemplo el "Festival de Verano", además cuenta con el "Teatro Municipal", en él se realizan actividades culturales tales como: Música, danza y teatro.

La Corporación cultural ha convertido a Ñuñoa en una de las comunas con mayor desarrollo cultural del país, y la capital cultural de la Región Metropolitana por la atractiva programación anual y eventos masivos que ha desarrollado a lo largo del tiempo.

En relación a su programación, encontramos una gama de panoramas tales como: Ferias Creativas, Teatro Infantil, Cuenta Cuentos, Exposiciones Plásticas, Música en Plazas y Parques y actividades Literarias, Música, Danza y Teatro.

Las actividades que realizó la Corporación Cultural de Ñuñoa en las distintas sedes fueron:

## 1) ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN CASA DE LA CULTURA:

### - FESTIVAL DE VERANO

La Casa de la Cultura de Ñuñoa, fue el centro de mayor concentración de público asistente por el "Festival de Verano 2017" y se convirtió en el escenario principal del verano.



Durante 7 días, desde del 24 al 30 de enero de 2017, a las 21:00 horas de cada día, los jardines de la Casa de la Cultura de Ñuñoa se llenaron de música, danza y comedia.

En esta versión N° 21, la programación fue la siguiente:

El Festival comenzó el martes 24 de enero con la Obra de Teatro "La Prole", de Claudia Pérez y Rodrigo Muñoz, pieza que trata sobre cómo cambia la vida cuando llegan los hijos y las cosas que pasan durante su crianza.

Un día después, Rodrigo Muñoz volvió con la obra "Boleta o Factura", la que trata sobre los políticos y empresarios que caen en la cárcel por fraudes.

El día jueves 26 el actor argentino Jorge Alís llega con su show de tango acompañado de 24 músicos, dos cantantes y un cuerpo de baile.



El día viernes 27 de enero fue el turno de la música de la Nueva Ola con los hermanos Zabaleta.

El día sábado 28 de enero los Ñuñoínos disfrutaron de la Obra Teatral "Revueltos".

El día domingo 29 de enero el escenario cautivó al público con música de los 80', a cargo de Miguelo, Juan Carlos Duque, Álvaro Scaramelli y Cristobal fueron los encargados de recordar viejos tiempos.

Y para finalizar el Festival, el día lunes 30 de enero se realizó una sesión de Jazz con Andrea Tessa y Alejandro Espinoza Cuarteto y un Stand up Comedy, por Fabricio Copano.

Actividad	Cantidad de días	Público por función	Total espectadores
Festival de Verano	7	3.500	24.500

- **SALA DE EXPOSICIONES “EXPOSICIONES PLÁSTICAS”.**

La Corporación Cultural cuenta con una sala para el montaje de distintas Exposiciones Plásticas ubicada en el interior de la Casa de la Cultura.

El objetivo de esta actividad es darles un espacio a pintores emergentes, adultos mayores y artistas en general.

Se destacaron los siguientes artistas: Aranzazu Moena Latasa, Patrimonio Artístico de Ñuñoa, Carlos Bautista Biernay, Soledad Mesa Aling, Sara Piña Muñoz, Alumnos taller de pintura de la Corporación Cultural de Ñuñoa, Claudia Muzzio, Patricio González Reyes, Luz María Román, Carlos Delgado Páez, Rosa Weschler Stern, Cecilia Zaror y las alumnas de la profesora Angélica Frigerio.



Actividad	Cantidad de exposiciones	Público por día	Total público asistente
Exposiciones Plásticas	13	300	3.900

## 2) ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN PLAZA ÑUÑOA:

La Plaza Ñuñoa se ha convertido y se ha consolidado como escenario de atractivas actividades culturales y de entretenimiento, destacando las siguientes:

### - 19ª FERIA DEL LIBRO DE ÑUÑOA

La Feria del Libro comenzó el día viernes 8 y finalizó el sábado 16 de diciembre. Este tradicional evento que se realiza en Plaza Ñuñoa Norte, contempló un nutrido programa Cultural para toda la familia, emplazado en 3.500 metros cuadrados con 72 expositores, 25 presentaciones de libros, cafetería, teatro infantil, cuentacuentos, música en vivo y cine 3D.

La actividad contó con presentaciones gratuitas a todo espectador, los panoramas realizados encantaron y motivaron al público de todas las edades, fomentando el hábito y amor por la lectura, ofreciendo así una amplia diversidad de temáticas literarias.

La Feria del Libro busca incentivar y motivar el hábito de la lectura, por lo que se invitaron a destacados escritores a realizar actividades tales como: Encuentros literarios, presentaciones de libros, talleres literarios, y se generaron espacios de interlocución con los escritores y el público.



Los escritores destacados que presentaron sus libros fueron: Andrés Navas con su obra "Un viaje a las ideas" de Editorial Planeta; Víctor Herrero con la exitosa biografía de Violeta Parra "Después de vivir un siglo" del Grupo Editorial Penguin Random House, Roberto Fuentes y Francisca Solar, quienes conversaron acerca de "Literatura e inclusión", presentando sus obras

infantiles “Batichino” de Editorial Santillana e “Igual a mí, distinto a ti” de Ediciones SM, Alberto Rojas y su libro “El secreto del Dresden” del Grupo Editorial Penguin Random, Esteban Cabezas y Roberto Fuentes conversaron en la Mesa “Papelucho, un niño de 70 años” y Francisco Ortega quién presentó sus dos libros “Salisbury” y “Max Urdemales” publicados por Editorial Planeta y el Premio Nacional de Ciencias Exactas (1999), José María Maza, quién llegó hasta la XIX Feria del Libro de Ñuñoa para presentar su exitosa obra literaria, “Somos polvo de estrellas”, publicado por Editorial Planeta.

Actividad	Cantidad de días	Público por día	Total espectadores
Feria del Libro	9	3.500	31.500

**- 2º EXPO MASCOTAS EN ÑUÑOA.**

La Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Cultural de la comuna, organizaron la segunda versión de la actividad, denominada “Expo mascotas en Ñuñoa” que se realizó los días 20 y 21 de mayo.

Este evento estuvo dirigido a toda la familia, donde los vecinos de la comuna disfrutaron del Teatro infantil, Cuenta Cuentos, actividades artísticas, show de perritos de carabineros, perritos de la PDI, desfile de perros de raza, con la participación del Kennel Club de Chile, entre otras actividades con las mascotas.



La expomascotas, se enfocó principalmente en el tema de la tenencia responsable de mascotas, donde se atendieron más de mil perritos. Se colocaron microchips, vacunas antirrábicas y antiparasitarios en forma gratuita.

Actividad	Cantidad de días	Público por día	Total espectadores
2ª Expo Mascotas	2	3.000	6.000



**- MÚSICA EN PARQUES Y PLAZAS:**

El año 2017 el ciclo de cultural de "Plazas y Parques" contó con más de 21.000 personas, donde disfrutaron de los espectáculos realizados en distintas plazas de la comuna de Ñuñoa.



Las presentaciones realizadas fueron: música, tango, jazz, boleros, teatro, entre otras.

Esta actividad se realizó durante los meses de enero, febrero y marzo, y todos los viernes y sábados de cada mes.

Durante el mes de enero, se realizaron presentaciones en 32 plazas. En el mes de febrero, se realizaron presentaciones en 64 Plazas y para finalizar la temporada, en el mes de marzo, se realizaron presentaciones en 40 Plazas de la comuna de Ñuñoa.

Las actividades se realizaron en los siguientes parques y plazas:

- Plaza Ñuñoa, Parque Guillermo Francke, Villa Olímpica, P. Emilia Téllez, Plaza Zañartu, P. Augusto D'Halmar, Parque. Juan XXIII, Villa Los Presidentes, P. Bremen, Parque Ramón Cruz, Plaza Lillo, Parque San Eugenio, Villas Unidas, P. Botánico y V. Los Jardines.



Actividad	Funciones en plazas	Total Público
Plazas y Parques	136 funciones	21.000

**- EXPO ARTESANÍA**

Desde el 19 al 24 de diciembre en Plaza Ñuñoa Norte, se realizó la cuarta versión de la Expo Artesanía. La actividad fue organizada por la Corporación Cultural de Ñuñoa junto al Colegio de Artesanos de Chile y financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

El evento contó con 73 stands donde se mostró una variada artesanía nacional, tales como: Orfebrería, cestería, alfarería, telares, tallados en madera, piedra y cuero, entre otros.

Durante la actividad, se realizaron talleres para niños y presentaciones artísticas, que hicieron de esta expo artesanía un interesante panorama familiar.



Actividad	Cantidad de días	Total Público
Expo Artesanía	6	18.000

### - DÍA DEL VINO

Durante el mes de septiembre el país se preparó para celebrar el "Día Nacional del Vino", actividad que reunió a toda la Industria del Vino, el Ministerio de Economía y Agricultura, CORFO, INDAP, Imagen País, Minagri y Valles Vitivinícolas.



La Municipalidad de Ñuñoa, y la Corporación Cultural, organizaron el concurso de pintura entre los vecinos. El jurado estuvo compuesto por Gonzalo Cienfuegos, Benito Rojo y Paula Lynch.

Actividad	Cantidad de días	Total espectadores
Día del vino	1	3.000

## NAVIDAD

Dentro de la programación anual de los conciertos clásicos, se incorporó el tradicional concierto de Navidad. Esta actividad llena de magia y música y tuvo como escenario la Plaza Ñuñoa. El concierto fue dirigido por el Maestro Nicolás Rauss y tuvo como invitada a Millaray González, solista soprano.

Actividad	Cantidad de días	Total espectadores
Concierto de Navidad	1	720

### 3) ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN EL ESTADIO NACIONAL:

#### - FIESTA CHILENA

La XVIII Versión de la Fiesta Chilena en Ñuñoa, comenzó el día 16 y finalizó el día 19 de septiembre del 2017 y se realizó en el Estadio Nacional.



Este recinto reunió diversas actividades programadas para la celebración de las Fiestas Patrias y recibió a miles de visitantes que año a año participan y disfrutan de las distintas actividades que la Corporación Cultural, junto con la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, la Federación de Criadores de Caballos Chilenos y Chile Deportes que incorporan en la parrilla programática y que ofrece variadas ofertas gastronómicas, folclóricas y culturales.

Dentro de la parrilla artística, se presentaron en el escenario principal: "Carmen Prieto", "Chacareros de Paine", "Huasos de Algarrobal", "Willy Bascuñan", "Bafochi", "Los Tricolores" y "Los Trukeros". Además la Corporación Cultural incluyó un teatro infantil, presentaciones de agrupaciones de adultos mayores de la comuna, clases abiertas de cueca y campeonatos de nuestro baile nacional, con participación del público, y grandes espectáculos de cierre cada noche.

Actividades en el escenario principal	Cantidad de días	Público por día	Total espectadores
Fiesta Chilena	5	8.800	44.000

#### 4) ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN “ESPACIO ÑUÑOA”.

El “ESPACIO ÑUÑOA” se encuentra ubicado en calle Jorge Washington 116 y ha dado cabida a una completa librería que incluye una cafetería y dos salas multiusos.

El espacio ha obtenido una excelente apuesta para los fanáticos de los libros y para los niños, ya que han obtenido un lugar propio al interior de este. Posee una sala interactiva cuya finalidad tuvo aprender a apasionarse por los libros.



En las dos salas multiuso, con capacidad para 30 personas se realizan talleres de literatura, charlas y lanzamientos de libros.



Las actividades que se realizan en el “Espacio de Ñuñoa” son:

##### - ACTIVIDADES LITERARIAS

Escuchar la conversación de los grandes de las letras y contarnos sus interesantes historias y anécdotas fue para los amantes de la literatura un panorama imperdible. El ambiente que se crea en el Espacio Ñuñoa, rodeado de libros es acogedor y motivador para los que esperarán esta ansiada conversación.

Durante el año 2017, se realizaron 10 presentaciones, con los más destacados escritores tales como: Esteban Cabezas, José Luis Rosasco, Carlos Iturra, Teresa Calderón, entre otros.

Actividad	Cantidad de presentaciones	Promedio de Público	Total público
Actividades Literarias	10	120	1.200

**- CUENTA CUENTOS**

Durante todos los sábados, el Espacio Ñuñoa, es el escenario ideal para que los niños disfruten de los más entretenidos relatos que dan vida a divertidos personajes de cuentos.



Este espacio cultural y literario, se ha transformado en un magnífico lugar de encuentro familiar que da cabida a múltiples actividades.

Los niños continúan la lectura en un rincón adaptado para el pequeño lector. Este espacio cuenta con una colección de libros infantiles.

Actividad	Cantidad de funciones	Promedio de Público	Total público
Cuenta Cuentos	41	60	2.500

**- FERIA CREATIVA**

Se realizó el evento más esperado por los niños, “La Feria Creativa de Ñuñoa”.

Esta actividad organizada por la Corporación Cultural de Ñuñoa, pretende encantar al público pequeño desde los 4 a 12 años, a través del arte y la lectura.



Contempla diversas actividades culturales: espectáculos artísticos, teatro infantil, música en vivo y zumba kids. Además se instalaron 40 módulos según la edad de los niños, a cargo de destacados profesores, quienes enseñaron con gran entusiasmo el arte de la Orfebrería, pintura y cerámica.

Fue un espacio único de expresión libre de vivencias y emociones.

Actividad	Cantidad de días	Público por día	Total asistentes
Feria creativa	2	3.000	6.000

**5) ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN EL TEATRO MUNICIPAL:**

**- TEATRO INFANTIL**

Los espectadores principales fueron los niños junto a sus padres, donde disfrutaron las mejores obras infantiles, donde se incorporan los Magos, música y artistas circenses, entre otros.



Actividad	Cantidad de funciones	Público por día	Total público asistente
Teatro Infantil	43	300	12.900

**- DÍA DEL NIÑO**

En el mes de agosto se realizó una jornada familiar especial para celebrar a los niños. La Corporación Cultural organizó un espectáculo circense que contó con números de contorsión, malabares, hombre globo, payasos y magia acompañado con música en vivo.



Actividad	Cantidad de días	Total espectadores
Día del niño	1	1.200

- **TEMPORADA DE CONCIERTOS 2017**

La Orquesta de Cámara de Chile y la Corporación Cultural de Ñuñoa, realizaron la Temporada de Conciertos, los que incluyeron músicos y Directores internacionales.

Se destacaron veinte conciertos, los que conformaron la temporada del año con un repertorio de lujo para la comunidad.

Destacados músicos internacionales protagonizaron las actividades y fueron dirigidos por la Maestra Alejandra Urrutia. Dentro de la programación, se destacaron los siguientes directores: Nicolás Rauss, Paolo Bortolameolli, Diego Naser, entre otros.



Actividad	Cantidad de funciones	Público por día	Total público asistente
Temporada de Conciertos	18	700	12.600

**- GALAS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO 2017.**

El compromiso con las artes, motiva a la Corporación Cultural de Ñuñoa para realizar presentaciones de exitosas obras de teatro, música y danza, obteniendo como resultado los mejores espectáculos de la cartelera santiaguina.

- Teatro: “El jardín secreto”, “Amante de Otoño”, “La Prole”, “Jappening Trío”, entre otros.
- Danza: “Danza y Música Tailandesa”, “Interactango”, “Buddy Richard”, “Viajando con la Danza “Música de la India”, “Lorca es Flamenco” , “Gala China: La magia y mística de una cultura milenaria”, “Gala de tango, El Tango...ese sentimiento”, “Gala Danzas Japonesas”, “Yo soy así, Cristina Tocco”



- Música: “Reviviendo los grandes éxitos de los Beatles, “Música del Mundo con Andrea Tessa”, “Homenaje a Violeta Parra, Canto para una Semilla”.

Actividad	Cantidad de funciones	Público por día	Total público asistente
<b>Galas</b>	<b>16</b>	<b>720</b>	<b>11.520</b>



- **CONCIERTOS**

La Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana (OSEM) compuesta por escolares hasta 18 años, pertenecientes a diversas orquestas juveniles e instituciones musicales de la Región Metropolitana, presentaron cuatro conciertos en el Teatro Municipal de Ñuñoa.

Actividad	Cantidad de días	Total Público
Concierto de Orquesta Sinfónica	4	2.880



**6) ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN LA CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA:**

- **TALLERES**

La Corporación Cultural de Ñuñoa cada año cuenta con 50 talleres, tales como: Música, pintura, educación Steam, artes manuales, danza, literatura e idiomas y desarrollo personal.

Esta iniciativa es desarrollada por la Corporación Cultural hace más de 20 años, en un comienzo fueron sólo 21 talleres, los que hoy en día debieron multiplicarse ante el interés del público y ha alcanzado a más de cuatrocientos alumnos durante el año.

ÁREA	CANTIDAD DE TALLERES	CANTIDAD DE ALUMNOS
Música	08	113
Pintura	05	75
Educación Steam	03	20
Artes Manuales	07	48
Literatura e idiomas	07	35
Danza	11	87
Desarrollo Personal	09	62
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>440</b>

**Resumen Anual de Público asistente por sedes de la Corporación Cultural de Ñuñoa:**

N°	Lugar	Cantidad Actividades	Público Total
1	Casa de la Cultura	20	28.400
2	Plaza Ñuñoa y Otros Parques	155	80.220
3	Estadio Nacional	5	44.000
4	Espacio Ñuñoa	55	9.700
5	Teatro Municipal	82	41.100
<b>Total</b>		<b>317</b>	<b>203.420</b>



I. Municipalidad  
de Nuñoa

# Desarrollo Urbano y Medio Ambiente



El compromiso y respeto con el medio ambiente es una de las prioridades del municipio de Nuñoa, por esto que se ha esmerado día a día en dotar el territorio comunal de mayor cantidad de áreas verdes, llegando a contar en la actualidad con un total aproximado de **1.115.846m<sup>2</sup>**, lo que se distribuye en plazas, bandejones, platabandas, áreas interiores de copropiedad en villas Sociales, campos deportivos, etc. es así que el municipio en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arbolado Urbano invierte un total de **\$2.818.128.757** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	INVERSION
Áreas Verdes	1.115.846m <sup>2</sup>	\$2.524.613450
Complejo Deportivo Estadio Nacional	86.879m <sup>2</sup>	\$215.975
Arbolado Urbano	923 arboles	\$77.540.307
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.818.128.757</b>

El municipio de Nuñoa en su constante labor de dar respuesta a los requerimientos de la comunidad y atendiendo a la seguridad que trae la poda de especies arbóreas en relación a una mayor visibilidad tanto para la circulación peatonal como vehicular, llevo a cabo durante el año 2017, una importante intervención de corte de ramas, desbrotes, levantamientos de copa, eliminación de ramas secas, podas de formación, rebaje de copa, limpieza de palmeras, extracciones, control de hiedra, tratamiento de raíces y control sanitario entre otras, lo que implicó una inversión de **\$766.648.782** de acuerdo al siguiente desglose:

TRABAJOS	CANTIDAD	VALOR
Programados	22.169	\$629.618.640
Emergencias	1.822	\$81.686.016
Urgencias	1.139	\$55.341.126
<b>TOTAL</b>		<b>\$766.648.782</b>

Por otro lado para llevar a cabo el trabajo de podas se estableció un protocolo de manejo del arbolado urbano, que busca reforzar la tarea de mantener el patrimonio arbóreo comunal y gestionar de manera eficiente los requerimientos de la comunidad a través de un plan de trabajo sistemático, estableciendo además un trabajo preventivo por sectores una vez al mes.

### ASEO COMUNAL

El municipio como responsable de velar por el aseo y ornato de la comuna, lleva a cabo constantemente un programa de limpieza de todos los espacios públicos existentes en la comuna.

Para llevar a cabo sus funciones de aseo y reciclaje el municipio cuenta con un contrato de recolección normal y selectiva con la empresa DEMARCO S.A., este contrato tiene una vigencia de seis años y se encuentra operativo desde el año 2012.

### Servicio de Recolección Normal de Residuos

Este servicio incluye el retiro de servicios domiciliarios, comerciales, industriales que no excedan los 60 litros promedios diarios y que incluyen materia orgánica, restos de alimento, vidrio, vajilla, neumáticos, residuos de barridos de edificios, pequeños restos de podas y/o jardines, ramas, raspa y cualquier otro residuo que haya sido depositado en forma incorrecta y que por su naturaleza pueda ser dispuesto y transportado en un camión recolector.

La recolección domiciliaria se realiza 3 veces por semana de acuerdo a la siguiente distribución:

- Zona Poniente: se realizará los días lunes, miércoles y viernes
- Zona oriente: se realizará los días martes, jueves y sábados
- Por otro lado en Av. Irarrázaval y Av. Vicuña Mackenna el retiro de residuos se realiza obligatoriamente en horario nocturno de lunes a sábado, en dos horarios: el primero a las 21:00 horas y el segundo a las 03:00 horas; durando en cada caso un máximo de 1 1/2 hora.

Para llevar a cabo este servicio se cuenta con:

- ✓ 9 Camiones Recolectores De 19 M3 C/U
- ✓ 3 Camiones Tolva De 8 M3 C/U
- ✓ 3 Camionetas De Supervisión
- ✓ 1 Chipeadora
- ✓ 1 Camión de Servicio Urgente de Limpieza que Presta Servicio Las 24 Horas.

### Servicio de Recolección Selectiva

Este servicio incluye el retiro de materiales reciclables casa a casa una vez por semana, en los tiempos, horarios y frecuencia establecidos por la Municipalidad. Los materiales reciclables considerados son:

- ✓ Papeles, Cartones y sus derivados.
- ✓ Vidrios; envases, botellas, frascos, y similares.
- ✓ Plásticos; envases de bebidas y similares susceptibles a ser reciclados por el mercado comprador durante el periodo que dure el contrato.
- ✓ Metales; tarros, latas de conservas, chatarra, refrigeradores, cocinas, calefones, estufas, y similares.
- ✓ Envases de Aluminio y otros.
- ✓ Tetra-Pak; envases de leche, jugos, vinos y similares.

Para llevar a cabo este servicio se cuenta con:

- ✓ 3 Camiones Recolectores De 19M3 C/U
- ✓ 1 Camión Tolva De 12 M3
- ✓ 1 Camioneta de Supervisión

### Servicio Urgente de Limpieza

Este servicio realiza distintas actividades que son coordinadas desde la Dirección del Medioambiente dentro de ellas se destaca la limpieza de la comuna y la seguridad de sus vecinos. Este camión está dispuesto permanentemente para enfrentar situaciones de emergencias. En tiempos de normalidad, el SUL es utilizados para la limpieza de calles en choque de vehículos, traslado de móviles siniestrados, despeje de vías, retiro de cables en desuso, destape de sumideros, trozado de árboles y ramas caídas,

limpieza y desmanche de postes, tensores y señalética, retiro de propaganda no autorizados, aseo de derrame de líquidos y sólidos, lavado de veredas y refugios peatonales.

Número de trabajos efectuados por el Servicio Urgente de Limpieza

Trabajo	Nº Ordenes
Limpieza, lavado y destape de sumideros	400
Retiro de propagandas y pegatinas	2.500
Limpieza en colisiones, siniestros	120
Emergencias de arbolado	80
Retiro de cables	220
Limpieza exterior sitios eriazos	60
Entrega Agua potable	15
Retiro mobiliario urbano dañado	85
Limpieza desmanes y protestas	100
<b>Total</b>	<b>3.580</b>

La gestión del departamento de aseo y reciclaje a través del servicio de Gestión de Residuos es la siguiente:

TOTAL RESIDUOS DISPUESTOS AÑO 2017	:	81.220 TON.
TOTAL VIAJES A ESTAC. DE TRANSFERENCIA	:	12.104
<b>A.- VALOR TRATAMIENTO INTERMEDIO</b>	:	<b>\$ 438.291.313.-</b>
<b>B.- VALOR TRATAMIENTO FINAL</b>	:	<b>\$ 383.254.269.-</b>
<b>C.- VALOR INSPECCIÓN EMERES</b>	:	<b>\$ 42.000.000.-</b>
<b>VALOR TOTAL A + B + C</b>	:	<b>\$ 863.545.582.-</b>

Otros Servicios del Departamento de Aseo y ornato:

### Servicio de Barrido

El Servicio tiene por objeto efectuar el barrido de calles y/o veredas, el lavado de calles y /o veredas, la recolección, transporte y disposición intermedia a la Estación de Transferencia de los residuos resultantes. Considera además, la limpieza y/o destape de sumideros, lavado de piso en puntos de acumulación de residuos e hidroarenado.

Para llevar a cabo este servicio se cuenta con:

- ✓ 2 MAQUINAS BARREDORAS CON ASPIRACION POR VACIO Y CIRCUITO DE RIEGO
- ✓ 2 ALGIBES DE 8000 Lts DE CAPACIDAD
- ✓ 2 CAMIONES AMPLIROLL DE 10 m<sup>3</sup> c/u
- ✓ 3 CAMIONETAS DE SUPERVISION
- ✓ 2 MINIBARREDORAS A PROPULSION ELECTRICA

### COSTOS MENSUALES DEL SERVICIO DE BARRIDO

TIPO DE BARRIDO	Km.	VALOR \$
DIARIO CON MANTENCION MANUAL	4.5	6.081.008.-
BARRIDO CON MINIBARREDORA	3.01	3.164.726.-
DIARIO SIN MANTENCION MANUAL	23.28	13.858.238.-
DIARIO SIN MANTENCION MECANIZADO	10.03	5.720.671.-
TRES VECES POR SEMANA MANUAL	12.26	4.273.260.-
TRES VECES POR SEMANA MECANIZADO	11.14	2.880.837.-
DOS VECES POR SEMANA MECANIZADO	112.12	22.439.360.-
<b>TOTALES</b>	<b>176,34 Km.</b>	<b>\$ 58.418.100.-</b>

COSTO BARRIDO AÑO 2017 : \$ **737.309.744.-**



### Retiro mecanizado de Escombros

El Servicio tiene por objeto el retiro de escombros provenientes de obras menores originados en propiedades, establecimientos comerciales e industriales y otros, y que pueden corresponder a escombros, tales como, arenas, fierros, escorias, hormigón, maderas, etc.

El año 2017 se retiraron 3.931 toneladas de escombros lo que implicó una inversión anual de \$140.222.253

### Desmalezamiento

El Servicio tiene por objeto el desmalezamiento de especies localizadas en áreas tales como: bandejoneras, platabandas, sitios eriazos y otros puntos que estime el ITS.

El año 2017 se desmalezó una superficie de 12.000 M<sup>2</sup> lo que implicó una inversión anual de \$7.752.000

### Desmanche

El Servicio tiene por objeto el desmanche o limpieza de espacios públicos, tales como pisos, muros y otros objetos localizados en espacios públicos.

El año 2017 se llevó a cabo el desmanche de 10.220 puntos lo que implicó una inversión anual de \$50.337.000

### Centro de Rescate Canino



Unidad encargada del rescate, mantención y entrega en adopción de canes abandonados en la comuna, con una capacidad para 80 canes adultos, se cuenta con atención veterinaria permanente para los canes del recinto como así se ofrece atención para la colocación de vacuna antirrábica, implantación de microchip de identificación y otras vacunas que pudiesen traer los vecinos, las cuales se colocan gratuitamente.

Este centro tiene 53 inscritos como voluntarios para apoyar las labores diarias de mantención y cuidado de canes. Además durante el año 2017 recibió cerca de 37 mil visitas.

### Población Canina Año 2017

		2017												TOTAL 2017
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Canes Recepcionados	Canes Abandonados	40	25	31	19	33	16	32	22	21	23	34	25	353
	Canes Atropellados	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	5
	Canes Entregados por empresa Higam al CRC	1	1	0	2	0	0	3	4	2	0	2	0	18
	<b>Total Recepcionados</b>	<b>41</b>	<b>26</b>	<b>31</b>	<b>21</b>	<b>35</b>	<b>17</b>	<b>35</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>376</b>
Canes Egresados	Canes Adoptados en CRC	32	28	27	29	12	7	37	15	24	12	22	27	290
	Canes Adoptados en Jornada de Adopción	9	0	0	0	22	0	0	0	0	8	0	7	53
	Canes Reclamados	0	2	0	0	2	1	0	4	0	0	3	1	13
	Canes Fallecidos	1	1	1	3	2	5	2	2	0	0	1	0	22
	<b>Total Egresados</b>	<b>42</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>38</b>	<b>13</b>	<b>39</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>26</b>	<b>35</b>	<b>378</b>
<b>Canes en CRC</b>		<b>62</b>	<b>57</b>	<b>60</b>	<b>49</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>46</b>	<b>52</b>	<b>51</b>	<b>54</b>	<b>64</b>	<b>54</b>	

### Procedimientos Realizados Año 2017

	2017													Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Implantación de MicroChip	68	29	42	43	66	19	53	162	70	57	46	52	707	
Implantación de MicroChip (Programa GORE)	47	26	57	38	67	43	58	55	41	53	41	48	574	
Esterilización	59	35	72	43	76	52	73	63	53	60	57	54	697	
<b>Total Procedimientos</b>	<b>174</b>	<b>90</b>	<b>171</b>	<b>124</b>	<b>209</b>	<b>114</b>	<b>184</b>	<b>280</b>	<b>164</b>	<b>170</b>	<b>144</b>	<b>154</b>	<b>1978</b>	

## Higiene ambiental y Zoonosis

Parte de la gestión de la Dirección de Medio Ambiente dice relación con los temas de higiene ambiental y zoonosis, en respuesta a la gran demanda de la comunidad en agosto del año 2016 se llevó a cabo la contratación de estos servicios, los cuales pueden ser solicitados vía teléfono, correo electrónico, o mediante carta dirigida al Depto. de Aseo y que incluyen:



Vacunación antirrábica, aplicación de garrapaticida, fumigación de viviendas infectadas por garrapatas, aplicación de antiparasitario, esterilizaciones hembras caninas e implantes de microchip. Los programas de Higiene Ambiental son: desinsectaciones, sanitizaciones y desratizaciones. Todos los servicios son GRATUITOS para instituciones sin fines de lucro y casas habitaciones.

### Procedimientos de Higiene Ambiental y Zoonosis 2017

ITEM	CANTIDAD	COSTO \$
HEMBRAS CANINAS ESTERILIZADAS	453	6,307,119.-
MACHOS CANINOS ESTERILIZADOS	260	3,619,980.-
HEMBRAS FELINAS ESTERILIZADAS	184	2,300,000.-
MACHOS FELINOS ESTERILIZADOS	96	816,000.-
RETIRO DE CANINOS A CENTRO DE RESCATE	23	133,400.-
ADMINISTRACIÓN ANTIPARASITARIO	1.231	861,700 .-
VACUNAS ANTIRRABICAS	1.445	2,601,000.-
TRATAMIENTOS ANTIGARRAPATAS CANINOS	614	178,060.-
FUMIGACION POR INFESTACION GARRAPATAS	45,100 m2	20,029,500.-
CASAS DESRATIZADAS	1.450	11.955.500.-
BLOCK DESRATIZADOS	275	7.355.500.-
SUPERFICIE SANITIZADA	4.000 m2	100.000.-
SUPERFICIE DESINSECTADA	122.000 m2	5.400.321.-
MUESTRAS DE CLORO EN AGUA POTABLE	56	23,520.-
MICROCHIP IMPLANTADOS	1.011	5,863,800.-
<b>TOTAL ANUAL :</b>	<b>\$</b>	<b>50,142,100 .-</b>

## DEPARTAMENTO DE RECICLAJE

El 1 de Julio de 2003, la Municipalidad de Ñuñoa dio inicio al Programa de Reciclaje comunal. Desde entonces el material reciclable inorgánico (envases de vidrio, envases plásticos, latas de aluminio, envases de tetrapack y metales) más papel y cartón, es retirado por el camión de reciclaje que pasa una vez por semana en horario estipulado, un día distinto al de la recolección habitual de residuos domiciliarios.

A la fecha, como una comuna pionera en integrar y desarrollar el tema de cuidado por el medio ambiente a través del Programa de Reciclaje, se han recolectado más de **26.500 toneladas de material reciclable** en 14 años de motivación y trabajo fusionado entre comunidad y Municipio.

El reciclaje está normado por la Ordenanza de Aseo N° 8, involucrando a todos los residentes de Ñuñoa que habitan las más de 92.200 viviendas de la comuna (datos entregados en el último CENSO año 2017). Cada residente y/o administradores de propiedades, tienen la responsabilidad de asegurar que los materiales designados como reciclables bajo el programa “Ñuñoa Recicla”, que se mantengan separados de la basura y que se dispongan debidamente para su retiro, el día asignado para cada sector.

### TONELAJES RECOLECTADOS DE MATERIAL RECICLABLE AÑO 2017

MES	TONELADAS
Enero	400,600
Febrero	325,729
Marzo	361,880
Abril	331,200
Mayo	325,290
Junio	328,956
Julio	376,458
Agosto	376,570
Septiembre	352,230
Octubre	376,140
Noviembre	399,400
Diciembre	474,840
<b>TOTAL</b>	<b>4.429,293</b>

### INCENTIVO A NUEVAS COMUNIDADES DE EDIFICIOS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMA DE RECICLAJE DE ÑUÑO A

El Departamento de Reciclaje de la Dirección de Medio Ambiente en su constante preocupación por mejorar las condiciones medioambientales, se ha comprometido a realizar diversas acciones cuyo destino es generar una cultura en la comunidad que represente un compromiso constante con la sustentabilidad y una nueva forma de conocer nuestros residuos domiciliarios. Es por ello y debido a la presente expansión de la población concentrada en nuevos proyectos de construcción de edificios residenciales en nuestra comuna, se ha realizado un arduo trabajo de concientización, disponiendo de material de difusión a los nuevos vecinos, y la incorporación de la nueva comunidad a nuestro consolidado y exitoso programa que lleva más de 14 años de funcionamiento. Junto con ello, se ha hecho entrega de distintas unidades de contenedores destinados a la recolección selectiva de los materiales en estas comunidades emergentes, permitiendo en ellas, el encuentro y la exposición de temáticas que deben ser abordadas como comunidad para el éxito de estas.

En este desafío propuesto para el año 2017, se integró a cerca de **20 nuevas comunidades** de edificios residenciales al Programa de Reciclaje.

### INCENTIVO EL PROGRAMA DE RECICLAJE Y EDUCACIÓN SUSTENTABLE EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL Y COMUNAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CHARLAS

A través del Departamento de Reciclaje, con el objeto de aumentar la eficiencia de participación en el proceso como tal, facilitando de esta manera la incorporación de nuevos vecinos al programa, como así mismo reforzar la participación de los que ya lo están realizando, se ha desarrollado durante el año 2017, charlas educativas en diferentes establecimientos educacionales, universidades y entidades pertenecientes a la comuna.

Número de Charlas	Total Establecimientos	Participantes
73	15	1219

Para lo anterior, la Municipalidad ha diseñado estrategias de difusión, motivación y educación para crear conciencia y hábitos en los vecinos.

Otra forma utilizada para incentivar la conciencia medio ambiental desde nuestros lugares de trabajo y de esta forma transmitir conceptos sustentables a través de la acción del buen reciclar a nuestra comunidad y familias, el Departamento de Reciclaje realizó charlas sobre cómo los funcionarios pueden y deben incorporar hábitos que promuevan el Programa de Reciclaje.

Para esto, la Dirección de Medio Ambiente ha incorporado 11 puntos limpios en las sedes y dependencias municipales en las que funcionan los distintos servicios que ofrece la Municipalidad a la comunidad.

#### DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Este departamento tiene a su cargo funciones que contribuyen con la gestión municipal, además de ser contrapartida municipal en la supervisión de contratos:

Distribuir y controlar el uso de combustibles, gasolina, petróleo y gas de los Vehículos municipales, durante el año 2017 se invirtió **\$74.045.091** de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE COMBUSTIBLE	LITROS	MONTO
DIÉSEL	29.823	\$ 14.517.432
GASOLINA 93 OCTANOS	33.278	\$ 23.495.560
GASOLINA 95 OCTANOS	6.057	\$ 4.241.196
GASOLINA 97 OCTANOS	4.090	\$ 3.177.805
GAS LICUADO VEHICULAR (GLP)	72.938	\$ 28.613.098
<b>TOTAL</b>	<b>146.186</b>	<b>\$ 74.045.091</b>

Mantenimiento de ascensores de edificios municipales, se debe llevar a cabo mantenimientos preventivos lo que el año 2017 implicó una inversión anual de \$2.433.501 y en reparaciones de ascensores se invirtieron \$6.245.041. A lo que se suma la mantención de dependencias municipales cuyo monto fue de \$8.163.493.

El crecimiento de la comuna ha experimentado significativas variaciones desde la aprobación del plan regulador en el año 2007, cambios de destino de uso de suelo y permisos de edificaciones forman parte de las variables que contribuyen a normar este desarrollo.

A través del Departamento de Inspección de Obras se han emitidos los siguientes permisos:

#### PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO.

Este permiso lo deben obtener todos aquellos que ejecuten cualquier tipo de obra en la vía pública, tales como uso de las vías públicas, por acopio de material, rupturas de acera y calzadas, instalación de letreros publicitarios, etc. Es también exigencia para aquellas obras que estén exentas de pago de derechos por Ley. El año 2017 se otorgaron 70 permisos de ocupación de Bienes de Usos Público, lo que generó un ingreso total de \$284.619.357, siendo los mayores aportes los generados por las empresas de servicios tales como: Metrogas, Entel, Aguas Andinas y VTR.

#### PERMISOS DE EDIFICACIÓN OBRAS NUEVAS:

DESTINO	Nº Permisos	m2 autorizados	Monto (\$) Derechos Pagados
HABITACIONAL	56	472.176,00	\$ 1.280.621.186
HABITACIONAL Y COMERCIO	8	186.988,00	\$ 457.391.753
EQUIP. EDUCACION	3	1.177,00	\$ 1.268.991
EQUIP. COMERCIO	6	2.771,00	\$ 5.627.228
EQUIP. SALUD	0	0,00	\$ 0
EQUIP. DEPORTIVO	0	0,00	\$ 0
OTROS	2	15.227,00	\$ 37.936.296
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>678.339,00</b>	<b>\$ 1.782.845.454</b>

## PERMISOS DE EDIFICACIÓN

TIPO DE PERMISO	Nº Permisos	m2 autorizados	Monto (\$) Derechos Pagados
PERM OBRA MENOR	60	139.095,00	\$ 11.018.240
PERM AMPLIACION	79	48.632,00	\$ 28.976.873
LEYES ESPECIALES	73	23.313,00	\$ 20.009.842
PERM. ALTERNACION Y TRANS.	17	7.340,00	\$ 4.232.695
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>218.380,00</b>	<b>\$ 64.237.650</b>

Por otro lado durante el año 2017 se efectuaron 253 recepciones finales de edificaciones, lo que generó un ingreso de \$5.328.662

También durante el año 2017 se llevaron a cabo los siguientes cambios de destino:

	ORIGEN	DESTINO	CANTIDAD
CAMBIOS DE DESTINO	HABITACIONAL	OFICINA	4
	HABITACIONAL	EQUIP. SALUD	2
	HABITACIONAL	OTROS	2
	EQUIP. SERVICIOS OFICINAS	HABITACIONAL	3
	EQUIP. SERVICIOS OFICINAS	EQUIP. EDUCACIONAL	1
	EQUIP. SERVICIOS PROFESIONALES	CASA DE REPOSO	1
	<b>TOTAL</b>		



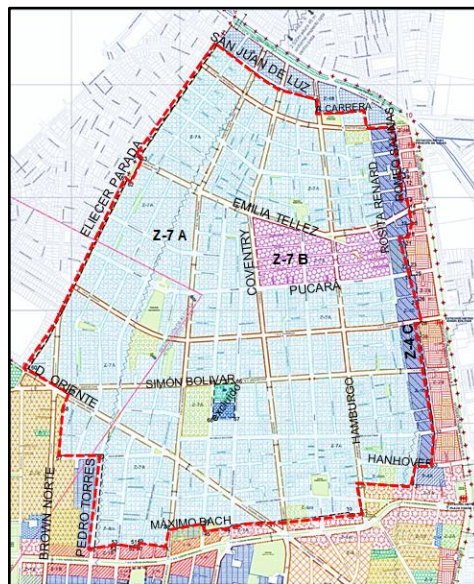
## PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)

Durante el año 2017 se continuó con los trámites de aprobación de las Modificación N° 15 y N° 16 al Plan Regulador Comunal iniciadas el año anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

### Modificación N° 15 al Plan Regulador Comunal

Considera una disminución de la altura máxima permitida actualmente para el sector comprendido entre las calles:

Elicer Parada, San Juan de Luz, Hamburgo, Armando Carrera, Rosita Renard, Diego de Almagro, Romeo Salinas, límite oriente de la actual Zona Z-4B, Clorinda Wilshaw, Hannover, Heriberto Covarrubias, límite sur de la actual Zona Z-4m, Hamburgo, límite sur de la actual Zona Z-4m, Ortúzar, Máximo Bach, Montenegro, límite sur de la actual Zona Z-4m, Pedro Torres, Julio Zegers, límite poniente de la zona Z-4m actual, Diagonal Oriente. **Excluido el polígono** definido por las calles Las Verónicas, Ortúzar, Simón Bolívar y General Gorostiaga, por encontrarse actualmente en trámite la Modificación N° 14.



Que contempla lo siguiente:

Crea la **Nueva ZONA Z-7 A**, donde se permitía altura de 5 pisos para terrenos iguales o superiores a 1.000 m<sup>2</sup>, se acoge la propuesta de los vecinos respecto a bajar la altura a 3 pisos.

**Nueva ZONA Z-7 B**, donde se permitía libre altura, se acoge la propuesta de los vecinos respecto a bajar la altura a 3 pisos.

**Nueva ZONA Z-4 C**, donde se permitía altura 8 pisos, se acoge la propuesta de los vecinos respecto a bajar la altura a 5 pisos.

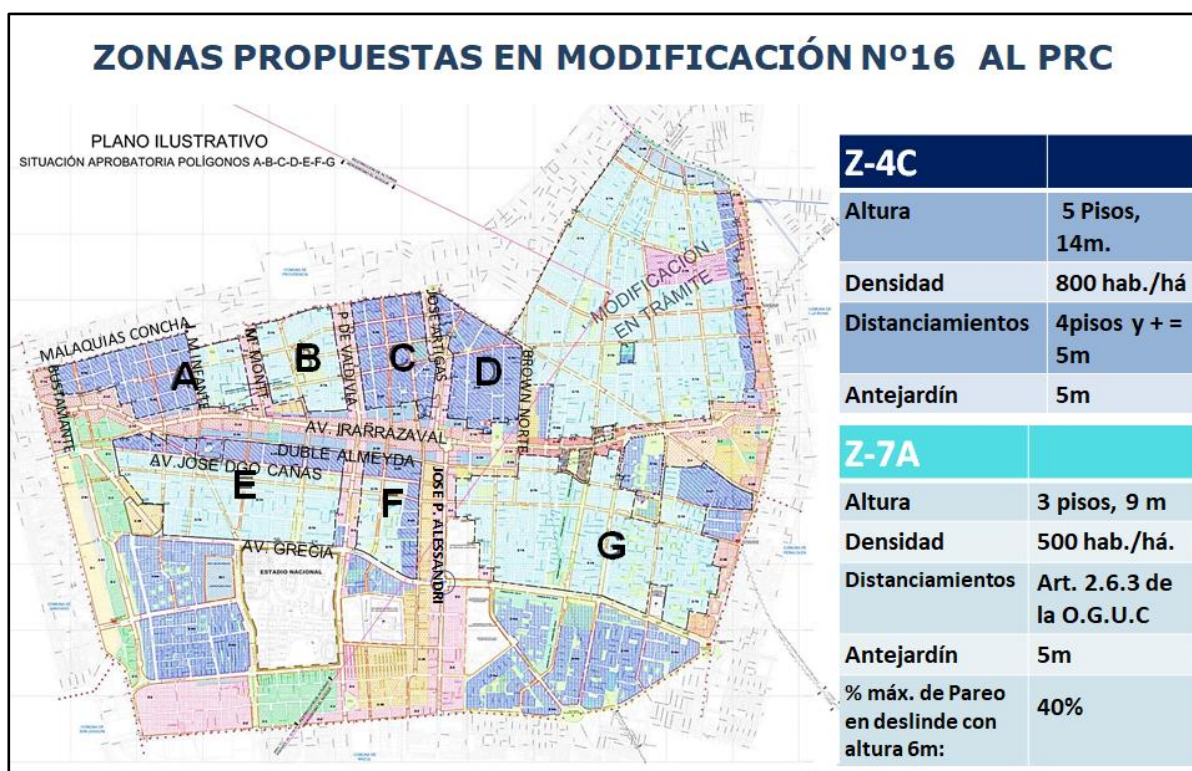
Logrando su aprobación de la SEREMI del MINVU y publicada en el Diario Oficial fecha 23 de mayo de 2017.

### Modificación N° 16 al Plan Regulador Comunal

Considera **Bajar alturas de construcción en barrios interiores al Norte y sur de Av. Irarrázaval, de U.V. N°7 a N° 23 - Mesas Participativas N° 2, 3, 4 y 5.**

Logrando su aprobación de la SEREMI del MINVU y publicada en el Diario Oficial fecha 23 de noviembre de 2017.

Correspondiente a **7 polígonos** que se grafica a continuación:



## Modificación N° 17 al PRC en trámite

**Correspondientes a las “Áreas de amortiguación en torno a 2 sectores declarados Patrimoniales, ZT-1 y ZT-3, se baja altura de edificación en polígonos A y B”**

Con relación a esta Modificación al PRC, con fecha 21 de marzo de 2017, el Concejo Municipal aprobó iniciar el trámite de modificación. En la etapa de observaciones de la comunidad se recibió una carta solicitando modificar lo propuesto en polígono A, respecto al retorno de las edificaciones en calles perpendiculares a Av. Irarrázaval, a esta petición el Concejo Municipal tomó el Acuerdo de aceptar lo solicitado y en Sesión Ordinaria N°23 del 04.08.17, se aprobó reiniciar esta Modificación N°17 en los términos solicitado por los vecinos.

### **POLÍGONO A:**

Corresponde a sitios que enfrentan Av. Irarrázaval y limitan con la Zona Típica 1 del PRC lado norte, entre las calles, Antonio Varas, Sargento Eudoro Garín y Av. Manuel Montt. Se propone proteger la **Zona Típica 1** del Plan Regulador Comunal, “Población para Suboficiales de la Escuela de Aplicación de Caballería”.

### SITUACIÓN NORMATIVA PROPUESTA

**Z-1 C** = Placa continua de 7m, sobre placa volumen aislado de altura 10,50m, distanciada 4m a deslindes laterales, altura total de edificación 17,50m.

En calles perpendiculares a la Av. Irarrázaval, retorna placa continua de 7mt. con distanciamiento de 3,50m al deslinde norte de la propiedad.



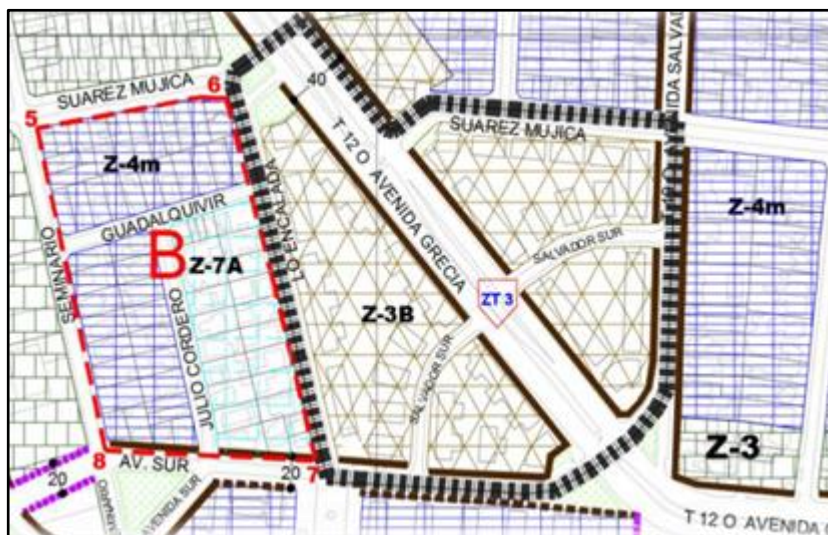
## POLIGONO B:

Compuesto por 3 manzanas, cuyos límites son los siguientes: norte calle Suárez Mujica, oriente la Zona Típica 3 del PRC, Población EMPART, con la calle Lo Encalada de por medio, sur con Av. Sur, poniente calle Seminario y al interior las calles Guadalquivir y Julio Cordero.

## SITUACIÓN NORMATIVA PROPUESTA

**Z-4m** = 3 pisos, 8m. de altura, para terrenos mayor o igual a 1.000m<sup>2</sup>, 5 pisos, 14m. altura

**Z-7A:** = 3 pisos, 9m. de altura.



Con fecha 07.11.17 el Concejo Municipal aprobó la Modificación N° 17 al PRC en la sesión ordinaria N°31, faltando la aprobación final de la SEREMI – MINVU y su publicación en el Diario Oficial.



## AUDIENCIAS PÚBLICAS POR MODIFICACIÓN N° 17 AL PRC

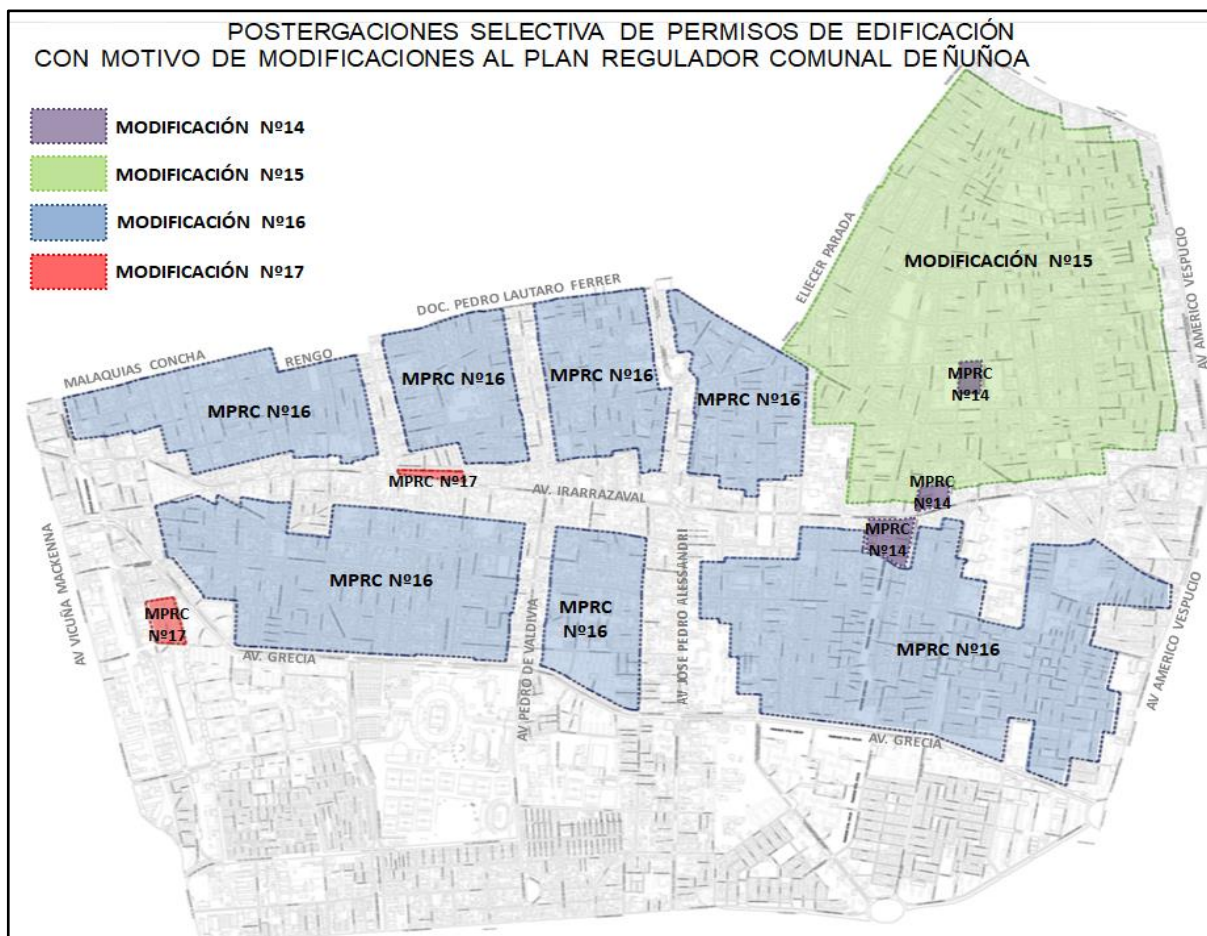
Se realizaron 2 Audiencias Públicas para dar a conocer esta Modificación y recibir opiniones de los vecinos, en el Liceo José Toribio Medina, las siguientes fechas: 22.08.17 y 03.10.17

## POSTERGACIÓN SELECTIVA DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Durante las aprobaciones de las Modificaciones al Plan Regulador Comunal, se solicitaron las postergaciones selectivas de Permisos de edificación con alturas superiores a las propuestas.

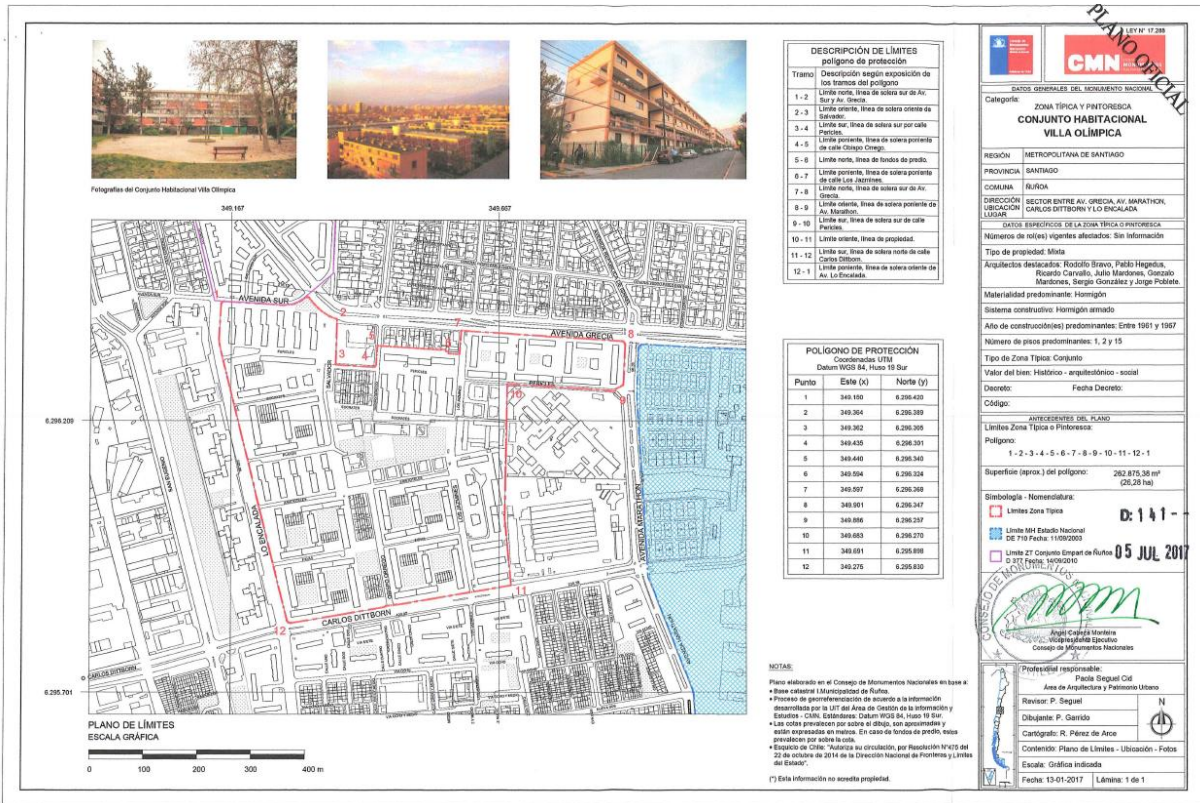
Dichas Postergaciones son dispuestas por Resoluciones Exentas del SEREMI – MINVU, publicadas en el Diario Oficial y en algún diario de los de mayor circulación en la comuna, por 3 meses, las que se pueden prorrogar por un plazo máximo de 12 meses.

Modificaciones al PRC - Ñuñoa	Aprobación - inicio MPRC en Sesión del Concejo Municipal	Inicio Postergación selectiva de PE	Prorroga 1	Prorroga 2	Aprobación de Modificación
MPRC N° 14	Sesión ordinaria N° 27 del 15.10.15	Diario Oficial 24.10.15	D.O. 23.01.2016 (3 meses)	D.O. 30.03.2016 (6 meses)	D.O. 21.10.2016
MPRC N° 15	Sesión ordinaria N° 13 del 03.05.16	Diario Oficial 25.05.16 (3 meses)	D.O. 19.08.2016 (3 meses)	D.O. 26.11.2016 (6 meses)	D.O. 23.05.17 Rectificación D.O. 07.06.17
MPRC N° 16	Sesión extraordinaria N° 9 del 27.09.16	Diario Oficial 24.11.16 (3 meses)	D.O. 24.02.2017 (3 meses)	D.O. 17.05.2017 (6 meses)	D.O. 23.11.2017
MPRC N° 17	Sesión ordinaria N° 9 del 21.03.17	Diario Oficial 18.05.17 (3 meses)	D.O. 14.08.2017 (6 meses)	D.O. 16.02.2018 (3 meses)	En trámite, de aprobación enviado a SEREMI



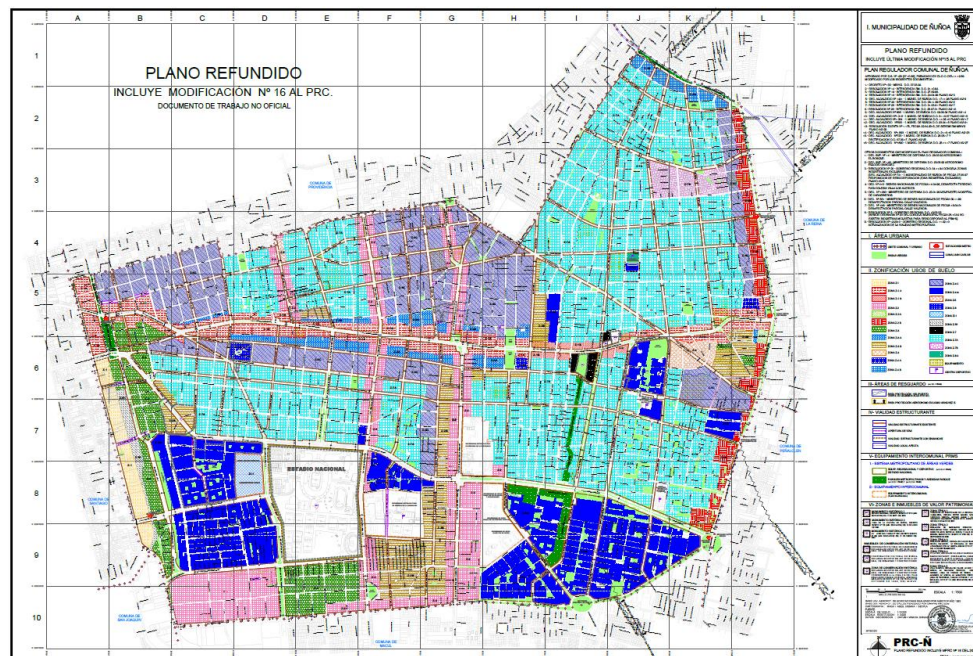
## PATRIMONIO COMUNAL

En el plano de la Modificación Nº 16 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa, se graficó la Zona Típica o Pintoresca del “Sector 1 de la Villa Frei, aprobada Mediante Decreto Nº 517 fecha 19.11.2015 y publicada en el Diario Oficial fecha 18.12.15



### INFORMACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL EN LA WEB

En la página Web - Portal de Ñuñoa, se actualizó la información de todas las Modificaciones al Plan Regulador de Ñuñoa e incluyó la Ordenanza y plano versión actualizada incluida la Modificación N° 16 al PRC.



## TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Los ingresos por concepto de parquímetros período enero – diciembre año 2017, alcanzaron un monto total de \$ 149.280.410, a lo que se debe agregar los derechos de estacionamiento reservado y ocupación de Bien Nacional de Uso Público, lo que generó ingresos por un monto total de \$14.816.352

Concepto	Monto \$
Parquímetros	149.280.410
Estacionamientos reservados	12.579.936
Ocupación Bien Nacional de Uso Público	2.236.416
<b>TOTAL</b>	<b>164.096.762</b>

## MANTENCIÓN SEÑALES DE TRÁNSITO

La mantención de señales de tránsito se realiza en forma diaria por personal de la empresa que se adjudicó la Licitación Pública de servicios de Mantención y Suministro de Señales de Tránsito, consiste en el realizar a cada dispositivo vial trabajos de tal manera de aumentar la vida útil de cada una de las señales de tránsito, la mantención consiste en:

- Aplicación de pintura de poste o perfil de sustentación.
- Reanclaje de señal en caso de encontrarse suelta en su base, se confecciona nuevo pollo de hormigón.
- Enderezar placas, en especial a las señale nombre de calles que habitualmente sufren de vandalismo.
- Retiro de pegatinas, adhesivos y pintura que no pertenezcan a la señal.
- Cambio de letras en mal estado.
- Pintura antioxidante reverso placa de señales.

El universo de señales de tránsito es de 7.737, con un gasto anual en mantención por \$ 59.641.992 y \$ 59.614.166 en suministro de señales, durante el año 2017.



## DEMARCACIÓN VIAL

A través de la señalización horizontal podemos señalar que es la forma de indicar a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por las vías con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias. Por ello la Municipalidad realiza mantiene en forma permanente la demarcación de pasos peatonales, encauses peatonales, ejes, simbología de señales pare, ceda el paso, zona de escuela, flechas direccionales, soleras, demarcación de ciclo vías entre otras. El monto utilizado el año 2017 para demarcación vial fue de \$ 141.000.000.

## MANTENCION DE SEMAFOROS

El servicio de mantenimiento considera entre muchos otros aspectos;

- ✓ Verificar estado físico y funcionamiento de todos los elementos del semáforo de cada intersección.
- ✓ Verificar ajuste y limpieza de equipos eléctricos y de comunicación.
- ✓ Verificar visibilidad, luminosidad, orientación, cierre y limpieza de ópticas e informar de ramas de árboles que obstruyan la visibilidad.
- ✓ Verificar el estado y funcional del empalme, cables de acometida, tierras de servicio y protección y de sus elementos asociados.
- ✓ Verificar el estado de tapas de postes, tapas de cámaras, cables y canalizaciones
- ✓ Recorrido diario y solución en terreno de fallencias detectadas en equipos de semáforos.
- ✓ Adjunto fotografía de cruce semaforizado



La mantención se realiza a los 146 cruces existentes en la jurisdicción de la comuna de Ñuñoa con sus respectivos controladores, mantención de señales, lámpara en base LED, mantención de baliza peatonal, mantención de 196 botoneras, mantención de 31 hitos, entre otros. El contrato es a todo evento, vale decir, derribos, fallas en tarjetas del controlador u otros siniestros los que deben ser reparados a costa de la empresa licitada. El costo anual de este servicio es de \$ 134.348.787

## LICENCIAS DE CONDUCIR

La renovación de Licencias de Conducir es uno de los trámites más frecuentes en las Municipalidades, donde el contribuyente cada seis años (para la clase B) debe rendir exámenes para determinar si están aptos para poder conducir un vehículo en las calles y avenidas dentro del país.

Los exámenes que deben rendir los postulantes en el gabinete médico son:

1. **Vista** que es evaluado a través de un equipo sensométrico, manejado por un médico cirujano, la persona debe cumplir los parámetros indicados en la Ley de Tránsito 18.290.
2. **Psicométrico** que se divide en tijera y punteo.
3. **Examen Teórico**

El examen teórico se compone de 35 preguntas, tres de las cuales son de doble puntuación. Por lo tanto, debes contestar las 35 preguntas en un máximo de 45 minutos. El examen tiene un puntaje máximo de 38 puntos y se aprueba con un mínimo de 33 puntos.

4. **Examen Práctico**

El examen práctico está compuesto de dos etapas: conducción libre y conducción guiada. En la primera parte, el postulante deberá dirigirse a un destino de forma autónoma sin recibir instrucciones por parte del examinador, al punto de destino que haya acordado previamente con el examinador. Luego de finalizada la etapa de conducción libre, el examinador dará las indicaciones para retornar al punto de origen. Los puntos de origen y destino son definidos por el municipio y son de público conocimiento. El día del examen definirás junto al examinador un punto de destino dentro de las opciones disponibles.

El ingreso económico por concepto de Licencias de Conducir durante el año 2017 fue de \$ 440.946.000

## PROGRAMA DE VISITAS A COLEGIOS DE LA COMUNA

Durante el año 2017 se realizaron visitas a colegios de la comuna donde en auditorios, bibliotecas o salas de clases se dictaron charlas educativas con apoyo de data show para proyectar imágenes y videos relativos a la educación vial. Además contempla material de apoyo ilustrativo; folletos facilitados por Conaset (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito).

Los temas disertados fueron: estadísticas de accidentabilidad, fotografías de siniestros de tránsito, videos sobre la irresponsabilidad y responsabilidad al momento de realizar un cruce de calle o avenida, conducción bajo los efectos del alcohol, el uso de drogas en la conducción, visibilidad nocturna, reflectancia, la importancia del cinturón de seguridad y normas chilenas relativas a la tolerancia 0.



## COLEGIOS ATENDIDOS

- ✓ Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva.
- ✓ Liceo Augusto D'Halmar.
- ✓ Escuela Básica Particular "Manuel Antonio Matta".
- ✓ Instituto Superior de Comercio Diego Portales (2° medio A-C-E)
- ✓ Santa Margarita de Escocia (2° - 3° y 4° EM)
- ✓ Sociedad Educacional Colegio Francisco Encina.
- ✓ Instituto Superior de Comercio Diego Portales (2° medio F-G-D)
- ✓ Santa Margarita de Escocia (7° y 8° EB y 1° EM)



I. Municipalidad  
de Nuñoa

# Seguridad Pública, Inspección y Emergencia



## DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

La Dirección de Inspección se incorpora al Reglamento de Estructura y Funciones a través del Decreto Alcaldicio N°189 del 12 de febrero del 2016.

Las funciones de la Dirección, se encuentran en los artículos 69° y 70° del Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Ñuñoa, respectivamente y principalmente son las siguientes:

**Artículo 69°:** La Dirección de Inspección tendrá como objetivo general; planificar, apoyar, fomentar y ejecutar medidas de prevención y fiscalización para el cumplimiento de dichos objetivos tendrá las siguientes funciones:

1. *Asesorar al Alcalde, en materias relativas a la fiscalización de las actividades comerciales e industriales que se realicen en el territorio comunal y normativa del tránsito.*
2. *Velar por la fiscalización en la comuna en el cumplimiento de las normas relativas al comercio, industria y toda acción lucrativa, como asimismo la normativa del tránsito.*
3. *Coordinar su acción con las demás Direcciones Municipales para el cumplimiento de sus funciones operativas.*
4. *Cumplir otras funciones que ordene el Alcalde y/o el Administrador Municipal.*

La dirección de Inspección realiza un servicio oportuno, veraz, imparcial y con la confidencialidad necesaria, que satisfaga las expectativas de los vecinos y contribuyentes de la comuna, a través del óptimo uso de los recursos, transparencia y respuesta en tiempo y forma".

*Uno de los elementos importantes son la dotación de vehículos, con los que principalmente se llevan a cabo los procesos de inspección y vigilancia de la comuna. Cuenta con 5 camionetas equipadas con todos los implementos de seguridad, incluido GPS y además cuenta con un mini bus tipo Van.*



Los procedimientos se ejecutan a través de la división de la comuna en cinco sectores y a inspectores integrales por cada uno de los sectores.

La Dirección de Inspección ejerce sus funciones en calle Carlos Montt N° 5615, Sede Municipal Oriente.

## PLANES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

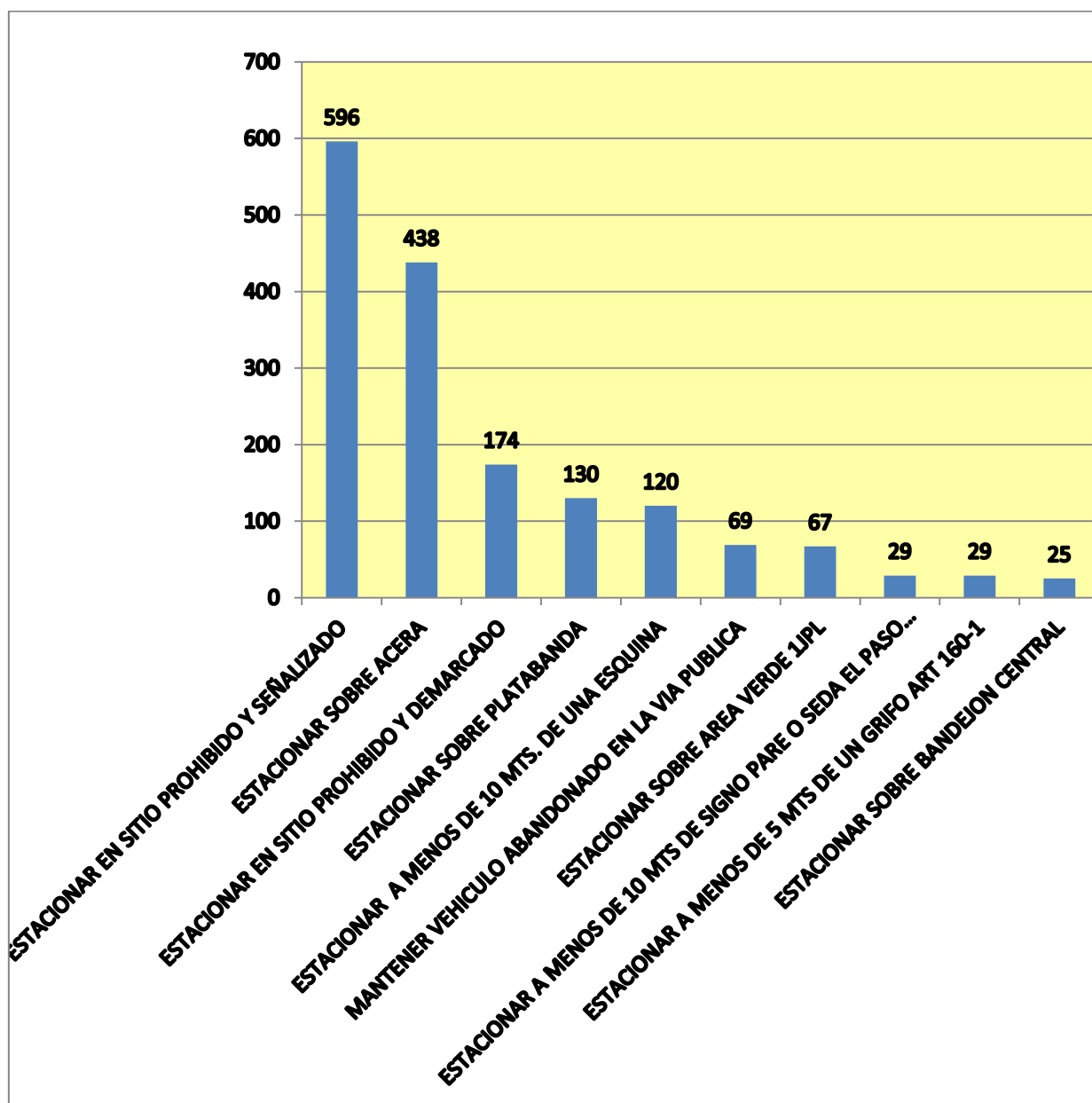
Los planes de Seguridad e Inspección desarrollados durante el 2017 fueron los siguientes:

- **CITACIONES A LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL:** Se realizaron diversas fiscalizaciones, de las cuales se desglosan en fiscalizaciones basadas en la Ley Tránsito N° 18.290 y las fiscalizaciones al comercio en base a Ordenanzas Locales y a la Ley de Rentas N° 3.063.
- **FISCALIZACIONES DE COMERCIO:** Los Inspectores municipales dependientes de la Dirección de Inspección, trabajaron en terreno durante el año 2017 y cursaron 552 citaciones a los Juzgados de Policía Local. Como dato relevante la infracción más cursada fue: "**FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL**", con 142 citaciones al tribunal.

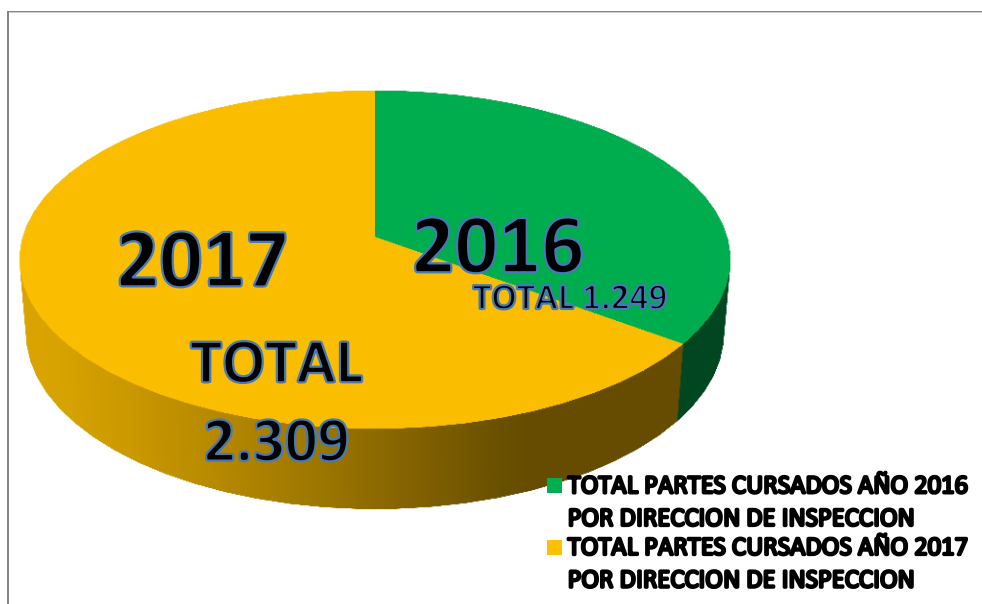
INFRACCIONES CURSADAS DE COMERCIO AÑO 2017	CANTIDAD
Funcionamiento de actividad comercial sin patente municipal	142
Adeudar pago de patente municipal	103
Ejercer comercio estacionado v. publica sin permiso municipal	96
No pagar derechos de publicidad	44
Ocupación de BNUP sin permiso municipal	34
Instalar publicidad prohibida (lienzos, carteles, pizarras)	29
Realizar propaganda o publicidad sin permiso municipal	16
Trabajar sin patente comercial	12
Ocupación de BNUP sin permiso municipal art 41-4	9
Realizar comercio de giros no autorizados por el municipio	9

- FISCALIZACIONES DE TRÁNSITO

Durante el año 2017, se cursaron **1.757** citaciones a los Juzgados de Policía Local. También debemos señalar que la infracción más cursada fue: "**ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO**", con 596 citaciones al tribunal.



**ANÁLISIS COMPARATIVO, TOTAL INFRACCIONES: AÑOS: 2016 - 2017**



**- RETIRO DE VEHÍCULOS**

La fiscalización y retiro de vehículos en estado de abandono en la vía pública, es una función exclusiva que ejercen los Inspectores de la Dirección de Inspección, conforme al artículo 156 de la Ley de Tránsito 18.290 y según Convenio de Mandato suscrito, entre el Municipio de Ñuñoa y el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 13 de octubre del 2005.



El año 2017, se retiraron de la vía pública, **67 vehículos**, los que fueron enviados al **Centro de Custodia Metropolitana de Vehículos**.

FISCALIZACIÓN Y RETIRO DE VEHÍCULOS AL CENTRO DE CUSTODIA METROPOLITANO 2017													
MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Nº de vehículos	6	10	6	4	4	8	3	9	4	4	6	3	67

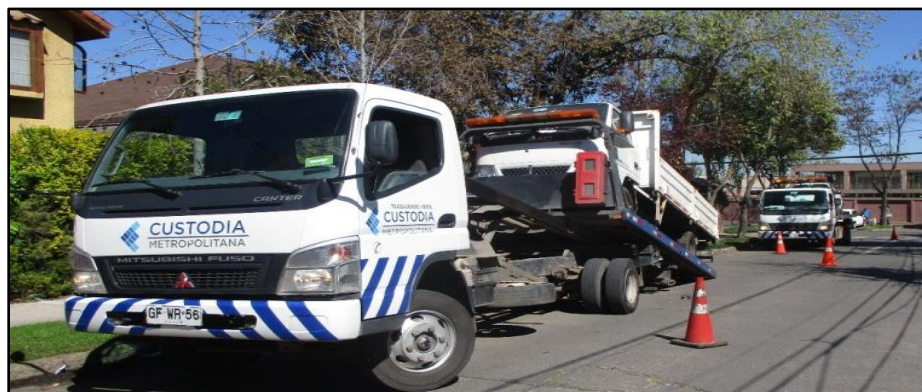
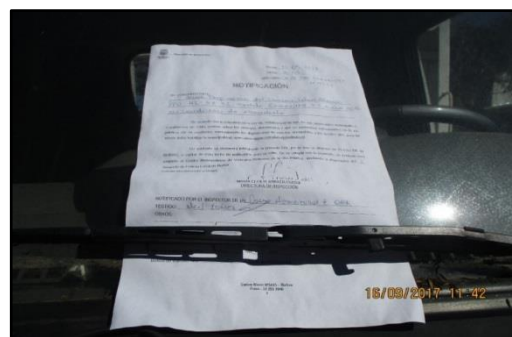


### Análisis comparativo, retiro total de vehículos en vía pública años: 2016/2017

El año 2017, en comparación al año 2016, hubo un **aumento del 56%** de vehículos retirados y trasladados al Centro de Custodia Metropolitana.

COMPARATIVO	TOTAL DE VEHÍCULOS RETIRADOS
AÑO 2016	43
AÑO 2017	67

COMPARATIVO	PROMEDIO MENSUAL VEHÍCULOS RETIRADOS
AÑO 2016	4
AÑO 2017	6



Los vehículos que fueron retirados de la vía pública por los interesados o particulares, el año 2017, gracias a la gestión ofrecida por el Municipio a través de la Dirección de Inspección, que notifica a los vehículos que se encuentran infringiendo la Ley de Tránsito, se reflejó de la siguiente manera:

VEHÍCULOS NOTIFICADOS Y QUE FUERON RETIRADOS POR PARTICULARES EN LA VÍA PÚBLICA													
MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Nº de vehículos	7	12	15	5	6	13	7	4	7	5	10	8	99

Otra de las funciones que la Dirección de Inspección realizó, fue solicitar al Centro de Custodia Metropolitana, el listado de todos los vehículos que cumplen con los requisitos para ser rematados, posteriormente se oficia a los Juzgados de Policía Local, quienes determinan los vehículos que podrían ir a remate.

Finalmente, el listado que los Juzgados de Policía Local remiten y son enviados al SEBV (Servicio de Búsqueda de Vehículos, perteneciente a Carabineros de Chile).

En virtud a lo anterior, se registran 161 vehículos en condiciones para ser rematados.

En el año 2017, se preparó y llevó a cabo remate de vehículos con los siguientes datos:

- a) Se solicitó al Centro de Custodia Metropolitana la nómina de vehículos en condición de ser rematados.
- b) El 22 de agosto de 2017, se envió el listado a los Juzgados de Policía Local, indicando los vehículos que están en condiciones de ser rematados
- c) Se solicitó al Registro Civil los antecedentes de los vehículos motorizados.
- d) En agosto de 2017, se envían cartas a los dueños de los vehículos.
- e) Se envió nómina de vehículos autorizados por los Juzgados de Policía Local al Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos (SEBV) y a la Dirección de Administración y Finanzas toda la documentación pertinente: notificación de vehículo; fotocopia de boleta; fotocopia del parte; orden de servicio del retiro del vehículo con fotografías; certificado de vehículos motorizados; y copias de las cartas a los interesados.
- f) La Dirección de Administración y Finanzas procede a la materialización del remate.
- g) El día 26 de diciembre de 2017, se realizó visita de exposición de los vehículos a remate en el Centro de Custodia Metropolitana.
- h) El día 27 de diciembre de 2017, se realizó remate, con un total de 42 vehículos motorizados.



- **FISCALIZACIÓN MOROSOS:**

La Dirección de Inspección, fiscalizó al comercio que se encontraban en mora, vale decir, que no ha pagado las patentes en las fechas correspondientes. Durante el año 2017, se realizó una labor fiscalizadora de patentes con morosidad de 841 patentes.

En virtud a la fiscalización de establecimientos morosos, la Municipalidad decretó la clausura y prohibición de funcionamiento a 50 establecimientos, siendo materializada por esta Dirección de Inspección.

- **FISCALIZACIÓN DE PERMISOS EN BIEN NACIONAL DE USOS PÚBLICOS:**

**FERIAS LIBRES:** En el año 2017, la Dirección de Inspección, mantuvo fiscalización permanente a las Ferias Libres de Ñuñoa, conforme a Ordenanza Municipal N° 22 y Orden de Servicio Interna.



### KIOSCOS DE LA COMUNA

Durante el año 2017, la Dirección de Inspección realizó un catastro general de todos los Kioscos instalados en la jurisdicción comunal, conforme al siguiente detalle:



CATASTRO DE KIOSCOS EN LA COMUNA	
KIOSCOS PARTICULARES	221
KIOSCOS COROPORATIVOS MUNICIPALES	12
<b>TOTAL KIOSCOS</b>	<b>233</b>

### FISCALIZACIÓN COMERCIO ILEGAL EN VÍA PÚBLICA

La Dirección de Inspección, efectuó una permanente y estricta labor de control al comercio ilegal, el cual perjudica al comercio establecido y provoca el deterioro de los espacios públicos.

Esta tarea se realizó en múltiples ocasiones contando con el apoyo de Carabineros de Chile.

Debido al aumento de personas que buscan trabajar en las calles y espacios públicos como coleros de ferias y ejerciendo todo tipo comercio sin ningún permiso ni autorización municipal, llevó a la Dirección de Inspección, programar dentro de su jornada habitual y fuera de esta, la fiscalización y correspondientes citaciones a los Juzgados de Policía Local correspondiente.



## FISCALIZACIONES TRANSITORIAS

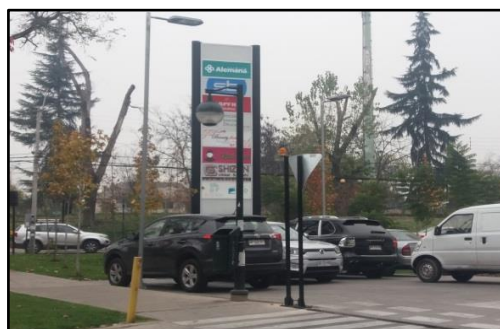
La Dirección de Inspección, fiscalizó el retiro de propaganda electoral no permitida o mal instalada, en las Elecciones de Primarias; Candidatos a Presidente (1ª vuelta) Diputados y Consejeros Regionales; y Candidatos a Presidente 2ª vuelta, conforme a la Ley N°. 18.700 "LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS" y Ley N° 20.900 "PARA EL FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA DE LA DEMOCRACIA"

Durante el año 2017 fiscalizó conforme a sus competencias: Fiesta Chilena; Ferias Navideñas; y otras Ferias y exposiciones en Plazas y espacios públicos.



## PUBLICIDAD

La Dirección de Inspección a través de los inspectores, fiscalizaron la publicidad en todos los sectores de la comuna, cursando citaciones a los Juzgados de Policía Local y entregando informes que fueron derivados a las Direcciones municipales correspondientes, de tal modo regularizaron y capturaron ingresos por concepto de propaganda publicitaria.



## FISCALIZACIÓN LOCALES CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Se realizaron fiscalizaciones y operativos nocturnos a locales con expendio de bebidas alcohólicas en conjunto a Carabineros, Policía de Investigaciones, Inspección del Trabajo, Servicio de Impuestos Internos.



## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA COMUNAL:

Con fecha 04 de noviembre del 2016, fue publicada la Ley 20.965, que guarda relación con la creación de Consejos Comunales de Seguridad Pública. De la mano con lo anterior se crea el cargo de Director de Seguridad Pública, decidido por el Concejo Municipal y a proposición del Alcalde.



La Dirección de Seguridad Pública es el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra J) del Art.4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que guarda relación con “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

La comuna de Ñuñoa se divide en 7 cuadrantes, con la finalidad de minimizar los tiempos de respuesta ante la solicitud de algún vecino.

El trabajo de la Dirección de Seguridad Pública es preventivo y tiene atribuciones fiscalizadoras que permiten diariamente apoyar en diferentes áreas del quehacer comunal.

Mediante patrullajes se ha logrado la detención de autores de robos, lesiones y otros que han sido de gran ayuda a vecinos y a la función de las policías.

En la actualidad, en relación a su flota, se renovó y aumentó en un 100% contando con 14 automóviles, 10 motocicletas, 04 camionetas y 04 bicicletas.



### -ACCIONES DE SEGURIDAD VECINAL IMPLEMENTADAS:

El año 2017, se realizó una junta de vecinos con aplicación de herramientas tecnológicas gratuitas disponibles **“WHATSAPP”**. Además se realizaron charlas de autocuidado y seguridad extendidas a unidades vecinales y grupos de vecinos. Las charlas a la comunidad de la nueva aplicación **“SOSAFE”** fueron implementadas por el municipio como herramienta de seguridad gratuita.

### -ACCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LAS POLICÍAS (CARABINEROS Y PDI)

Se realizaron reuniones en conjunto con las policías y vecinos a fin de determinar la problemática individual existente en cada sector de la comuna.

Las charlas en conjunto fueron realizadas para ayudar a la organización y utilización de procedimientos y herramientas que se encuentren a la mano para realizar acciones de seguridad, que les permitan prevenir delitos y a su vez dar aviso oportuno de posibles delitos, en que se vean afectados para activar la alerta a sus redes de apoyos tales como; vecinos inmediatos, Carabineros, PDI y Seguridad Pública.





## INTERACCIONES PARA ORGANIZAR A LA COMUNIDAD

El proyecto de “Red de Protección Vecinal” se ha estado aplicando en las Unidades Vecinales 1, 2, 3 y 4, y ha contribuido al fortalecimiento comunitario, a través del potenciamiento de liderazgos, participación, identidad colectiva, la reconstitución del tejido social, entre otros, apoyando los proceso con dispositivos tecnológicos, como son algunas herramientas innovadoras, (App) y servicios de patrullaje preventivo (SPP).

Se han priorizado los factores protectores en los sectores focalizados, que dan cuenta de una capacidad organizativa, liderazgos emergentes, identidad colectiva, historia social compartida, intereses y/o voluntad para resolver problemas, funcionamiento de organizaciones formales como son las organizaciones territoriales y funcionales. Además, han proliferado grupos informales que usan como medio de participación las tecnologías en grupos de WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter y otros, que los cohesiona en torno a problemas específicos y que existen redes vecinales operativas que constituyen un incipiente capital social en los barrios donde se está interviniendo.

Se han detectado factores de riesgo asociados a la falta de participación vecinal, desmotivación y desconfianza. Los vecinos que no se conocían entre ellos, insuficientes redes vecinales de apoyo y contención. Incivildades, como amenazas, el consumo de alcohol y drogas y ebriedad en la vía pública, desórdenes públicos, micro tráfico, deterioro del espacio público, explosivo crecimiento inmobiliario asociado a la deambulacion de personas desconocidas, sitios eriazos oscuros y sin vigilancia dejados por las inmobiliarias, entre otros.



El proyecto ha aportado una cultura de seguridad preventiva y de innovación, mediante la construcción de un proceso de co-responsabilidad que se traduce en organizar a los vecinos por cuadras y manzanas y transmitir el conocimiento para aplicación de medidas de autoprotección.

También aportar con conocimientos para operar herramientas tecnológicas y que cumplen un rol articulador de la organización vecinal, (redes) y, por la otra, la prevención del delito, (uso inteligente de la aplicación). Estas aplicaciones, puestas al servicio de los vecinos, sustenta la relación entre ellos y la autoridad.

Las bases de este proyecto denominado “Red de Protección Vecinal, (RPV)”, se incorporó un Sistema de Alerta Temprana (SAT), que se suma a la oferta municipal, que cuenta con programas de vigilancia motorizada permanente, vigilancia vehicular, apoyo a través de medios de comunicación como teléfonos y radios, alarmas comunitarias, protección de las policías y programas preventivos psicosociales, entre otros.

Este proyecto y el de prevención situacional denominado “Suministro e instalación de CTV y Sala de Monitoreo”, se presentan bajo una lectura sistémica, pues se concibe la prevención y el control delictual en forma integrada a la luz de los resultados del Diagnóstico Comunal que develó hacer una lectura holística de la seguridad comunal.

La intervención se ha traducido en:

Nº de reuniones	Nº grupos barriales formados	Nº grupos en formación	Nº beneficiarios directos	Nº beneficiarios indirectos
40	24	32	1.200	5.000



**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2017**

Sesión N°	Fecha	Acuerdos
1	20-03	-Aprobación calendario sesiones año 2017. -Diagnóstico Carabineros situación delictual en la comuna próxima sesión.
2	10-04	-Diagnóstico de PDI situación delictual en la comuna próxima sesión. -Agendar presentación de todas las entidades representadas en el CCSP.
3	08-05	-Formar Mesa técnica con policías, DIDECO, Inspección, Medio Ambiente para abordar en forma conjunta el Comercio ilegal y adoptar medidas para erradicarlo a través de operativos intersectoriales. -Impulsar Campaña de denuncia.
4	12-06	-Establecer Mesa de trabajo entre los distintos entes para seguir trabajando en contra del comercio ilegal. -Establecer Mesa Social interdisciplinaria que aborde las materias de Reinserción Social de los condenados y cruce de datos con otros programas sociales.
5	10-07	-Continuación de Mesa de trabajo entre los distintos entes para seguir trabajando en contra del comercio ilegal. -Formalizar Mesa Técnica Social interdisciplinaria que aborde las materias de prevención Social y comunitaria del delito.
6	07-08	-Representante de Intendencia Metropolitana apoyará coordinación entre Directora de Inspección otros actores ministeriales, clave en los operativos. -Mantener en forma permanente fiscalización de comercio ilegal y alcohol. -Coordinación permanente entre las policías y la Dirección de Seguridad Ciudadana.
7	04-09	-Fortalecer coordinación intersectorial iniciada entre los distintos actores de este Consejo.
8	02-10	-Compromiso de Policías, Carabineros, Investigaciones y Dirección de Seguridad Pública a disminuir el delito de portonazo e informar a este Consejo resultado de estrategias implementadas. -Constitución de Mesa de gestión de casos para implementar acciones locales de intervención con niños Red SENAME.
9	13-11	-Compromiso de Policías, Carabineros, Policía de Investigaciones y Dirección de Seguridad Pública a continuar su trabajo en conjunto para abordar delito de portonazo y seguir informando a este Consejo resultado de estrategias implementadas. -Incorporación de todos los integrantes de este Consejo en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública.
10	11-12	-Continuar mesa de trabajo de comercio ilegal invitando a nuevos actores. -Constituir mesas técnicas para abordar las diferentes actividades contempladas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017**

MES	Vigilancia especial	Patrullaje	Coop	Reclamo	Accidente Transito	Infracción Transito	Infracción Comercio
ENE	65	44	46	R1	CLAVE 2	INF. 5	INF. 5 C.
FEB	4723	5996	778	471	47	173	9
	4899	6178	672	301	33	116	7
MAR	4948	5456	717	308	32	161	5
Abr	5627	7052	804	264	29	168	11
MAY	4289	5329	617	261	48	115	11
JUN	7478	9300	1203	296	53	148	8
JUL	7869	9305	980	268	25	349	61
AGO	8520	9345	852	153	20	513	82
SEPT	8612	9562	654	351	45	432	64
OCT	9679	10048	970	761	67	161	11
NOVI	9689	9810	1026	694	69	184	13
DICI	7865	8705	873	634	70	90	11
<b>SUBTOTAL</b>	<b>84198</b>	<b>96086</b>	<b>10146</b>	<b>4762</b>	<b>538</b>	<b>2610</b>	<b>293</b>

MES	Detenidos	Sospe	Punto Fijo	Robo	Veh Mal est	Lesionados	Incendio	Fiscalización
ENE	D	37	P.F	53	159	L. 1	INF. 1	FISC.
FEB	16	63	16	20	301	7	6	9
	9	51	15	15	181	3	6	4
MAR	4	43	185	20	294	3	3	5
ABR	8	72	83	26	260	7	8	32
MAY	23	61	49	35	202	8	7	27
JUN		81	45		265		6	43
JUL	10	32	12	15	380	16	2	73
AGO	8	12	15	12	560	18	2	60
SEPT	12	10	50	35	501	12	1	37
OCT	22	21	28	54	114	30	4	67
NOV	2	15	55	69	152	12	5	138
DIC	4	7	65	58	92	4	2	109
<b>SUBTOTAL</b>	<b>118</b>	<b>468</b>	<b>618</b>	<b>359</b>	<b>3302</b>	<b>120</b>	<b>52</b>	<b>604</b>

**RESUMEN DE EVENTOS COMUNALES QUE PARTICIPÓ SEGURIDAD PÚBLICA:**

<b>EVEN TO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>CANTIDAD DE CONCURRENCIA APROX.</b>	<b>LUGAR</b>
FESTIVAL DE VERANO	24 AL 30/01/2017	18:00 A 00:00	3.000 PERSONAS DIARIAS	CASA DE LA CULTURA
PROCESO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION	03/03/2017	09:00 A 21:00		COMUNAL
ENTREGA DE UTILES	06/03/2017	8:00 A 18:00	2.000 PERSONAS	COLEGIO REPUBLICA DE SIRIA 2
CONCIERTO JUSTIN BIEBER	23/03/2017	21:00	50.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
CENSO	19/04/2017	8:00 A 18:00	400.000 PERSONAS	COMUNAL
CONTROL ALCOHOLES EN CONJUNTO CON LA PDI		21:00 A 01:00	1.500 PERSONAS	PLAZA ÑUÑO A
UNIVERSIDAD DE CHILE V/S CORINTHIANS	10/05/2017	21:30	40.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
UNIVERSIDAD DE CHILE V/S SAN LUIS DE QUILLOTA	20/05/2017	15:00	40.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
ELECCIONES PRIMARIAS	02/07/2017	8:00 A 18:00	100.000 PERSONAS	COMUNAL
PERU FEST	28 A 30-07-2017	11:00 A 00:00	5.000 DIARIOS	ESTADIO NACIONAL
DIA DEL VINO	30/08/2017	10:00 A 17:00	20.000 PERSONAS	PLAZA ÑUÑO A
FIESTA CHILENA	15 AL 19-09-2017		15.000 DIARIOS	ESTADIO NACIONAL
CONCIERTO "U2"	14/10/2017	21:00	40.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
ELECCIONES 1ª VUELTA	19/11/2017	8:00 A 18:00	200.000 PERSONAS	COMUNAL
CONCIERTO BRUNO MARS	28/11/2017	21:00	60.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
ENTREGA JUGUETES NAVIDEÑOS	16/12/2017	8:00 A 18:00	3.000 PERSONAS	COLEGIO JUAN MOYA MORALES
ELECCIONES 2ª VUELTA	17/12/2017	8:00 A LAS 18:00	300.000 PERSONAS	COMUNAL
TELETON	02/12/2017	22:00 A	50.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL

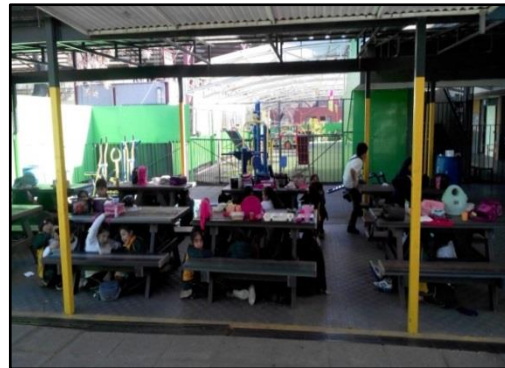
## **UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA COMUNAL**

La Oficina de Emergencia y Protección Civil Comunal dependiente de la Dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo hacer de nuestro territorio, una comuna resiliente, para lo cual se busca potenciar sus capacidades preventivas, sin descuidar el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de las emergencias a las cuales se puede ver sometido parte o todo el territorio comunal, para lo cual se cuenta con una planificación base para enfrentar estas emergencias, como también, diferentes planes subsidiarios de contingencia, siempre amparados en la planificación nacional y regional en lo que se refiere a la gestión del riesgo y desastre.

### **A. AREA DE EMERGENCIAS**

#### **1. EJERCICIOS DE EVACUACIÓN EN COLEGIOS MUNICIPALIZADOS Y JARDINES JUNJI**

Durante el año 2017 se realizaron ejercicios de evacuación en diferentes colegios dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social y jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, centrados en la revisión de su planificación, el comportamiento de los alumnos, profesores, administrativos, auxiliares y público en general que se mantenía den el colegio al momento del ejercicio, sugerencias para el mejoramiento de esa planificación y apoyo con elementos de seguridad.



Se fomenta la protección y el autocuidado, el “estar preparado es tarea de todos”. Los ejercicios se desarrollaron en los siguientes colegios:

- **Colegio Lenca Franulic.**
- **Colegio Eduardo Frei Montalba.**
- **Colegio Juan Moya.**
- **Jardín Infantil Amapolas.**



## 2. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para enfrentar una emergencia, la unidad mantiene permanentemente un stock de elementos de primera necesidad y equipos que permiten dar una respuesta rápida a las necesidades básicas iniciales que puede demandar una emergencia y que son puestos al servicio de los afectados en forma directa u operados en algunos casos por funcionarios municipales. Entre otros se cuentan con los siguientes elementos:

- Motobombas y accesorios.
- Generadores eléctricos.
- Focos de iluminación para trabajos.
- Motosierras y accesorios.
- Herramientas de zapa (palas, chuzos, picotas, etc.)
- Estanques de agua de 1.500, 2.500 y 3.000 litros con sus respectivas cañerías y bases.
- Equipos de comunicaciones.
- Cuerdas.
- Conos de tránsito y cintas de peligro.
- Trajes y botas de agua.
- Rolos de manga plástica o polietileno.
- Sacos de arena.
- Equipamiento para dormir: camarotes, colchones y frazadas.
- Carpas de diferentes tipos y modelos.
- Kits de aseo de hogar.
- Sillas de ruedas.
- Extintores.

### 2.1. EMERGENCIAS FOCALIZADAS:

Se han atendido las siguientes emergencias y que conforme a los procedimientos normales se ha debido confeccionar los informes respectivos y remitidos a la ONEMI regional:

Nº	Tipo de Emergencias	Cantidad
1	Incendios estructurales	3
2	Alertas sanitarias	4
3	Sustancias peligrosas	2
4	Inundaciones	4
<b>Total</b>		<b>13</b>

## 2.2. EMERGENCIAS REGIONALES Y COMUNALES

Dadas las condiciones de mal tiempo en la zona cordillerana de la región metropolitana y las lluvias sobre los 3.000 metros en algunas ocasiones, se declaró en dos ocasiones Alerta Roja por corte de agua en a lo menos el 70% de la Región Metropolitana, afectando directamente al 50% de la comuna, lo que ha derivado en la puesta en marcha de la planificación comunal en coordinación con Aguas Andinas, con la cual se mantiene un convenio de trabajo y operación para estos casos.



La planificación considera el despliegue de 14 puntos de abastecimiento de agua en la comuna, con estanques de 2.500 y 3.000 litros, los cuales son abastecidos por camiones aljibes municipales y de Aguas Andinas.

Los puntos de despliegue considerados son:

Nº	Ubicación	Responsable
1	Sucre esquina Salvador.	Municipalidad de Ñuñoa
2	Sucre esquina Antonio Varas.	Municipalidad de Ñuñoa
3	Simón Bolívar esquina Chile España.	Municipalidad de Ñuñoa
4	Irarrázaval N° 2434 Edificio Servicios Públicos.	Municipalidad de Ñuñoa
5	Pasaje Nueve N° 4890 (Villa Amapolas).	Municipalidad de Ñuñoa
6	Simón Bolívar esquina Hamburgo	Municipalidad de Ñuñoa
7	General Bernal es esquina Hamburgo.	Municipalidad de Ñuñoa
8	Avenida Grecia esquina Los Jardines.	Municipalidad de Ñuñoa
9	Avenida Grecia esquina Corfú	Municipalidad de Ñuñoa
10	Guillermo Mann esquina Marathon.	Municipalidad de Ñuñoa
11	Sócrates N° 1237 (Villa Olímpica)	Municipalidad de Ñuñoa
12	Plaza Ñuñoa Norte.	Aguas Andinas
13	Raúl Silva Castro esquina Ramón Cruz.	Aguas Andinas
14	Playa 2 esquina Ramón Cruz.	Aguas Andinas



## B. AREA DE PROTECCIÓN CIVIL

### 1. CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE PROTECCIÓN CIVIL

Dada la planificación que se desprende desde el nivel nacional, regional y municipal, se han ido conformando comités de protección civil en diferentes sectores, instituciones y voluntariados de la comuna, que buscan tener a vecinos, alumnos y población en general mejor preparados para enfrentar una emergencia y de esa forma aminorar los riesgos y evitar males mayores ante un evento destructivo.

Los comités creados durante el año 2017 son los siguientes, los que se suman a los ya incorporados durante el año 2016, alcanzando a un total de 12:

- **Colegio Lenka Franulic**
- **Colegio Eduardo Frei**
- **Junta de Vecinos N° 29**
- **Junta de Vecinos N° 6**
- **Defensa Civil Sede Ñuñoa.**
- **Jardín Infantil Amapolas**



### CHARLAS EDUCATIVAS DE AUTOCUIDADO

Se han desarrollado charlas de autocuidado y entrega de trípticos con las recomendaciones relacionadas con los terremotos, incendios estructurales y campaña de invierno, centrados preferentemente en los cursos y grupos asociados al Departamento del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, juntas de vecinos y agrupaciones, que en forma voluntaria o a petición han requerido de esta capacitación, con un total de 30 charlas durante este período.



- **Agrupación de Adultos Mayores: 15**
- **Juntas de Vecinos: 5**
- **Agrupaciones de Vecinos: 5**
- **Colegios y Jardines Infantiles: 5**



## 2. ENTREGA DE INFORMACIÓN EN TERRENO (CITES)

El 2017 se destacó la labor educativa y la entrega de información mediante trípticos de auto cuidado en las áreas de terremotos, incendios estructurales y campaña de invierno, a los diferentes cites empadronados de la comuna, como una forma de extender esta difusión y llegar al máximo de hogares.

Se destaca la entrega de esta información a los siguientes cites:

- **León Urrutia N° 2020**
- **Emilio Vaisse N° 697**
- **Condell N° 1596 y N° 1706**
- **Manuel Montt N° 1229**
- **Pedro de Oña N° 26**



### 3. TRABAJOS COORDINADOS CON JUNTAS DE VECINOS

El año 2017 se realizó un trabajo de microzonificación para recolección de información de puntos de riesgo y vulnerabilidad, cuantificación de necesidades, proposición de mejoras y medidas remediales, difusión de prevención y auto cuidado, para mejoramiento de su entorno y barrio, para que permitan facilitar el actuar de los vecinos en caso de una emergencia y por ende dar mejor seguridad al sector.

Se realizaron dos proyectos pilotos con las Juntas de Vecinos N° 6 Gorostiaga y N° 29 Dr. Luis Bisquert, a fin de conocer los resultados sobre consultas de arbolado, luminarias, señalética vial, lomos de toro, grifos, entre otros:



- Reunión inicial con directiva y vecinos, conocimiento y alcance del proyecto.
- Determinación de lugares, fechas y horas para la realización de encuesta a vecinos.
- Toma de muestras y encuestas a los vecinos.
- Tabulación de encuestas.
- Reunión con directiva y vecinos para informar resultados de las encuestas.
- Remisión de necesidades a las diferentes Direcciones Municipales para solicitar los trabajos y mejoramientos, determinando estas Direcciones su factibilidad técnica y financiera.
- Autorización del Sr. Alcalde cuando corresponda.
- Materialización de los trabajos.
- Reunión final con directiva y vecinos.



### C. OTRAS LABORES REALIZADAS

- Se realizaron capacitaciones de personal de la Unidad de Emergencia y Protección Civil en áreas de la gestión de riesgo y desastre (Curso de Emergencia N° 2 Escenarios de Riesgos – Curso de Ayuda Humanitaria), ambos dictados por la Academia de Protección Civil de la ONEMI, curso de Ficha Básica de Emergencia (FIBE) dictado por el Ministerio de Desarrollo Social, curso de Primer Apoyo Emocional en Emergencias y Desastres dictado por la ONEMI y Sub Secretaría de Desarrollo Regional.
- Se desarrolló y ejecutó la planificación de transporte para los censistas y voluntarios de la Comuna de Ñuñoa, para el CENSO Nacional del mes de abril del año 2017.
- Se realizó una asesoría técnica para la documentación pertinente exigida por la Intendencia Regional y la SEREMI de Salud, para la autorización y desarrollo de los eventos masivos de la “Fiesta Chilena” y “Fiesta de Año Nuevo 2018”.



I. Municipalidad  
de Nuñoa

# **Art. 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**



### BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Durante el ejercicio del año 2017 se recaudó un total de M\$47.417.313, monto superior a los M\$46.362.647 registrado en el ejercicio del año 2016, la diferencia asciende a M\$3.794.780, correspondiente a un aumento de un 8.18%.

En gastos se ejecutó un total de M\$ 46.362.647 lo que representa una ejecución del 98%.

#### INGRESOS.

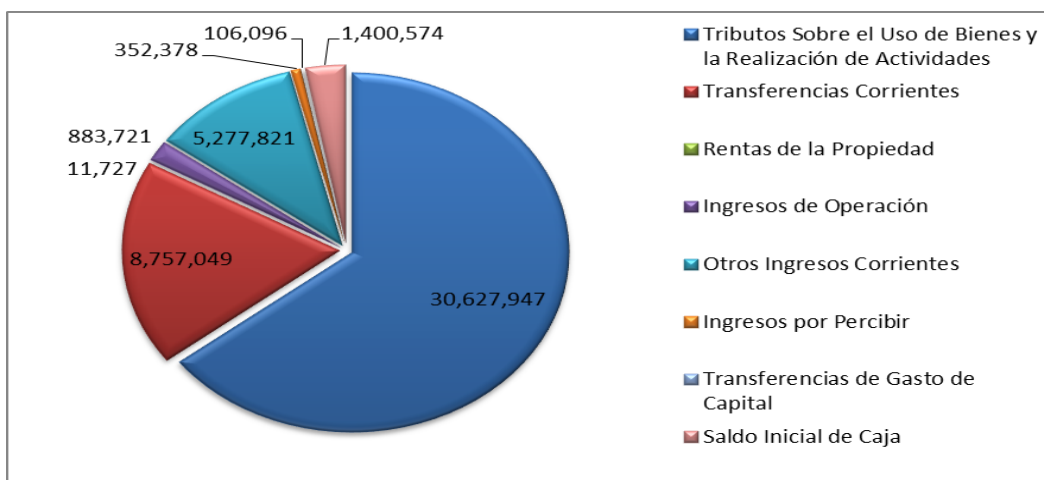
Los mayores ingresos se percibieron por concepto de "Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades" ítem que representa aproximadamente el 65% del total de ingresos municipales. Dentro de este ítem se destacan los siguientes ingresos:

Patentes Municipales : M\$ 6.089.365.- 13%  
 Permisos de Circulación : M\$ 6.167.670- 13%  
 Derechos de Aseo : M\$ 3.364.722.- 7%

Nota: % de participación respecto del total de ingresos.

Ingresos Municipales	EN M\$	%
Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	30.627.947	64,59
Transferencias Corrientes	8.757.049	18,47
Rentas de la Propiedad	11.727	0,02
Ingresos de Operación	883.721	1,86
Otros Ingresos Corrientes	5.277.821	11,13
Ingresos por Percibir	352.378	0,74
Transferencias de Gasto de Capital	106.096	0,22
Saldo Inicial de Caja	1.400.574	2,95
<b>TOTAL</b>	<b>47.417.313</b>	100,00

## Distribución del Ingreso

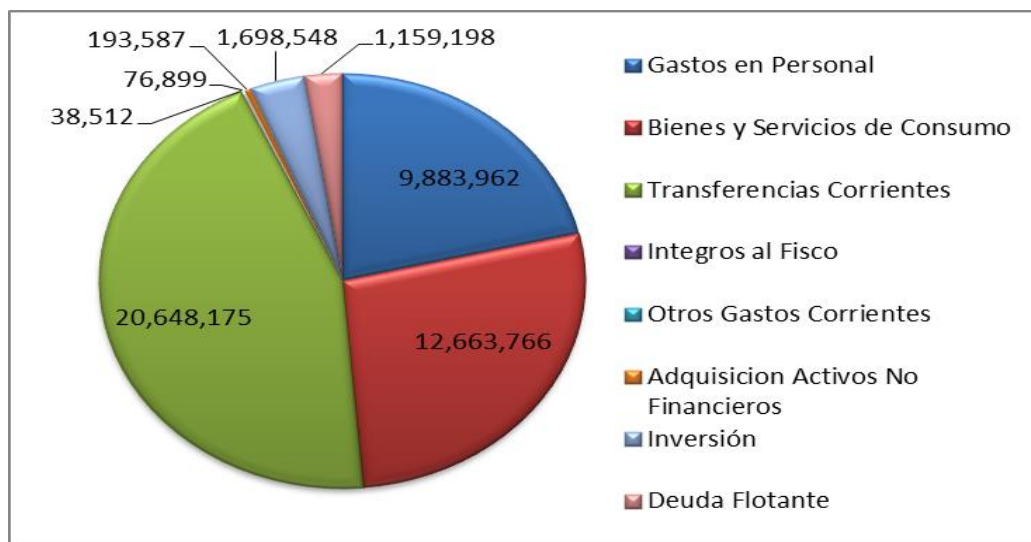


## GASTOS.

En los ítems de gasto destaca el subítem 24 relativo a transferencias la que representa alrededor de un 35%; en este contexto las mayores transferencias que se realizan corresponden a transferencias o subvenciones entregadas a instituciones del sector privado por un total de M\$16.218.683, donde se detalla más adelante.

Gastos Municipales	EN M\$	%
Gastos en Personal	9.883.962	21,32
Bienes y Servicios de Consumo	12.663.766	27,31
Transferencias Corrientes	20.648.175	44,54
Íntegros al Fisco	38.512	0,08
Otros Gastos Corrientes	76.899	0,17
Adquisición Activos No Financieros	193.587	0,42
Inversión	1.698.548	3,66
Deuda Flotante	1.159.198	2,50
<b>TOTAL</b>	<b>46.362.647</b>	100,00

## Distribución del Gasto



Por otra parte, durante el año 2017, se ejecutaron proyectos por un total de M\$ 1.698.547.- los que representaron aproximadamente un 3,66% del total del gasto anual. Entre los proyectos desarrollados destaca la inversión en luminarias, mobiliario urbano, alarmas comunitarias, aceras y calzadas.

### Transferencias al Sector Privado.

Anualmente se realizan transferencias directas a personas por conceptos de becas, premios, donaciones, etc. Por un monto total M\$967.550, las que representaron aproximadamente un 2.8% del total del gasto.

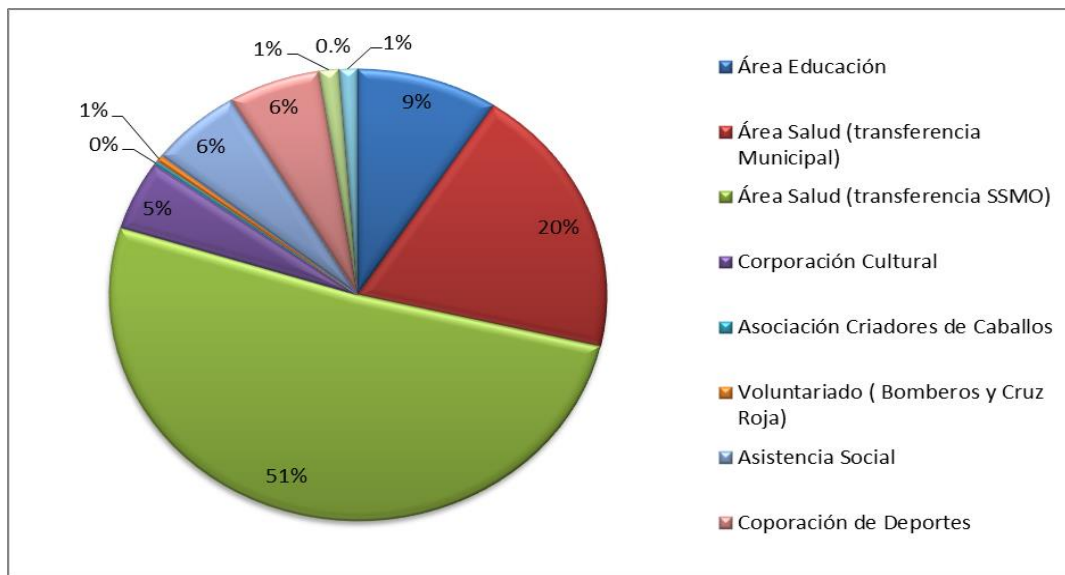
Sin embargo, las mayores transferencias se realizan a instituciones del sector privado como las Corporaciones de Salud y Educación; Deporte y Cultura por un total de M\$14.723.301.- lo que representa aproximadamente un 28.8%.

Dentro de este ítem destaca también el aporte a diversas organizaciones comunitarias (Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Centros de Mujeres, Clubes Deportivos, Centros Culturales y Folclóricos, entre otros) por un total de M\$ 213.162 que se ven beneficiados directamente a más de 226 instituciones.



Transferencias al Sector Privado	EN M\$	%
Área Educación	1.489.091	9,18
Área Salud (transferencia Municipal)	3.160.000	19,48
Área Salud (transferencia SSMO)	8.291.174	51,12
Corporación Cultural	805.252	4,96
Asociación Criadores de Caballos	48.000	0,30
Voluntariado ( Bomberos y Cruz Roja)	76.246	0,47
Asistencia Social	967.550	5,97
Corporación de Deportes	977.784	6,03
Organizaciones Comunitarias	213.162	1,31
Fondos de emergencia	728	0,00
Otras Transferencias	189.777	1,17
<b>TOTAL</b>	<b>16.218.764</b>	<b>100,00</b>

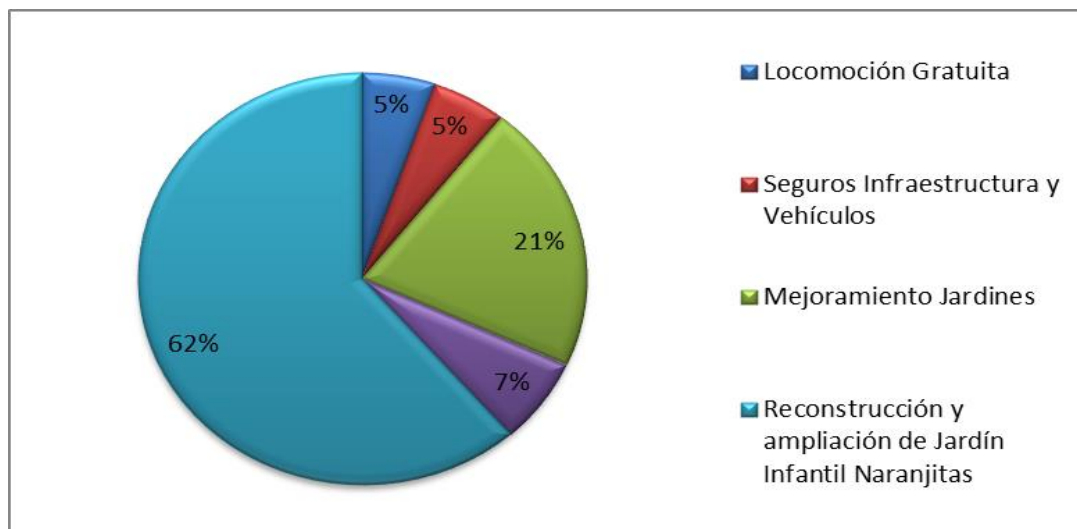
Distribución Transferencias



### Corporación Municipal de Ñuñoa Áreas de Educación y Salud.

Durante el año 2017 se transfirieron recursos municipales por un total de M\$4.649.091.- para las áreas de salud y educación, excluyendo el aporte o transferencia del Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Transferencias a Educación	EN M\$	%
Locomoción Gratuita	78.818	5,29
Seguros Infraestructura y Vehículos	80.000	5,37
Mejoramiento Jardines	315.273	21,17
Aporte de mejoramiento Infraestructura establecimiento educacionales	100.000	6,72
Reconstrucción y ampliación de Jardín Infantil Naranjitas	915.000	61,45
<b>TOTAL</b>	<b>1.489.091</b>	<b>100,00</b>



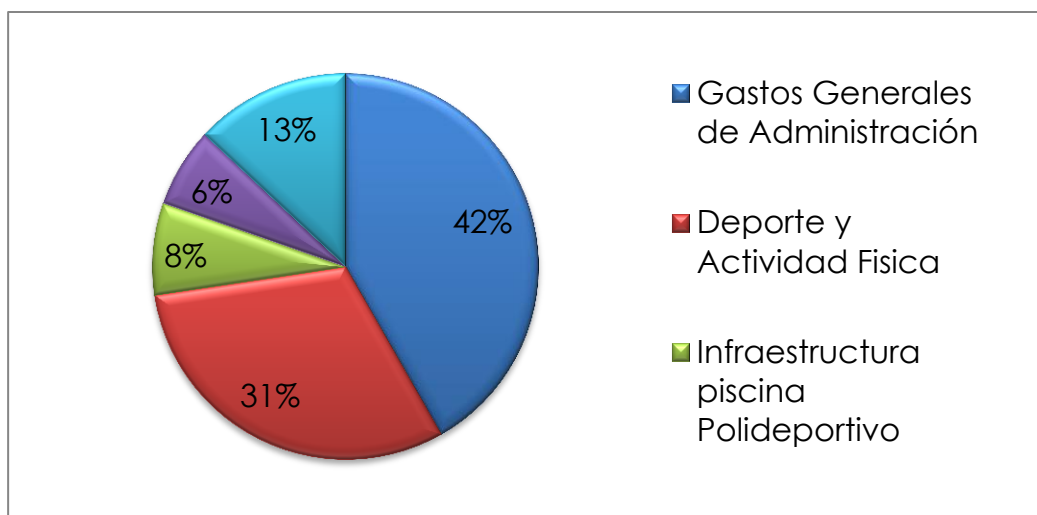
Transferencias A Salud	EN M\$	%
Déficit Operacional	3.160.000	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.160.000</b>	<b>100,00</b>

### Corporación de Deportes de Ñuñoa.

En el año 2003 se crea la Corporación de Deportes de Ñuñoa con el objeto de mejorar los beneficios entregados a la comunidad tanto en la cantidad y diversidad de talleres como en la extensión horaria; respecto de la gestión que se realizaba anteriormente desde la Dirección de Desarrollo Comunal DIDECO.

En el año 2017 el municipio entregó subvención a la Corporación por un total de M\$977.784, de los cuales aproximadamente el 51% se destinó al financiamiento de diversas actividades deportivas.

Transferencia Corporación de Deportes	EN M\$	%
Gastos Generales de Administración	408.176	41,75
Deporte y Actividad Física	302.188	30,91
Infraestructura piscina Polideportivo	75.000	7,67
Eventos Deportivos y Recreacionales	65.052	6,65
El Deporte va a tu Barrio	127.368	13,03
<b>TOTAL</b>	<b>977.784</b>	<b>100,00</b>

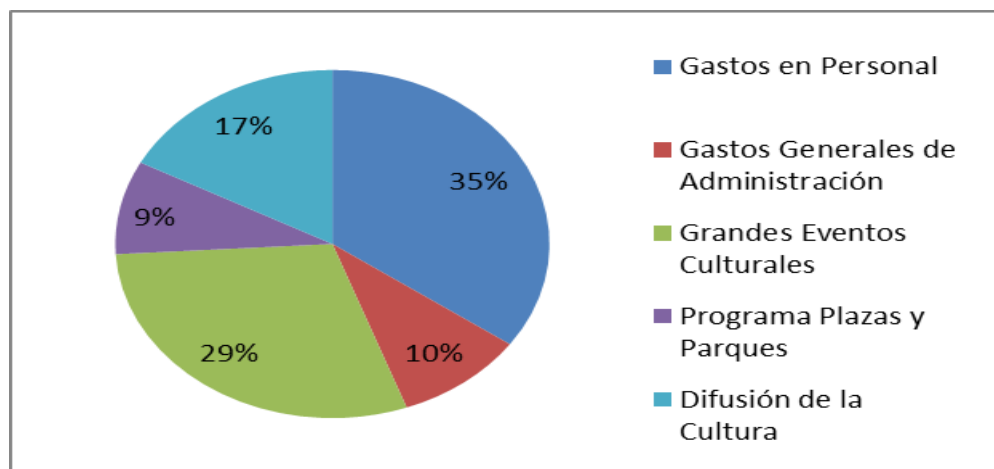


### Corporación Cultural de Ñuñoa.

La Corporación Cultural de Ñuñoa, es una entidad sin fines de lucro. Utiliza sus recursos para realizar y ofrecer al público actividades en las áreas de pintura, música, teatro, cine, literatura y danza, entre otras.

Durante el año 2017 el municipio entregó subvención a la Corporación por un total de M\$805.252.- de los cuales el 65% se destinó a actividades culturales en directo beneficio de la comunidad.

Transferencia Corporación Cultural	EN M\$	%
Gastos en Personal	280.000	34,77
Gastos Generales de Administración	77.884	9,67
Grandes Eventos Culturales	238.500	29,62
Programa Plazas y Parques	70.000	8,69
Difusión de la Cultura	138.868	17,25
<b>TOTAL</b>	<b>805.252</b>	<b>100,00</b>



Los Pasivos.

Los Pasivos al 31 de Diciembre del 2017 de la Municipalidad, la Corporación Municipal de Desarrollo Social Áreas Educación y Salud, Corporación Cultural y Corporación de Deportes de Ñuñoa fueron los siguientes:

<b>Pasivos 2017</b>	<b>EN M\$</b>
Municipalidad	739.748.394
Corp. Municipal de Desarrollo Social Área Educación	449.868
Corp. Municipal de Desarrollo Social Área Salud	1.673.333
Corporación Cultural	29.018.355
Corporación de Deportes	26.685.119
<b>RESUMEN</b>	<b>797.575.069</b>

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

El PLADECO debe representar la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el PLADECO debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso **continuo y dinámico** en el tiempo, que debe ir actualizando cada año.

Es por ello que la revisión y estados de avances del PLADECO 2016-2021, aprobado según Decreto N° 1496 de fecha 27/09/2016, es una tarea esencial del **Ciclo de Gestión** del PLADECO vigente, ya que es necesario evaluar los logros alcanzados, reformular o complementar los estudios, programas o proyectos e incorporar nuevas iniciativas que mejoren las falencias detectadas, con el objeto de responder a las necesidades cambiantes de la comunidad.

De esta forma los estados de avances constituyen una herramienta fundamental para la gestión y análisis, lo que permitirá actualizar el PLADECO 2016-2021.

Para efectos de operatividad la actualización del PLADECO 2016-2021 se entregará el primer semestre del año 2018, dado que el 22 de diciembre de 2017, se entregaran los primeros datos preliminares del CENSO abreviado 2017, el cual permitirá actualizar los datos sociodemográficos de la comuna de Ñuñoa. Además se revisará y cotejará con cada Dirección el estado de avance y análisis de los indicadores, programas y proyectos, con el objetivo de verificar y/o corregir en caso de ser necesario.

## CICLO DE ELABORACIÓN DEL PLADECO 2016-2021

La metodología establecida para la elaboración del PLADECO 2016-2021, se basó principalmente en el “Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal propuesto por la SUBDERE” que identifica tres ciclos:

### A.- CICLO DE ELABORACIÓN

En esta etapa se consideran 3 fases:

1. PROPUESTA MUNICIPAL (FASE I):  
Elaborada por el Alcalde y el Equipo técnico (Directores y Funcionarios) de la Municipalidad. La propuesta se constituye como el estado inicial del PLADECO y fue la base para el trabajo con la comunidad. Se compone de Líneas de propuestas (estratégicas) que representan la visión del Alcalde y de su equipo técnico, que identificaron previamente las necesidades u oportunidades presentes en la comuna, a través del diagnóstico de la situación actual.
2. PROPUESTA DE LA COMUNIDAD Y PARTICIPACION (FASE II):  
Elaborada a partir de los intereses de la comunidad y los distintos grupos sociales. En esta etapa se realiza el levantamiento de las propuestas de la comunidad, detectando las necesidades, visiones e intereses a través de un proceso participativo integrando metodologías cualitativas y cuantitativas en la recolección de los datos.
3. TOMA DE DECISIONES (FASE III):  
En esta etapa se elaboró la propuesta definitiva, integrando la propuesta de la comunidad y la propuesta municipal.

### ESQUEMA CICLO DE ELABORACIÓN



## B.- CICLO DE APROBACIÓN

- **PRESENTACIÓN DEL PLADECO AL CONCEJO MUNICIPAL:** Durante una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, donde se expone el proceso de desarrollo y los resultados obtenidos.
- **LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLADECO A LA COMUNIDAD:** Una vez garantizados los proyectos estratégicos del PLADECO, se presenta a la comunidad los resultados del trabajo desarrollado.

## C.- CICLO DE GESTIÓN

- **DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS:** Que resultaron de la propuesta de elaboración definitiva del PLADECO.
- **GESTIÓN PRESUPUESTARIA:** Asignación presupuestaria para ejecutar e implementar los distintos estudios, programas y proyectos que guiarán el plan de desarrollo comunal 2016- 2021.
- **REVISIÓN FUTURA Y PERMANENTE DEL PLADECO VIGENTE:** Para evaluar los logros alcanzados, reformular o complementar el PLADECO 2016- 2021 de acuerdo a las necesidades de la comunidad.


## ESQUEMA DE CICLOS DEL PLADECO





## METODOLOGIA PARA REVISION PERMANENTE DEL PLADECO 2016-2021

- 1.- Creación de un Tablero de Control de los Programas y/o Proyectos que permita el control y monitoreo permanente.
- 2.- Los programas y/o proyectos del PLADECO vigente, se ordenan según Dirección Municipal y se solicita la información del estado de avance a través de "Fichas de Evaluación y Seguimiento".
- 3.- Tabulación de la Información.
- 4.- Revisión de las actividades informadas y estados de avance por programa.
- 5.- Reunión de retroalimentación o feedback con cada Director responsable de cada programa y/o proyecto.
- 6.- Elaboración de estadística y gráficos por Líneas Estratégicas.
- 7.- Retroalimentación de tablero de Control de los Programas.
- 8.- Informe Final de Estado de Avance.

 I. Municipalidad de Ñuñoa	<b>FICHA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLADECO 2016-2021</b>
FECHA: ____/____/____	
LINEA ESTRATEGICA: <input style="width: 200px;" type="text"/>	Código Programa <input style="width: 50px;" type="text"/>
PROGRAMA Y/O PROYECTO: <input style="width: 100%;" type="text"/>	
DIRECCIÓN RESPONSABLE : <input style="width: 100%;" type="text"/>	
UNIDAD O DEPARTAMENTO GESTORA DE LA INICIATIVA: <input style="width: 100%;" type="text"/>	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <input style="width: 100%;" type="text"/>	
ACCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>	
% Estado de Avance <input style="width: 50px;" type="text"/>	
NOMBRE DIRECTOR (A) FIRMA Y TIMBRE	

## VISIÓN COMUNAL PLADECO 2016-2021

Ñuñoa es una comuna esencialmente residencial, identificada con atributos de una buena calidad de vida. En general, consolidadas y cómodas viviendas; óptimos colegios; buen nivel de atención de salud; sede de instituciones de educación superior; institutos profesionales y de capacitación; facilidades en sus accesos a distintos servicios públicos y privados; abundante y creciente comercio; desarrollo y renovación inmobiliaria sostenida; movilidad y conexión con medios de transporte urbano; buenas alternativas deportivas; destacado protagonismo cultural; lugares recreativos, saludables y tranquilos; buen nivel de oferta gastronómica y de diversión. Estas condiciones generan también un importante nivel de expectativas, lo que obliga a mantener, profundizar y proyectar cada vez más las características que la han llevado a estar en un destacado lugar en calidad de vida de la Región Metropolitana.

Ñuñoa es una comuna en donde se promueve la mantención de barrios de buena calidad en todo su territorio, además con acciones territoriales y sociales en aquellos sectores más deteriorados, de tal forma de disminuir las brechas y desigualdades.

En lo institucional, Ñuñoa se orienta hacia la solución de los problemas que genera el desarrollo y las necesidades vecinales; muestra por ello la capacidad de estar permanentemente abierto al cambio y al aprendizaje; a la incorporación y participación de sus vecinos en las decisiones que los afectan; a la racionalización y eficiencia; y de manera especial: a la transparencia y probidad en su gestión.

Por lo tanto nuestra visión es:

“Aspirar a ser una comuna con altos niveles de calidad de vida y desarrollo urbano, con un fuerte énfasis en el carácter participativo de sus ciudadanos, en temas como educación, salud, desarrollo social, económico, cultural, deportivo y medioambiental”.

## MISIÓN CORPORATIVA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

“Mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la comuna de Ñuñoa, con énfasis en el ciudadano como actor principal de la gestión Municipal, a través de una administración eficiente, participativa e inclusiva, que promueva el crecimiento equilibrado y sustentable en las áreas de educación, salud, desarrollo social, económico, cultural, deportivo y medioambiental”.  
La municipalidad, en su afán de dar solidez a su visión, misión y las políticas que implemente, ha definido 7 pilares en que sustenta su gestión:

- 1.- Transparencia:** en los principios de rectitud, probidad e integridad está el eje fundamental y son nuestro compromiso de gestión.
- 2.- Compromiso:** alentamos el desarrollo y compromiso del personal de la municipalidad, fomentando la formación continua y sistemática de equipos técnicos con gran vocación de servicio y motivados por el servicio público.
- 3.- Eficiencia:** la gestión municipal exige un manejo eficiente de los recursos públicos, procedimientos y tecnologías adecuadas, así como contar con una adecuado banco comunal de proyectos de inversión que nos permita presentar iniciativas a las más diversas instancias de financiamiento nacional e internacional.
- 4.- Modernización:** incorporar sistemas informáticos y de gestión digital, actualizados, modernos y rápidos que permitan una gestión, trámites, procedimientos e información oportuna y confiable.
- 5.- Calidad:** nos proponemos siempre prestar nuestros servicios en la oportunidad y calidad que los vecinos requieran, asumiendo compromisos explícitos de excelencia en la gestión.
- 6.- Innovación:** en las alianzas público-privadas buscaremos dar soluciones nuevas y atractivas a los problemas del desarrollo local.
- 7.- Participación:** las autoridades, directivos y funcionarios entienden su gestión incorporando a la ciudadanía organizada, activa y responsable.

## AREA Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y POLITICOS

Áreas Estratégicas: Nos referimos a la determinación de las áreas prioritarias del desarrollo comunal en el plazo de tiempo determinado. Las áreas estratégicas, son amplias líneas de acción que se han definido con carácter estratégico para el desarrollo comunal.



Lineamientos: Son los ejes de acción sobre los cuales el Municipio enfocará su trabajo para satisfacer las necesidades de los vecinos y mejorar su calidad de vida. Definimos aquí algunos lineamientos que nos deben impulsar a ese futuro que queremos y que constituyen nuestras principales motivaciones:

Área Estratégica	Lineamientos Estratégico
Seguridad Ciudadana	Ñuñoa con Toda Seguridad.
Área del Desarrollo Medio Ambiental	Ñuñoa y el Medio Ambiente
Área del Desarrollo Urbano	Ñuñoa, una Ciudad con Calidad de Vida
Área Desarrollo Social	Ñuñoa y su Compromiso con el Desarrollo Social
	Ñuñoa y la Salud un compromiso con la vida
	Ñuñoa Educación Pública y Gratuita de Calidad
	Ñuñoa, Comuna Deportiva y Cultural
Área Gestión Municipal y de los Servicios Públicos	Ñuñoa: El Ciudadano en el Centro de la Gestión Pública

## FACTORES CRITICOS DEL ÉXITO INSTITUCIONAL

Para cumplir con la visión de futuro y las metas estratégicas jerarquizadas, se señala aquí un conjunto de factores críticos de éxito:

### 1.-Proyecto de desarrollo municipal explícito y compartido:

Se considera fundamental para el proceso de desarrollo de la comuna, el que nuestra municipalidad considere el Pladeco como su plan estratégico municipal. Esto permitirá alinear las fuerzas constructivas en pro de un mismo ideal y articular las alianzas necesarias para su materialización.

## **2.-Equipo afiatado de líderes de la Municipalidad:**

La materialización de este Plan sólo será posible en la medida que se constituya una masa crítica de funcionarios líderes de la Municipalidad, que muestren un espíritu innovador y realizador, una fuerte motivación, gran capacidad de convocatoria y la formación técnica y profesional adecuada a los desafíos del Municipio. Ese será entonces el perfil que se precisa para llevar adelante nuestros objetivos de gestión.

## **3.-Modernización, estandarización y automatización de los procesos:**

Procedimientos y sistemas municipales deben diseñarse e implementarse teniendo como objetivo central el beneficio de los usuarios-vecinos. Así, deberá existir una clara orientación a dar satisfacción a esas necesidades mediante la modernización, estandarización y automatización de la gestión municipal.

Para ello tendremos una clara, categórica y explícita decisión y un fuerte liderazgo modernizador en materias de tecnologías de la información.

## **4.-Postulación a fondos de financiamientos externos Nacionales e internacionales:**

Estamos conscientes que con nuestros recursos presupuestarios propios, no serán suficientes para inducir el desarrollo económico, social y cultural que la comuna necesita. Por lo tanto, el financiamiento de los grandes proyectos requiere de los esfuerzos necesarios, para acceder a diversos tipos de financiamientos externos y con la utilización -lo más amplia posible- de los instrumentos legales que nos permita la Ley de Financiamiento Urbano Compartido.

## **5.-Capacidad de articular alianzas estratégicas público-privadas:**

Los esfuerzos aislados de la municipalidad no serán suficientes para impulsar y sostener el desarrollo comunal. Por ello debemos tener una política de alianzas estratégicas con las más diversas instituciones públicas y empresas privadas locales que tengan como propósitos coincidentes en desarrollo comunal: en el comercio, en el área de los servicios, en el incentivo a las áreas de recreación y gastronomía; en la capacitación e inserción laboral; en el desarrollo urbano y vial; etc. Por ello debemos impulsar la más amplia articulación de alianzas con actores público y privados.

## **6.-Metodología y la organización de la gestión de proyectos de desarrollo comunal y municipal.**

La gestión de una institución se da en dos planos complementarios y coexistentes:

- a) la gestión de las rutinas de trabajo, como son la expedición de licencias, autorizaciones, o documentos; el despacho de normas, etc.
- b) la gestión de los cambios, como pueden ser el diseño y puesta en marcha de nuevos procedimientos de gestión administrativa o financiera contable; o el desarrollo de nuevos servicios, etc. Este segundo ámbito de gestión se administra a través de proyectos de desarrollo que tienen una existencia definida en el tiempo -con un inicio y un fin- con un Director de proyecto y los recursos necesarios para su materialización. La Municipalidad debe abordar los sistemas, procedimientos y hábitos, para administrar una nueva gestión que permitan el necesario equilibrio entre el trabajo cotidiano y la gestión estratégica. Esta cultura de gestión deberá ser fortalecida diariamente.

### **PROGRAMAS Y PROYECTOS 2016-2021**

La agenda de proposiciones, programas y proyectos correspondiente al PLADECO vigente, busca consolidar un cuerpo de ideas e iniciativas que permitan orientar las acciones, políticas e inversiones que realizará la Municipalidad de Ñuñoa durante la vigencia del presente instrumento. Se trata de formulaciones para todo el ámbito de nuestro quehacer local, iniciativas en curso que merecen ser profundizadas, ideas y sugerencias de programas, proyectos pendientes y nuevas acciones que podrían abordarse. Todo ello, formulado a partir de la Visión contenida en el PLADECO 2016-2021.

Estos programas y proyectos que guían la inversión y la acción municipal de los próximos años, se desarrolló de manera participativa con la comunidad, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, y el Concejo Municipal, que fue aprobada en la sesión ordinaria N° 27 del 20 de Septiembre del 2016 del Concejo municipal.

El informe de estado de avance y cumplimiento de estos programas, se realizó solicitando a las distintas Direcciones Municipales la información sobre los programas y/o proyectos que están bajo su responsabilidad.

## AREA SEGURIDAD CIUDADANA

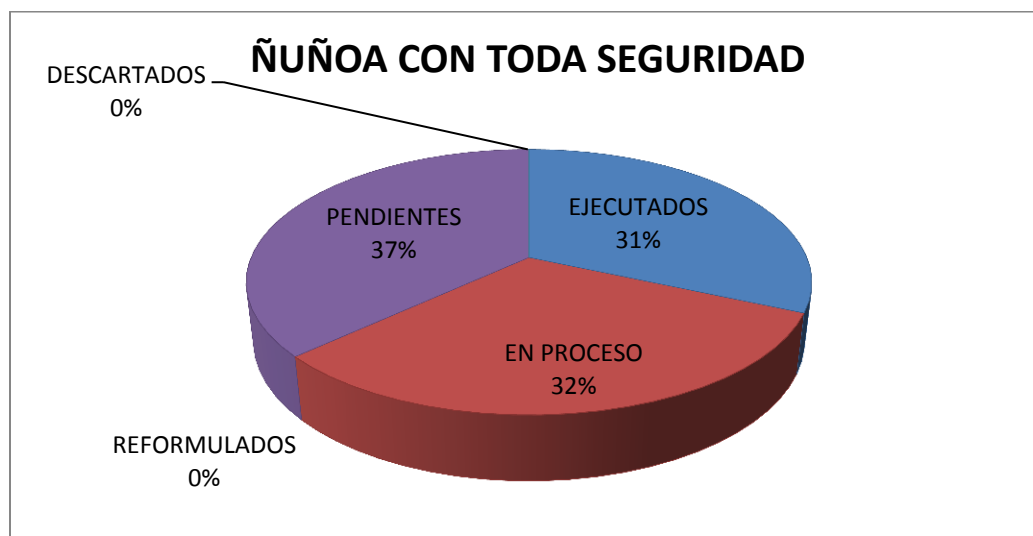
Línea N° 1: Ñuñoa con toda seguridad.

Objetivo General: La comuna debe procurar otorgar espacios para que las familias puedan vivir en paz y tranquilidad, para lo cual debemos consolidar la idea de una seguridad ciudadana que ayude a sus vecinos al mejoramiento de ambientes de agrado y de certezas.

Ciertamente la seguridad no termina allí. En un país como el nuestro, con alta propensión a los riesgos naturales e influenciados permanentemente por las consecuencias del cambio climático, la preparación de la comunidad resulta ser –cada día más– un aspecto de alta consideración. Por ello formará parte de este pilar del desarrollo la gestión del riesgo, la prevención, la seguridad y la responsabilidad ante los riesgos de desastres.

N° de Programas y Proyectos: 19

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA CON TODA SEGURIDAD	6	6	0	7	0	19





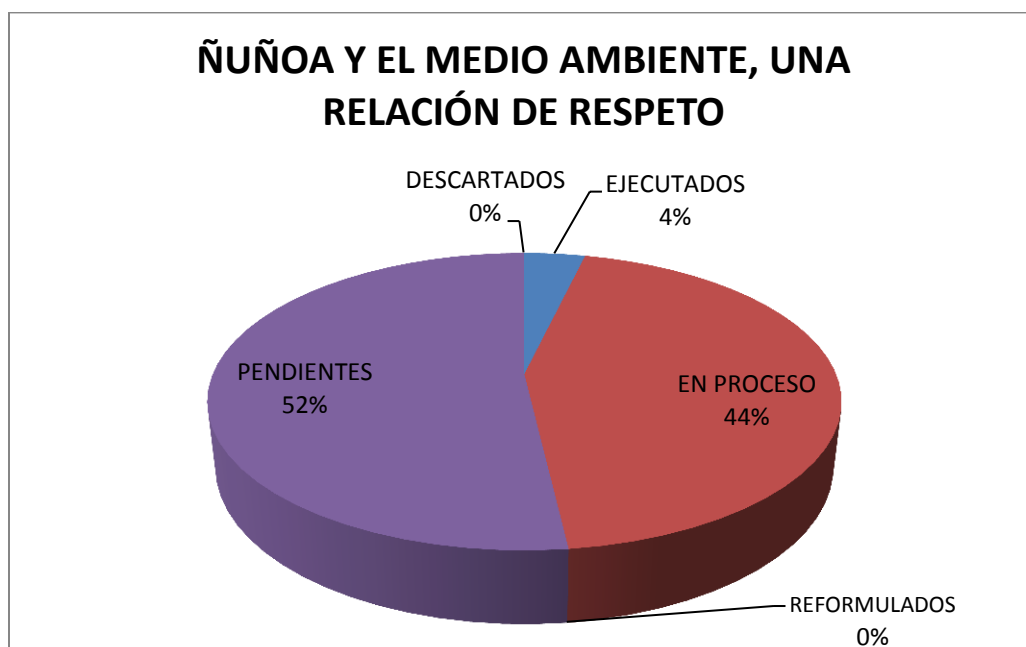
## AREA DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL

Línea N° 2: Ñuñoa y el medio ambiente, una relación de respeto Y desarrollo sustentable

Objetivo General: Asumimos en pleno la definición básica del desarrollo sustentable, en el sentido que las generaciones presentes no pueden comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades y su calidad de vida. Ello implica que debemos exigimos compromisos y responsabilidades en la aplicación de las políticas y programas con un equilibrio entre los factores económicos, ambientales y sociales.

N° de Programas y Proyectos: 27

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA Y EL MEDIO AMBIENTE, UNA RELACIÓN DE RESPETO	1	12	0	14	0	27



## AREA DEL DESARROLLO URBANO

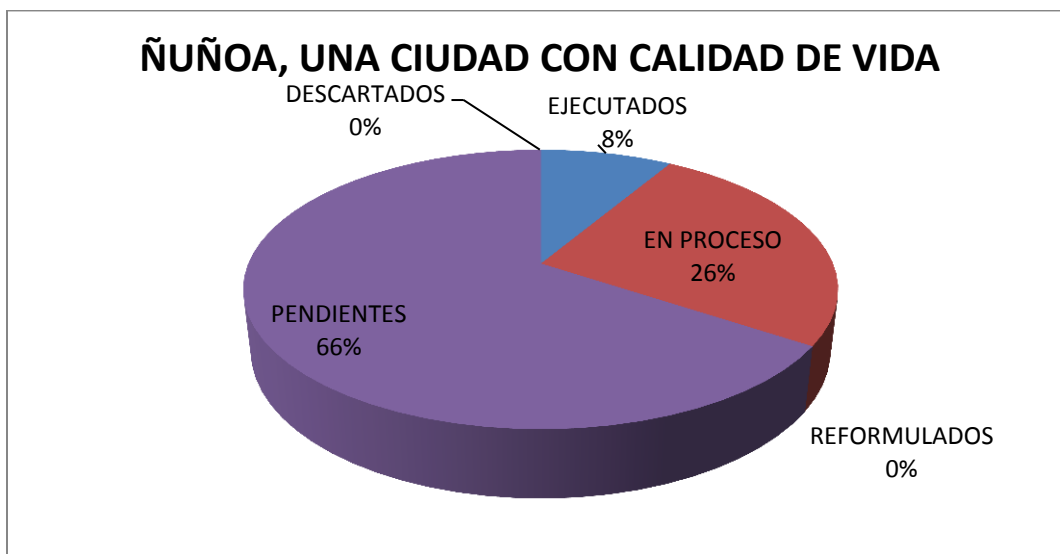
Línea N° 3: Ñuñoa, una ciudad con calidad de vida

Objetivo General: Ñuñoa cuenta con una vocación residencial, comercial y de servicios y con potencialidades que deben ser aprovechadas como factor del desarrollo, potenciando su capital físico, social, institucional y ambiental. Hay importantes tareas de ordenamiento territorial pendientes también, tendientes a consolidar barrios patrimoniales, comerciales y de equipamiento. Para ello se requiere del mejoramiento constante de las condiciones normativas actuales, de manera de lograr conjugar la vocación residencial de la comuna con el desarrollo inmobiliario. Aquí, la inclusión de nuestros vecinos aparece como uno de los pilares de los cambios normativos.

Por otra parte, será una tarea importante el potenciar las obras e inversiones (privadas y públicas) en infraestructura, iluminación, áreas verdes, de manera de seguir avanzando en calidad de vida comunal, así como en la operatividad y eficiencia en la red vial.

N° de Programas y Proyectos: 35

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, UNA CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	3	9	0	23	0	35



## AREA DESARROLLO SOCIAL

Línea N° 4: Ñuñoa y su compromiso con el desarrollo social

Objetivo General: Un eje central será el avanzar en acciones que apunten a expandir la igualdad de oportunidades, elevar el nivel de vida, la calidad y el bienestar de las familias más necesitadas. En este sentido, debemos profundizar las tareas de desarrollo social y asistencia a los grupos más vulnerables de la comuna.

Para ello, pondremos especial énfasis en la acción social, en el empleo, en el mejoramiento de las condiciones de vida del adulto mayor; en la inserción de la juventud; en el apoyo a las personas con discapacidad y en fortalecimiento de la asociatividad de la comunidad.

N° de Programas y Proyectos: 28

LINEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA Y SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL	0	12	0	16	0	28



Línea N° 5: Ñuñoa, educación pública, gratuita y de calidad

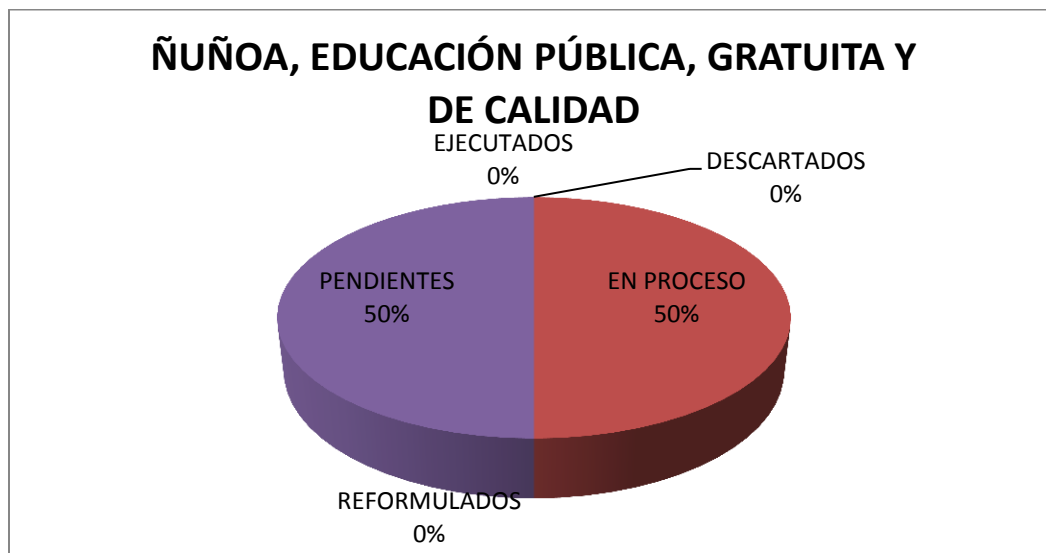
Objetivo General: Uno de los objetivos transversales de nuestra municipalidad siempre fue la formación del alumno, manteniendo un proceso de mejoramiento continuo que se tradujo en desafíos, superación y avances para alcanzar importantes índices de calidad en la educación municipal.

Sabemos hoy que estamos sometidos a cambios sustantivos en las políticas de sostenimiento municipal de la educación, lo que conlleva que la futura administración de los establecimientos fiscales de la comuna ya no será de la misma forma que en el actualidad.

Sin embargo, el compromiso con nuestros alumnos deberá requerir de un apoyo permanente, más allá del sistema de administración que se fije en el nuevo Sistema Nacional de Educación Pública, en discusión parlamentaria actualmente.

N° de Programas y Proyectos: 12

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD	0	6	0	6	0	12



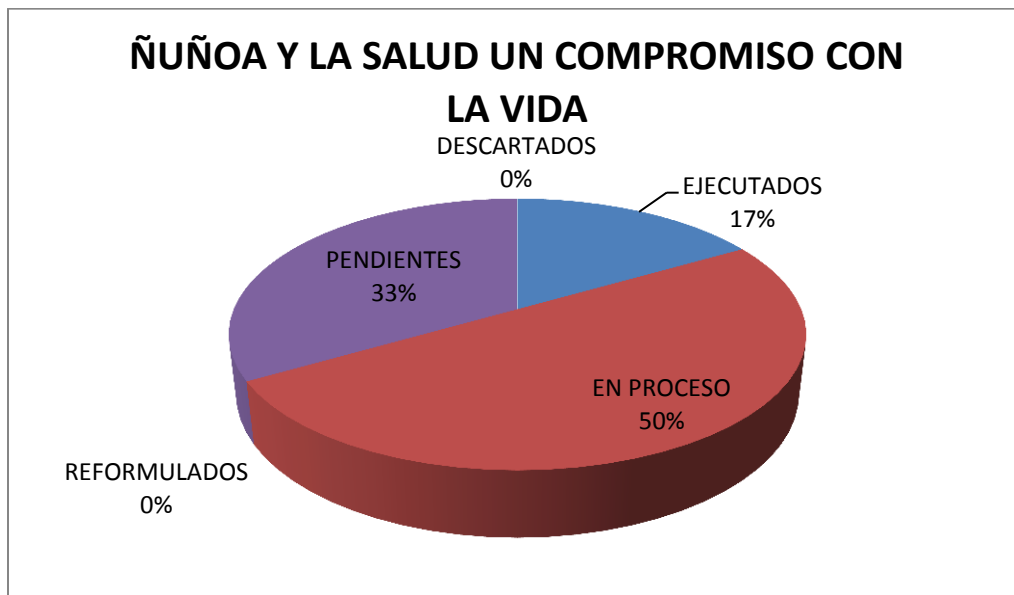
Línea N° 6: Ñuñoa y la salud, un compromiso con la vida.

Objetivos General: Seguiremos mejorando la calidad del sistema de salud comunal: la promoción, la prevención, la informatización, la descentralización (de la gestión y de sus recursos humanos) y el cumplimiento de estricto de metas e Indicadores.

Además, un objetivo y meta esencial será materializar finalmente el proyecto de Clínica para Ñuñoa, adecuando los procesos administrativos, legales y financieros que nos permitan abrir las puertas a este centro de salud para nuestros vecinos

N° de Programas y Proyectos: 12

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑO A Y LA SALUD UN COMPROMISO CON LA VIDA	2	6	0	4	0	12



Línea N° 7: Ñuñoa, comuna deportiva y cultural

Objetivo General: El deporte y la recreación ocuparán parte de nuestros programas y proyectos, así como de nuestra relación con la comunidad y sus asociaciones. Especial acento tendremos en lograr los apoyos públicos, o a través de las alianzas público- privadas, necesarios para que las iniciativas, modelos de funcionamiento, actores, centros, etc., constituyan un tema indispensable para la expansión y la organización vecinal en torno a estas actividades.

N° de Programas y Proyectos: 15

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, COMUNA DEPORTIVA	2	9	0	4	0	15



## AREA DE LA GESTION MUNICIPAL

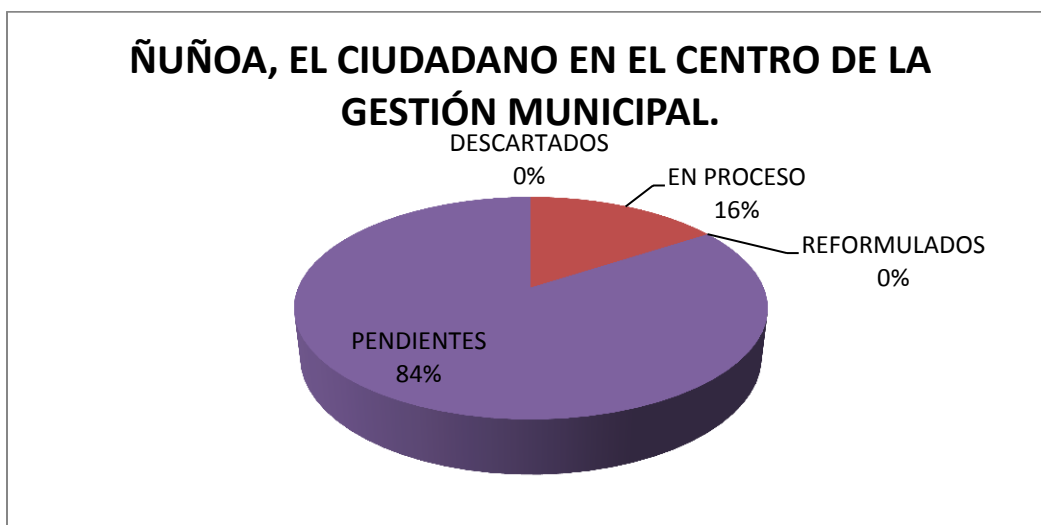
Línea N° 8: Ñuñoa: el ciudadano en el centro de la gestión municipal.

Objetivo General: Nuestra municipalidad ha venido observando con interés y preocupación el deterioro que está sufriendo la imagen pública de muchas instituciones públicas y de quienes ejercen cargos de elección popular y trabajan en el servicio público del país. Ello nos lleva a comprometernos a profundizar conceptos y prácticas como la ética, la responsabilidad fiscal, la fiscalización pública, la transparencia y la probidad, como elemento clave de la gestión. Así, una de nuestras finalidades será la responsabilidad y corrección en la actividad pública a través de estándares de transparencia y probidad que todos anhelamos y que exigen nuestros vecinos.

Además deberá ser reconocida por su capacidad de inclusión de la comunidad y por la participación ciudadana amplia y responsable. Queremos así que este sello esté en las decisiones municipales. Para ello pondremos un énfasis especial en incorporar mecanismos que permitan la integración vecinal más fluida, mejorando sustantivamente nuestros niveles de comunicación, información y consulta a los vecinos.

N° de Programas y Proyectos: 19



LÍNEA ESTRATÉGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, COMUNA DEPORTIVA	0	3	0	16	0	19



El Plan comunal de Seguridad Pública, fue aprobado con fecha 5 de diciembre del año 2017 en Sesión ordinaria N° 34 del Concejo Comunal, de acuerdo a certificado que se adjunta, por lo cual las misiones y actividades que de este plan se derivan serán materializadas durante el año 2018.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MAPDLG/lsl

**CERTIFICADO**



**MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal,**  
certifica que el Concejo Municipal acordó en la sesión ordinaria 34, celebrada  
el 5 de diciembre del corriente, aprobar el Plan de Seguridad Pública 2018.

Ñuñoa, diciembre 18 de 2017



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE ÑUÑOA

(Se debe completar en función de los datos contenidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el documento diagnóstico, y considerando las ocho (8) materias mínimas establecidas por la Ley 20.965).

### IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Plan Comunal Seguridad Pública Ñuñoa
Región y Provincia	Metropolitana, Santiago
Alcalde	Andrés Zarhi Troy

### ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	20 de marzo
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	Se constituyó el 14 de enero de 2016, realizándose 4 sesiones ese año
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Al constituirse el Consejo se acordó que se realizarían sesiones cada 3 meses, el primer lunes del mes correspondiente.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Se formaron tres Mesas Técnicas: Mesa Policial, con las Policías y Fiscal Mesa Sociedad Civil, con Concejales e integrantes COSOC Mesa Estadio, con policías, vecinos del sector y Municipalidad con Intendencia

1

Integrantes

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Andrés Zarhi Troy	Municipalidad Ñuñoa	Alcalde	Presidente	982092846	azarhi@nunoa.cl
Roberto Saldivia Wellmann	Municipalidad Ñuñoa	Director Seguridad Pública	Secretario ejecutivo	222533301	rsaldivia@nunoa.cl
Miguel Angel Ponce de León G.	Municipalidad Ñuñoa	Secretario Municipal	Ministro de fe	222533401	mapdlg@nunoa.cl
Sergio Ocares Retamal	Intendencia	Representante	Consejero	226765807	socares@gobiernosantiago.cl
Julio Martínez Colina	Municipalidad Ñuñoa	Concejal	Consejero	982092828	jamartinez@nunoa.cl
Patricia Hidalgo Jeldes	Municipalidad Ñuñoa	Concejala	Consejero	963512565	phidalgo@nunoa.cl
Claudio Rosales Pacheco	Carabineros	Comisario 33°	Consejero	976685276	clarosalesp@gmail.com
Herrán Fuentes Silva	Investigaciones	Jefe Bicrim Ñuñoa	Consejero	965948233	hfuentes@investigaciones.cl
Felipe Sepúlveda Araya	Fiscalía Oriente	Fiscal Jefe Ñuñoa	Consejero	229655401	fsepulveda@minpublico.cl
Rodrigo Molina Fernández	COSOC	Dirigente Social	Consejero	966776552	molinarodr@gmail.com
Julia Riosco Wackerling	COSOC	Dirigente Social	Consejera	976807184	juliariosco@gmail.com
M. Elena Zúñiga	SENDA	Coordinadora	Consejera	983201846	mezuniga@nunoa.cl
Sandra Cornejo Fairlie	Gendarmería	Jefa Reinserción Zona Oriente	Consejera	229896441	sandra.cornejo@gendarmeria.cl
Katherine Molina Olivos	Sename	Casa Nacional del Niño.	Consejera	998720299	kmolina@sename.cl

## DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	OBCLOUD Consultores S.A.
Periodo de realización del diagnóstico	Abril, Mayo y Junio 2016
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>El levantamiento de aspectos cualitativos del diagnóstico así como la detección de necesidades y sugerencias de acción respecto de problemas de seguridad o panoramas delictuales, ha contemplado 2 técnicas de recopilación de información, a saber; la realización de mesas de trabajo o mesas de seguridad y entrevistas semiestructuradas en profundidad a actores clave. El análisis pretendió hacer dialogar la información recabada en las entrevistas con la percepción que tienen los vecinos y vecinas de la seguridad en sus respectivos territorios, y articularse también con la información estadística del delito y la comuna en general, que refleja una dimensión cuantitativa del fenómeno. Si bien, como propuesta se contemplaba la realización de 15 entrevistas, se pudo coordinar la realización de 12. En su lugar, se sumaron 2 mesas adicionales a las inicialmente planificadas. El proceso contemplaba inicialmente la realización de 6 mesas territoriales representativas y sus respectivas marchas exploratorias. Sin embargo, durante el proceso de implementación se llevaron a cabo una serie de reuniones de coordinación con el equipo del Plan Comunal, con el fin de analizar la estrategia, definiendo la realización de dos tipos de mesas; 7 de carácter territorial, con vecinos y vecinas de la comuna y 5 de carácter sectorial, dada la relevancia que presentaba el levantamiento de información a partir de algunos grupos temáticos. A partir de lo anterior y dada la amplitud del territorio que abarcaba cada mesa planificada, se define en conjunto con el equipo del plan no realizar las marchas exploratorias, aumentando la cantidad de mesas a desarrollar</p>

## B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

### Descripción socio demográfica de la comuna

Según datos entregado por el Censo 2002, la Comuna poseía una población de 163.511 habitantes, y en la proyección realizada por el INE para el año 2012, ésta disminuye en 13 puntos porcentuales, llegando a 142.857 habitantes. Dicho comportamiento es distinto al del contexto regional y nacional, donde la tendencia es al aumento en porcentajes similares. Según su edad, el segmento predominante es el tramo de 30-44 años con un 26,4% y el de menor frecuencia corresponde al tramo de 0-14 con un 15,9%. Mostrando una tendencia al envejecimiento de la población y en consecuencia a una disminución de esta.

Dadas su características y según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2016), no existen zonas rurales en la comuna. Su ubicación en el centro de la capital y rodeado de comunas que, como ella, han tenido un desarrollo inmobiliario significativo en la última década, no han dejado espacio sin urbanización en su territorio.

Se puede apreciar también una estructura productiva importante en áreas como: Comercio al por mayor y al por menor (10,5%), servicios sociales y de salud (10,3%) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (9,5%). Más allá de la actividad productiva, es posible además entregar antecedentes respecto a la actividad productiva de la población de la comuna, la cual no necesariamente trabaja en la comuna, pero habita en ella. En este sentido, es posible indicar que la gran mayoría (49,1%) corresponde a profesionales, científicos e intelectuales, seguidos de técnicos profesionales de nivel medio (21%), lo cual deja en evidencia el alto nivel educacional de la población que habita en la comuna en comparación con otras de la misma región metropolitana u otras regiones del país. La comuna es caracterizada como de nivel socioeconómico alto, lo que permite al municipio disminuir gastos en atención a situaciones de vulnerabilidad permitiendo atender aspectos específicos y focalizados.

Pese a lo anterior, la comuna cuenta con un pequeño porcentaje de pobreza extrema y no extrema. En cuanto a la primera, ésta se puede relacionar con las personas en situación de calle o indigencia que habita o frecuenta de manera estable las áreas verdes de la comuna, donde es posible identificar sectores y sujetos debido a su permanencia. Sumando la pobreza extrema (indigencia) y no extrema, se puede identificar en la comuna un número de personas que supera levemente a los 400, lo cual, porcentualmente, para la

4

población comunal resulta marginal, ya que tan sólo el 0,4% entra en esta categoría.

Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna

La comuna de Ñuñoa ha sufrido en los últimos tres años un aumento de denuncias por delitos de robos, siendo este aumento más relevante en el caso de los robos con violencia o intimidación, lo que se contrapone con la disminución en los casos de hurtos, mostrando un indicio de aumento de la violencia asociada a estas comisiones. Es llamativo el incremento y coincidente al comportamiento del delito en comunas aledañas, siendo una de las menormente afectadas por dicha alza en términos porcentuales, aunque la que concentra una mayor tasa. En el caso de la comuna, la concentración se da en dos arterias principales, caracterizadas por un alto flujo peatonal y automotriz y que la atraviesan de oriente a poniente.

Un fenómeno similar ocurre con las tasas asociadas al delito de robo de vehículos, que aunque similares a comunas aledañas, son muy superiores a los promedios nacionales y regionales. Ambos fenómenos tiene relación con las características socioeconómicas de la comuna y su poder adquisitivo. El hurto es un delito que marca – en términos generales – una tendencia al alza, sobre todo en zonas con gran afluencia de población. Sin embargo, la comuna se encuentra en una posición privilegiada, pues las frecuencias han tenido una disminución en los últimos 10 años, cuestión que es posible observar en la variación negativa de un 5%, que se exhibe en tabla a continuación:

5

Frecuencias de DMCS en la comuna de Ñuñoa año 2013, 2014 y 2015

Delito	Total 2013	Total 2014	Total 2015
Homicidios	2	2	s/i
Hurtos	1860	1897	1694
Lesiones leves	561	475	497
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	81	80
Otros robos con fuerza	203	248	188
Robo con violencia o intimidación	733	871	1038
Robo de objetos de o desde vehículo	1954	1608	2121
Robo de vehículo motorizado	694	705	798
Robo en lugar habitado	836	839	875
Robo en lugar no habitado	592	665	741
Robo por sorpresa	455	506	539
Violaciones	9	7	8
<b>Total</b>	<b>7979</b>	<b>7904</b>	<b>8579</b>

Fuente: Centro Estratégico de análisis delictual (CEAD), SPD, 2016

El caso de la violencia intrafamiliar muestra un fenómeno transversal al país, no determinado por condiciones socioeconómicas o capacidad adquisitiva, manteniendo, a diferencia de los otros casos analizados, indicadores similares a los nacionales y regionales, superando en este caso a las comunas del sector.

Al analizar el comportamiento de las incivildades, comprendidas como múltiples acciones que no se encuentran tipificadas como delitos, pero que por su frecuencia son uno de los elementos centrales en la percepción de temor, tenemos que la comuna en cuestión se ubica en el lugar 12 en un ranking que agrupa a las comunas de la región en términos de tasas.

Como se ha podido indagar a lo largo del proceso diagnóstico, una de las preocupaciones principales de los vecinos y vecinas son aquellas prácticas que tienen lugar en el espacio público, y que si bien no se constituyen todas como delito, impactan en la percepción de temor de los transeúntes, y en la sensación de inseguridad de la comunidad. Entre ellas, se puede encontrar diversas manifestaciones de violencia como las amenazas, las agresiones verbales y físicas, o prácticas que afectan la dinámica cotidiana en determinados espacios, como la presencia grupos consumiendo alcohol u otras sustancias en la vía pública, el comercio sexual, la presencia de micro basurales en ciertos puntos, entre otras.

6

Lugar en ranking, frecuencia y tasa incivildades Ñuñoa

	Frecuencia	Ranking frecuencia	Tasa	Ranking Tasa
Ñuñoa	<b>4.584</b>	<b>11</b>	<b>3.315,3</b>	<b>12</b>

Se debe considerar además que el Comercio Ilegal, ha ido proliferando, en Av. Irarrázaval, entre Holanda y Pedro de Valdivia se constituye en un obstáculo para el paso de las personas por la acera; lo mismo ocurre en el sector de Av. Irarrázaval esquina Av. General Bustamante, al oriente por la vía sur, situación que también se presenta en Plaza Egaña y Av. Grecia esquina José Pedro Alessandri; lo que se agudiza en eventos deportivos o artísticos en el Estadio Nacional, de alto interés público; el tramo desde las estaciones del Metro hasta el Estadio se hace intransitable con tantos comercio ilegal, vale decir, esta práctica se da en los lugares donde se concentra la mayor afluencia de público.

De acuerdo a ENUSC 2003 – 2013, la victimización durante el año 2015 fue de un porcentaje superior al 28%, sin embargo se trata de índices bajos en comparación a los años 2003 – 2008 en donde la victimización no bajaba del 37% en la comuna, lo que evidencia la tendencia a la estabilización desde 2011 en adelante.

Considerando la percepción sobre una futura victimización, los vecinos de la comuna de Ñuñoa estiman en un 28,3% la probabilidad de ser víctima de delito en los próximos meses, ubicándose 10 puntos porcentuales debajo de la media nacional (38,3%) y regional (37,0%). Dentro de las comunas del sector oriente, Ñuñoa se encuentra dentro del promedio de la tabla, por sobre La Reina (23,6%), Las Condes (27,4) y Vitacura (21%).

### 3. Identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública

1. Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, tanto en las mesas sectoriales, como en las entrevistas, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad, algunos delitos de mayor connotación social. El robo en lugar habitado, el robo de accesorios de vehículo, el robo de vehículos, el robo en lugar no habitado, y el robo con fuerza, son los delitos que a nivel de percepción se mencionan con mayor frecuencia, constituyéndose en potenciales focos de atención a efectos del diseño de un Plan de Seguridad para la comuna.

2. Los anillos comerciales y recreacionales de la comuna, se presentan a partir de los discursos como preocupantes, en la medida que el delito de hurto afecta tanto a los residentes como a la población flotante y desafía a las policías, así como también requiere de coordinación con el sector comercio con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.

3. Paralelamente y asociado también a las faltas cívicas tales como el consumo de alcohol y drogas en estos espacios y el comercio ilegal, se mencionan recurrentemente las áreas verdes, que si bien son valoradas en cuanto a su aporte respecto de la calidad de vida, también son percibidos como sectores de riesgo, siendo utilizados por población infantil y juvenil para el consumo y para conductas definidas como fuera de la norma, lo que altera la convivencia y seguridad. Lo anteriormente presentado, no sólo refiere a la percepción de los vecinos, sino que también es corroborado a través del apartado de información de fuentes secundarias entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito e instituciones de orden, seguridad y justicia.

En este sentido, desde una lógica territorial, mientras que en la zona norte se prioriza el delito contra la propiedad en sus distintas variantes, en la zona sur emergen los delitos violentos como de especial atención, situación atribuible al nivel de mayor vulnerabilidad y sensación de abandono que los habitantes de esta zona manifiestan, tanto en términos sociales como de características físicas del entorno público y condiciones de la vivienda.

*MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL  
DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA*

**Seguridad Ciudadana** La oferta por la municipalidad se divide en dos ámbitos: por un lado la oferta pública reactiva-operativa, a cargo de la Dirección de Inspección, Seguridad, Operaciones y Emergencias, y por otro, los programas, planes y proyectos orientados al abordaje preventivo ya sea situacional o social. La estructura mencionada ha sufrido modificaciones.

Se crea la Dirección de Seguridad Pública, mediante Decreto N° 1293 del 17 de agosto de 2017, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20965; esta Dirección incorpora una nueva imagen corporativa, aumenta la flota vehicular y de dotación de funcionarios

Existe ahora una instancia del gobierno local dedicada exclusivamente a cuestiones relacionadas con la seguridad pública ciudadana con una oferta extensa tanto en materias de fiscalización y control como de prevención y atención, que incluye patrullas comunitarias, patrullas de reacción y ciclistas en parques.

Se mantiene como debilidad la no inclusión de criterios de prevención situacional en las intervenciones urbanas de la DOM y DMA.

**Se cuenta en la comuna:** - Flota vehicular compuesta por 14 automóviles, 10 motos y 4 camionetas para patrullaje preventivo y de reacción y 4 bicicletas para parques - Mantenimiento de Alumbrado Público - Mejoramiento y ahorro energético - Alarmas comunitarias - Servicio de Teleasistencia domiciliaria - SOSAFE, aplicación telefónica de seguridad vecinal, Defensoría Penal de Víctimas - Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes OPD (que recibe listado del Programa 24 horas y selecciona solo niños vulnerados inimputables) - Programa Senda Previene - Charlas Educativas de Seguridad de Tránsito a colegios de la comuna impartidas desde la Dirección del Tránsito y con apoyo logístico de CONASET

**Oferta policial** en el caso de la Policía de Investigaciones, está presente a través Prefectura Metropolitana Oriente, Brigada de Investigación Criminal Ñuñoa, Jefatura Nacional de Inteligencia Policial, Instituto de Criminología, Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, Brigada Investigadora de Propiedad Intelectual, Jefatura Nacional de Salud, Brigada Investigadora de Robos Metropolitana Sur, Jefatura de bienestar, Brigada de Homicidios Metropolitana, Brigada Investigadora de Delitos Funcionarios Metropolitana, Brigada de Ubicación de Personas Metropolitana, Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Metropolitana.

Carabineros de Chile tiene presencia con Zona Metropolitana Este, Prefectura Oriente, 18°comisaría, 33°comisaría, Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT), OS9, Hospital de Carabineros, Dirección de Compras, Centro de Rehabilitación Integral de Carabineros (CRICAR), OS5, y Centro de Detención Transitoria (CDT).



**Programa Plan Comunal de Seguridad Pública** Los objetivos del programa se enmarcan en la elaboración de un plan estratégico comunal de Seguridad Pública, que contiene líneas bases, prioridades, medidas, programas y planes, objetivos y metas y entrega los lineamientos y acciones coordinadas a seguir tanto por el Municipio como por los demás miembros del Consejo Comunal de Seguridad. Desde la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del interior, se instala este Programa en Ñuñoa el 1 de diciembre del año 2015, con un equipo de profesionales, que en enero de 2016 puso en marcha el Consejo Comunal de Seguridad Pública, presidido por el Alcalde, cuya función consiste en coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal, constituyéndose en una instancia de carácter informativo y consultivo, sesionando al menos una vez al mes.

Del mismo modo, el equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública gestionó la elaboración del Diagnóstico comunal de Seguridad Pública y elaboró dos proyectos, uno de prevención situacional y otro de prevención social.

**Gendarmería de Chile** Su misión es contribuir a una sociedad más segura, como integrante de la Seguridad Pública, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas restrictivas o privativas de libertad en las prisiones, a quienes los Tribunales de Justicia lo determinen, entregando al afectado un trato digno y desarrollar programas para la reinserción social a fin de tender a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

En la Comuna, existe el Centro de Reinserción Social (CRS) Oriente que atiende a personas sujetas a medidas alternativas a la reclusión.

**SENAME** cuenta con la presencia de dos centros en la comuna, ambos de administración directa, La Casa Nacional del Niño y Centro Semi cerrado femenino de Santiago, además de la oferta instalada en el municipio a través de la OPD.

**El SERNAM** tiene como objetivo contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, Para llevar a cabo su labor cuenta con un Centro de la Mujer en una comuna vecina. Este centro, entrega atención psicosocial y jurídica a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia.

#### 5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIA.

A la luz de los antecedentes, es evidente que el Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñuñoa debe constituirse en un instrumento Estratégico de Seguridad que considere la especificidad territorial, la necesidad de coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivildades; y el diseño de programas focalizados e

integrales, en cuanto a los alcances de las intervenciones que contemplan. Por tanto, incluye los siguientes elementos:

**Coordinación interinstitucional sistemática:** Si bien existe un conocimiento respecto de los actores involucrados en la seguridad comunal, los participantes del proceso de levantamiento cualitativo destacan que la escasa efectividad de las acciones emprendidas, está directamente relacionada con la limitada capacidad de coordinación entre los diferentes departamentos municipales.

**Alianzas estratégicas** al interior de la municipalidad, entre departamentos municipales, como también entre éstos y otras instituciones relacionadas con la temática, ya sea a nivel central o sectorial

**Promoción del uso de nuevas tecnologías** para contribuir a la prevención inteligente de delitos y apoyo a las labores de persecución de las policías y fiscalía: Atendiendo a la victimización focalizada en espacios públicos considerados puntos estratégicos de la comuna, se propone el diseño de un sistema de cámaras de televigilancia protocolizado a nivel interinstitucional. Así mismo, el uso de nuevas tecnologías pudiera aplicarse para optimizar procesos de protección vecinal.

**Promoción de la coproducción de seguridad e instalación de una cultura preventiva transversal:** La población comunal, demanda seguridad en tanto un bien exigible a las autoridades. Sin embargo, desde una comprensión mayor del fenómeno de la inseguridad, es sabido que sin un fuerte componente comunitario, todo esfuerzo en la materia se ve limitado. De este modo, resulta interesante que se construya un discurso comunicacional a partir del cual promueva una cultura preventiva asociada a la importancia de la coproducción de seguridad, paralelo al desarrollo de iniciativas de prevención situacional y comunitaria.

#### **Fortalecimiento comunitario**

Una de las iniciativas para trabajar sobre la sensación de temor de la población es la de producir una mayor cohesión vecinal. De esta manera se estima que la influencia de los medios de comunicación sobre el temor de la población pueda ser mitigada o contrarrestada por lo que se debe generar proyectos de con herramientas tecnológicas. Respecto de estrategias para disminuir el delito y el temor se releva la importancia de conocerse entre los vecinos, y aumento de patrullajes de seguridad ciudadana y una mejor reacción por parte de las autoridades. Dado que, en general la producción de seguridad

está instalada como responsabilidad de otro, no se menciona lo que cada vecino puede hacer con respecto a su propia seguridad y a la de su comunidad.

Por tal motivo, se debe promover la participación de los vecinos en materias de seguridad

**Articulación de programas psicosociales existentes y generación de proyectos focalizados en territorios que presenten indicadores de riesgo:**

Durante el proceso de levantamiento de la percepción de seguridad, surge en distintos niveles la nula existencia o visibilización de una oferta preventiva en atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias que presenten factores de riesgo asociados a conductas transgresoras, especialmente dirigida al sector sur, donde los niveles de consumo problemático de alcohol y drogas se encontrarían íntimamente ligados al desarrollo de conductas ligadas al delito.

**Fortalecimiento institucional y Transversalidad:** Los aspectos señalados precedentemente deben ser articulados desde una institucionalidad fortalecida, con capacidad de toma de decisiones y competencias asociadas al análisis de la información existente. Se requiere para ello de voluntad política que favorezca la transversalidad, instalando la seguridad como componente transversal a la acción de las diversas unidades municipales.

**Gestión de la Información para la administración de la seguridad:** Análisis que permita comprender e identificar los problemas asociados a la seguridad en la comuna y desde allí generar respuestas adecuadas y oportunas basadas en la competencia del municipio (puesto que existen situaciones sólo abordables por las policías). Existen diversas fuentes de información que permiten actualizar constantemente el diagnóstico de seguridad. Es fundamental contar con protocolos para el procesamiento de datos y elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones con información primaria levantada a través de los inspectores municipales.

11

**C. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL (MÁXIMO 1 PLANA Y MEDIA)**

Problemas Priorizados	Caracterización
<b>Problema 1:</b> Alta concentración e incremento de delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna.	El delito crítico es el robo con violencia, el que registra un incremento de 11,5% entre el año 2014 y 2015, 5 puntos porcentuales por sobre el promedio de la región y concentrado en avenidas principales de la comuna. <b>Oferta existente:</b> Mesa de coordinación de control entre policías, Ministerio Público y Dirección de Seguridad Pública,

	Sistema comunal de patrullaje, Servicio telefónico de denuncia anónima, Defensoría Penal de Víctimas.
<b>Problema 2:</b> Deterioradas condiciones del equipamiento comunitario en barrios del sector sur de la comuna que facilitan un uso inadecuado de ellos	Los espacios públicos del sector sur de la comuna, según información recolectada en el análisis de los instrumentos cualitativos se caracterizan por niveles de deterioro relevantes, lo que se profundiza con el uso inadecuado de su equipamiento (ingesta de alcohol y drogas, desórdenes) y que incide en la percepción de seguridad de los residentes. <b>Oferta existente:</b> Reuniones con las organizaciones sociales y vecinos por parte equipo técnico, creación de patrullas comunitarias Presupuestos participativos municipales, Fondo Nacional Seguridad Pública, SECPLA.
<b>Problema 3:</b> Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de determinados sectores de la comuna	Vinculado al problema anterior, se encuentra el perfil de usuarios de dichos espacios. Principalmente niños y adolescentes que son caracterizados en el diagnóstico como actores disruptivos. Esto se condice con los mapas de concentración de denuncias que ratifica la existencia de incivildades en dichos puntos. <b>Oferta existente:</b> Oficina de protección de derechos, Oferta Senda Previene
<b>Problema 4:</b> Escasos niveles de participación comunitaria orientada al control social de la inseguridad.	La concepción de seguridad, discursivamente, a través de todo el diagnóstico, se encuentra profundamente ligada al control y a la gestión de los actores institucionales. Sólo un 1,3% de las organizaciones comunitarias registradas en el municipio tienen como objetivo el trabajo en materias de seguridad. <b>Oferta existente:</b> Oficina de gestión comunitaria, programa de instalación de alarmas comunitarias
<b>Problema 5:</b> Crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna	Coincidente con la creciente visibilización de situaciones de consumo en el espacio público, según registros de la Dirección de Salud comunal, en los últimos 3 años, se han incrementado en un 20% las solicitudes de atención y derivaciones para tratamiento, tanto de adultos como de jóvenes de la comuna. <b>Oferta existente:</b> Intervenciones Senda Previene – Programas de tratamiento de la corporación de Salud
<b>Problema 6:</b> Incremento en los niveles de ausentismo escolar en colegios municipales de la comuna.	Especialmente concentrado en alumnos que registran domicilio en el sector sur de la comuna y que permanecen sin registro de matrícula en otros establecimientos. Estas cifras llegan al 4% en educación básica y 8% en educación media, por debajo de promedios regionales pero mayores que en años anteriores. <b>Oferta existente:</b> Duplas psicosociales en colegios, Oficina de protección de derechos, Programa 24 horas?

12

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A. MATRIZ DE PLAN**

Completar según información diagnóstica y análisis del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública, como ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna de Ñuñoa.	No aplica	No aplica	No aplica
Propósito: Vecinos de Ñuñoa mejoran su calidad de vida a través de iniciativas que promuevan una convivencia armónica y prevención de conductas delictuales y/o violentas	Enunciado: % del Plan Comunal de Seguridad Pública ejecutado de acuerdo a la planificación en año t. Fórmula de cálculo: sumatoria del % de cumplimiento de cada componente en año t/ N° de componentes enunciados en año t Meta: 65%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Registro documental de actividades</li> <li>- Medios de verificación que registran avance de cumplimiento</li> </ul>	Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de éstas.
<b>COMPONENTE 1</b>			
Situacional. Estrategia de intervención de factores espaciales que inciden en la seguridad en sectores	Enunciado: % de actividades ejecutadas del Plan Comunal de Seguridad Pública en relación a las planificadas en año t	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Documentos oficiales.</li> <li>- Registros fotográficos</li> </ul>	Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar

13

específicos de la comuna	Fórmula de cálculo: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados).	activamente de estas.
<b>ACTIVIDAD 1</b>		
Conformación de mesa técnica en prevención situacional de la violencia y el delito. Responsable: Dirección Seguridad Pública, Secretaría de Planificación, Dirección de Obras, Dirección de Aseo y ornato - Equipo Plan Comunal	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t/% de reuniones planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones efectuadas en año t / N° de reuniones planificadas en año t) * 100 Meta: 80%	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas
<b>ACTIVIDAD 2</b>		
Suministro e instalación de cámaras de vigilancia en 14 puntos estratégicos con el objetivo de reducir la ocurrencia de delitos de mayor connotación social e incivildades y fortalecer la sensación de seguridad de la población residente.	Enunciado: % de cámaras instaladas en año t/% de cámaras planificadas en año t. Fórmula de cálculo: (N° de cámaras instaladas en año t/N° de cámaras planificadas en año t) * 100. Meta: 100%	Compromiso adoptado a través de un protocolo entre representantes municipales, policías y fiscalía para administrar la información.
<b>ACTIVIDAD 3</b>		
Comprometer alianzas de planificación con Carabineros y la	Enunciado: % de alianzas. Fórmula de cálculo: (N° de alianzas	Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a

<p>Dirección de Seguridad Pública para la vigilancia en los sectores de mayor riesgo de robo en lugar habitado y robo por sorpresa e intimidación</p>	<p>formalizadas/N° de alianzas planificadas) * 100. Meta: 50%</p>	<p>procedimientos. - Lista de asistencia a reuniones de coordinación.</p>	<p>realizar las acciones estipuladas.</p>
<p>ACTIVIDAD 4</p>			
<p>Gestionar la poda de árboles asociada a la prevención situacional del delito. Sin financiamiento externo- Gestión Municipal</p>	<p>Enunciado: % de árboles podados en año t/% de árboles planificados en plan de poda en año t. Fórmula de cálculo: (N° de árboles podados/N° de árboles planificados en plan de poda) * 100. Meta: 50%</p>	<p>- Registro documentado sobre la poda de árboles. - Registro fotográfico.</p>	<p>Las autoridades encargadas de aseo y ornato se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p>			
<p>Mejoramiento y aumento de iluminación  Responsable: Secretaría de Planificación - Dirección de Obras - Dirección Seguridad Pública - Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de luminarias reemplazadas en año t. Fórmula de cálculo: (N° de luminarias reemplazadas/N° de luminarias reemplazadas planificadas)*100 Meta: 70% Enunciado: % de nuevas luminarias Fórmula de cálculo: (N° de luminarias renovadas/N° de luminarias planificadas plan de renovación)* 100.</p>	<p>Presupuesto municipal - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto.</p>	<p>Directores municipales se comprometen a abordar el proyecto</p>

	Meta:		
ACTIVIDAD 6			
Sistema de móviles de Seguridad Pública distribuidos en los 7 cuadrantes de la comuna, en turnos 24/7	Enunciado: % de patrullajes. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de patrullajes realizados en año } t / N^{\circ} \text{ de patrullajes planificados en año } t) * 100.$ Meta: 70%	- Registro diario de procedimientos en hoja de ruta - Planilla electrónica de Radiooperadora	Las autoridades municipales encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.
ACTIVIDAD 7			
Sistema de motos de seguridad ciudadana para atención inmediata, en caso de emergencia un móvil con paramédico	Enunciado: % de patrullajes. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de procedimientos} / N^{\circ} \text{ de procedimientos planificados}) * 100.$ Meta: 70%	- Registro diario de procedimientos en hoja de ruta - Planilla electrónica de Radiooperadora - Registro fotográfico.	Las autoridades municipales encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.
ACTIVIDAD 8			
Casetas de seguridad con personal calificado en entrega de información y vigilancia en Parque Juan XXII y Parque Ramón Cruz. Responsables: DIDECO y DMA	Enunciado: % de casetas de seguridad. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de casetas instaladas} / N^{\circ} \text{ de casetas planificadas a instalar}) * 100.$ Meta: 80%	- Registro diario de procedimientos. - Registro fotográfico de las obras	Las Direcciones municipales responsables se comprometen a realizar las acciones estipuladas.
ACTIVIDAD 9			
Central de radio transmisión corta para conectada con ONEMI	Enunciado: % de emergencias atendidas en año t. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de llamados atendidos} / N^{\circ} \text{ de de$	- Registro de procedimientos.	Las autoridades municipales encargadas de emergencias se comprometen a realizar las acciones estipuladas.



	llamados planificados) * 100. Meta: 70%		
<b>ACTIVIDAD 10</b>			
Instalación de nuevas alarmas comunitarias en sectores focalizados	Enunciado: % de nuevas alarmas comunitarias instaladas. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de nuevas alarmas instaladas} / N^{\circ} \text{ de alarmas planificadas}) * 100$ . Meta: 80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos oficiales vinculados a la ejecución de la obra.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> </ul>	Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a realizar la asistencia de las alertas. Las autoridades municipales encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
Psicosocial. Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de la población infantil juvenil y reinserción social de personas que cumplen penas sustitutivas con prestación de servicios en beneficio de la comunidad	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas en año t} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia en año t}) * 100$ . Meta: 70% Enunciado: % de NNA con egreso satisfactorio de programas de prevención en el año t. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de NNA que egresan satisfactoriamente de$	COMPONENTE 2  - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Listado 24 horas. - Informes de egreso	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Confiabilidad de la información consignada en el listado 24 hrs.

		<p>programas de prevención en el año t1 / N° de NNA que ingresan a programas de prevención en el año t1) *100. Meta: 60%.</p> <p>Enunciado: % de personas con prestación de servicios a la comunidad prestados satisfactoriamente/% de personas con prestación de servicios en beneficio de la comunidad planificados Meta: 60%.</p>		
ACTIVIDAD 1	Constitución de Mesa técnica de prevención y reinserción social con actores clave para impulsar una coordinación intersectorial con actores municipales y externos Responsables: Dirección de Seguridad Pública, Salud, Educación y OPD	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de reuniones efectuadas en año t / N° de reuniones planificadas en año t) *100 Meta: 80%</p>	<p>- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia</p>	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p>
ACTIVIDAD 2	Gestionar listado 24 horas y aplicar Plan de intervención de acuerdo a la oferta programática instalada en la comuna	<p>Enunciado: % de niños con plan de intervención psico social en el año t/ niños planificados para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de niños intervenidos en año t / N° de niños planificados en año t) *100</p>	<p>- N° niños listado 24 horas - N° Fichas derivación - N° Planes de intervención - N° de reincidencia -</p>	<p>Los actores institucionales Se comprometen a abordar la temática de niños infractores de ley y vulnerados en sus derechos (que no sean sujetos de atención de la OPD)</p>

	Meta: 60%		
<b>ACTIVIDAD 3</b>			
Charlas preventivas en escuelas, juntas de vecinos y centros comunitarios. Responsable: OPD y Educación	<p>Enunciado: % de charlas preventivas efectuadas en el año en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de charlas efectuadas en el año t / N° de charlas preventivas planificadas en el año t) *100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>- Lista de asistencia.</p> <p>- Cartillas</p> <p>- Material pedagógico</p> <p>- Registros fotográficos y/o audiovisuales</p>	<p>La población beneficiaria de las charlas preventivas muestra interés y asisten. Se cuenta con la colaboración activa de los directivos de los colegios, juntas de vecinos y centros comunitarios.</p>
<b>ACTIVIDAD 4</b>			
Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Ñuñoa y Gendarmería de Chile para incorporar a personas con penas sustitutivas en programa de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.	<p>Enunciado: % de personas que prestaron servicios en beneficio de la comunidad/% de personas ingresadas a Programa de prestación de servicios a la comunidad ingresadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de personas que cumplieron satisfactoriamente su pena sustitutiva/N° de personas ingresadas a programa de prestación de servicios a la comunidad)*100</p>	<p>Convenio firmado entre las entidades</p> <p>Protocolos de funcionamiento</p> <p>Lista de beneficiarios</p> <p>Registros de comportamiento</p> <p>Ficha egreso</p>	<p>Autoridades Municipales y de Gendarmería de Chile suscriben convenio</p>

<p>Generar protocolos de coordinación entre Gendarmería de Chile y las distintas unidades municipales para contribuir a procesos de reinserción social</p>	<p>Meta: 80%</p> <p>Enunciado: % de personas beneficiada en programas de reinserción social asociados a la municipalidad en el año t/% de personas que ingresaron a programas de reinserción asociados a la municipalidad en año t</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de personas beneficiadas en programas de reinserción social asociados a la municipalidad en el año t} / N^{\circ} \text{ de personas incorporadas a programas de reinserción social asociados a la municipalidad en el año t}) * 100</math></p>	<p>Documentos de protocolos Lista de beneficiarios Registro comportamiento Ficha egreso</p>	<p>Autoridades Municipales y de Gendarmería de Chile suscriben convenio</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar</p>	<p><b>INDICADOR (NOMBRE FORMULA DE CALCULO Y META)</b></p> <p>COMPONENTE 3</p> <p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia}) * 100</math></p>	<p><b>MECANISMOS DE CONTROL DE GESTION</b></p> <p>Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del</p>	<p><b>SUPUESTOS</b></p> <p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Base de datos Mineduc es cargada con información</p>

	Meta: 70%	cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Base de datos Mineduc. - Informe anual	confiable año a año.
<b>ACTIVIDAD 1</b> Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red educativa. Responsable: Dirección de Educación	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo planificadas en el año t}) * 100$ Meta: 80%	- Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia.	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas
<b>ACTIVIDAD 2</b> Realizar diagnóstico de riesgo de deserción en escuelas de la comuna y factores asociados: asistencia, rendimiento, sobre- edad y conducta.	Enunciado: % de datos recopilados de alumnos en riesgo de deserción detectados/% de información planificada de alumnos en riesgo Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de alumnos catastrados} / N^{\circ} \text{ alumnos que se planificó catastrar}) * 100$ Meta: 60%	Lista de asistencia Notas Edad Informes conducta	Mineduc y colegios colaboran con la información.
<b>ACTIVIDAD 3</b> Establecer sistema de alerta temprana para identificar a los estudiantes en riesgo y aplicar plan de intervención	Enunciado: % de alumnos en riesgo de desertar detectados/ % de alumnos en riesgo planificados Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de alumnos en riesgo de deserción})$	Lista de asistencia Notas Edad Informes conducta	Compromiso de Dirección de Educación y funcionarios del Sistema de Educación

	<p>detectados/N° de alumnos en riesgo planificados)*100 Meta: 60%</p> <p>Enunciado: (% de alumnos egresados de plan de intervención en año t/alumnos ingresados al plan de intervención Fórmula de cálculo: (N° de alumnos egresados satisfactoriamente de plan de intervención/ N° de alumnos ingresados a plan de intervención)*100 Meta: 60%</p>		
<b>ACTIVIDAD 4</b>			
Programa de prevención de violencia al interior de los establecimientos educacionales	<p>Enunciados: % de establecimientos educacionales incorporados al programa/ establecimientos educacionales planificados Fórmula de cálculo: (N° de planes de prevención de violencia aplicados en el año t / N° de planificados en el año t)*100 Meta: 100%</p>	<p>Registro de episodios de violencia ocurridos en el colegio al inicio del plan Difusión del plan en la comunidad escolar Actividades lúdicas de prevención Registro de episodios de violencia ocurridos en el colegio al término del plan</p>	<p>Los integrantes de las comunidades escolares que se adhieren al plan se comprometen con su cometido</p>
<b>ACTIVIDAD 5</b>			
Realización de talleres en temáticas asociadas a liderazgo, organización y participación escolar Responsable: Unidad de	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en año t/N° de talleres</p>	<p>Lista de asistencia. Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico.</p>	<p>Población beneficiaria muestra interés por éstos y asisten a su convocatoria. Se cuenta con colaboración de los establecimientos educacionales</p>

convivencia escolar	planificados en año t) * 100 Meta: 80%.	para la realización de los talleres
<b>COMPONENTE 4</b>		
Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año t/ N° de actividades planificadas de la estrategia en el año t) *100 Meta: 70 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt.</li> <li>- Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</li> </ul>
	Enunciado: % de Individuos con egreso satisfactorio de programas de tratamiento ante el consumo problemático de alcohol y/o drogas. Fórmula de cálculo: (N° de individuos que egresan satisfactoriamente de programas de tratamiento en el año t1 / N° de individuos que ingresan a programas de tratamiento en el año t1) *100. Meta: 60%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planilla de casos</li> <li>- Informe con ingresos y egresos de los programas de tratamiento del consumo problemático de alcohol y/o drogas en la comuna.</li> </ul>
<b>ACTIVIDAD 1</b>		
Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red de	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones efectuadas.</li> <li>- Listas de asistencia</li> </ul>
		Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de programas de prevención y rehabilitación  Los actores institucionales asisten a las reuniones de

prevención y rehabilitación de alcohol y drogas. Responsable: Senda - Previene	relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) * 100 Meta: 80%	trabajo convocadas
<b>ACTIVIDAD 2</b>		
Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos de personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas. Responsable: Senda - Previene	Enunciado: Protocolo comunal implementado en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de protocolos implementado en el año t / N° de protocolo planificado en el año t) * 100. Meta: 100%	Actores claves de la red de gestión se coordinan para diseñar e implementar el Protocolo comunal.
<b>ACTIVIDAD 3</b>		
Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas Responsable: Senda - Previene	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en año t / N° de talleres planificados en año t) * 100 Meta: 80%	Hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.
<b>ACTIVIDAD 4</b>		
Diseño de un plan de gestión orientado a la regulación del	Enunciado: Plan de gestión diseñado	- Plan de gestión.



consumo de alcohol en los espacios públicos Responsable: Dirección de Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública. – Dirección Jurídica y de Finanzas	Fórmula de cálculo: (N° de planes diseñados en el año t/ N° de planes planificados en el año t) *100. Meta: 100%	Actores municipales claves participan en la confección del Plan de gestión.
<b>ACTIVIDAD 5</b>		
Programa de fiscalización de locales de expendio de alcohol y comercio ilegal Responsable: Dirección de Inspección – Carabineros – Dirección de Seguridad Pública	Enunciado: % de fiscalizaciones realizadas en año t/ % fiscalizaciones planificadas en año t Fórmula de cálculo: (N° de fiscalizaciones realizadas en año t/ N° de fiscalizaciones planificadas en el año t) *100 Meta: 70%	Actores municipales, policiales, de salud, de la inspección del trabajo se comprometen a participar en los operativos planificados
<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTE 5</b>		
Estrategia local implementada para la prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer	Enunciado: % de actividades ejecutadas del Plan Comunal de Seguridad Pública en relación a las planificadas Fórmula de cálculo: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados).	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de víctimas en los Centros de salud

	<p>Meta: 60%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt.</li> <li>- Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</li> <li>- Planilla de casos</li> </ul>	
<b>ACTIVIDAD 1</b>		
<p>Conformación de mesa de trabajo en prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer</p> <p>Responsable: Oficina municipal de la mujer – SERNAM – Dirección Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo efectuadas en año t} / N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo planificadas en año t}) * 100</math></p> <p>Meta: 80%</p>	<p>Actores institucionales se comprometen a participar y cumplen su cometido.</p>
<b>ACTIVIDAD 2</b>		
<p>Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos.</p> <p>Responsable: Oficina municipal de la mujer – Dirección de Salud – SERNAM – Comisaría de Carabineros - Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de casos derivados a servicios especializados/% de casos planificados a derivar</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de casos derivados} / N^{\circ} \text{ de casos planificados}) * 100</math></p> <p>Meta: 60%</p>	<p>Registro de derivaciones atendidos en la red</p> <p>Profesionales de la red cumplen sus cometidos</p>

Seguridad Pública				
ACTIVIDAD 3				
Realización de talleres formativos y preventivos vinculados con la violencia contra la mujer en el pololeo	Enunciado: % de talleres realizados/% talleres planificados Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de talleres realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de talleres planificados en el año } t) * 100$ Meta: 80%	Planificación de actividades Carta Gantt Carta compromiso colegios Registro de asistencia	Profesionales del sistema municipal se comprometen y cumplen su cometido	
<b>COMPONENTE 6</b>				
Estrategia local implementada para el fortalecimiento comunitario.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año . Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia}) * 100$ Meta: 70 %	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Encuesta de satisfacción de usuarios. - Informe de resultados de	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos	

	encuestas que evalúan positivamente /N° de vecinos encuestados) *100. Meta: 60%	encuesta	
<b>ACTIVIDAD 1</b>			
Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria. Responsable: DIDECO – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en año t) * 100 Meta: 80%	- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas
<b>ACTIVIDAD 2</b>			
Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género. Responsable: Organizaciones Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	Enunciado: % de líderes capacitados en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de líderes capacitados en año t / N° de líderes planificados en año t) * 100 Meta: 70%.	Plan de trabajo anual - Material pedagógico utilizado. - Actas de asistencia. - Registro fotográfico.	Municipalidad cuenta con buen registro de unidades territoriales y de organizaciones. Líderes adhieren al programa de formación
<b>ACTIVIDAD 3</b>			
Plan piloto Red de protección Vecinal	Enunciado: % de Juntas de vecinos incorporadas a la Red/Juntas de Vecinos planificadas	- Plan de trabajo - Cronograma - Actas reuniones	Compromiso de líderes comunitarios, funcionarios

Responsable: Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	Fórmula de cálculo ( N° de Juntas de Vecinos incorporadas/N° Juntas de Vecinos contempladas en proyecto) * 100	- Registro asistencia reuniones - Registro fotográfico reuniones Informes de avances	municipales, funcionarios policiales y Fiscalía para apoyar la constitución de la Red de protección
ACTIVIDAD 4			
Actividades de difusión y promoción comunitaria (Ej: Ferias, Municipio en tu barrio, etc.). Responsable: Dirección Seguridad Pública -Organizaciones Comunitarias - Dirección de comunicaciones	Enunciado: % de actividades de difusión y promoción. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en año t/N° de actividades planificadas en año t) * 100 Meta: 80%.	Documento de planificación - Material utilizado. - Registro fotográfico.	Las personas receptionan el material de manera positiva

## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2017

Durante el año 2017 se produjeron 10 sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, siendo los acuerdos contraídos en cada sesión los siguientes:

Sesión N°	Fecha	Acuerdos
1	20-03-2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación calendario sesiones año 2017</li> <li>2. Diagnóstico Carabineros situación delictual en la comuna próxima sesión</li> </ol>
2	10-04-2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de PDI situación delictual en la comuna próxima sesión</li> <li>2. Agendar presentación de todas las entidades representadas en el CCSP</li> </ol>
3	08-05-2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formar Mesa técnica con policías, DIDECO, Inspección, Medio Ambiente para abordar en forma conjunta el Comercio ilegal y adoptar medidas para erradicarlo a través de operativos intersectoriales</li> <li>2. Impulsar Campaña de denuncia</li> </ol>
4	12-06-2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer Mesa de trabajo entre los distintos entes para seguir trabajando en contra del comercio ilegal.</li> <li>2. Establecer Mesa Social interdisciplinaria que aborde las materias de Reinserción Social de los condenados y cruce de datos con otros programas sociales.</li> </ol>
5	10-07-2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuación de Mesa de trabajo entre los distintos entes para seguir trabajando en contra del comercio ilegal.</li> <li>2. Formalizar Mesa Técnica Social interdisciplinaria que aborde las materias de prevención Social y comunitaria del delito.</li> </ol>

Sesión N°	Fecha	Acuerdos
6	07-08-2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representante de Intendencia Metropolitana apoyará coordinación entre Directora de Inspección otros actores ministeriales, clave en los operativos.</li> <li>2. Mantener en forma permanente fiscalización de comercio ilegal y alcohol</li> <li>3. Coordinación permanente entre las policías y la Dirección de Seguridad Ciudadana.</li> </ol>
7	04-09-2017	Fortalecer coordinación intersectorial iniciada entre los distintos actores de este Consejo.
8	02-10-2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso de Policías, Carabineros, Investigaciones y Dirección de Seguridad Pública a disminuir el delito de portonazos e informar a este Consejo resultado de estrategias implementadas,</li> <li>2. Constitución de Mesa de gestión de casos para implementar acciones locales de intervención con niños Red SENAME.</li> </ol>
9	13-11-2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso de Policías, Carabineros, Policía de Investigaciones y Dirección de Seguridad Pública a continuar su trabajo en conjunto para abordar delito de portonazos y seguir informando a este Consejo resultado de estrategias implementadas.</li> <li>2. Incorporación de todos los integrantes de este Consejo en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública.</li> </ol>
10	11-12-2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar mesa de trabajo de comercio ilegal invitando a nuevos actores.</li> <li>2. Constituir mesas técnicas para abordar las diferentes actividades contempladas en el Plan Comunal de Seguridad Pública</li> </ol>

## INFORME DE ASISTENCIA MIEMBROS COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÑUÑOA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	% Asistencia
Andrés Zarhi Troy	M. Ñuñoa	Alcalde	Presidente	100%
Roberto Saldivia Wellmann	M. Ñuñoa	Director Seguridad Pública	Secretario ejecutivo	100%
Miguel Ángel Ponce de León G.	M. Ñuñoa	Secretario Municipal	Ministro de fe	80%
Sergio Ocares Retamal	Intendencia	Representante	Consejero	90%
Julio Martínez Colina	M. Ñuñoa	Concejales	Consejero	90%
Patricia Hidalgo Jeldes	M. Ñuñoa	Concejales	Consejero	70%
Claudio Rosales Pacheco	Carabineros	Comisario 33°	Consejero	100%
Hernán Fuentes Silva	Investigaciones	Jefe Bicrim Ñuñoa	Consejero	100%
Felipe Sepúlveda Araya	Fiscalía Oriente	Fiscal Jefe Ñuñoa	Consejero	100%
Rodrigo Molina Fernández	COSOC	Dirigente Social	Consejero	80%
Julia Riosco Wackerling	COSOC	Dirigente Social	Consejera	80%
M. Elena Zúñiga	SENDA	Coordinadora	Consejera	100%
Sandra Cornejo Fairlie	Gendarmería	Jefa Reinserción Zona Oriente	Consejera	100%
Katherine Molina Olivos	SENAME	Casa Nacional del Niño.	Consejera	60%



## PROYECTOS DESARROLLADOS

### 1. MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PARQUE SANTA JULIA.

Este proyecto contemplo la instalación de 29 luminarias peatonales LED Poliamida reforzada con aluminio inyectado y driver, las que fueron dispuestas a lo largo en el interior del Parque Santa Julia, lo que permite aumentar la seguridad del sector y dar mayor tranquilidad a los vecinos. El proyecto contemplo fue ejecutado a fines del año 2017 y contemplo una inversión de \$52.479.093.



### 2. EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.



El fundamento de este proyecto radica en concientizar a los niños en la tenencia responsable de mascotas, para ello se presentó en los colegios Juan Moya Morales y Republica de Francia la obra de teatro "El Perro Chusco" de la compañía Peripeca, en aproximadamente una hora se inculcaron temáticas como esterilización, desparasitación

cuidado y amor hacia los animales.

El proyecto contemplo fue ejecutado en noviembre del año 2017 y contemplo una inversión cercana a un millón de pesos.

### 3. INAUGURACIÓN CECOSF AMAPOLAS



El Centro Comunitario de Salud Familiar ubicado en el nororiente de la comuna de Ñuñoa fue inaugurado y se encuentra habilitado para que los vecinos del sector puedan contar con los servicios profesionales del área de salud familiar, tales como medicina general, nutricionista, enfermera, kinesiólogo, matrona, dentista, asistentes social y

psicólogos, esta infraestructura cuenta con cerca de 300 metros cuadrados y contempló una inversión de 380 millones de pesos.

### 4. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIOS MUNICIPALES

Los 18 establecimientos educacionales de la comuna se encuentran en proceso de ejecución de obras de mejoramiento y remodelación de distintos espacios, producto de un levantamiento de requerimientos se establecieron las prioridades de las obras a ejecutar. El objetivo de este proyecto es a través de la realización de pequeñas obras generar la calidad de vida de los estudiantes y de los funcionarios de cada establecimiento.

La inversión proveniente de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública asciende a 500 millones de peso y contempla obras tales como pintura, mantención de ascensores, cambio de techos, reparación de baños, reparación o cambio de puertas, instalaciones eléctricas de conectividad, entre otras.

## Principales Mejoras en Infraestructura

a. Liceo República de Siria  
Por filtraciones en pabellón sur del Edificio, donde se ubican la biblioteca y cubierta curva de patio, se reparó cubierta cambiando planchas de zinc, sellando canaletas, forros y pernos de fijación.



b. Liceo república de Argentina  
Pintura fachada exterior, Implementación cocina, según normativa, sello verde, instalación red de gas.



c. Colegio Amapolas

Se realizaron obras para dar mayor luminosidad y ventilación a pabellones del colegio. Se elevó la estructura de techumbre y crearon tragaluces con Policarbonato Alveolar. Mobiliario escolar.



d. Colegio República de Costa Rica

Remodelación de baños Pre básica y Básica. Se reemplazaron lavamanos artefactos y cubículos de aluminio. Reemplazo estanque con descarga automática en baños niñas.



e. Liceo Carmela Silva Donoso  
Construcción de baños de enseñanza básica, primer ciclo.



f. Colegio Anexo Brígida Walker

Cambio techumbre de acceso poniente, Reparación de frontis y hall de espera en colegio, Cambio de cubierta en patio techado.



g. Colegio especial Aurora de Chile

En patio interior se aplicó sello Slurry a multicancha y pintura con demarcación deportiva. Para complementar los trabajos de FAEP en la reparación de cancha, se reutilizó una estructura de galpón la que fue instalada, logrando un espacio techado protegido de lluvia y sol, facilitando las actividades deportivas y ceremonias.



h. Colegio José Toribio Medina

Remodelación baños niños y niñas, Reparación filtración de agua con vecino, Mobiliario escolar. Se construye casino para profesores aprovechando cubierta existente con capacidad para 18 personas.



i. Colegio Presidente Eduardo Frei

Construcción escalera metálica para ayudar a la evacuación de segundo piso, del primer pabellón. Mobiliario escolar.



j. Colegio República de Francia

Retiro de asbesto cemento y reposición de cubierta. Remodelación patio de Kinder, instalación de pasto sintético.



k. Colegio Guillermo Zañartu.

Elevación con perfiles, malla acma y puntas dientes de tiburón. Se construye casino para profesores aprovechando cubierta existente con capacidad para 36 personas.



l. Colegio Hellen Keller



Debido a la necesidad de mejorar la infraestructura y facilitar el acceso universal, se proyectó la construcción de un ascensor que conectará 3 módulos independientes, logrando el libre desplazamiento de alumnos con movilidad reducida a dependencias superiores. La obra tuvo un costo de \$50.000.000, con financiamiento de aporte municipal.

m. Colegio Juan Moya Morales

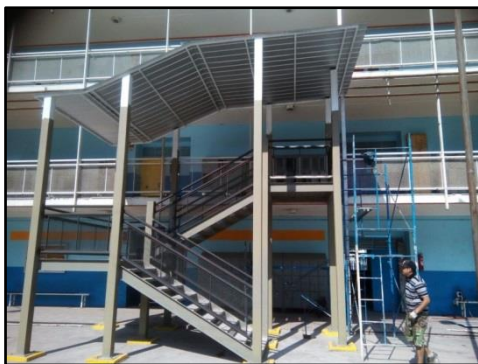
Cierre perimetral en muro medianero del sector poniente, con paneles formados por bastidores de malla acma y puntas tipo dientes de tiburón



n. Liceo José Toribio Medina

Construcción Escalera de Emergencia Metálica de evacuación segundo piso. Reparación ascensor, mobiliario escolar. Cambio de ventanas sector calle Carmen Covarrubias.

Además se habilitó Box Odontológico, destinado a atender a los alumnos de terceros y cuartos medios de la comuna, facilitando el cumplimiento de una prioridad nacional en salud bucal.



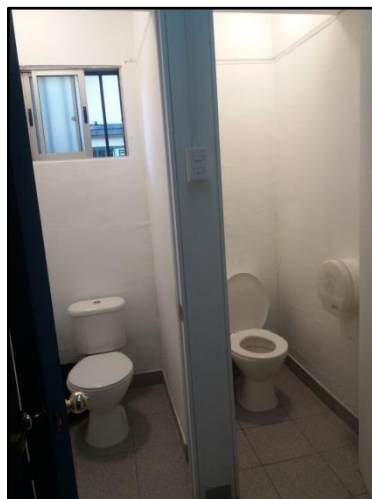


## 5. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA DE SALUD.

Durante el año 2017 se realizaron distintas obras de mejoramiento de infraestructura en los distintos establecimientos de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa. Entre ellas destacan:

### **CESFAM Rosita Renard**

Modificación de reacondicionamiento de baños funcionarios, donde se consideran 4 habitáculos.



Mejoramiento de 5 box de atención ginecológica que contempla la instalación de mobiliario, pintura hospitalaria y delimitación de área limpia y sucia.



### **CESFAM Salvador Bustos**

Las obras de mejoramiento consistieron en la reparación de muros de la sala de espera, pintura en muros y cielo, pintura, instalación de cerámicas, cambio de puerta acceso, reparación de iluminación, cambio de artefactos sanitarios y grifería en baños, entre otras. La inversión tuvo un costo de \$6 millones.



Mejoramiento sala de kinesiología, se amplió sala de rehabilitación para poder optimizar los espacios, separando el sector de ejercicios con camillas de masajes.



## 6. CLÍNICA ODONTOLÓGICA MÓVIL,

Este proyecto piloto fue adjudicado con una inversión cercana a los 40 millones de pesos y espera su puesta en marcha durante el primer semestre del año 2018. El carro contará con una silla dental, un equipo de rayos y climatización, buscando un ambiente confortable para los beneficiarios, quienes podrán optar a todo tipo de servicios dentales.



## 7. TALLER – ESCUELA DE ARTE ORNITORRINCOS CREADORES

En el marco del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI 2017) Ñuñoa fue favorecida entre 8 comunas que fueron seleccionadas en la Región Metropolitana, para ejecutar el Proyecto: Taller- Escuela de Arte Ornitorrincos Creadores con un monto de cerca de 12 millones de pesos lo que beneficio a 10 personas que son pacientes del Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM).



El objetivo del proyecto es promover en personas con discapacidad psíquica el potencial artístico enfrentando temáticas como la estima y la exclusión social.

## 8. NUEVO CARRO PARA BOMBEROS.

Desde agosto del año 2017 la Primera Compañía de Bomberos de Ñuñoa cuenta con un nuevo carro con un estanque de 4 mil litros de agua y 115 litros de espuma, espaciosa y segura cabina para el transporte de 8 voluntarios más el Oficial a cargo, todo con sus respectivos equipos de Respiración Autónoma incorporados al asiento y una serie de adelantos tecnológicos que pondrán a la primera Compañía de Ñuñoa a la vanguardia en sistemas de extinción de incendios. Esta adquisición tuvo un costo de \$345 millones de los cuales el municipio aportó casi el 20%.



## 9. MODERNIZACIÓN FERIAS

a) Los Alerces: Desde agosto del año 2017 la Feria Los Alerces cuenta con nuevo equipamiento consistente en carpas, faldones, estructuras metálicas, balanzas digitales, banquetas para la exposición de frutas y verduras además de ropa de trabajo para los comerciantes. El proyecto se enmarcan dentro del programa de modernización de ferias libres de Sercotec y a ello se sumó una inversión ejecutada por el municipio para mejorar el asfalto dañado en el sector y que representaba un riesgo para los transeúntes.

b) María celeste: Los Feriantes fueron asesorados para el apoyo en la adjudicación de \$ 21.600.000 mil pesos para el Sindicato de Feria "María Celeste".



## 10. ALARMAS COMUNITARIAS



El programa tiene como objetivo contribuir a la seguridad ciudadana, como un elemento disuasivo de cooperación entre los vecinos, este es un programa gratuito para la comunidad que se organiza. Su propósito es mejorar la sensación de seguridad de las personas y barrios.

En el periodo de Agosto a Diciembre 2017 se instalaron 200 centrales, beneficiando a 1500 hogares y dando cumplimiento a las solicitudes pendientes del año 2016, con una inversión total de \$16.000.000.

## 11. CENTRO DE NEGOCIOS DE ÑUÑOA

En ceremonia a la que asistió el alcalde Andrés Zarhi, la Presidenta Michelle Bachelet inauguró el primer Centro de Desarrollo de Negocios de Ñuñoa. El recinto, emplazado en La Verbena 5017, comuna de Ñuñoa acompañará a pequeños y medianos empresarios a través de los servicios de asesoría técnica de alto valor, capacitación, acceso a oferta financiera, investigación aplicada de negocios y mercado.



## 12. MI HOGAR EFICIENTE



El Alcalde en conjunto con el Ministerio de Energía distribuyó más de 100 kits de ahorro energético compuesto de dos ampollas Led, un aireador para economizar el uso de agua y un sello de aislación térmica de puertas y ventanas, con estos elementos se fomenta un ahorro por sobre el 20% en cada hogar.

## 13. RENOVACIÓN DE FLOTA VEHICULAR DE SEGURIDAD CIUDADANA

En mayo de 2017 y gracias a la aprobación del Concejo Municipal se adquirieron 17 nuevos vehículos para Seguridad Ciudadana, se suman a la flota específicamente ocho automóviles, cuatro camionetas y cinco motos, de este modo Seguridad Ciudadana contará con 28 vehículos, un 54% más de los que había con anterioridad.



#### 14. NOTEBOOKS PARA ESTUDIANTES DE ÑUÑOA

En el marco de la iniciativa del Ministerio de Educación denominada “Me Conecto Para Aprender” cuyo objetivo es acortar la brecha de acceso al uso de tecnologías potenciando el uso del computador y procesos de aprendizaje de los alumnos, se hizo entrega de 787 notebooks a alumnos de séptimo año básico de colegios y liceos pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa.



#### 15. MATERIAL DEPORTIVO PARA COLEGIOS

El Alcalde hizo entrega de material deportivo favoreciendo a 12 colegios de la comuna lo que permite beneficiar a 262 estudiantes como parte del programa extraescolar esta inversión tuvo un costo de 23 millones de pesos.



## 16. ECO CARGADORES

El municipio de Ñuñoa implementó dos plataformas solares que permiten cargar celulares y conectarse a wifi gratuitamente.

Los eco cargadores solares son plataformas de conectividad sustentable que a través de paneles solares entregan una energía limpia para que los usuarios puedan cargar hasta cuatro móviles de manera simultánea y conectarse a internet en un radio de cincuenta metros.

Este moderno mobiliario, de estructura metálica especialmente confeccionada para ambientes exteriores se encuentra implementado en la Plaza Ñuñoa y se masificará a otros puntos de la comuna.



## 17. RENOVACIÓN PUENTES PEATONALES VILLA FREI



Como parte de un programa de mejoramiento patrimonial el Alcalde impulsó la restauración de tres de los puentes peatonales de la Villa Frei, la ejecución de los trabajos tuvo una inversión de 45 millones de pesos y contemplo obras tales como: renovación de pintura en barandas, losas y perfiles; retiro de segregadores preexistentes; instalación de nuevos segregadores;

recuperación de iluminación de nichos; instalación de luminarias en los accesos peatonales, mejoramiento de aceras y señaléticas.

Este proyecto fue inaugurado en la primera versión del OH! Santiago evento que celebra la ciudad contemporánea hace más de 25 años en el mundo.



## 18. MÓDULO DE AUTO ATENCIÓN EN PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

Esta herramienta hizo su debut en el proceso de permisos de circulación 2017, convirtiendo a Ñuñoa en el primer municipio en incorporar este tipo de tecnología que permite disminuir los tiempos de obtención del permiso de circulación.

Se estima para el año 2018 poder implementarla en más puntos ya que como plan piloto el año 2017 sólo funcionó en el Edificio de Servicios Públicos del Municipio.



## 19. MODERNIZACIÓN PISCINA POLIDEPORTIVO

A las obras ejecutadas durante el año 2016 donde se logró reparar el sistema de calefacción para devolver la condición de piscina templada, en marzo del año 2017 se cerró la piscina para llevar a cabo trabajos de mejoras y modernización, lo que implicó poner fibra de vidrio en toda la superficie para sellar definitivamente grietas y fugas de agua, se mejoró la pintura existente, además se cambiaron los PVC de los laterales por ventanales doble panel, se instaló sistema para calefaccionar pasillos y camarines, y se habilitó una sala de espera al costado de la piscina para que los padres y comunidad puedan observar las clases y talleres que se desarrollan.



## 20. MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

Con una Inversión cercana a los 270 millones de peso se llevaron a cabo las obras de Cambio de Cubierta y hojalatería, reparación de cerchas, cambio de canaleta de agua Lluvia, tratamiento de Fachadas, reparaciones de estucos, limpieza de superficie, impermeabilización y aplicación de pinturas, tratamiento de caja escala, limpieza de superficie y aplicación de Pinturas, en diversos blocks de la Villa Frei, lo que favoreció a 123 familias del sector.

Nombre del Proyecto	Total Viviendas	Monto Inversión (U.F)
Villa Frei, Block N°2	25	2.025
Copropiedad N°10 Villa Frei Block 20	16	1.893
Copropiedad N°7 Villa Frei Block20	16	1.945
Copropiedad N°5 Villa Frei Block 26-31-33	66	5.346
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>11.209</b>



Por otro lado se encuentran aprobados fondos por cerca de 850 millones de pesos que favorecerán a las villas Los Jardines y Villa Amapolas, estas obras comenzaran a ejecutarse durante el año 2017 ya que cuentan con certificación de la SEREMI.

	<b>Nombre Conjunto</b>	<b>Nombre Copropiedad</b>	<b>Nº Familias</b>	<b>Total Uf</b>
<b>1</b>	Villa Los Jardines D2	Copropiedad Lote Nº 8 Blocks Nº 1, 2, 3, 4 Y 8	80	8120,0
<b>2</b>	Villa Los Jardines C2	Copropiedad Nº 2 Blocks Nº 5, 6,7, 8 Y 9	80	8120,0
<b>3</b>	Villa Los Jardines C2	Copropiedad Lote Nº Blocks Nº 1, 2, 3 Y 4	64	6304,0
<b>4</b>	Villa Los Jardines C1	Copropiedad Nº 5, Blocks 19, 20, 21 Y 22	64	6432,0
<b>5</b>	Las Amapolas Vi	Copropiedad Lote Nº 1 Sector 1 A	54	5481,0
		<b>Total</b>	<b>342</b>	<b>34.457,0</b>

Los trabajos consistirán en cambio de cubierta de asbesto cemento, aislación hídrica y térmica; cambio de canales y bajadas de aguas lluvias; reparación de grietas y fisuras, impermeabilización y pinturas de fachada, además de reparación de cajas de escala y primeros pisos de edificios.



## 21. REPARACIÓN VEREDAS Y CALZADAS.

Luego de las sanciones efectuadas por la Contraloría General a los municipios por arreglar los pavimentos sin su autorización técnica, el municipio debió adecuarse a esta nueva normativa e ingresar los antecedentes necesarios para contar con la autorización del SERVIU RM, para solucionar los problemas informados por los vecinos en diversos puntos de la comuna.

El mejoramiento de veredas y calzadas durante todo el año 2017 conllevó una inversión cercana a los 300 millones de pesos, destacándose los siguientes trabajos:

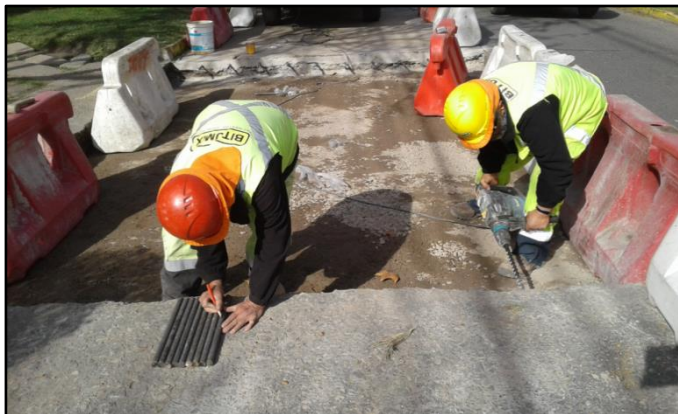
Mejoramiento Calzada: Marchanta Pereira - Simón Bolívar



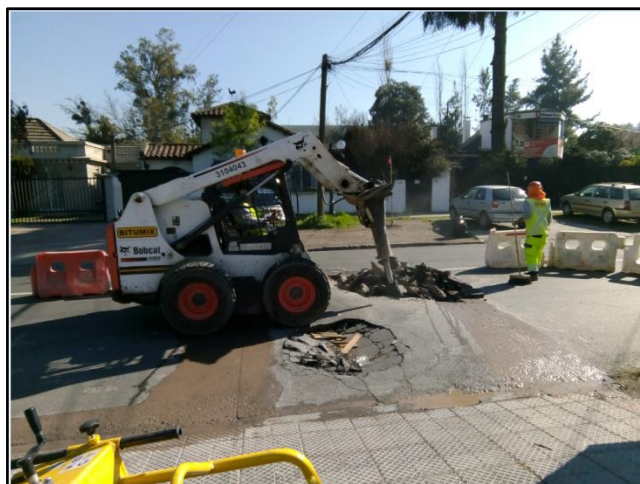
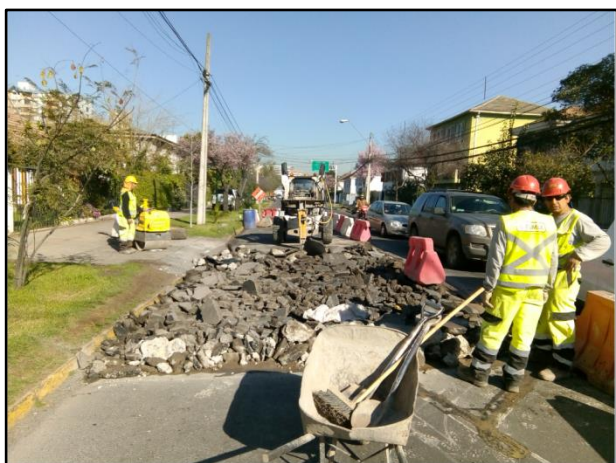
Mejoramiento Calzada: Eduardo Castillo Velasco – Ramón Cruz



Mejoramiento Calzada: Ortúzar – Emilia Tellez



Mejoramiento Calzada: Diagonal Oriente



Mejoramiento Calzada: República de Israel – Suarez Mujica



Mejoramiento Calzada: Coventry – Arturo Medina



Mejoramiento Calzada: Platón



## 22. INSTALACIÓN CIERRES PERIMETRALES

Diversas obras con un monto total de inversión cercano a los 24 millones que implico trabajos en multicanchas, en canil, en villas y otros entre los que es posible destacar:

Reforzamiento Seguridad Parque Juan XXIII



Reparación Cierre en Multicancha Unidad Vecinal 30



Reparación Cierre en Multicancha Eyzaguirre





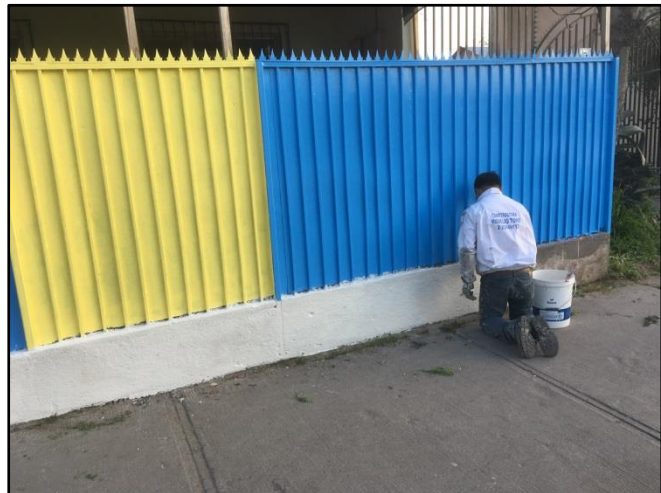
### 23. DIVERSAS OBRAS DE PINTURAS

Durante el año 2017 se hizo una inversión cercana a los 35 millones de peso, que involucra el mejoramiento de espacios de las sedes municipales, como la caja escala del Edificio Consistorial y otras obras en espacios públicos.

Cancha de la Unidad Vecinal Exequiel González Cortes.

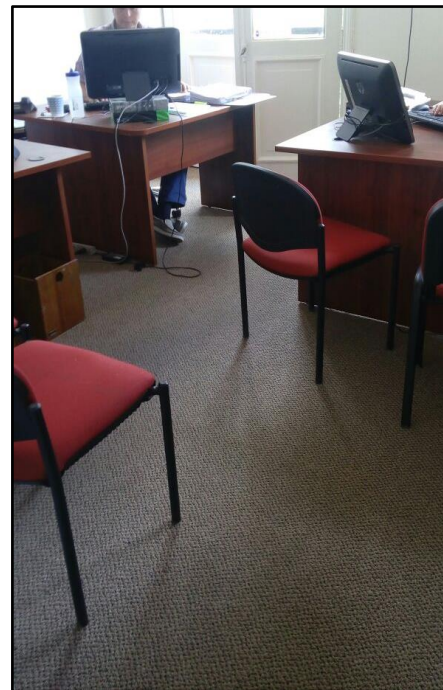
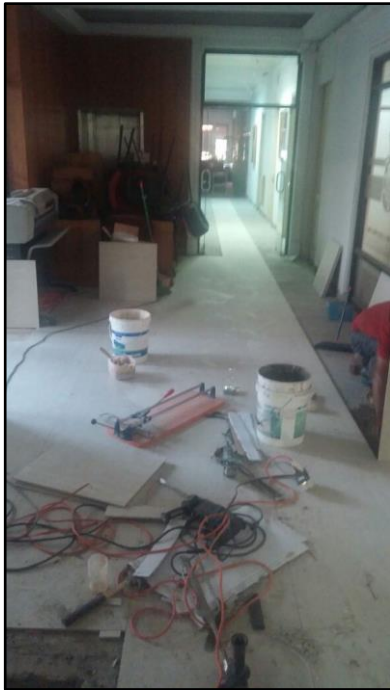


Jardín Infantil Isabel Riquelme



## 24. OBRAS MENORES

Como una forma de mejorar la imagen de los espacios de los edificios municipales, para dar una mejor atención a los vecinos, durante el año 2017 se invirtió 67 millones de pesos en cambio de alfombras, pinturas y otras obras menores.



Además dentro de este ítem están contemplados trabajos por reposición de la cubierta en la Villa Salvador Cruz Gana



## 25. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y CENTRAL DE MONITOREO

El municipio implementó con Fondos de la Subsecretaría de prevención del Delito la instalación de 34 cámaras de tele vigilancia en 14 puntos de la comuna, el objetivo de este proyecto busca reducir la ocurrencia de delitos de mayor connotación social e incivildades, además de fortalecer la sensación de seguridad de la población residente de Ñuñoa.



La inversión equivalente a 200 millones de pesos contempla además la instalación de una central de monitoreo la que es supervisada a través de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública.



Este proyecto contempla una segunda etapa de 14 nuevos puntos y 14 nuevas cámaras de tele vigilancia, esta etapa también financiada por la Subsecretaría Comunal de Prevención del Delito, representa una inversión de 90 millones de pesos.

## Etapas Suministro e Instalación de Cámaras de Tele vigilancia

1	Simón Bolívar/Ortúzar
2	Irrazaval / Américo Vespucio
3	Ossa / E.C. Velasco
4	Grecia / Américo Vespucio
5	Grecia / J.P. Alessandri
6	Irrazaval / Pedro de Valdivia
7	Irrazaval / Suecia
8	Grecia / Marathon
9	Grecia / Campo de Deportes
10	Grecia / Pedro de Valdivia
11	Carlos Dittborn - San Eugenio
12	Irrazaval - Monseñor Eyzaguirre
13	Irrazaval - Bustamante
14	Bustamante - Grecia
15	Bustamante / Mujica
16	Lo Encalada / Guillermo Mann
17	Pedro de Valdivia / Guillermo Mann
18	Irrazaval / Chile España
19	Jorge Washington / 19 de Abril
20	19 de Abril / Manuel de Salas
21	Irrazaval / Manuel de Salas
22	Dublé Almeida / Francisco Molina
23	Simón Bolívar / Brown Norte
24	Grecia / Juan Moya
25	Ignacio Carrera Pinto / Rodrigo de Araya
26	Irrazaval / Diagonal Oriente
27	Irrazaval / Juan Sabag
28	Ossa / Plaza Egaña

1ERA ETAPA

2DA ETAPA



## 26. RED DE PROTECCIÓN VECINAL

El proyecto busca generar la cohesión e integración social de los vecinos de la comuna, dándoles un rol colaborativo en la vigilancia individual y colectiva a través de la implementación de aplicaciones tecnológicas, este proyecto cuenta con un financiamiento por parte de Subsecretaría Comunal de Prevención del Delito de 80 millones de pesos.

Para ello se está implementando la aplicación SOSAFE que es una herramienta digital que permite alertar de manera instantánea sobre cualquier acontecimiento que afecte la seguridad en el lugar donde se encuentre el usuario, realizando una comunicación efectiva entre ciudadanos y autoridades, donde se transmiten los elementos fundamentales para una reacción rápida y eficaz.

En Ñuñoa además, el objetivo de esta herramienta radica en mostrar en cada procedimiento la imagen institucional de la Dirección de Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, cuyo proyecto de seguridad se empeña permanentemente en la utilización efectiva de todos los recursos técnicos y humanos en pro de la generación de una sensación de seguridad pública cada vez más mayor.



## 27. PROYECTOS VIALES

Estos proyectos implementados buscan mejorar las condiciones físicas de cada una de las intersecciones aplicando todo los dispositivos relacionados a las señales verticales y horizontales de tránsito, como también semáforos, señales luminosas y reductores de velocidad. El desarrollo del mejoramiento de las intersecciones se desprende de solicitudes de vecinos y la detección de puntos con peligros para los usuarios de las vías.

- a) SAN EUGENIO Nº 1221: Debido a la importancia de la vía, siendo ruta de alternativa en horas punta mañana y tarde de la av. Vicuña Mackenna con flujo sur norte y viceversa, el alto índice de explosión demográfica del sector, se materializó la construcción de reductores de velocidad e instalación de señal restrictiva no virar buses y camiones, demarcación y señales verticales alusivo a cruce de peatones, acorde a los manuales del Ministerio de Transporte y telecomunicaciones.



- b) RENGÓ CON JOSÉ MANUEL INFANTE: Este cruce, altamente conflictivo derivado del alto flujo peatonal vehicular a toda hora, siendo opción del flujo de norte a sur de la Av. Salvador (que presenta reversibilidad mañana y tarde), se obligó a reforzar con tachas reflectantes, demarcación de pasos peatonales, líneas de detención, y señal proximidad cruce de peatones.



- c) PASAJE 9 CON COVENTRY: La existencia de un Jardín Infantil y sala cuna JUNJI, con un gran número de matrícula, el ingreso de transporte escolar en las horas de entrada y salidas de los niños, siendo la calzada de dimensiones mínimas, la existencia de accesos vehiculares y peatonales a los edificios del sector, se determinó instalar un reductor de velocidad, reforzado con señales relacionado con zona de escuela en el sector advirtiendo la existencia del establecimiento antes mencionado y delimitando áreas de circulación para el ingreso de los niños al Jardín.



- d) MATTA ORIENTE CON LO ENCALADA: En el área, se encuentran emplazados colegios, ferias libres, gimnasios, restaurantes, por lo que se masifica el flujo peatonal vehicular en sector especialmente los días sábado por haber una gran cantidad de edificios que albergan una suma importante de usuarios de las vías, puerta poniente de entrada a la comuna, se procedió con la instalación de señal cruce peligroso, hito de advertencia luminoso y demarcación del paso cebra con el fin de dar seguridad al cruce peatonal.



- e) MAXIMO JERIA entre Alcalde Eduardo Castillo Velasco y Profesor Juan Gómez Millas: El sector donde se emplaza la vía, en netamente residencial, siendo prioritariamente circulación de vehículos de los habitantes del sector, exceptuando las horas de la mañana donde dicha vía es utilizada y mal aprovechada por conductores que eluden el cruce semaforizado de las calles Doctor Johow y Alcalde Eduardo Castillo Velasco exponiendo a los vecinos a la posibilidad de accidentes provocado por las altas velocidades que les imprimen a los móviles, razón por la cual se construyó un reductor de velocidad aproximadamente a la mitad de la cuadra en el tramo antes manifestado.



- f) AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 4862: El cruce en cuestión es de tipo urbano y enfrenta al Estadio Nacional y la presencia de gran cantidad de establecimientos educacionales de todos los niveles. El cruce durante el invierno es poco visible para los estudiantes que se retiran en horario nocturno por lo que se hizo necesario la instalación de tachas solares que prenden de noche para advertir la presencia del paso cebra. Además se instalaron señales zona de escuela de alta reflectancia y gran dimensión.





- g) RODRIGO DE ARAYA CON CALLE NUEVA: En el cruce se observaba paso de cebra cuyo emplazamiento se extendía a un área verde, que lo hacía inutilizable por los usuarios ya que al transitar por el pasto podría provocar caídas. Se procedió a trasladar el paso peatonal con el fin de que este coincida con zona de tránsito peatonal donde existe arcilla. Además se instalaron señales proximidad paso peatonal y tachas reflectantes.



- h) MIGUEL CLARO CON IRRAZAVAL: Debido a que el paso peatonal se encontraba al lado poniente de la intersección se producía conflicto vehicular – peatonal ya que los vehículos que viraban desde Miguel Claro a la derecha para tomar Irarrázaval al poniente se encontraban con los peatones cruzando al mismo tiempo, provocando desorden y demoras innecesarias por la avenida Irarrázaval. Por tal motivo se procedió a trasladar el paso peatonal al oriente de la intersección y así liberar el libre paso de los vehículos que viraban a la derecha desde Miguel Claro. La intersección en cuestión es de tipo urbana y controlada mediante hitos luminosos, señales verticales y buena mantenimiento de las demarcaciones del sector, el entorno vial es de tipo comercial principalmente, por lo que existe un importante flujo en todas sus ramas.



- i) **HOLANDA CON GERONA:** Debido al alto flujo de peatones en el sector se procedió a la implementación de paso peatonal con demarcación, señalización, tachas reflectantes y dispositivos de rodado para minusválidos.



- j) **HOLANDA CON CERVANTES:** Las vías involucradas, por ser ambas doble sentido de circulación, tanto longitudinales y transversales y se emplazan gran cantidad de edificios; se construyó pasos peatonales y rebajes de soleras que utilizan las personas con sillas de ruedas, el sector es ciento por ciento residencial donde circula gran cantidad de vehículos particulares y peatones, debido a la cercanía de la Av. Irrarrázaval, se reforzó el cruce de cebra con demarcación y señalización vertical.



- k) PUCARA CON MONTENEGRO: Debido al exceso de velocidad y accidentabilidad del cruce se procedió a la construcción de reductor de velocidad por calle Pucará e instalación de señal vel. Máx. 30 km/h. Además de demarcar en calzada la leyenda lento y señales de advertencia resalto simple.



- l) LOS ALERCES CON CASTILLO URIZAR: Producto del exceso de velocidad en calle Los Alerces y los accidentes en la intersección se procedió a la construcción de un reductor de velocidad por calle Los Alerces, instalación de señal velocidad máxima 30 km/h y demarcación leyenda lento.



m) LIMACHE CON JUAN MOYA: Debido a que las áreas verdes eran usada como sitios de estacionamiento, debido a la cercanía de la posta de urgencia y el Polideportivo se procedió a instalar topes de contención para evitar el estacionamiento de vehículos y deterioro de jardines. De esta forma se protegió el área y se permitió la libre circulación de peatones.

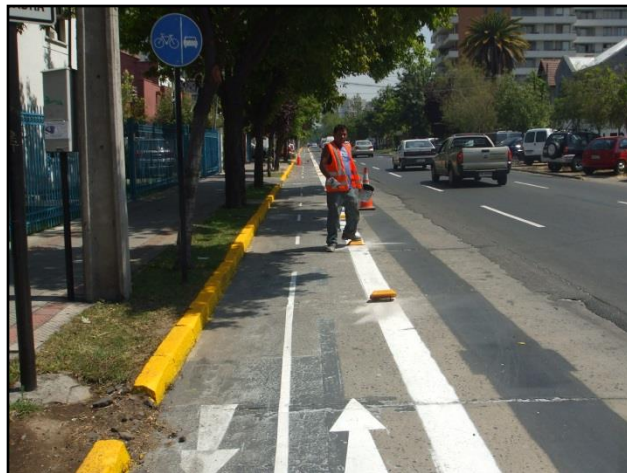


n) JOSÉ DOMINGO CAÑAS CON CAPITÁN FUENTES: Zona netamente residencial, cruce con alta accidentabilidad por el ancho de calzada de José Domingo Cañas, se procedió a la instalación de un cruce regulado por semáforos conectado al sistema central de monitoreo de la UOCT.



## 28. DEMARCACIÓN VIAL

A través de la señalización horizontal se indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por las vías con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias. Por ello la Municipalidad realiza y mantiene en forma permanente la demarcación de pasos peatonales, encauses peatonales, ejes, simbología de señales pare, ceda el paso, zona de escuela, flechas direccionales, soleras, demarcación de ciclovías entre otras.



El monto invertido para demarcación vial fue de \$ 141.000.000.

## 29. ILUMINACIÓN

En su afán de mejorar la seguridad de la comuna y dar a los espacios públicos y calles de la comuna mayor luminosidad, el Departamento de Alumbrado Público dependiente de la Dirección de Obras, llevó a cabo trabajos de alumbrado público en más de 1.000 luminarias, de acuerdo a las necesidades comunales:

UBICACIÓN	Nº LUMINARIAS	MONTO
AV. CHILE ESPAÑA	1	\$ 1.407.844
AV. GRECIA	42	\$ 43.329.477
	20	\$ 20.668.377
AV. IRARRAZAVAL	28	\$ 30.410.733
	132	\$ 595.628.000
	3	\$ 6.945.104
AV. MARATHON	15	\$ 19.641.465
AV. MATTA	12	\$ 19.207.865
AV. RODRIGO DE ARAYA	3	\$ 3.986.612
AVENIDA IRARRAZAVAL	112	\$ 109.055.247

UBICACIÓN	Nº LUMINARIAS	MONTO
CALLE 10	5	\$ 757.467
	2	\$ 461.180
CALLE AGUSTO VILLANUEVA	5	\$ 4.011.296
CALLE ANGEL PINO	9	\$ 932.007
CALLE ANIBAL ARACENA	3	\$ 2.501.049
CALLE ARTIFICIO	2	\$ 12.240.514
CALLE BROW NORTE	5	\$ 4.557.993
	12	\$ 16.563.724
CALLE CAMPO AMOR	8	\$ 10.867.206
CALLE CAPITAN ORELLA	3	\$ 2.629.301
CALLE CARLOS DITBORN	10	\$ 8.689.689
CALLE CHILCAYA	2	\$ 2.402.677
CALLE CONDELL	3	\$ 4.321.454
CALLE DUBLE ALMEYDA	4	\$ 48.559.378
CALLE ECHEÑIQUE	2	\$ 3.162.579
CALLE EL COBRE	2	\$ 2.480.538
CALLE EMILIA TELLEZ	28	\$ 27.611.493
CALLE ESTACION PIRQUE, SECTOR LA PORTADA	8	\$ 14.501.302
CALLE EUDOCIA VICUÑA	5	\$ 9.075.018
	1	\$ 2.655.790
CALLE EXEQUIEL FERNANDEZ	8	\$ 30.890.374
	5	\$ 3.604.153
	1	\$ 7.284.185
CALLE GENERAL GOROSTIAGA	1	\$ 1.562.737
CALLE GUILLERMO FRANCKE	5	\$ 7.246.967
CALLE GUILLERMO MANN	25	\$ 30.836.566
CALLE HAMBURGO	6	\$ 5.450.298
CALLE HOLANDA	7	\$ 6.739.025
CALLE IGNACIO CARRERA PINTO	15	\$ 19.151.025
	2	\$ 2.654.182
CALLE JORGE WASHINGTON	2	\$ 3.451.478

UBICACIÓN	Nº LUMINARIAS	MONTO
CALLE JOSE DOMINGO CAÑAS	6	\$ 5.983.845
	7	\$ 6.094.170
	4	\$ 951.793
	73	\$ 62.182.445
CALLE JUAN GOMEZ VILLA	7	\$ 8.024.496
CALLE JUAN MOYA	10	\$ 14.699.992
CALLE LAS ENCINAS	5	\$ 922.633
CALLE LAS PALMERAS	11	\$ 15.179.484
CALLE LAS TALAVERAS	24	\$ 31.858.265
CALLE LAS VERBENAS	1	\$ 1.489.986
CALLE LLUTA	2	\$ 3.118.831
CALLE LOS AVEDAÑOS	3	\$ 5.509.098
CALLE LUIS URIBE	1	\$ 1.343.360
CALLE MAXIMO JERIA	8	\$ 11.552.896
	8	\$ 12.210.408
CALLE MUJICA	4	\$ 6.164.877
CALLE NICANOR MARAMBIO	4	\$ 5.841.966
CALLE NORA	3	\$ 6.199.967
CALLE NUEVA	6	\$ 829.245
CALLE PEATONES 21	4	\$ 3.768.905
CALLE PEATONES 24	7	\$ 565.287
CALLE PEDRO SOLIS	3	\$ 4.522.319
CALLE PEDRO TORRES	1	\$ 1.895.254
CALLE QUINQUIMO	7	\$ 13.091.606
CALLE REPUBLICA DE ISRAEL	9	\$ 12.546.143
	7	\$ 7.008.383
CALLE TATIO	1	\$ 899.486
CALLE VALPARAISO	2	\$ 2.949.559
CALLE VIA 8	3	\$ 2.795.264
	15	\$ 17.082.398
	5	\$ 1.258.787
CAPILLA SAN FRANCISCO JAVIER	6	\$ 6.260.870
COLEGIO REPUBLICA DE FRANCIA	4	\$ 5.429.772
ESTADIO NACIONAL	22	\$ 6.852.142
JOSE PEDRO ALESSANDRI	8	\$ 10.820.691

UBICACIÓN	Nº LUMINARIAS	MONTO
MULTICANCHA PARQUE RAMÓN CRUZ	1	\$ 285.968
PARQUE JUAN XXIII	69	\$ 95.479.956
PARQUE SANTA JULIA	42	\$ 51.999.988
	36	\$ 52.479.000
PASAJE 28	4	\$ 7.563.024
PASAJE 36	6	\$ 14.699.923
PLAZA ARMENIA	12	\$ 14.699.854
PLAZA CALLE 9	6	\$ 7.668.326
PLAZA EL TATIO	8	\$ 8.166.818
PLAZA GENERAL MARCHANT	10	\$ 9.858.429
PLAZA GUARQUEN	8	\$ 14.774.592
PLAZA GUILLERMO FRANCKE	12	\$ 20.278.123
PLAZA ÑUÑO A	1	\$ 1.205.062
	1	\$ 478.262
VILLA LOS JARDINES	5	\$ 5.130.328
VILLA LOS PRESIDENTES	5	\$ 6.186.841
VILLA REBECA MATTE	18	\$ 21.425.266
	7	\$ 5.515.331

<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 1.783.933.083</b>
------------------------	-------------------------

### 30. ARBOLADO URBANO

El municipio a través de su Departamento de Ornato y en base a solicitudes de los vecinos y necesidades detectadas en terreno, estudios técnicos y fiscalizaciones ha llevado a cabo trabajos de reforestación del espacio público, es así que durante el año 2017 se incorporaron 142 nuevas especies con una inversión cercana a los 3 millones de pesos.



### 31. REPARACIÓN PROVISORIA DE CALLES

El municipio buscando dar solución rápida a los diversos eventos que se producen en las calzadas de la comuna, presta el servicio de bacheo como una forma de evitar un daño mayor del pavimento y disminuir los riesgos asociados a los daños existentes en las calles de la comuna.

Durante el año 2017 se repararon 867 eventos utilizando 73,6 toneladas de asfalto en frío lo que permitió cubrir una superficie dañada equivalente a 1.134 metros cuadrados. Los trabajos de bacheo representaron una inversión equivalente a \$41.080.353.

**ANTES**



**DESPUES**



**ANTES**



**DESPUES**



### 32. MOBILIARIO URBANO

Con la finalidad de mejorar los espacios públicos de sus vecinos el municipio a través de su Departamento de Ornato, constantemente realiza mantención, mejoramiento, recambio e instalación de nuevo mobiliario urbano como juegos infantiles, escaños, papeleros, estacionamiento de bicicletas, receptáculos especiales para fecas de mascotas, lo anterior por necesidades detectadas en terreno, estudios técnicos, fiscalizaciones y solicitudes directas de los vecinos.

Durante el año 2017 se realizó una inversión cercana a los 30 millones en instalación de mobiliario urbano de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE MOBILIARIO	UNIDADES	VALOR
Columpio triple	5	\$ 1.047.225
Modular	3	\$ 12.569.918
Balancín doble	1	\$ 219.014
Escaños	4	\$ 816.520
Papeleros	53	\$ 3.268.192
Columpio doble corral	1	\$ 193.498
Tobogán doble plástico	2	\$ 804.824
Balancín simple integrador para niños con o sin discapacidad	3	\$ 3.723.570
Dispensador para feca de mascotas	3	\$ 602.820
Columpio triple tradicional	5	\$ 1.047.225
Bicicleteros	23	\$ 4.523.801
Solerilla demarcatoria	32	\$ 372.800

<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>\$ 29.189.407</b>
--------------	------------	----------------------

Parte del mobiliario urbano son la construcción de circuitos deportivos, durante el año 2017 se instaló 13 máquinas de ejercicios en diversas áreas verdes con su respectiva señalética lo que implicó una inversión de 6 millones de pesos.

## Resumen de Auditorías Internas

Corresponden a revisiones que se realizan en adhesión a normas internacionales de auditoría, con un enfoque sistemático, crítico y constructivo, orientado a expresar una opinión mediante un informe profesional, en referencia al debido cumplimiento de normas técnicas de administración financiera y presupuestaria.

Tipos de Auditorías y Revisiones realizadas 2017	Cantidad
Auditoria operativa al otorgamiento de permisos de edificación otorgados durante el año 2016.	1
Auditoria operativa para constatar el cumplimiento del contrato por servicio de desmanche y demarcación de tránsito en la comuna de Ñuñoa, suscrito con la empresa Sociedad Vichuquen Servicios SA, para el año 2016.	1
Auditoria operativa para constatar el cumplimiento del contrato por Servicio de Barrido y Lavado de Calles, Retiro Mecanizado y Desmalezado, suscrito con la Empresa Demarco SA, periodo 2016.	1
Auditoria operativa para constatar el cumplimiento del contrato por servicio de teleasistencia en la comuna de Ñuñoa, suscrito con la empresa Eulen Sociosanitario SPA, para el año 2016.	1
Auditoria operativa respecto del procedimiento de registro de los hechos económicos y su oportunidad, como asimismo el control y contabilización por parte de la unidad de tesorería de los ingresos percibidos originados en los diversos departamentos giradores, para el período Octubre 2016 a Marzo 2017	1

Tipos de Auditorias y Revisiones realizadas 2017	Cantidad
Auditoria operativa respecto del procedimiento del registro y pago de las horas extras para el período Enero –Abril 2017, poniendo especial énfasis en lo relativo al pago de las horas extraordinarias y con recargo del personal que labora bajo el sistema de turnos.	1
Auditoria operativa respecto del procedimiento del registro y pago del Aporte por Fondo Común y Fondos de Terceros PCV para el año 2016	1
Auditoria respecto de la recuperación de los subsidios por incapacidad laboral correspondientes al mes de Febrero 2017	1
Auditoria Operativa al funcionamiento de la Oficina de Bienestar año 2016.	1
Auditoria operativa para verificar el proceso de emisión, control y cobro de permisos de circulación período marzo 2017	1
Control deliberado para verificar el cumplimiento de la Unidad de Secpla de publicar los contratos en el portal mercado público.	1
Auditoria a los ingresos por percibir consignados en las cuentas por cobrar 115.12.10 para el período Enero Diciembre 2016	1
Auditoria operativa respecto de la realización de talleres a la comunidad por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2017, con cargo al ítem 215.21.04.004 "Servicios Comunitarios".	1

Tipos de Auditorias y Revisiones realizadas 2017	Cantidad
Auditoria operativa para verificar el proceso de emisión y otorgamiento de Licencias de Conducir correspondiente al período enero –junio 2017	1
Auditoria operativa para verificar el proceso de emisión, calculo y cobro de Patentes comerciales 2do.semestre 2017	1
Ampliar auditoria operativa respecto el cumplimiento del contrato por servicio de Barrido y Lavado de calles, Retiro Mecanizado y Desmalezado, suscrito con la Empresa Demarco S.A. periodo 2016	1
Auditoria operativa para verificar el proceso de acciones de cobro de patentes comerciales, gestiones administrativas realizadas por DAF, Inspección y DAJ de los años 2015, 2016 y 2017	1
Auditoria operativa para verificar las Rendiciones de cuentas de la CMDS, Área Salud y Educación por las subvenciones Programa Déficit Operacional, para el periodo Enero 2016 a Julio 2017	1
Auditoria operativa para verificar las Rendiciones de cuentas Por concepto de subvenciones otorgadas a Instituciones y cuyos programas contemplen la adquisición de algún bien mueble (computador, microondas, impresoras, muebles y otros).	1

Tipos de Auditorias y Revisiones realizadas 2017	Cantidad
Auditoria operativa para verificar las Rendiciones de cuentas de la CMDS, por subvención Programa Locomoción Gratuita, para el periodo Enero 2016 a Julio 2017	1
Auditoria al macro proceso de adquisiciones y abastecimiento de la Municipalidad de Ñuñoa	1
Auditoria operativa respecto el cumplimiento del contrato por mantención áreas verdes con la empresa Solo Verde SA para el período 2017.	1
Auditoria operativa al contrato de mantención del arbolado urbano, suministro y plantación de árboles suscrito con la empresa Gestión Activa Mantención y Construcción Spa.	1
Auditoria operativa para verificar contrato de arriendo 20 estacionamientos subterráneos en la plazo 19 de abril suscrito con la empresa Piamonte SA	1
Informe de seguimiento a Informe Final respecto del proceso contable y administrativo que el departamento de contabilidad realiza a la gestión municipal de los fondos a rendir, gastos menores y subvenciones.	1
Revisión cumplimiento Metas Institucionales y Colectivas 2016	45

## INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS 2017.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°4 de fecha 04.01.2017.

AFFECTADO: Sr. Héctor Rojas Gaete.

FISCAL: Sra. Sara Yáñez Ahumada.

MATERIA: Constantes agresiones verbales al funcionario Sr. Raúl Donoso.

ESTADO: Se encuentra para registro en la C.G.R. con expediente y Decreto CGR N°473 de fecha 15.12.2017 que aplicó medida disciplinaria de Censura al Sr. Héctor Rojas Gaete.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°7 de fecha 06.01.2017

AFFECTADO: Sra. Iris Salaberry Soto.

FISCAL: Sr. Gonzalo Zúñiga H.

MATERIA: Denuncia efectuada por dos emprendedoras por feria expositiva.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°35 de fecha 11.01.2017

AFFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sra. Rebeca Gamboa Ríos.

Por Decreto Alcaldicio N°708 de fecha 16.05.2017 designó nuevo fiscal instructor a don Oscar Cañón Sepúlveda.

MATERIA: No redactar a tiempo contratos a honorarios de manipuladoras IV región.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°39 de fecha 12.01.2017.

AFFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

MATERIA: Contrato de ornamentación navideña Ñuñoa 2016.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°112 de fecha 25.01.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sr. Gonzalo Zúñiga Hortuvia.

MATERIA: No redactar contratos a honorarios de don Nelson Velásquez.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°113 de fecha 25.01.2017.

AFECTADO: Sr. Pedro Hernández Toro.

FISCAL: Sra. María Eugenia Martínez

MATERIA: Instalar toldo en terraza ubicada en Suecia frente al 2858.

ESTADO: Terminado. Decreto CGR N°378 de fecha 11.09.2017 registrado en la C.G.R. con fecha 26.10.2017 que aplicó medida disciplinaria de una multa del 15% de su remuneración a don Pedro Hernández Toro.

CATEGORIA: Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 25.01.2017.

AFECTADO: Sr. Carlos Frías López.

FISCAL: Sr. Sergio Fuentes García.

MATERIA: Solicitud de la Concejala Sra. Emilia Ríos por los twitters del Sr. Frías.

ESTADO: Terminado. Decreto N°221 de fecha 06.02.2018 absuelve al funcionario municipal Sr. Carlos Frías López.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por la Contraloría General de la República por Decreto Alcaldicio N°191 de fecha 09.02.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sra. Sandra Fuentes Melo.

MATERIA: Pavimentación licitada por la Municipalidad.

ESTADO: Terminado. Decreto N°69 de fecha 12.01.2018 sobresee sumario administrativo.



- CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°292 de fecha 06.03.2017.
- AFECTADO: Innominado.  
FISCAL: Sra. Sara Yáñez Ahumada.
- MATERIA: Robo en dependencia municipal ubicada en Pedro de Valdivia N°3636.
- ESTADO: Investigación.
- 
- CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°393 de fecha 23.03.2017
- AFECTADO: Innominado.  
FISCAL: Sr. Alvaro Sapag Bonilla.
- MATERIA: Cobro excesivos de la empresa Chilectra.
- ESTADO: Revisión de abogado de D.A.J.
- 
- CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°466 de fecha 30.03.2017.
- AFECTADO: Innominado.  
FISCAL: Sra. Cecilia Muñoz Echeverría.  
Por Decreto Alcaldicio N°1082 de fecha 12.07.2017 designó nuevo fiscal instructor a don Ricardo Israel Zipper.
- MATERIA: Entrega de un borrador de un acta de comité de adquisiciones.
- ESTADO: Investigación.
- 
- CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°534 de fecha 12.04.2017.
- AFECTADO: Innominado.  
FISCAL: Sra. María Gabriela Vallejos Mora.
- MATERIA: Equipo Computacional se encontró con evidencia de navegación en sitios de contenido erotico y/o pornográfico.
- ESTADO: Terminado. Decreto Alcaldicio N°1325 de fecha 22.08.2017 sobresee sumario administrativo.

CATEGORIA: Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°562 de fecha 17.04.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sra. Cecilia Muñoz Echeverría.

Por Decreto Alcaldicio N°1102 de fecha 17.07.2017 designó nuevo fiscal instructor a don Ricardo Israel Zipper.

MATERIA: Empresa Stand Off incumplió obligaciones contractuales.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°563 de fecha 17.04.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sra. Cecilia Muñoz Echeverría.

Por Decreto Alcaldicio N°1103 de fecha 17.07.2017 designó nuevo fiscal instructor a don Ricardo Israel Zipper.

MATERIA: La Dirección de Obras Municipales no dio respuesta oportuna al caso del Sr. Becerra,

ESTADO: Terminado. Decreto Alcaldicio N°1448 de fecha 08.09.2017 sobresee investigación sumaria.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°702 de fecha 15.05.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sr. Jaime Rodríguez Chateau.

MATERIA: Perdida de 2 equipos computacionales adquiridos en el proceso renovación de permisos de circulación.

ESTADO: Decreto Alcaldicio N°1942 de fecha 23.11.2017 devuelve expediente sumarial al fiscal para subsanar observaciones.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°804 de fecha 31.05.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Srta. María Eugenia Martínez B.

MATERIA: Demora en la redacción del contrato a honorarios de doña Sara Castro.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°805 de fecha 31.05.2017.

AFECTADO: Innominado

FISCAL: Sra. Carla Ricotti V.

MATERIA: Demora en la suscripción del contrato del Complejo Deportivo con la empresa Hidrosym.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°824 de fecha 05.06.2017

AFECTADO: Sr. Jaime Belmar Labbe.

FISCAL: Sra. Carla Ricotti V.

MATERIA: Tardanza en el inicio del proceso de licitación de áreas verdes.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1040 de fecha 05.07.2017.

AFECTADO: Sr. Felipe Hernández Morales.

FISCAL: Sr. Domingo Massardo Santana.

MATERIA: Accidente de tránsito en que se vio involucrado camioneta municipal placa patente JPRL-38.

ESTADO: Resolución de fecha 22.01.2018 aplicó al funcionario municipal Sr. Felipe Hernández la medida disciplinaria de una multa del 5% de la remuneración mensual.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1065 de fecha 07.07.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sr. Carlos Frías López.

MATERIA: Secpla no ha subido contratos por licitaciones públicas al Portal de Compras Públicas.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1202 de fecha 01.08.2017.

AFECTADO: Innominado

FISCAL: Sr. Oscar Cañón Sepúlveda.

MATERIA: Distribución y asignación de equipos computacionales periodo 2014-2016.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1327 de fecha 23.08.2017.

AFECTADO: Sr. Miguel Angel Ponce de León Gonzalez.

FISCAL: Sra. María Cecilia Arratia Duque.

MATERIA: No entregar documento de la Contraloría General de la República para conocimiento del Concejo Municipal.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°1483 de fecha 13.09.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: sr. Mauricio Galle A.

MATERIA: Perdida de expediente anteproyecto N°47/2017.

ESTADO: Terminado. Decreto N°2035 de fecha 11.12.2017 sobresee investigación sumaria.

CATEGORIA: Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°1515 de fecha 15.09.2017. Elevado a sumario administrativo N°1670 de fecha 06.10.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sr. Oscar Cañón S.

MATERIA: Acusaciones representante legal de la empresa Soloverde S.A. en contra de algunos funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por la Contraloría General de la República por Decreto Alcaldicio N°1521 de fecha 15.09.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sr. Sergio Fuentes G.

MATERIA: Permisos de edificación otorgado por la Dirección de Obras Municipales.

ESTADO: Expediente se encuentra en la Contraloría General de la República para pronunciamiento.

CATEGORIA: Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 06.10.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sr. Cristian Zoffoli G.

MATERIA: Por la asignación de locales de artesanía en la fiesta chilena 2017.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°1690 de fecha 11.10.2017.

AFECTADO: Sr. Juan Carlos Guerra S.

FISCAL: Sra. María Soledad López E.

MATERIA: Posible adulteración en liquidación de sueldo.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1739 de fecha 20.10.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sra. María Cecilia Arratia. Por Decreto Alcaldicio N°1836 de fecha 09.11.2017 se designó nuevo fiscal a don Mauricio Galle A.

MATERIA: Robo de entradas fiesta chilena desde dependencias del depto. de Organismos Comunitarios ubicado en Brown Norte.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°1755 de fecha 24.10.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sr. Guillermo Reeves.

MATERIA: Dirección de Obras Municipales no cumplió a cabalidad la Resolución N°1800 de fecha 12.2017 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

ESTADO: Se devolvió expediente a fiscal para subsanar observaciones.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por la Contraloría General de la República por Decreto Alcaldicio N°1843 de fecha 10.11.2017

AFECTADO: Sr. Carlos Frías López.

FISCAL: Sra. María Eugenia Martínez B.

MATERIA: Por la aprobación del anteproyecto correspondiente a la propiedad ubicada en La Verbena 4858-4880A-4880B y 4880 C.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1943 de fecha 23.11.2017.

AFECTADO: Innominado

FISCAL: Sr. Miguel Ángel Ponce de León González.

MATERIA: Auditoría realizada por la Dirección de Control a la D.A.F. y D.O.M. y aún se encuentran sin subsanar las observaciones.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1968 de fecha 27.11.2017.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sr. Luis Escudero B.

MATERIA: Reiteradas faltas de la Dirección de Obras Municipales en cuanto a no emitir los informes solicitados por la Secretaría Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

ESTADO: Investigación.

CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°2146 de fecha 28.12.2017.  
AFECTADO: Sra. Victoria Vargas G.  
FISCAL: Sr. Mauricio Galle A.  
MATERIA: Posible acoso laboral al funcionario municipal Sr. Mauricio Valenzuela.  
ESTADO: Investigación.

	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol
1	1° J. de Policía Local	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	MARÍA IBARRA NAUREIRA Y DANIELA GARNICA VERGARA	11453-XL-2016
2	1° J. de Policía Local	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	CLINICA NEUROLOGICA Y PSIQUIATRICA SAN PEDRO	8208-MB-2013
3	2° J. de Policía Local	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	AGUAS ANDINAS	19579-16-1
4	11 J. Civil de Santiago	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	ASESORIAS Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES LTDA.	27676-2017
5	7 J. Civil de Santiago	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	FELIPE BRAVO ADASME	27671-2017
6	10 J. Civil de Santiago	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	PANATURA VEGANO LTDA.	27671-2017
7	30 J. Civil de Santiago	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	ARPAL S.A.	27674-2017
8	26 J. Civil de Santiago	MONEX TRADE FINANCE CHILE S.A.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	6404-2016
9	14 J. Civil de Santiago	MONEX TRADE FINANCE CHILE S.A.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	28602-2016
10	11 J. Civil de Santiago	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	ARCHIVOS DIGITALES MEB	11433-2016
11	6° Civil Stgo.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Esquerro, Pablo	C-35.464-17
12	7° Civil Stgo.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	El Boldo Ltda.	C-35.448-17
13	9° Civil Stgo.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Ecim Obras de Ing. Ltda.	C-35.452-17



	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol
14	12° Civil Stgo.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Cial. Tamanaco Ltda.	C-35.459-17
15	12° Civil Stgo.	ENTEL PCS	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	C-24.303-14
16	14° Civil Stgo.	Telefónica Móviles Chile	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	C-2915-14
17	21° Civil Stgo.	Vásquez, Viviana	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	C-22.362-17
18	ICA Stgo.	Ramírez, Jorge	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DOM	102.371-15
19	ICA Stgo.	Ubilla, Guido	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DOM	79.325-17
20	ICA Stgo.	Arroyo, Víctor	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DOM	14.643-17
21	ICA Stgo.	Raveau y otro	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DOM	23.529-17
22	ICA Stgo.	Zamorano, Paulina	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DOM	4550-16
23	ICA Stgo.	Salgado y otros	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DOM	5842-16
24	ICA Stgo.	Mezko y otros	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DOM	7355-16
25	ICA Stgo.	Rojo, Gilda	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DOM	11.181-16
26	ICA Stgo.	Luci, Sergio	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	6359-17
27	ICA Stgo.	Solari EIRL	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	6894-17
28	ICA Stgo.	Fisco de Chile	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	8083-2017

	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol	Año
29	14° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Mendez	4472	2016
30	11° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Inversiones Viades Limitada	31672	2015
31	17° Civil	Cid	I. Municipalidad de Ñuñoa	1516	2017
32	30° Civil	Bannister	I.M.Ñ.	1819	2015
33	23° Civil	Bezamat	I. Municipalidad de Ñuñoa	6187	2017
34	11° Civil	Consultores Multitecnológicos	I.M.Ñ	17747	2017
35	20° Civil	Carrasco	I. Municipalidad de Ñuñoa	21289	2016
36	29° Civil	Aguirre	I.M.Ñ	21388	2017
37	28° Civil	Durán	I.M.Ñ	23999	2017
38	19° Civil	Lastra	I.M.Ñ	24053	2017
39	16° Civil	Soto	I. Municipalidad de Ñuñoa	24536	2016
40	8° Civil	Pino	I.M.Ñ	25183	2017
41	15° Civil	Salas	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	26693	2016
42	17 Civil	Cerda	I. Municipalidad de Ñuñoa	27559	2017
43	19 Civil	Zureta	I. Municipalidad de Ñuñoa	30541	2017
44	20 Civil	Perez	I. Municipalidad de Ñuñoa	33868	2017
45	5° Civil	Pinturas Tricolor	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	1335	#¡REF!
46	12° Civil	Francesetti	I. Municipalidad de Ñuñoa	3669	2016
47	14° Civil	Tu ambiente SPA	I. Municipalidad de Ñuñoa	9404	2017

	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol	Año
48	11° Civil	Lagos	I. Municipalidad de Ñuñoa	11657	2017
49	9° Civil	Inversiones DCJ Ltda.	I. Municipalidad de Ñuñoa	16075	2017
50	3° Civil	Gonzalez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	2319	2017
51	22° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	INMOBILIARIA E INVERSIONES PIMO S.A.	23768	2015
52	8° Civil	Villarroel	I. Municipalidad de Ñuñoa	3593	2017
53	22° Civil	Araya	I.M.Ñ	30215	2017
54	7° Civil	Luci	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	24166	2015
55	2° Laboral	Maturana	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	538	2017
56	1° Laboral	Valdez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	1276	2017
57	11° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Gana	4166	2016
58	21° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Roitburd	4169	2016
59	17° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Bahamondes	4173	2016
60	8° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Sepecatech	4180	2016
61	11° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Rodriguez	4466	2016
62	14° Civil	Cariola	I. Municipalidad de Ñuñoa	8511	2017
63	5° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Armona	10332	2015
64	1° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Matrices y Moldes Beko Packarging	15166	2014
65	1° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	CV de vehículos Solis E.I.R.L.	16010	2015
66	3° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Comercializadora	20926	2015
67	8° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Instituto Radio Oncológico de Santiago	20929	2015

	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol	Año
68	21° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Inmobiliaria e Inversiones grales INGESA S.A.	20933	2015
69	26° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Sociedad	20935	2015
70	12° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Méndez	20960	2015
71	18° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	López	20963	2015
72	6° Civil	Comercial CBC Digital	I. Municipalidad de Ñuñoa	23433	2017
73	19° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Azócar	23700	2014
74	17° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Fullsystems	24410	2014
75	10° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Araki	24502	2014
76	2° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Inversiones Cavu S.A.	25458	2015
77	10° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Imprenta Sergio Soffia del Río Ltda	25474	2015
78	1° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Allende	26120	2015
79	12° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Villalon	26138	2015
80	16° Civil	Municipalidad	Growel Aluminios	26504	2017
81	20° Civil	Pavez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	26529	2016
82	11° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Castro	26811	2014
83	19° Civil	Pinto	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	27688	2014
84	24° Civil	Zarhi	Zuñiga	28048	2017
85	18° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Vergara	28252	2016
86	25° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Comercial Mascotina Ltda.	28273	2014
87	26° Civil	Inmob. Las Araucarias Ltda	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	28386	2015

	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol	Año
88	9° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Comercial Galicia S.A.	29113	2014
89	13° Civil	Romero	I. Municipalidad de Ñuñoa	29836	2016
90	23° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	EMPRESA CONST JARA Y CIA	31672	2015
91	20° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Soc. Arriendo y Maquinarias Samaco Ltda.	20932	2015
92	15° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Inversiones Miguel Cabello E.I.R.L.	23730	2015
93	12° Civil	I.M.Ñ	Subir E. I.R.L.	30226	2017
94	21° Civil	I.M.Ñ	Com. Ramón Mayer	31988	2017
95	30° Civil	I.M.Ñ	Abaflex Ltda.	31990	2017
96	14° Civil	I.M.Ñ	Novo Aprende	33878	2017
97	15° Civil	Jara	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	2398	2017
98	13° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Vigilancia y Seguridad Tecnológica Ltda	2900	2015
99	27° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Sictel Sistemas de..	4161	2016
100	3° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Uribarri	4165	2016
101	5° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Acuqa	4171	2016
102	16° Civil	I. Municipalidad de Ñuñoa	Comercial Plaza Egaña Ltda.	7092	2013
103	7° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Serv. Integrales de manejo Cargas Action Chile Ltda.	10337	2015

	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol	Año
104	21° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Muñoz y Henríquez Ltda.	15990	2015
105	9° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Comercializadora proactiva Ltda	20932	2015
106	25° Civil	Retamales	I. Municipalidad de Ñuñoa	22659	2016
107	16° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Inversiones San Juan De La Cruz	23768	2015
108	18° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Vergara	28252	2016
109	2° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Empresa Cota Mil	28917	2016
110	2° Civil	I. Municipalidad de Ñuñoa	Empresa Cota Mil	28917	2016
111	30°	salas	Agrupación amigos Ex defensor	33884	2017
112	30° civil	delgado	I. Municipalidad de Ñuñoa	35050	2017

	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol
113	2° J. de Policía Local	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	ALSACIA	32513-2017
114	2° Juzgado del Trabajo de Stgo.	Ampuero Jaramillo	A Y C INSTRUMENT Y CONTROL LTDA E I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	361-2017
115	19° Civil	Panebianco y Morante Limitada	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-4502-2016
116	17ª Civil	ascot	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-35893-2017
117	12° Civil	Asesoría y Servicios de Comunicación Insane Ltda	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	4487-2016

	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol
118	3° Civil.	Sobal Limitada	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	67984-2016
119	20 Civil	Martinez y tbn la tiene carlotta	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-466-2017
120	14 Civil	Hessin	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-2913-2017
121	9 Civil	Lagos	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-12344- 2016
122	14 Civil	Sociedad Butadahue Limitada	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-5245-2017
123	7 Civil	Olave	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-16794-2016
124	26 Civil	Asesorías e Inversiones Sobol	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-10611-2017
125	12 Civil	aAsesoría e Inversiones Sart Tilman LTDA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C- 1518- 2015
126	7 Civil	Montabone	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-2609- 2017
127	16 Civil	oros	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-8157-2017
128	20 Civil	vecinos con ENEL S.A	vecinos con ENEL S.A	C-16080-2017
129	20 Civil	Gonzalez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-16083-2015
130	7 Civil	CASTILLO	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-29487-2017
131				
132	7 Civil	Vallejos	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C- 24682-2017
133	5 Civil	Rodriguez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-27301-2017
134	10 Civil	Asesorias e inversiones epso	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C- 246-2016
135	6 Civil	quintanilla	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	c-30283-2017
136	4 Civil	García	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	16.592-2014
137	1 Civil	Aedo	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	11385-2016
138	27 Civil	Carrasco	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-12.091-2017
139				

	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol
140	10 Civil sntg	Empire producciones	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	28931-2016
141	18 Civil	Lopez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	32167-2017
142	8 Civil sntg	Constructora	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	9887-2016
143	10 Civil sntg	Macsa	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	20632-2015
144	17 Civil sntg	Comercializadora Piedra y Piedra	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	17035- 2016
145	20 Civil sntg	Manriquez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	27187-2015
146	8° civil	muñoz	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	c-31752-2017
147	25° civil	vera	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-27886-2017
148	29° civil	mam promociones	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-30702-2017
149	12° civil	benavente	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-34429-2017
150	25° civil	Inversim	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-4637-2017
151	25° civil	TORAL	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-4061-2017
152	20ª Civil	Barria	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	c-23572-2015
153	8° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	González	10078-2016
154	20° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Figueroa	11296-2016
155	15° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Oreamuno	32277-2015
156	24° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Oulet Mascotas Ltda.	32265-2015
157	8° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Qualix Farmaceutica	31958-2015
158	3° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Publicidad en Ruta Comunicaciones y difusión S.A.	15383-2016
159	2° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Emilio Santelices Cuevas.	31962-2015
160	3° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Inversiones Villalba SPA	32258-2015



	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol
161	26° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Trade Marketing Ltda	31959-2015
162	8° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Noriega	19588-2016
163	20° Civil sntgl	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Figueroa	22943-2016
164	28° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	tda Comercializadora	22945-2016
165	25° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Abarzua	23368-2016
166	28° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Bravo	23980-2016
167	12° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Riquelme	25178-2016
168	19° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Porcile	25192-2016
169	1° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Sociedad de servicios	25190-2016
170	7° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Pulgar	25190-2016
171	24° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Plana	25116-2016
172	22° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Megadev	26343-2016
172	14° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Residencia Adulto Mayor.	26342-2016
173	16° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Surtigas	26346-2016
174	28° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Corporación Gaia	27510-2016
175	16° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Aravena	27517-2016
176	10° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Lp Producciones Limitada	27517-2016
177	26° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Gazmuri	24460-2016
178	13° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Cumbres e Ingeniería	27557-2016
179	12° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Comida Rapida Bagyinka	27537-2016
180	17° Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	Arellano	27939-2016

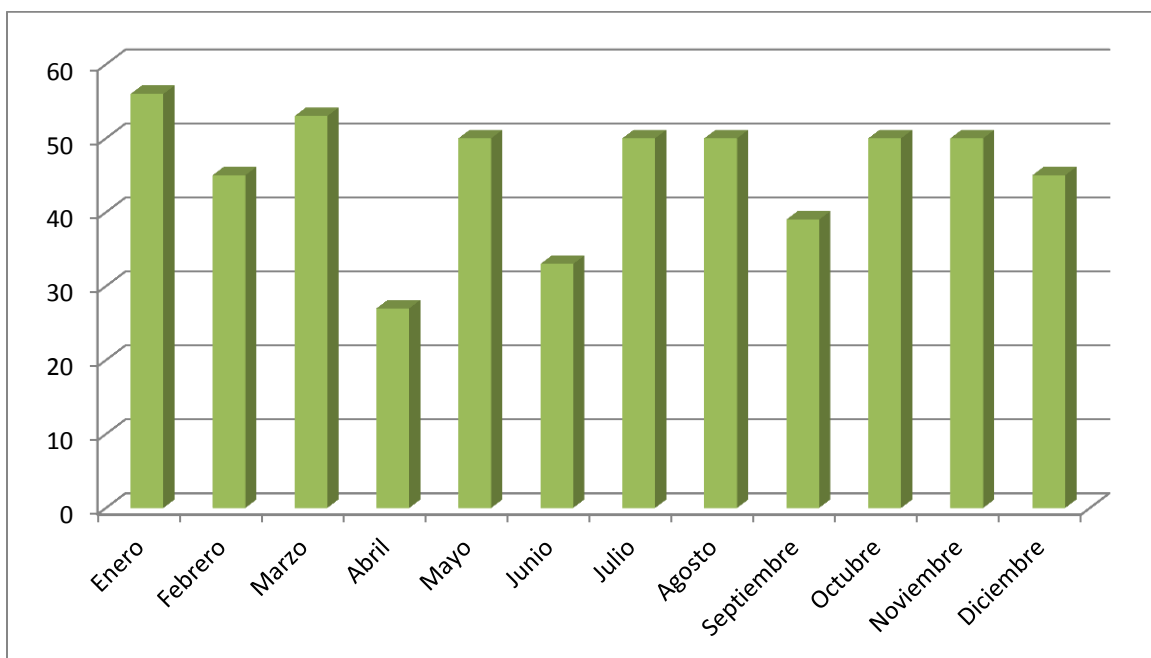
	Tribunal	Demandante	Demandado	Rol
181	29 Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA con gatica	ROL: C-30252-2017
182	28 Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA con san nicolas eirl	ROL: C-30248-2017
183	21 Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA con MED IMPLANT CIA LTDA	ROL: C-30228
184	30 Civil sntgL	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA con Navarrete	ROL:C-30234-2017
185	28 Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	con I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA Inversiones san nicolas con	Rol: C-35482-2017
186	29 Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA CON FRESIA GATICA	Rol: c- 35488-2017
187	21 Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA CON MED IMPLANT LTDA	Rol: C-32787-2017
188	28°Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Monsalve	4471- 2016
189	11 Civil sntg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Carranza	446-2016
190	5° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Construcciones electricas Ltda	29309-2015
191	14 Civil	josepedro solarí E.IR.L con I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	C-26039-2017
192	17 Civil	BCI FACTORING	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	C-27.176-2017
193	20 Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	carvajal	C-28230-2016
194	22 Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	EMEERRE	C-28913-2016
195	27 Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Sictel	C-4161-2016

Tribunal	Demandante	Demandado	Rol	Tribunal
196	9 Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Proactiva	C-20932-2015
197	25° Civil	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Letras y monos edicionales limitada.	4505-2016
198	22 Civil santg	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	Sociedad Em RRE	28913-2016
199	21° Civil	Sociedad Inspección	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	30.181-2016
200	8° Civil	sociedad koenig	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	15061-2015
201	21° Civil	Sociedad Lennox	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	11576-2016

La Municipalidad de Ñuñoa, sus Direcciones, Departamentos y Unidades, han dado cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia, N°20.285, desarrollando un conjunto de actividades orientadas a informar a la comunidad de como ejecuta su gestión, con total transparencia y facilitando el acceso a la información pública. Es así como hoy tenemos un número de solicitudes de acceso a la información que avala el cómo un vecino hoy es más y mejor informado, al tener conocimiento de cómo se van invirtiendo los recursos fiscales en nuestra comuna.

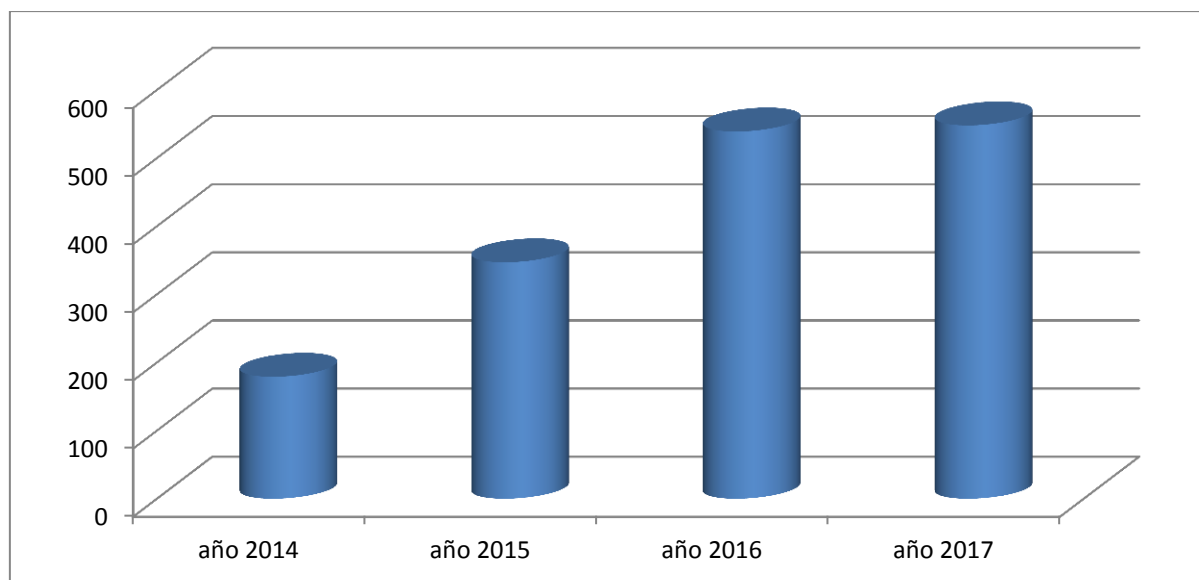
En las siguientes gráficas, tenemos una tendencia mensual y otra anual que demuestra su evolución en las Solicitudes de Acceso a la Información con respuestas entregadas:

**Grafica que muestra el comportamiento de S.A.I.P. en el año 2017:**



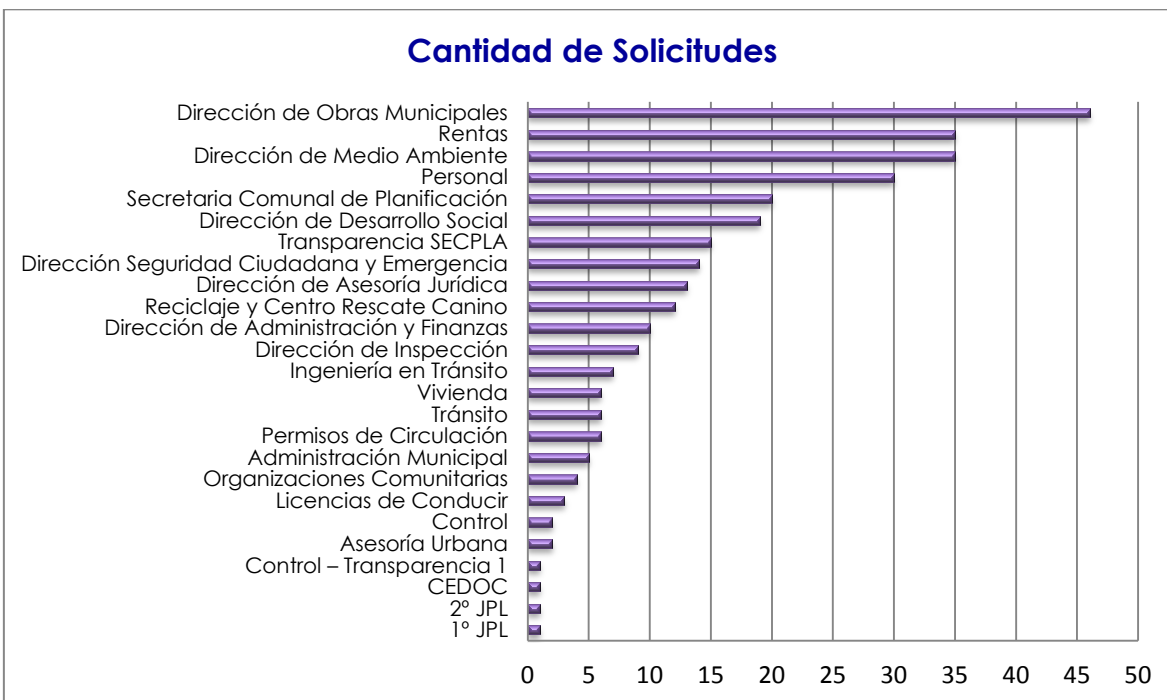
Fuente: informes del CPLT, año 2017

**Grafica que muestra la evolución de S.A.I.P. en los últimos cuatro años:**



Fuente: informes del CPLT, año 2017

Es importante destacar la acción que cada Dirección Municipal ha desarrollado de manera permanente y conjunta a su labor diaria, ello para que la comunidad, los vecinos y ciudadanos, estén plenamente informados. Para evidenciar lo señalado presentamos una gráfica que representa la forma en que la demanda de información solicitada es canalizada hacia la oferta que establece cada unidad, al entregar la información y su comportamiento de solicitud/respuesta, casos con recursos de amparo; que es:



De los 548 casos vistos durante el año 2017 solo 17 casos fueron requeridos por Recursos de Amparo, lo que representó un 3.1% de resoluciones contra el municipio sobre el total solucionado, evidenciando una gestión de cumplimiento en cada una de las dependencias municipales.

Destacar que en el cumplimiento colaborativo de la municipalidad con la actividad desarrollada por el Consejo para la Transparencia, estamos implementando un nuevo *Modelo de Gestión para Transparencia Municipal*, M.G.T.M., con el cual podemos acercar aún más a las personas a la información pública, bajo el principio rector de la transparencia “*Todo lo que se hace con fondos públicos, es de conocimiento público*” y donde solo una ley de quorum calificado puede señalar excepciones a la información, que en general no es el caso de la municipalidades.

Por ello, durante la actual administración se firmó y suscribió el convenio de participación en transparencia a través del Consejo para la Transparencia que establece un compromiso para atender de modo eficaz y eficiente al derecho de acceso a la información de los ciudadanos, lo que se materializa

en dar cumplimiento a las acciones que viabilizan el satisfacer las necesidades de la comunidad responsable y para ello se están desarrollando las siguientes herramientas de gestión:

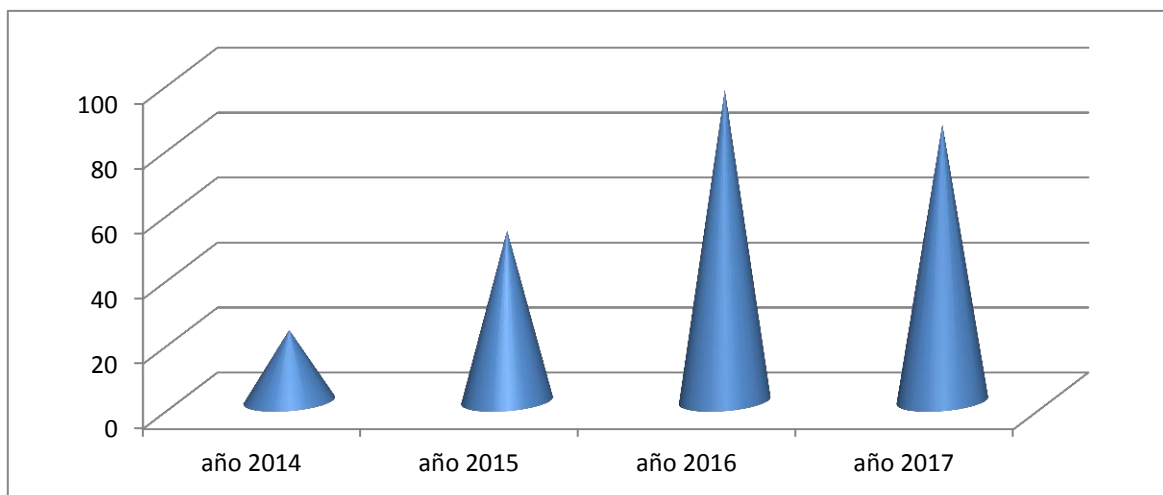
Adopción de un *Sistema Anticipado para Resolución de Controversias, S.A.R.C.*, dando con ello rápida respuesta a la solicitud en conflicto con el requirente.

El diseño de un plan local de acción en *Protección de Datos Personales*, estamos certificando nuestras bases de datos en SRC e I, para que una vez promulgada la legislación que regula su uso, la municipalidad tenga plena actividad en la entrega de información de acuerdo a la ley.

Se trabaja en las diversas áreas de la municipalidad, para dar curso a la *Publicación de Datos Abiertos* a través del portal del gobierno de Chile, con ello buscar dar más transparencia a lo ejecutado por la Municipalidad de Ñuñoa.

Finalmente, mostramos la evaluación a la que nos sometemos de modo permanente y donde nuestros promedios han tenido una sustancial alza en los últimos cuatro años, no exento de problemas, pero seguiremos superándonos con el compromiso de la autoridad comunal y su cuerpo directivo, los resultados de los últimos cuatro años, son:

### Evolución de cumplimiento en %



Fuente: informes del CPLT, año 2017

## Observaciones más relevantes realizadas por la Contraloría General de La Republica

Nº Informe	Año de Realización	Objetivo	Tipo Audiencia	Fecha Emisión Informe CGR
452	2017	La fiscalización tuvo por objeto verificar el proceso de otorgamiento de permisos de edificación en la Municipalidad de Ñuñoa, en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016. Lo anterior con la finalidad de verificar que el mencionado proceso se haya desarrollado de conformidad con las disposiciones y normativas que regulan la materia, y que los ingresos percibidos por este concepto hayan estado debidamente acreditados , comprobando la autorización, validación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo.	Informe Final	01.09.2017



N° Informe	Año de Realización	Objetivo	Tipo Audiencia	Fecha Emisión Informe CGR
138	2016	Se realizó seguimiento a las observaciones contenidas en el informe final N° 138, de 2016, sobre auditoría al macro proceso de tecnologías de información y comunicación, así como el cumplimiento de la Ley N°20,730, que regula el Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante la autoridades y funcionarios, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este órgano de control.	Informe Seguimiento	21.04.2017
686	2016	Seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final N° 686 de 2016 sobre auditoría al uso de bienes, vehículos y recursos humanos físicos y financieros en año de elecciones.	Informe de Seguimiento	03.04.2017

## CONVENIOS

### MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A - DIFERENTES INSTITUCIONES 2017

Decreto Alcaldicio N°19 de fecha 9 de enero de 2017, que aprueba la Extensión del Convenio suscrito con fecha 22 de agosto de 2013, para ejecutar el proyecto denominado "OPD-Ñuñoa", hasta el 2 de marzo de 2017 con el Servicio Nacional de Menores.

Decreto Alcaldicio N°60 de fecha 13 de enero de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2016, con la empresa Tecsama Gastronómica Ltda, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°118 de fecha 26 de enero de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración suscrito con fecha 23 de enero de 2017, con la Municipalidad de Vitacura.

Decreto Alcaldicio N°145 de fecha 1° de febrero de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 27 de enero de 2017, con la Sra. Maite Amaia Irizar Prida, para la prestación del servicio de peluquería en su local comercial denominado "José Ignacio Peluquería", con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°146 de fecha 1° de febrero de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 27 de enero de 2017, con la Sra. Jeannette de las Mercedes Villagra Jara, que posee un centro de estética "Nail French Spa" con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°150 de fecha 1° de Febrero de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 30 de diciembre 2016, para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).

Decreto Alcaldicio N°151 de fecha 1° de febrero de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 30 de diciembre 2016, para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral, del programa Familias, del Subsistema Seguridades y Oportunidades con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)

Decreto Alcaldicio N°154 de fecha 2 de febrero de 2017, que ordena suscribir Convenio de Aporte para proyecto Remodelación Feria Emilia Téllez 2017, suscrito con fecha 26 de Enero de 2017, con la Asociación Gremial de Comerciantes de Ferias Libres, Emilia Téllez.

Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 2 de febrero de 2017, que ordena suscribir Convenio de Uso, suscrito con fecha 1° de febrero de 2017, respecto del inmueble ubicado en calle Manuel de Salas N°65, con la Cruz Roja Chilena Filial Ñuñoa – La Reina – Macul – Peñalolén.

Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 10 de febrero de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 22 de diciembre de 2016, para la ejecución del proyecto “Programa de apoyo integral al adulto mayor 1° Año modelo de intervención para usuarios de 65 años-componentes acompañamiento psicosocial y sociolaboral”, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 10 de febrero de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 22 de diciembre de 2016, para la ejecución del proyecto “Programa de apoyo integral al adulto mayor 1° Año modelo de intervención para usuarios de 65 años- Fase de Diagnóstico de componente EJE”, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

Decreto Alcaldicio N°204 de fecha 10 de febrero 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°216 de fecha 10 de febrero 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 1° de marzo de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera suscrito con fecha 6 de diciembre de 2016, para la implementación del “Programa Prevención Selectiva e Indicada “Actuar a Tiempo”, con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Decreto Alcaldicio N°278 de fecha 1° de marzo de 2017, que aprueba Segundo Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera suscrito con fecha 6 de diciembre de 2016, para la implementación del “Programa Senda Previene en la Comunidad” con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Decreto Alcaldicio N° 290 de fecha 3 de marzo de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°300 de fecha 8 de marzo de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 24 de febrero de 2017, con don Claudio M. Bunting Zamorano, por la prestación del servicio de “Centro Oftalmológico y Especialidades VL” con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.

Decreto Alcaldicio N°327 de fecha 14 de marzo de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 8 de febrero de 2017, con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Intendencia de la Región Metropolitana, por el cual esa Subsecretaría de Estado transfiere recursos presupuestarios destinados a financiar la contratación de un equipo comunal, en el marco de la ejecución del Programa “Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2017”.

Decreto Alcaldicio N°355 de fecha 17 de marzo de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 28 de febrero de 2017, con la empresa “Escalante Loyola Hnos. Limitada”, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.

Decreto Alcaldicio N°425 de fecha 27 de marzo de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 13 de marzo de 2017 denominado "Aguas Andinas te da la mano", con la Empresa Aguas Andinas.

Decreto Alcaldicio N°433 de fecha 27 de marzo de 2017, que aprueba la Extensión del Convenio suscrito con fecha 22 de agosto de 2013, para ejecutar el proyecto denominado "OPD-Ñuñoa" hasta el 23 de mayo de 2017, con el Servicio Nacional de Menores.

Decreto Alcaldicio N°486 de fecha 4 de abril de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 20 de diciembre de 2016, para la ejecución del proyecto "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para usuarios de 65 o más años", del Subsistema de Promoción y Protección Social, Seguridades y Oportunidades. Convenio de Arrastre segundo período (continuidad) Convocatoria Año 2015 con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

Decreto Alcaldicio N°496 de fecha 5 de abril de 2017, que aprueba el Acuerdo Académico de Participación y Colaboración, suscrito con fecha 1° de marzo de 2017 con la Universidad del Desarrollo.

Decreto Alcaldicio N°566 de fecha 17 de abril de 2017, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, con la I. Municipalidad de Frutillar.

Decreto Alcaldicio N°607 de fecha 24 de abril de 2017, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, con el Conjunto Habitacional Condominio Atalaya.

Decreto Alcaldicio N°613 de fecha 27 de abril de 2017, que aprueba Convenio Marco de Cooperación de Investigación Aplicada suscrito con fecha 15 de septiembre de 2016, con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje de la Universidad Central de Chile.

Decreto Alcaldicio N°614 de fecha 27 de abril de 2017, que aprueba Convenio de Acuerdo y Colaboración suscrito con fecha 6 de marzo de 2017, para el desarrollo del Programa de Acceso a Financiamiento con Atención Financiera Integral y en Condiciones Preferenciales con el Banco Estado Microempresas S.A.

Decreto Alcaldicio N°619 de fecha 28 de abril de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración suscrito con fecha 24 de abril de 2017, con la I. Municipalidad de Río Claro.

Decreto Alcaldicio N°644 de fecha 4 de mayo de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°656 de fecha 5 de mayo de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 28 de febrero de 2017, con la empresa Lovet Veterinaria Peluquería Petshop SPA, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°709 de fecha 16 de mayo de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración para la Implementación del Sistema Anticipado de Resolución de Controvercias y de Notificación Electrónica suscrito con fecha 14 de marzo de 2017 y el Consejo para Transparencia.

Decreto Alcaldicio N°800 de fecha 29 de mayo de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°818 de fecha 2 de junio de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscritos con fecha 1° de junio de 2017, y la Empresa Demarco S.A.

Decreto Alcaldicio N°823 de fecha 2 de junio de 2017, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 24 de mayo de 2017, para ejecutar el proyecto denominado "OPD-Ñuñoa", con el Servicio Nacional de Menores.

Decreto Alcaldicio N°837 de fecha 6 de junio de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración suscrito con fecha 6 de abril de 2017, con la I. Municipalidad de Puerto Octay.

Decreto Alcaldicio N°884 de fecha 13 de junio de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°943 de fecha 20 de junio de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración suscrito con fecha 14 de junio de 2017, con la I. Municipalidad de Punta Arenas.

Decreto Alcaldicio N°970 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Convenio de Aprendizaje suscrito con fecha 19 de junio de 2017, con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, Sostenedor del Establecimiento Educacional Colegio Técnico Profesional República Argentina RBD N°9082-4.

Decreto Alcaldicio N°982 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Convenio de Cooperación suscrito con fecha 19 de junio de 2017, con la Tesorería Provincial de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1015 de fecha 30 de junio de 2017, que aprueba Convenio Marco de Colaboración y Cooperación suscrito con fecha 27 de Junio de 2017 con la Universidad Autónoma de Chile.

Decreto Alcaldicio N°1016 de fecha 30 de junio de 2017, que aprueba Convenio Específico Colaboración y Cooperación suscrito con fecha 27 de junio de 2017 con la Universidad Autónoma de Chile.

Decreto Alcaldicio N°1066 de fecha 7 de julio de 2017, que aprueba Ampliación de Convenio de Colaboración suscrito con fecha 22 de junio de 2017, con la I. Municipalidad de Río Claro.

Decreto Alcaldicio N°1081 de fecha 12 de julio de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°1091 de fecha 12 de julio de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 6 de julio de 2017, con la empresa Comercial Smile Pilates, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°1146 de fecha 25 de julio de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°1158 de fecha 26 de julio de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 18 de julio de 2017, con el Centro Cultural Romina Trujillo EIRL, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°1196 de fecha 1° de agosto de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 18 de julio de 2017, con el Centro de Salud Integral Holistimed, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°1218 de fecha 3 de agosto de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 29 de marzo de 2017, por el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Metropolitana.

Decreto Alcaldicio N°1264 de fecha 10 de agosto de 2017, que aprueba el Tercer Complemento de Convenio suscrito con fecha 12 de mayo de 2017, para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad", con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Decreto Alcaldicio N°1284 de fecha 14 de agosto de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°1363 de fecha 29 de agosto de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 22 de agosto de 2017, con Diseño Gráfico y Producción de Eventos Cuandoyanoesté Limitada, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°1364 de fecha 29 de agosto de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 27 de julio de 2017, con Blue Pub, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°1403 de fecha 31 de agosto de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.



Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 1° de septiembre de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 30 de agosto de 2017, entrega en comodato de máquinas de coser con la Empresa Janome Latín América Ltda..

Decreto Alcaldicio N°1463 de fecha 11 de septiembre de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración suscrito con fecha 31 de agosto de 2017, para colaborar en el desarrollo de la actividad "Fiesta Chilena en Ñuñoa" con la Corporación Cultural de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1468 de fecha 12 de septiembre de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°1470 de fecha 13 de septiembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°1572 de fecha 25 de septiembre de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 14 de septiembre de 2017, y la empresa Aguas Andinas.

Decreto Alcaldicio N°1583 de fecha 27 de septiembre de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 12 de mayo de 2017, para ejecutar el proyecto denominado Campeonato Fútbol Ñuñoa con el Instituto Nacional de Deportes.

Decreto Alcaldicio N°1645 de fecha 3 de octubre de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°1651 de fecha 4 de octubre de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 29 de agosto de 2017, con la Empresa "3 C RAY Spa" con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°1673 de fecha 6 de octubre de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscritos con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°1684 de fecha 6 de octubre de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 15 de septiembre de 2017, y la Federación de Criadores de Caballos Chilenos.

Decreto Alcaldicio N° 1747 de fecha 23 de octubre de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°1807 de fecha 31 de octubre de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 4 de octubre de 2017, con la Empresa "Sportlife S.A." con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°1828 de fecha 6 de noviembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°1848 de fecha 10 de noviembre de 2017, que aprueba Convenio de Ejecución, Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos del Servicio Nacional de la Discapacidad Proyecto N° 12869 Fonapi 2017 – Concurso Público, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2017, relativo al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2017, con el Servicio Nacional de la Discapacidad.

Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 15 de noviembre de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 3 de noviembre de 2017, con el objeto de contribuir para el buen funcionamiento, mejoramiento y, en general, la realización de actividades y ejecución de acciones que promuevan el desarrollo del Anexo Brígida Walker, en todos sus aspectos con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa y la Empresa Flesan S.A.

Decreto Alcaldicio N°1917 de fecha 20 de noviembre de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 9 de noviembre de 2017, con la Empresa Aseo Impoluto Ltda., la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°1919 de fecha 20 de noviembre de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 10 de noviembre de 2017, con la Empresa "Lifestyle S.A." con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°1949 de fecha 23 de noviembre de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 8 de noviembre de 2017, con el objeto de unificar esfuerzos de capacitación y empleabilidad de los vecinos de la Comuna de Ñuñoa, con la Empresa Sherwin Williams Chile S.A

Decreto Alcaldicio N°1950 de fecha 23 de noviembre de 2017, que aprueba Convenio suscrito con fecha 9 de noviembre de 2017, con la Consulta Dental Claudia Danae Toro Sánchez EIRL, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa".

Decreto Alcaldicio N°1962 de fecha 27 de noviembre de 2017, que aprueba Acuerdo Complementario Via Convenio Marco, suscrito con fecha 21 de noviembre de 2017, para la prestación del servicio de correo electrónico de la Municipalidad de Ñuñoa, con la empresa Chile medios Ltda.

Decreto Alcaldicio N°1966 de fecha 27 de noviembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de las organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2014 de fecha 7 de diciembre de 2017, que aprueba Modificación de Proyecto Código "PCSP16-IPSO-0003" aprobado Resolución Exenta N°7013, de 24 de octubre de 2016, en el contexto de la ejecución del Convenio Marco del Plan Comunal año 2016, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito.

Decreto Alcaldicio N°2052 de fecha 12 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de las organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2054 de fecha 12 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio de Colaboración suscrito con fecha 26 de septiembre de 2017, para la ejecución de la etapa de diagnóstico de la modalidad de Acompañamiento Eje del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).

Decreto Alcaldicio N°2109 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscrito con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°2112 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscrito con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°2113 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscrito con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2139 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2140 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2152 de fecha 28 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2156 de fecha 28 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2166 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2171 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2172 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscrito con los representantes legales de las organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°2173 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2174 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2176 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenios que otorgan subvención municipal, suscrito con los representantes legales de la organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°2177 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2178 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2179 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio que otorga subvención municipal, suscrito con el representante legal de la organización que indica.

Decreto Alcaldicio N°2180 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenios que otorga subvención municipal, suscritos con los representantes legales de la organizaciones que indica.

Decreto Alcaldicio N°2181 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenios que otorga subvención municipal, suscritos con los representantes legales de la organizaciones que indica.

## **CONVENIOS CON LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A**

Decreto Alcaldicio N°50 de fecha 13 de enero de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 29 de diciembre de 2016 por el programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios del artículo 5° de la Ley N°19.378 (Pasantías Internacionales APS 2016).

Decreto Alcaldicio N°53 de fecha 13 de enero de 2017 aprobó Addendum de convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2016 por el programa de mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°97 de fecha 20 de enero de 2017 aprobó Addendum de convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2016 por el programa de Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas y otros trastornos de Salud Mental SENDA SSMO 2016.

Decreto Alcaldicio N°117 de fecha 26 de enero de 2017 aprobó Addendum de Convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2016 para el programa Vida Sana: Intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°946 de fecha 20 de junio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 16 de junio de 2017 para el programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal.

Decreto Alcaldicio N°967 de fecha 22 de junio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 19 de junio de 2017 para el programa de Imágenes Diagnóstica en APS.

Decreto Alcaldicio N°972 de fecha 23 de junio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 9 de junio de 2017 para el programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.

Decreto Alcaldicio N°975 de fecha 23 de junio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 20 de junio de 2017 para el programa GES Odontológico.

Decreto Alcaldicio N°984 de fecha 23 de junio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 9 de junio de 2017 para el programa Piloto de acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°998 de fecha 29 de junio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 12 de junio de 2017 para el programa Apoyo Diagnóstico Radiológica en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad (NAC).

Decreto Alcaldicio N°999 de fecha 29 de junio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 12 de junio de 2017 para el programa de Atención Viciorefracción GES mayor de 65 años.

Decreto Alcaldicio N°1106 de fecha 17 de junio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 30 de junio de 2017 para el programa Sembrando Sonrisas.

Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 31 de julio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 27 de julio de 2017 para el programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Contratación de Digitadores.

Decreto Alcaldicio N°1191 de fecha 31 de julio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 27 de julio de 2017 para el programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Decreto Alcaldicio N°1192 de fecha 31 de julio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 27 de julio de 2017 por el programa de Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud.

Decreto Alcaldicio N°1193 de fecha 31 de julio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 27 de julio de 2017 para el programa Derivación, Intervención y Referencia Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR).

Decreto Alcaldicio N°1194 de fecha 31 de julio de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 27 de julio de 2017 relativo al Centro de Salud Mental Comunitario Ñuñoa 2017.

Decreto Alcaldicio N°1242 de fecha 9 de agosto de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 28 de julio de 2016 para el programa de mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Decreto Alcaldicio N°1396 de fecha 31 de agosto de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 14 de agosto de 2017 para el programa de Capacitación de Atención Primaria en la Red Servicio Asistencial año 2017.

Decreto Alcaldicio N°1397 de fecha 31 de agosto de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 14 de agosto de 2017 para el programa Vida Sana: Intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1398 de fecha 31 de agosto de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 14 de agosto de 2017 para el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud Fenaps.

Decreto Alcaldicio N°1399 de fecha 31 de agosto de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 14 de agosto de 2017 para el programa de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1473 de fecha 13 de septiembre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 30 de agosto de 2017 para el programa de Infecciones Respiratorias Infantiles en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).

Decreto Alcaldicio N°1476 de fecha 13 de septiembre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 30 de agosto de 2017 para el programa de Tratamiento de Alcohol y Drogas PPV Centro de Salud Mental Comunitario, Ñuñoa 2017.

Decreto Alcaldicio N°1477 de fecha 13 de septiembre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 14 de agosto de 2017 para el programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en la Atención primaria, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1478 de fecha 13 de septiembre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 14 de agosto de 2017 para el programa de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.

Decreto Alcaldicio N°1479 de fecha 13 de septiembre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 14 de agosto de 2017 para el programa de Formación de Especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud Fenaps.



Decreto Alcaldicio N°1480 de fecha 13 de septiembre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 6 de septiembre de 2017 para el programa Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental SENDA – SSMO 2017, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1675 de fecha 6 de octubre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 26 de septiembre de 2017 para el programa de Atención Odontológica Integral de la Embarazada.

Decreto Alcaldicio N°1767 de fecha 24 de octubre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 13 de septiembre de 2017 para el programa Servicio Atención Primaria de Urgencia.

Decreto Alcaldicio N°1780 de fecha 25 de octubre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 13 de septiembre de 2017 para el programa Odontológico Integral.

Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 15 de noviembre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 3 de noviembre de 2017 para el programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial año 2016.

Decreto Alcaldicio N°2030 de fecha 11 de diciembre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 28 de noviembre de 2017 para el programa de Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en la Red Asistencia.

Decreto Alcaldicio N°2032 de fecha 11 de diciembre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 28 de noviembre de 2017 para el programa Hogar Protegido.

Decreto Alcaldicio N°2120 de fecha 22 de diciembre de 2017 aprobó Convenio suscrito con fecha 19 de diciembre de 2017 para el programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Brecha Multifactorial.

Decreto Alcaldicio N°2144 de fecha 28 de diciembre de 2017 aprobó Addendum de Convenio suscrito con fecha 19 de diciembre de 2017 para el programa Vida Sana: Intervención en factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles.

## **CONVENIOS ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE**

Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 13 de marzo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 7 de diciembre de 2016 para el programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención primaria Municipal – Refuerzo PRAPS de Salud Mental.

Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 15 de marzo de 2017 aprobó Addendum de convenio suscrito con fecha 30 de noviembre de 2016 para el programa Piloto de acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo Psicosocial.

Decreto Alcaldicio N°621 de fecha 28 de abril de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 13 de marzo de 2017 para el programa de Atención Viciorefracción GES mayor de 65 años, Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°664 de fecha 8 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 27 de febrero de 2017 relativo al Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de Salud, Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°675 de fecha 22 de marzo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 1 de marzo de 2017 para el programa Derivación, Intervención y Referencia alcohol, tabaco y otras drogas (DIR).

Decreto Alcaldicio N°733 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 31 de enero de 2017 para el programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.

Decreto Alcaldicio N°734 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 6 de febrero de 2017 para el programa de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad (NAC).

Decreto Alcaldicio N°735 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 7 de febrero de 2017 para el programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal.

Decreto Alcaldicio N°736 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 1 de marzo de 2017 para el programa Sembrando Sonrisas.

Decreto Alcaldicio N°737 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 10 de febrero de 2017 para el programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Decreto Alcaldicio N°738 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 06 de febrero de 2017 para el programa Odontológico Integral.

Decreto Alcaldicio N°739 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 31 de enero de 2017 por el programa de Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en la Red Asistencial.

Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 6 de febrero de 2017 por el programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

Decreto Alcaldicio N°741 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 6 de febrero de 2017 por el programa GES Odontológico.

Decreto Alcaldicio N°742 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 6 de febrero de 2017 relativo al Centro de Salud Mental Comunitario Ñuñoa 2017.

Decreto Alcaldicio N°743 de fecha 18 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 27 de febrero de 2017 por el programa de Imágenes Diagnosticas en APS.

Decreto Alcaldicio N°753 de fecha 23 de mayo de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 25 de enero de 2017 por el programa Servicio Atención Primaria de Urgencia.

Decreto Alcaldicio N°916 de fecha 15 de junio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 28 de abril de 2017 por el programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Decreto Alcaldicio N°924 de fecha 19 de junio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 13 de junio de 2017 por el programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención primaria Municipal, Contratación de Digitadores.

Decreto Alcaldicio N°966 de fecha 22 de junio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 18 de abril de 2017 por el programa de Atención Odontológica Integral de la Embarazada.

Decreto Alcaldicio N°971 de fecha 23 de junio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 10 de abril de 2017 por el programa de Resolutividad en APS, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°976 de fecha 23 de junio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 28 de abril de 2017 por el programa de Tratamiento y Rehabilitación SENDA SSMO, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1021 de fecha 30 de junio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 24 de abril de 2017 por el programa de Tratamiento de alcohol y drogas PPV Centro de Salud Mental Comunitario.

Decreto Alcaldicio N°1022 de fecha 30 de junio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 27 de marzo de 2017 por el programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles.

Decreto Alcaldicio N°1024 de fecha 3 de julio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 17 de mayo de 2017 por el programa de Infecciones Respiratorias Infantiles en los Servicios de Atención Primaria Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1051 de fecha 6 de julio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 10 de mayo de 2017 por el programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial.

Decreto Alcaldicio N°1089 de fecha 12 de julio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 31 de marzo de 2017 por el programa de Apoyo de Salud Integral Familiar y Comunitario en Atención Primaria.

Decreto Alcaldicio N°1090 de fecha 12 de julio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 por el programa de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno.

Decreto Alcaldicio N°1132 de fecha 20 de julio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 30 de mayo de 2017 por el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud FENAPS.

Decreto Alcaldicio N°1141 de fecha 21 de julio de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 30 de mayo de 2017 por el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud FENAPS.

Decreto Alcaldicio N°1305 de fecha 18 de agosto de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 27 de junio de 2017 por el programa de Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de la Ley de consumo problemático de alcohol y drogas y otros trastorno de salud Mental SENDA – SSMO, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1565 de fecha 25 de septiembre de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 13 de julio de 2017 por el programa Hogar Protegido.

Decreto Alcaldicio N°1781 de fecha 25 de octubre de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 18 de agosto de 2017 por la Habilitación de Box dental por el programa de mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Decreto Alcaldicio N°1878 de fecha 16 de noviembre de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 16 de junio de 2017 por el programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles.

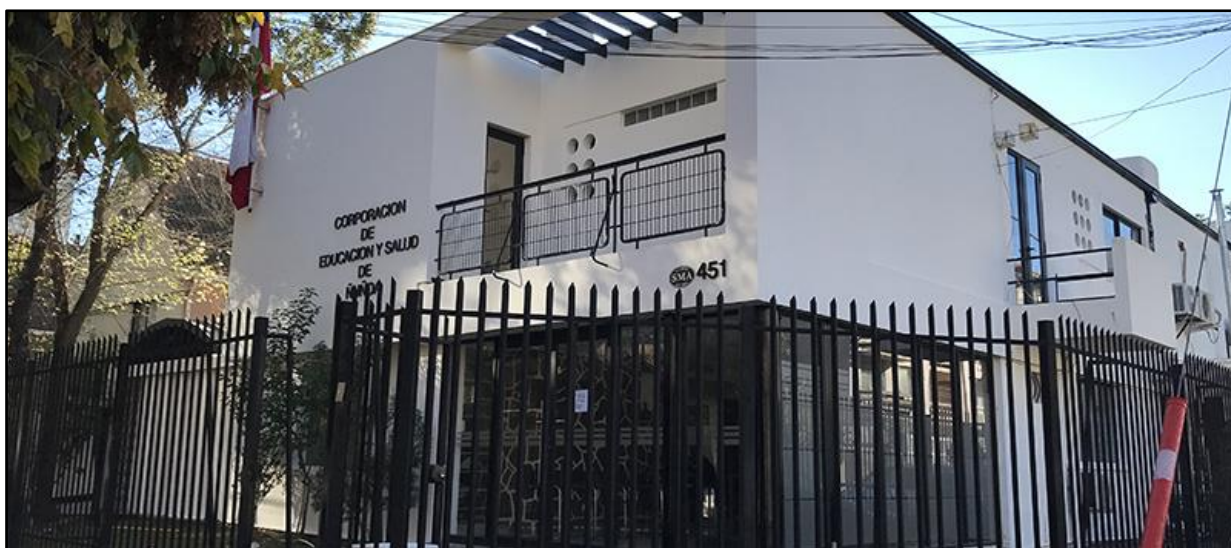
Decreto Alcaldicio N°1973 de fecha 28 de noviembre de 2017 aprobó convenio suscrito con fecha 23 de octubre de 2017 por el programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.

### **Corporación Municipal de Desarrollo Social**

Las Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, es una persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro que se rige por las normas del Libro I del Código Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley No. 3063 de 1980 y su Estatuto Social.

Su objetivo es administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios en las áreas de educación, salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

Obtuvo la Personalidad Jurídica y la aprobación de su estatuto social mediante Decreto Supremo No. 137 de fecha 4 de Febrero de 1982, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 18 de Febrero de 1982.



### **Corporación Cultural de Ñuñoa**

La Corporación Cultural de Ñuñoa, es una entidad sin fines de lucro. Utiliza sus recursos para realizar y ofrecer al público actividades en las áreas de pintura, música, teatro, cine, literatura y danza, entre otras.

La Corporación Cultural de Ñuñoa, funciona en el Catillo García, ubicado en la avenida Irarrázaval 4280.

Esta Corporación fue creada el 25 de enero de 1988, por el Alcalde de esa época.

Obtuvo la Personalidad Jurídica y la aprobación de su estatuto social mediante Decreto Supremo No. 113 de fecha 1 de Febrero de 1988, del Ministerio de Justicia

La Corporación Cultural de Ñuñoa, también administra la Casa de la Cultura, ubicada en Irrazával 4055, el Espacio

Ñuñoa, ubicado en Jorge Washington 116 y la sala de Exposiciones ubicado en un costado del Edificio Consistorial.

**CORPORACIÓN  
CULTURAL  
DE ÑUÑOA**

### **Corporación de Deportes de Ñuñoa**

La Corporación de Deportes de Ñuñoa, es una entidad sin fines de lucro. Utiliza sus recursos para realizar y ofrecer al público deportes de diversas ramas a través de talleres y otros que fomentan la participación ciudadana y la vida sana.

Esta histórica Corporación, fue la primera en crearse en nuestro país. Durante los años, el crecimiento de los talleres deportivos ha sido constante. Si el año 2.000 era 3 mil los ñuñoínos que realizaba deportes bajo el alero del departamento de deportes radicado en la Dirección de Desarrollo

**ÑUÑOADEPORTES**

Comunitario, hoy son más de 50 mil los vecinos que practican alguna disciplina deportiva

impartida por la Corporación de Deportes de Ñuñoa.

Obtuvo la Personalidad Jurídica y la aprobación de su estatuto social mediante Decreto Supremo No. 327 de fecha 26 de marzo de 2003, del Ministerio de Justicia.

La educación que se imparte en la comuna de Ñuñoa es reconocida por brindar un servicio de alta calidad, a través del cual, se promueve una educación pública que busca generar reales oportunidades de desarrollo a nuestros estudiantes.

El área de Educación cuenta con 18 establecimientos educacionales y tres jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI que benefician a un total de 12.020 estudiantes. Dentro de nuestros establecimientos contamos con 7 escuelas básicas, 3 colegios de continuidad, 2 liceos científico-humanistas, 3 escuelas especiales y 2 liceos técnico-profesionales, cada uno de ellos representa un espacio de desarrollo de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las familias que han confiado en nuestras manos la formación de niños y jóvenes.

Desde el 2016, se ha desarrollado un modelo de gestión basado en el compromiso y apoyo con el fin de mantener el estándar de calidad, fortalecer los proyectos educativos institucionales y la administración delegada de los directores por medio de la entrega de herramientas desde el nivel central de la Corporación. En este marco, el acompañamiento y trabajo en terreno favorecieron la toma de decisiones oportunas en virtud del fortalecimiento de la gestión escolar de las unidades educativas.

### Indicadores Educacionales

Con relación a la escolaridad de los habitantes de la comuna mayores de 18 años, según datos de CASEN 2013, los hombres alcanzan 15,1 años de estudios y las mujeres 14,7; siendo el promedio comunal de 14,9 años de estudios.

Dependencia	Nº de Establecimientos	Matricula
Municipal	18	11.635
Particular Subvencionado	35	13.405
Particular Pagado	28	10.648
Corp. Administración Delegada	6	3.022
Total	87	38.710



## Evolución de la Matricula en establecimientos municipales

Matrícula Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017
Liceo República Argentina	549	628	643	586	630
Escuela Básica José Toribio Medina	641	629	626	643	644
Escuela Eduardo Frei Montalva	1034	1003	1014	896	778
Escuela Aurora de Chile	138	130	139	134	135
Colegio República de Francia	316	321	368	368	382
Complejo Educacional Brígida Walker Anexo	252	225	233	258	297
Colegio República de Costa Rica	738	744	653	600	605
Liceo República de Siria	1898	1912	1885	1847	1881
Escuela Guillermo Zañartu Irigoyen	508	521	515	556	611
Escuela Juan Moya Morales	563	564	555	553	562
Escuela Diferencial Hellen Keller	100	106	112	106	102
Escuela Diferencial Amapolas	126	124	134	127	135
Escuela Benjamín Claro Velasco	434	459	471	491	510
Liceo Augusto D´Halmar	707	722	744	731	746
Liceo Brígida Walker	696	877	734	711	547
Liceo Lenka Franulic	878	863	909	869	868
Liceo Carmela Silva Donoso	630	700	746	813	983
Liceo José Toribio Medina	1150	1259	1260	1304	1355
<b>Matrícula Total</b>	<b>11.358</b>	<b>11.787</b>	<b>11.741</b>	<b>11.593</b>	<b>11.771</b>

### Jardines infantiles vía transferencia de fondos

El Municipio cuenta con tres Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, que corresponden a los jardines y salas cuna supervisados y financiados por JUNJI y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

Los Jardines Infantiles VTF atienden a niños desde los 87 días de vida hasta los 5 años, priorizando a aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, funcionan en Jornada Escolar Completa y durante todo el año calendario, además otorgan alimentación a través de JUNAEB.

	2013	2014	2015	2016	2017
Infantil Naranjitas	89	84	92	92	86
Sala Cuna Caballito Azul	51	52	51	51	56
Sala Cuna Manzanilla	98	99	101	103	107
<b>Total</b>	<b>238</b>	<b>235</b>	<b>244</b>	<b>246</b>	<b>249</b>

Estudiantes pertenecientes a Programa de Integración Escolar: Es importante destacar que en 2017 ingresan a Programa de Integración los Liceos Técnicos Profesionales Brígida Walker y República de Argentina.

	2013	2014	2015	2016	2017
Estudiantes en PIE	824	913	1.049	1.146	1.302

### Estudiantes atendidos en Programa de Salud Escolar (JUNAEB)

Especialidad	2013	2014	2015	2016	2017
Oftalmología	827	341	637	384	492
Otorrino	426	55	366	141	190
Columna	285	397	286	236	304
<b>Total</b>	<b>1.538</b>	<b>793</b>	<b>1.289</b>	<b>761</b>	<b>986</b>

### Estudiantes beneficiados por Programa de Alimentación Escolar (JUNAEB)

Tipo	2013	2014	2015	2016	2017
Desayuno	5.975	6.259	6.375	6.394	6.193
Almuerzo	5.948	6.234	6.344	6.379	5.864
3era Colación	468	721	872	876	774

### Excelencia Académica

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, el Ministerio de Educación implementó en 1995 a través de la Ley 19.410, el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, SNED. Se evalúa el desempeño de los establecimientos, principalmente respecto a los resultados alcanzados por sus alumnos y alumnas, además incorpora otros aspectos del proceso educativo considerados relevantes como son la iniciativa, el mejoramiento en las condiciones de trabajo y del funcionamiento del establecimiento y la integración y participación de los docentes, padres y apoderados.1

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia.

La comuna de Ñuñoa cuenta con 12 establecimientos reconocidos con Excelencia académica MINEDUC 2016-2017:

- ✓ Liceo Augusto D'Halmar
- ✓ Liceo Carmela Silva Donoso
- ✓ Liceo Lenka Franulic
- ✓ Escuela Diferencial Amapolas
- ✓ Escuela Eduardo Frei Montalva
- ✓ Escuela Aurora de Chile
- ✓ Escuela Básica José Toribio Medina
- ✓ Escuela República de Francia
- ✓ Escuela República de Costa Rica
- ✓ Liceo República de Siria
- ✓ Escuela Guillermo Zañartu Irigoyen
- ✓ Escuela Diferencial Hellen Keller

El SIMCE, como sistema nacional de evaluación de logros de aprendizaje, entrega al actual Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media.

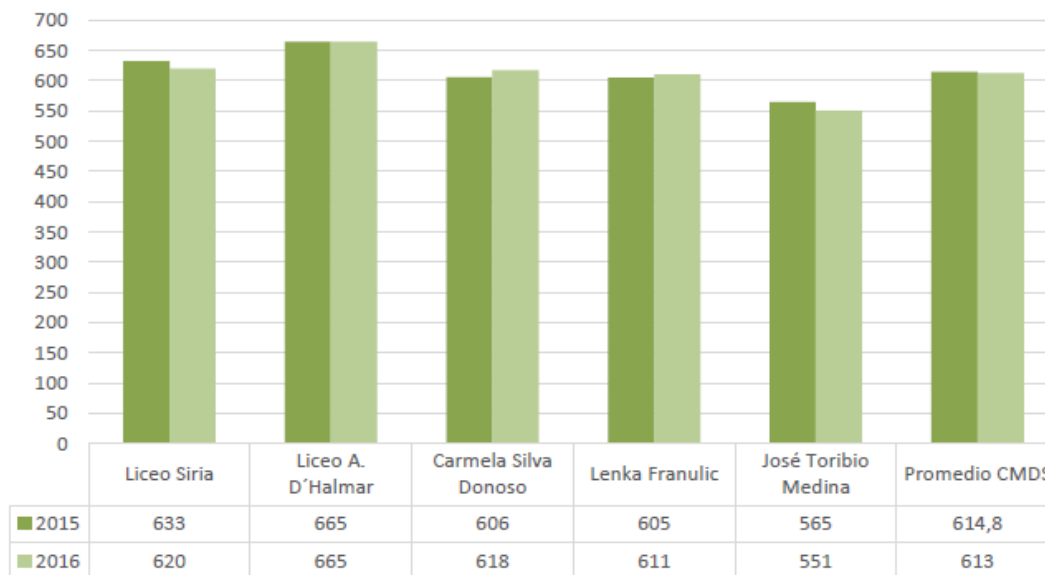
	4to. Básico		6to. Básico		II Medio	
	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Promedio CMDS	272	275	257	271	271	305
Promedio Nacional	267	262	249	252	247	266

Los resultados SIMCE obtenidos en la prueba SIMCE 2016, reflejan la calidad educativa entregada por los establecimientos de la comuna, encontrándose en todas las pruebas aplicadas sobre el puntaje promedio nacional. Lo anterior es muestra de que la educación en Ñuñoa tiene un foco pedagógico, en base al que se desarrollan Acciones de la Gestión Escolar centradas en el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Establecimiento	4° básico		6° básico		II° Medio	
	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
L. República de Argentina					226	239
C. José Toribio Medina	266	266	262	270		
C. Eduardo Frei Montalva	261	281	264	271		
C. República de Francia	269	257	246	226		
C. Anexo Brígida Walker	231	248	228	249		
C. Rep. de Costa Rica	291	273	278	301		
C. Rep. de Siria	296	305	284	316	285	343
C. Guillermo Zañartu.	257	250	240	250		
C. Juan Moya Morales	271	287	261	270		
C. Benjamín Claro Velasco	276	278	243	263		
L. Augusto D'Halmar					326	375
L. Brígida Walker					230	227
C. Lenka Franulic	301	305	259	277	274	325
L. Carmela Silva Donoso			261	291	299	324
L. José Toribio Medina					254	301
<b>Promedio CMDS</b>	<b>272</b>	<b>275</b>	<b>257</b>	<b>271</b>	<b>271</b>	<b>305</b>

Esta Prueba de selección universitaria ha posicionado a los colegios Científico Humanistas de la comuna por sobre el promedio nacional, es así que el promedio puntaje alcanzado es de 613 puntos, siendo el promedio nacional de 523 puntos.

### Promedio PSU 2015-2016



Los resultados PSU obtenidos representan el trabajo realizado por los aprendizajes de los estudiantes, que les permiten acceder a la educación superior. Entre los diez mejores colegios municipales de Chile, figuran tres establecimientos Ñuñoínos: En el número uno, el Liceo Augusto D' Halmar, en el número cinco el Liceo República de Siria y en el séptimo lugar el Liceo Lenka Franulic.

El resultado alcanzado por el Liceo Augusto D'Halmar lo ubica, por tercer año consecutivo, en el primer lugar entre los colegios municipales de todo Chile y en el octavo a nivel nacional (incluyendo todas las dependencias), avanzando 26 puestos en el ranking nacional de los 100 mejores establecimientos del país.

## Acciones y Programas 2017

Mejorar las oportunidades de aprendizaje de cada uno de los estudiantes de la comuna y la calidad de la enseñanza es una de las prioridades de la Corporación Municipal, por lo que, durante el año 2017, se han realizado distintas acciones enfocadas tanto a las áreas académicas como de formación general, con el fin de potenciar una educación integral que ofrezca posibilidades de desarrollo de las distintas habilidades de todos los estudiantes.

### 1. Alcalde Zarhi inaugura Colegio Benjamín Claro Velasco y da inicio al año escolar 2017

Los casi 500 estudiantes que cursan desde pre kinder a octavo año básico, fueron los favorecidos con una nueva infraestructura de más de 3.000 metros cuadrados, con una inversión que superó los \$2 mil millones, aportados por la Municipalidad de Ñuñoa y el Ministerio de Educación. En la oportunidad también se dio inicio al año escolar 2017, con representantes de los 18 establecimientos municipalizados de la comuna.



### 2. Alumnos de colegios Municipalizados reciben notebooks

787 notebooks se entregaron a estudiantes de séptimo año básico de colegios y liceos pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, gracias al programa “Me Conecto para Aprender” del Ministerio de Educación.



### 3. Alcalde Zarhi junto a comunidad educativa instalan primera piedra de jardín infantil Naranjitas

El alcalde Andrés Zarhi, junto a distintas autoridades comunales y a la comunidad educativa del Jardín Infantil Naranjitas, ubicado en la población Exequiel González Cortés, pusieron la primera piedra simbólica del nuevo edificio, cuya construcción comenzó en junio. La inversión total supera los \$475 millones, de ellos \$90 millones fueron aporte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y cerca de \$385 millones fueron aporte Municipal.



### 4. Alcalde Andrés Zarhi entrega material deportivo a colegios municipalizados



En una ceremonia realizada en el Liceo Brígida Walker, el alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, hizo entrega de material deportivo a colegios de la comuna, como parte del programa Extraescolar.

## 5. Deportistas recibieron premiación de Juegos Nacionales Escolares de Ñuñoa

En la ocasión se premió a los distintos estudiantes y equipos que resultaron ganadores en los Juegos Nacionales Escolares realizados en Ñuñoa, a través del departamento Extra Escolar.



## 6. Alcalde Andrés Zarhi recibe a ganadores de Copa Enel

El alcalde Andrés Zarhi recibió en el edificio Consistorial al equipo de fútbol del Colegio Juan Moya Morales, quien se adjudicó la Copa Enel y con ello un



viaje a Milán, Italia, en compañía del ex capitán de la selección chilena Iván Zamorano. La selección sub 13 de Ñuñoa, compuesta por estudiantes del colegio municipalizado Juan Moya Morales, se adjudicaron la Copa de la Integración, al derrotar 3-0 a sus pares del Inter de Milán. Viajaron en compañía del ex capitán de la selección chilena Iván Bam Bam

Zamorano, quien los entrenó y acompañó en el viaje, como parte del premio por haberse adjudicado la Copa Enel.

## 7. Festival de la Voz Estudiantil Ñuñoa Canta

En el Teatro Municipal de Ñuñoa se realizó el Festival Regional de la Voz Estudiantil "Ñuñoa Canta" dirigido a alumnos que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio. La jornada musical tuvo como objetivo descubrir nuevos talentos entre 16 participantes que llegaron desde distintas comunas de la Región Metropolitana a presentar su repertorio ante el jurado.



## 8. Estudiantes de Escuelas Especiales se lucen en Campeonato de Cueca

Cerca de 80 parejas de estudiantes de escuelas especiales de toda la Región Metropolitana, se reunieron para bailar cueca, en el Polideportivo de Ñuñoa, durante el 11vo. Campeonato organizado por las Escuelas Especiales de la comuna: Amapolas, Hellen Keller y Aurora de Chile, donde participaron 21 escuelas similares.



## 9. Más de 150 parejas participaron en 8vo. Campeonato Interescolar de Cueca

Estudiantes de trece comunas de la Región Metropolitana participaron del Campeonato Interescolar de Cueca, organizado por el Liceo Brígida Walker de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa. En dos días de campeonato, se reunieron a los mejores bailarines de distintos establecimientos educacionales.



### 10. Intervenciones musicales de Jazz sorprendieron en Ñuñoa



Las comunidades educativas y pacientes de los distintos colegios, liceos, jardines infantiles y CESFAM dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, recibieron una grata sorpresa musical en el formato de “Flash Mob”, una intervención artística organizada, que se realiza en un lugar público, durante breves minutos.

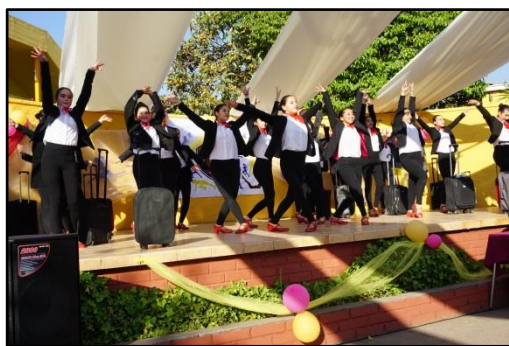
### 11. Feria Científica en Plaza Ñuñoa

Más de 5 mil estudiantes de colegios municipalizados de Ñuñoa participaron en la segunda versión de la Feria Científica Escolar, que se realizó en Plaza Ñuñoa, y fue organizada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, con la colaboración de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT y su programa Explora. La actividad contó con 47 stands de 18 colegios participantes.



## 12. Exitosa Primera Gala de Teatro Escolar

En el Teatro Municipal de Ñuñoa se realizó la primera Gala de Teatro Escolar, organizada por el área Extra Escolar de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, en la que participaron siete establecimientos municipalizados de educación.



## 13. Primer Encuentro de Danza Moderna de Ñuñoa

En el Liceo Carmela Silva Donoso, se realizó el primer Encuentro de Danza Moderna de Ñuñoa de colegios municipalizados, con números artísticos donde los estudiantes lucieron su talento y habilidades para la danza.

## 14. Coros de colegios municipalizados cantaron villancicos en Plaza Ñuñoa

Se presentaron coros de estudiantes de distintos colegios pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, quienes interpretaron villancicos y canciones de Navidad en un escenario desplegado en el ala norte de la Plaza Ñuñoa.



## 15. Programa Tenis sin Fronteras

El programa a cargo de Tenis Sin Fronteras busca la masificación de ese deporte, haciéndolo más entretenido, por medio de una innovadora metodología, le da énfasis al desarrollo social, la vida sana y el descubrimiento de talentos. Está dirigido a estudiantes desde los 5 hasta los 13 años y contempla dos clases semanales que serán ejecutadas por profesores calificados por la Federación Internacional de Tenis y tendrán una duración de una hora cada una. Se desarrolla de abril a noviembre en doce establecimientos.

## 16. Salidas Educativas a Ambientes Naturales

Con el fin de desarrollar habilidades blandas, mejorar la convivencia escolar y propiciar instancias relacionados con la actividad física y la educación ambiental, se genera Programa de Salidas Educativas a Ambientes Naturales

(SEAN). SEAN está dirigido a estudiantes de PK a IV medio y considera salidas al Parque Explorador Quilapilún y Parque Cordillera Aguas de Ramón. Los estudiantes, a cargo de monitores especialistas, recorren espacios realizando distintas actividades de educación ambiental y otras relativas al fortalecimiento de la convivencia escolar. Este programa benefició aproximadamente a 1.100 estudiantes de todos los establecimientos de nuestra Corporación.

#### 17. Salida pedagógica estudiantes Liceo República Argentina

El Liceo República Argentina, cuenta con la especialidad de Turismo para estudiantes de 3° y 4° medio. Con el fin de fortalecer la formación de esa especialidad, por segundo año se realizó con estudiantes de 3° medio una salida pedagógica a la comuna de Coquimbo, donde a cargo de un equipo de especialistas y acompañados de sus profesores, pudieron recorrer distintos atractivos turísticos, armar un campamento y desarrollar actividades para fomentar el trabajo en equipo.

#### 18. Iniciativa Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP- MINEDUC): Contratación de funciones culturales para la comunidad educativa

Estudiantes de colegios municipalizados disfrutaron de funciones 4DX en cine Hoyts

Estudiantes de jardines infantiles y colegios disfrutaron de funciones de cine 4DX, en cuarta dimensión que contempla efectos especiales, actividad que se realizó para los cursos que registraron mejor asistencia durante el primer semestre de este año.



Estudiantes de colegios Municipalizados asisten a funciones gratuitas en Teatro UC

Estudiantes de colegios municipalizados de Ñuñoa y que cursan entre quinto básico y cuarto año medio, asistieron al Teatro de la Universidad Católica, como parte de su currículum escolar, gracias a un convenio entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa y el Teatro UC, a través de su área de Educación y Mediación.

### 19. Alcalde Andrés Zarhi entrega pasajes a Chicago a estudiantes de Ñuñoa

El Andrés Zarhi entregó los pasajes a Chicago, Estados Unidos, a estudiantes de colegios municipalizados, Eduardo Frei y José Toribio Medina, que viajaron en octubre de intercambio académico por una semana, gracias a un convenio entre las escuelas públicas de la ciudad norteamericana y Ñuñoa.



### 20. CMDS Ñuñoa firma protocolo de cooperación con Centro de Cultura de Seguridad Vial



La secretaria general de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, Tania Alvarado, firmó junto al director de gestión de personas, Fernando Vidal, y el gerente corporativo de seguridad y salud de Mutual, Héctor Jaramillo, un convenio con Mutual de Seguridad y su Centro de Cultura de Seguridad Vial.

### 21. Estudiantes de Ñuñoa hacen clases a empresarios del país

Un grupo de estudiantes de tres colegios de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Ñuñoa, participaron como tutores en el festival de aprendizajes del proyecto Redes de



Tutorías, que Educación 2020 realiza hace un año en estos establecimientos, haciendo tutorías a más de 30 destacados empresarios, junto a otros alumnos de 12 colegios del país.

## 22. Primeras Olimpiadas de Jardines Infantiles

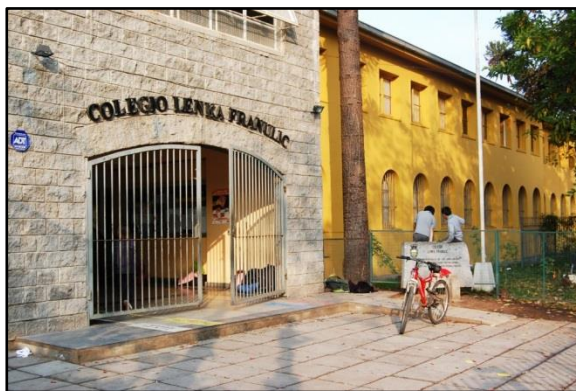


En el gimnasio del Liceo Brígida Walker, se realizaron las primeras olimpiadas de jardines infantiles de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa (CMDS), en las que

participaron los establecimientos: Naranjitas, Manzanilla y Caballito Azul. En la ocasión se realizaron distintos juegos deportivos y recreativos, con la participación de los niños, niñas, padres, apoderados, educadoras y asistentes de la Educación.

## 23. Ranking Supérate: Liceo Lenka Franulic entre los 5 colegios que más avanzaron en la Región Metropolitana

El Liceo Lenka Franulic, dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, ocupa el cuarto lugar en el ranking Supérate, elaborado por revista Qué Pasa y Aptus Chile, que destacan a los establecimientos educacionales que han registrado significativos avances en el aprendizaje de sus estudiantes, siendo el único de administración municipal de la Región Metropolitana.



## 24. Iniciativa Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP- MINEDUC): Adquisición o mantención de mobiliario escolar

Inversión: \$70 millones

A partir de las necesidades planteadas por los directores de los establecimientos, se reparó mobiliario existente y se adquirió nuevo con el fin de mejorar las condiciones en que nuestros estudiantes realizan sus clases.

25. Iniciativa Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP- MINEDUC):  
Compra, implementación o renovación de tecnología

Inversión: \$33 millones

Se renovó material tecnológico en todos los establecimientos educacionales a partir de las necesidades planteadas por cada director, se adquirieron computadores, proyectores, notebooks, parlantes, cámaras fotográficas, fotocopiadoras, entre otros elementos.

26. Iniciativa Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP- MINEDUC):  
Programa de mejoramiento pedagógico en escuelas Juan Moya, Guillermo Zañartu y Anexo Brígida Walker

Inversión: \$58 millones

Con el fin de entregar nuevas herramientas a los docentes e innovar en la manera en que se concibe el aprendizaje, tres establecimientos de la CMDS se encuentran trabajando con la Fundación 2020 para la implementación de la metodología "Tutorías de aprendizaje". En este proceso se han realizado talleres con los equipos de los establecimientos.

27. Iniciativa Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP- MINEDUC):  
Renovación de material didáctico

Inversión: \$60 millones

Durante el segundo semestre de 2016, se renovó material didáctico de los distintos colegios. Directores y profesores a partir de las necesidades de sus estudiantes priorizaron para la inversión de estos recursos. Se adquirieron libros, pizarras interactivas, software, puzzles, entre otros.

28. Iniciativa Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP- MINEDUC):  
Capacitaciones Docentes y Asistentes de la Educación

Inversión: \$33 millones

En el mes de enero de 2018 la CMDS Ñuñoa por segundo año consecutivo realizó la jornada anual de capacitación para funcionarios del área de

educación. En esta oportunidad se capacitaron voluntariamente más de 303 funcionarios en las distintas temáticas, superando los 234 de la primera versión.

#### Subvenciones en el área educacional

INGRESOS (A DICIEMBRE 2017)	
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 2.502.967.256
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	\$ 1.270.929.359
SUBVENCIÓN GENERAL BASE	\$ 12.715.713.520
TRANSFERENCIA MUNICIPAL	\$ 1.499.000



## Descripción de la gestión en Salud

El municipio de Ñuñoa a través de la administración del Alcalde Zarhi ha dado continuidad al desarrollo y consolidación del Modelo de Salud Familiar que ha regido el quehacer de esta comuna, desde 1996. A través de los años se ha obtenido el reconocimiento por las autoridades ministeriales, pero lo que es más importante, también por la comunidad

En este contexto, se ha fortalecido a lo largo del ciclo vital, las actividades promocionales, preventivas y de recuperación, con énfasis en la satisfacción de las necesidades de salud de los usuarios, relevando la calidad de la atención, la accesibilidad y la continuidad de los cuidados.

La planificación del quehacer de los Centros de Salud de Ñuñoa, está regida por la

A.- Estrategia Nacional de Salud para el 2011 – 2020, cuyos Objetivos Sanitarios son:

- Mejorar la salud de la población
- Disminuir las desigualdades en salud
- Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud
- Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias

B.- Plan de Desarrollo Comunal. (PLADECO), integrando acciones concernientes a salud, allí sugeridas.

En relación a la población inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la comuna, a septiembre del año 2016, ascendía a 70.045 inscritos, de los cuales el 59,4% correspondía a población femenina, y el 26,97%, a población adulta mayor.

Dan cuenta del envejecimiento de la comuna, el paso del 12% de adultos mayores que se tenía en el año 98, al 26,6% para octubre del año 2015. Esto ha implicado una alta carga de enfermedad, especialmente patologías cardiovasculares, tumores y aquellas propias del envejecimiento.

A lo anterior se suman hábitos de vida no saludables, con aumento en la prevalencia de malnutrición por exceso, tabaquismo, sedentarismo y patologías de salud mental como depresión y trastornos ansiosos.

Según distribución del Sistema Previsional de los residentes de Ñuñoa, destaca que sólo un 31,8% de la población tiene como Sistema Previsional FONASA, y un 64,6% ISAPRE, siendo la segunda comuna con mayor % de usuarios de ISAPRE, después de Vitacura.

La red de Salud en la comuna de Ñuñoa está integrada por:

- Centro de Salud Familiar Rosita Renard y SAPU
- Centro de Salud Familiar Salvador Bustos y Centro de Urgencia
- COSAM Ñuñoa
- Laboratorio Comunal
- CECOSF Amapolas
- CECOSF Villa Olímpica
- Minicentro Pedro de Oña
- Minicentro Plaza Egaña
- Minicentro Plaza Ñuñoa

### Estadísticas e indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en Salud

#### Botica de Ñuñoa

Durante el año 2017, se atendieron cerca de 34 mil vecinos en la Botica, para la entrega de diversos medicamentos.

Mes	Vecinos
enero	2.157
febrero	1.922
marzo	2.622
abril	2.313
mayo	2.496
junio	2.555
julio	2.789
agosto	3.190
septiembre	3.111
octubre	3.472
noviembre	3.775
diciembre	3.644



### CESFAM Salvador Bustos

Ubicado en una de las más importantes avenidas de la comuna, tiene como propósito la atención de salud de los beneficiarios inscritos en él.

Gracias al modelo de atención, un nuevo orden administrativo, la incorporación de tecnologías y de software especialmente diseñados para los centros de salud de Ñuñoa, han sido capaces no sólo de cubrir las necesidades de los vecinos de la comuna y disminuir las listas de esperas.

Prestaciones según profesional

<b>PROFESIONALES</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Médicos	39.832	46.181
Odontólogos	21.456	27.996
Enfermeras	12.985	17.560
Otros Profesionales	37.130	39.051
<b>Total</b>	<b>111.403</b>	<b>130.788</b>

Otros servicios

<b>Servicio</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Visita integral a domicilio	7.558	9.380
Tratamiento a domicilio	10.575	11.241
Talleres de educación grupal	1.428	1.435
Consejerías familiares	135	114
Consejerías individuales	5.554	5.809

<b>Total Procedimientos realizados</b>	<b>235.752</b>	<b>241.110</b>
--	----------------	----------------

Prestaciones Centro de Urgencias

	2016	2017
<b>Total Procedimientos realizados</b>	<b>70.450</b>	<b>63.824</b>

Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)

<b>Prestaciones otorgadas 2017</b>	
<b>Oftalmología</b>	2.744
<b>Vicio de refracción</b>	2.056
<b>Ingresos por Glaucoma</b>	143
<b>Anteojos entregados</b>	2.012

	2016	2017
<b>Total Consultas Medicas</b>	<b>1.667</b>	<b>2.744</b>

CESFAM Rosita Renard

## Prestaciones según profesional

PROFESIONALES	2016	2017
Médicos	38.915	46.967
Odontólogos	13.071	20.233
Enfermeras	10.675	14.348
Otros Profesionales	32.371	32.813
<b>Total</b>	<b>95.033</b>	<b>114.361</b>

## Otros servicios

Servicio	2016	2017
Visita integral a domicilio	4.987	4.797
Tratamiento a domicilio	10.798	9.370
Talleres de educación grupal	1.240	1.162
Consejerías familiares	447	2.729
Consejerías individuales	16.618	17.399

<b>Total Procedimientos realizados</b>	<b>190.180</b>	<b>194.903</b>
--	----------------	----------------

## Prestaciones SAPU

	2016	2017
<b>Total Procedimientos realizados</b>	<b>24.657</b>	<b>23.361</b>

Laboratorio Comunal

	2016	2017
<b>Total Exámenes realizados</b>	<b>342.536</b>	<b>322.453</b>

COSAM

	2016	2017
<b>Total Consultas Individuales</b>	<b>3.744</b>	<b>7.315</b>

**Hechos relevantes durante el 2017**

Consolidación de los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Villa Olímpica y CECOSF Amapolas, los cuales han acercado a la comunidad las prestaciones de salud, disminuyendo sus costos en desplazamientos y mejorando la adherencia. Durante el segundo semestre del año 2017, finalmente se obtiene la autorización sanitaria y es reconocido como CECOSF por parte del Ministerio de Salud, lo que permite acceder al financiamiento de continuidad por su operación,



Inicio de Gestión de la demanda asistencial, a través de una plataforma telefónica informatizada, que permite eliminar las filas a tempranas horas, sin embargo, mantenemos la brecha oferta demanda dada principalmente por déficit de horas médicas. En la medida que se disponga de mayores recursos económicos, se podrá gestionar de mejor forma, entendiendo que solución absoluta no es viable ante una demanda permanentemente en aumento.

Programa de tratamiento y rehabilitación de población infanto - adolescente no Infractora de Ley con consumo de alcohol y/o drogas, desarrollado en COSAM y financiado por el SSMO, que ha permitido dar acceso y oportunidad de atención a este grupo de usuarios, que hasta ahora no tenían posibilidades de realizarlo, pues los programas existentes sólo abarcaban población sobre 20 años o en el caso de adolescentes, a Infractores de Ley.

Centros docente-asistenciales: Se ha desarrollado fuertemente a través del tiempo estas actividades en toda la red de salud, mediante convenios con Universidades y Centros de Formación Técnica. Este polo de desarrollo, beneficia ampliamente la calidad de atención y especialidades a las que acceden y también al equipo de salud, que está en capacitación y puesta al día permanentemente.

Durante el año 2017, se realizan operativos de salud en tres unidades vecinales, entregando atenciones médicas, de enfermería y de matrona, además de realizar educación comunitaria en temas de salud, a 107 personas.

Programa de Habilidades para la Vida que se desarrolla en la comuna, gracias al excelente desempeño de años, ha ido experimentando expansión en número de Colegios como en integración a segundo ciclo básico. Durante diciembre 2017, JUNAEB aprueba la expansión al Segundo ciclo básico (5° a 8°EB) a los colegios; Anexo Brígida Walker, Particular N°1, República de Siria y Lenka Franulic. De esta manera, hoy el 100% de nuestras 11 escuelas, cuentan con el Programa HPVI y HPVII.

Consolidación del Modelo de Consultoría realizada entre COSAM Ñuñoa y los CESFAM Salvador Bustos y Rosita Renard, que ha permitido dar real continuidad de los cuidados a nuestros usuarios con problemas de Salud Mental, optimizando el uso de los recursos, potenciando el quehacer de los equipos de Atención Primaria y permitiendo que aquellos usuarios que tienen perfiles de mayor gravedad accedan de manera oportuna a prestaciones de mayor complejidad en nuestra red de salud.

Habilitación de Box Odontológico en dependencias del Liceo N°7 José Toribio Medina, destinado a atender a los alumnos de terceros y cuartos medios de la comuna, facilitando el cumplimiento de una prioridad nacional en salud bucal.



Proyecto piloto de Clínica Odontológica Móvil, la cual ya fue adjudicada mediante postulación ministerial y se espera su puesta en marcha para primer semestre 2018.

“La Botica de Ñuñoa”, ofrece medicamentos a precio de costo a los habitantes de la comuna, se ha constituido en un gran apoyo para los



Ñuñoínos en su totalidad, especialmente en el grupo de adultos mayores, los que acceden cada vez en mayor proporción a este beneficio. Cabe destacar que durante el 2017, se firmó convenio con la empresa Transbank para que los beneficiarios pudieran pagar con tarjeta de débito o crédito. De esta manera, durante el año 2017 se atendieron a 34.046 personas, con ventas por \$419 millones, con un promedio mensual aproximado de \$35 millones.



## Mejoramiento de Infraestructura

Durante el año 2017 se realizaron distintas obras de mejoramiento de infraestructura en los distintos establecimientos de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa. Entre ellas destacan:

### CESFAM Rosita Renard

Modificación de reacondicionamiento de baños funcionarios, donde se consideran 4 habitáculos.



Mejoramiento de 5 box de atención ginecológica que contempla la instalación de mobiliario, pintura hospitalaria y delimitación de área limpia y sucia.



### CESFAM Salvador Bustos

Mejoramiento de sala espera de la urgencia en CESFAM Salvador Bustos, considera además cambio de artefactos de baño, pintura, instalación de cerámicas, cambio de puerta acceso.



Mejoramiento sala de kinesiología, se amplió sala de rehabilitación para poder optimizar los espacios, separando el sector de ejercicios con camillas de masajes.



### Actividades realizadas en 2017.

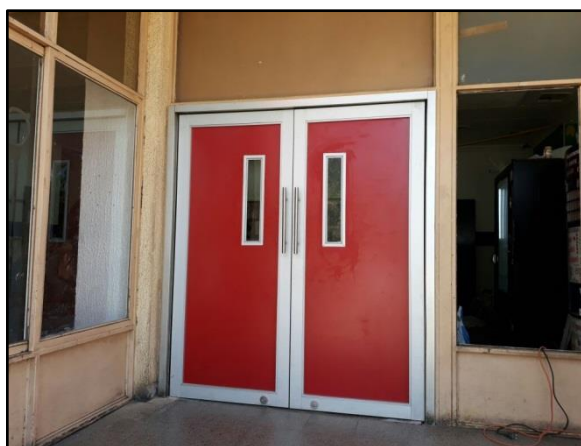
#### Odontólogos de CESFAM Rosita Renard realizan atención en Casa Nacional del Niño

Se realizó un operativo de promoción de la salud dental, con especialistas del CESFAM, quienes enseñaron didácticamente, a los niños de entre 2 y 5 años a cepillarse los dientes correctamente y les realizaron una fluoración y control dental.



#### Alcalde Zarhi entregó obras de mejoramiento en Centro de Urgencias

Las obras de mejoramiento consistieron en la reparación de muros de la sala de espera, pintura en muros y cielo, cambio de puertas, reparación de iluminación, cambio de artefactos sanitarios y grifería en baños, entre otras. La inversión tuvo un costo de \$6 millones, financiados por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa.



### Alcalde Zarhi realiza campaña de prevención del cáncer de mamas

En el día internacional de prevención del cáncer de mamas, el alcalde Andrés Zarhi llegó hasta el CESFAM Rosita Renard en compañía de la secretaria general de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, Tania Alvarado, y del director de Salud, Roberto Stern, para entregar cintas rosadas y folletos de prevención del cáncer de mamas a las usuarias que estaban en la sala de espera.



### Más de 300 personas participaron en caminata comunal

Cerca de 350 personas, en su mayoría adultos mayores, además de niños del colegio Juan Moya Morales, participaron en una nueva versión de la Caminata Comunal, organizada por la Corporación de Deportes y la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, a través del programa de Promoción Comunal de Salud, en el Parque Santa Julia.



## Capacitaciones

En el área de salud se realizaron capacitaciones a 553 funcionarios en los siguientes lineamientos entregados por MINSAL

1. Fortalecer la Instalación del nuevo Modelo de Atención de Salud con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria.
2. Desarrollar Modelo de Gestión en Red Asistencial Local, Regional y Nacional.
3. Fortalecer el sistema de garantía explícitas en salud (GES) y responder a objetivos sanitarios 2011 – 2020.
4. Mejorar la Calidad de la Atención y Trato al Usuario.
5. Generar estrategias de desarrollo organizacional para el mejoramiento de la calidad de vida funcionaria.
6. Incorporar Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs)
7. Desarrollar la Gestión Administrativa, Física y Financiera.
8. Mejorar la gestión y desarrollo de las personas.
9. Preparación para actuar frente a contingencias, emergencias y catástrofes provocadas por desastres naturales, accidentes, etc.

## Estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos

Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 20.922, a contar del 25 de mayo de 2016, se modificaron algunas de las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y se entregaron nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Asimismo, se le otorgó a la Política de Recursos Humanos la calidad de herramienta estratégica de gestión, estableciéndose tal calidad en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Conjuntamente con lo anterior, también estableció la misma Ley Orgánica, la obligatoriedad de dar cuenta del estado de aplicación de ésta anualmente en la Cuenta.

En este contexto, la I. Municipalidad de Ñuñoa, aprobó mediante decreto N° 693 (15.05.2017), la Política de Recursos Humanos que actualmente está siendo revisada y rediseñada, en el marco del estudio de la Planta Municipal, proceso que ha contado con la activa participación de las asociaciones de funcionarios, recibiendo los aportes de estas organizaciones para ser considerados en este instrumento de gestión.

No obstante lo anterior, la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Ñuñoa, se encuentra vinculada a los lineamientos estratégicos contenidos en el PLADECO e inspirada en valores de integridad, compromiso, calidad del servicio, innovación, equidad y eficiencia, entre otros. En síntesis, busca generar en el personal, compromiso, motivación y participación, promoviendo un sentido de equipo para la consecución de las metas y objetivos de nuestra organización.

En lo referido a las diversas áreas que conforman la Política de Recursos Humanos, se indica:

- a) **Definición de perfiles de cargo:** En una primera etapa, éstos están siendo desarrollados y validados hasta el nivel de jefaturas, a través del estudio contratado para la adecuación de la Planta (Ley 20.922 25-05-2016).
- b) **Inducción:** El Departamento de Recursos Humanos, se encuentra diseñando el procedimiento, a través del cual se entregarán a los nuevos funcionarios las herramientas necesarias para facilitar su adaptación e integración, dando a conocer en él: La institución, las leyes y normas que rigen la función pública, deberes y obligaciones, además del organigrama, sus autoridades y Directivos.

En este contexto, se realizarán acciones específicas en la inducción al cargo cuando una persona cambie de funciones dentro de la Municipalidad, asumiendo nuevas responsabilidades y, especialmente, cuando se trate de cargos de jefatura con responsabilidad en la dirección de personas, de tal forma, de alinearlas con los valores y responsabilidades que esta función implica. Asimismo, procurará que las unidades que reciban nuevos funcionarios, les otorguen inducción específica sobre los conocimientos básicos y aspectos transversales de la labor que desempeñarán.

- c) **Remuneraciones:** En cuanto a las remuneraciones del Personal, éstas se efectúan en su mayoría a través de depósitos en cuentas corrientes o vista, de cada funcionario (pudiendo acceder en línea al detalle de su liquidación mensual). Las horas extraordinarias autorizadas correspondientemente, se cancelan conjuntamente con las remuneraciones. Las cuotas correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión, se cancelan en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. Las imposiciones del personal se encuentran al día.
- d) **Bienestar:** En este ámbito el Servicio de Bienestar se encuentra en etapa de adecuación de su Reglamento, con el objeto de adaptarlo de mejor manera a los requerimientos de sus afiliados.

Asimismo, ha efectuado oportunamente prestaciones en las áreas de salud, prevención, educación, recreación y ayudas sociales, entre otras.

Con el objeto de brindar una atención más especializada, se integró al equipo de Bienestar una Asistente Social. Además, se solicitó al Alcalde el mejoramiento de sus dependencias, con el fin de brindar un mejor servicio a los afiliados y sus cargas familiares.

- e) **Clima Laboral:** Se realizó una encuesta de clima laboral, cuyos resultados fueron sociabilizados con Directivos y Jefaturas de las diversas Direcciones Municipales (2016). La implementación en esta área, ha implicado acciones en mejoramiento de infraestructura de diversas dependencias, la determinación de realizar reuniones de trabajo periódicas con las jefaturas de Departamentos, Alcalde y Administración Municipal.

En esta misma área, se ha sugerido que el Departamento de Recursos Humanos, cuente con un psicólogo organizacional, en calidad de asesoría, o como parte de su dotación, con el objeto que oriente y lleve a cabo acciones de prevención, detección temprana y acompañamiento de situaciones que puedan afectar el clima laboral y los aspectos psicosociales relacionado con el trabajo del personal.

- f) **Comunicaciones:** Considerando que las comunicaciones al interior del Municipio deben ser formales, se establecieron como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión, reuniones bimensuales con las jefaturas de los distintos Departamentos, con el objeto de hacerlos partícipes de la gestión en todas sus áreas, obtener retroalimentación para la toma de decisiones y hacer fluir la información hacia todo el personal del Municipio.
- g) **Capacitación:** Surge, entre los aspectos más importantes de la implementación de la Política de Recursos Humanos, la necesidad de llevar a cabo un plan de capacitación integral, basado en un levantamiento de detección de necesidades de capacitación en todas las áreas y escalafones (marzo de 2018 de acuerdo a Plan Anual de Capacitación), que permita a corto, mediano y largo plazo mejorar las competencias del personal y su desarrollo de carrera.

Asimismo, se han efectuado capacitaciones internas en diversas áreas del quehacer institucional, alcanzado a más del 50% de la dotación en algunas de ellas, donde la mayor parte fueron realizadas por funcionarios, quienes gracias a su lata experiencia y conocimiento técnico, pueden compartir y capacitar a sus pares para mejorar su trabajo. Entre las materias abordadas se destacan: Trabajo en equipo y autocuidado, aspectos relevantes de la ley 20.922, Estatuto Administrativo y prestaciones de bienestar, normas de rendición de cuentas, calificaciones del personal, materias de inspección, entre otras.

Por otra parte, a través de la difusión del Fondo Concursable para Funcionarios Municipales, creado mediante Ley 20.742, administrado por SUBDERE, desde su promulgación en abril de 2014, a la fecha, han sido seleccionados 6 funcionarios, para realizar mediante beca carreras técnicas, profesionales y Diplomados.



- h) **Evaluación de desempeño:** Se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño, entre los meses de septiembre y noviembre de 2017, cuyo resultado determinó el Escalafón de Mérito vigente entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.
- i) **Desvinculaciones:** En este sentido, cuando las razones de desvinculación corresponden a determinación institucional, éstas se han efectuado de acuerdo a la normativa emanada de la Contraloría General de República sobre desvinculación de personal.

Finalmente, y teniendo presente que la promulgación de la ley N°20.922 se encuentra enmarcada en el fortalecimiento de la gestión y profesionalización de las plantas municipales, pudiendo los municipios, en la medida que sus recursos lo permitan reorganizarlas, tanto en cantidad como especificidad de funciones, el hecho que al menos un 75% de los nuevos cargos que se creen deberán requerir título profesional o técnicos, apunta a un objetivo superior que es mejorar la gestión de los municipio.

Por lo expuesto, la cuenta pública de recursos humanos se debe enfocar no sólo en la Política de Recursos Humanos, sino también en las gestiones realizadas desde la publicación de la Ley 20.922 en mayo de 2016 a la fecha, dadas las distintas etapas que implican mejoramientos y cambios en la actual planta de la Municipalidad de Ñuñoa, donde 150 funcionarios, obtuvieron un mejoramiento en sus grados y remuneraciones en la implementación de la primera etapa de ley en 2016, y 11 funcionarios en el año 2017 fueron favorecidos con un segundo grado, 124 obtuvieron Asignación Profesional y 18 Asignación Directivo Jefatura.

La ley N° 20.958 establece un sistema de Aportes al Espacio Público, modificando la actual Ley General de Urbanismos y Construcciones reemplazando a los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) por un nuevo sistema basado en mitigaciones sobre la base que todos los proyectos inmobiliarios sean públicos o privados generan externalidades en su entorno. Los aportes se basarán en la densidad y destino del proyecto.

Esta ley fue publicada en el Diario Oficial el 15 de Octubre de 2016 y se espera la aprobación de los Borradores de Reglamento y Modificación de la Ley General de Urbanismos y Construcciones para poner en práctica la ley de aportes.

Como parte de las funciones de la Dirección de Obras a través del Departamento de Desarrollo urbano, está el regularizar las intervenciones que se efectúan en el espacio público producto de la construcción de proyectos de edificación y algunos equipamientos (Plantas de Revisión Técnica, supermercados, colegios, etc.)

A continuación se entrega un listado referencial de las autorizaciones para el Tratamiento de Espacio Público durante el año 2017, estas autorizaciones permiten la intervención y ocupación del BNUP para realizar las obras aprobadas en los proyectos y reúnen aprobaciones de SERVIU respecto a pavimentos de aceras y calzadas, de la Dirección de medio Ambiente respecto a arbolado urbano, y empresas correspondientes a instalaciones y servicios según corresponda.

Cabe señalar que no existen derechos municipales asociados, sino que corresponden a mejoras del espacio público considerando el deterioro producto de las obras de construcción y la densificación del sector resultado de los proyectos, en los que se incluye reponer y/o implementar mobiliario (escaños, luminarias, etc).

Estos proyectos se recepcionan en conjunto al permiso de edificación.

INGRESO N°	AÑO	AUTORIZACIÓN	FECHA	SOLICITANTE	DIRECCION	ARQUITECTO
5	2017	1	10/01/2017	INMOB. INCAEL DIEZ S.A.	JOSÉ LUIS ARANEDA 90	FELIPE SPFFIA SÁNCHEZ
15	2017	2	12/01/2017	INGRID COURT - EDUARDO KRAIZEL	MANUEL MONTT 2440	GUILLERMO MONTERO
17	2017	3	23/01/2017	INMOB. SAN JORGE LTDA.	DIAGONAL ORIENTE 5175	MARIANNE BALZE R.
19	2017	4	27/01/2017	INMOB. LOS ABEDULES S.A.	LOS TALAVERAS 45	JUAN LABRA
20	2017	5	31/01/2017	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES RÍO PUELO S.A.	MANUEL MONTT 2559	VALERIA STEINER - GUILLERMO MATTA
S/N°	2016	6	09/02/2017	INMOB. VIENA SPA	DIEGO DE ALMAGRO 4713-4723	FELIPE ESCUDERO
32	2017	7	10/02/2017	E. MOLINA MOREL INMOB. S.A.	SIMÓN BOLÍVAR 4215	EUGENIO MOLINA VILLASECA
S/N°	2016	8	22/02/2017	INMOBILIARIA SAN JORGE S.A.	IRARRAZAVAL 4971 SAN JORGE 60	IGNACIO HERNANDEZ M.
S/N°	2016	9	17/03/2017	GIMNASIO ROZAS Y ROZAS LTDA.	DUBLE ALMEYDA 2903	MAURICIO CARRASCO
53	2017	10	21/03/2017	INMOBILIARIA RALEI METROPARQUE II	SAN EUGENIO 1401	EDUARDO WAISSBLUTH R.
S/N°	2016	11	21/03/2017	INMOBILIARIA TOWNHOUSE QUILLAY LTDA.	GARCÍA MORENO 797	DEREK HUBERMAN DAVID
55	2017	12	27/03/2017	INMOBILIARIA TOWNHOUSE ÑUÑO A 3 SPA	JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ 447	DANIELA PALACIOS M.
62	2017	13	27/03/2017	ALMAGRO S.A.	HERNAN CORTÉS 3030	DANIEL ALAMOS OVEJERO
75	2017	14	04/04/2017	INMOBILIARIA COIGUE SPA	ZAÑARTU 2131	SERGIO PEREIRA ROJAS
84	2017	15	07/04/2017	CONSTRUCTORA SANTOLAYA	JORGE MONCKEBERG 95	FERNANDO GSCHWENDER
63	2017	16	08/05/2017	INMOBILIARIA DON AUGUSTO LTDA.	AUGUSTO VILLANUEVA 65	MARIANNE BALZE R.
99	2017	17	11/05/2017	INMOBILIARIA PEREIRA LTDA.	ITATA 4425	ANTONIO MORA VARGAS

INGRESO N°	AÑO	AUTORIZACIÓN	FECHA	SOLICITANTE	DIRECCION	ARQUITECTO
102	2017	18	11/05/2017	INMOBILIARIA LOS ARRAYANES S.A.	LINCOYAN 1153	JUAN LABRA GONZÁLEZ
97	2017	19	29/05/2017	SINERGIA INMOBILIARIA S.A.	ANTONIO VARAS 2255	FELIPE RUIZ TAGLE CORREA
111	2017	20	01/06/2017	INVERSIONES Y DESARROLLO INDESAR LTDA.	GENERAL JOSÉ ARTIGAS 3055	GUILLERMO MONTERO
28	2017	21	06/06/2017	INVERSIONES BOGAZICI LTDA.	WILLIAMS REBOLLEDO 1800	HEIDY ALARCÓN
29	2017	22	06/06/2017	INVERSIONES BOGAZICI LTDA.	DOCTOR GUILLERMO MANN 1251	HEIDY ALARCÓN
123	2017	23	21/06/2017	INMOBILIARIA CAPITÁN ORELLA SPA	CAPITÁN ORELLA 2445	JUAN LABRA GONZÁLEZ
133	2017	24	28/06/2017	ACANTO S.A.	JORGE WASHINGTON 223	GABRIEL STANGE JONAS
121	2017	25	29/06/2017	INMOBILIARIA NÚCLEO PEDRO TORRES S.A.	PEDRO TORRES 98	MIGUEL ALEMPARTE / MAITE IRARRAZABAL
126	2017	26	19/07/2017	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA OSSA 1400 SPA	AMÉRICO VESPUCIO 1400	JOSÉ HERNÁN UGARTE / RAFAEL ARAMBURÚ V.
142	2017	27	19/07/2017	INMOBILIARIA DON PEDRO LUCIO LTDA.	SUECIA 3580	MARCELO BONTA VÁSQUEZ
151	2017	28	21/07/2017	INMOBILIARIA ALTURA LTDA.	ESTRELLA SOLITARIA 4761	FABIO CRUZ VIAL
112	2017	29	24/07/2017	BROTEC INMOBILIARIA SPA	VALENCIA 2150	PATRICIO BROWNE SALAS
115	2017	30	28/07/2017	INMOBILIARIA G Y A SPA	VILLASECA 786	ALEJANDRO DUMAY / FRANCISCO VERGARA
150	2017	31	08/08/2017	INMOBILIARIA NÚCLEO PLAZA EGAÑA SPA	CLORINDA WILSHAW 240, 258 Y 270 HERIBERTO COVARRUBIAS 243, 257	MIGUEL ALEMPARTE
158	2017	32	11/09/2017	INMOBILIARIA NUEVA ÑUÑO A SPA	SANTA JULIA 278 LOS JARDINES 247	FRANCISCO IZQUIERDO ETCHEBARNE

INGRESO N°	AÑO	AUTORIZACIÓN	FECHA	SOLICITANTE	DIRECCION	ARQUITECTO
161	2017	33	20/09/2017	INMOBILIARIA JPA S.A.	JOSÉ PEDRO ALESSANDRI 2707	LORENZO FLUXA HARMIS
176	2017	34	20/09/2017	INMOBILIARIA LOS AVELLANOS SPA	LOS AVELLANOS 2771	JAVIER SARTORI SALGADO
	2016	35	27/09/2017	INMOBILIARIA ACTUAL DUBLÉ ALMEYDA S.A.	DUBLÉ ALMEYDA 1424	PABLO GELLONA V.
156	2017	36	27/09/2017	INMOBILIARIA OSSA ORIENTE SPA	SAN EUGENIO 401	ABRAHAM SENERMAN LAMAS
189	2017	37	27/09/2017	INMOBILIARIA HAMBURGO TRES LTDA.	HAMBURGO 800	ANTONIO MORA VARGAS
201	2017	38	27/09/2017	INMOBILIARIA TRINITARIAS LTDA.	AUGUSTO VILLANUEVA 33	ANTONIO MORA VARGAS
194	2017	39	28/09/2017	INMOBILIARIA VALLE CENTRAL	VICUÑA MACKENNA 692	JOSÉ DI GIROLAMO
191	2017	40	29/09/2017	ALMAGRO S.A.	GENERAL BUSTAMANTE 772	DALIEL ÁLAMOS OVEJERO
186	2017	41	29/11/2017	INMOBILIARIA AGUA DEL SEMINARIO S.A.	SEMINARIO 855	MIGUEL LAGARRAGA
48	2017	42	05/12/2017	INMOBILIARIA PUCARÁ 4880 S.A.	PUCARA 4876, 4880, 4886, 4892 NATALIO STEIN 4897, 4899, 4903	FRANCISCO DANUS
210	2017	43	06/12/2017	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SANTA ELENA LTDA.	LOS ALERCES 2741	JORGE LOAIZA RUIZ
257	2017	44	06/12/2017	INMOBILIARIA CIENTO UNO S.A.	SEMINARIO 650 MUJICA 210	ARCHIPLAN S.A. IGNACIO HERNÁNDEZ / MATÍAS BALLACEY
59	2017	45	05/01/2018	INMOBILIARIA TEGUALDA SPA	TEGUALDA 1829	CRISTIAN ARAVENA LEPE

